



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 72 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 72 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 72 11 17 00 : CABECEROS Y SISTEMAS NO MODULARES
- 72 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 72 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 72 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 72 11 21 00 : ASIENTOS
- 72 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 72 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : DRENAJE DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 15 00 : FAUNA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 13 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 20 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INFRAESTRUCTURA
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y LOGÍSTICAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOBUSES Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DISTRIBUCIÓN
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 14 17 00 : SERVICIO DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 14 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDENAS Y HOMOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLORENTIA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALORIFICACIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSIVOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIO DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANIPOTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANTIDO Y ESTIVAL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BAÑOS, TRABAJO Y MAMPOL Y MODULOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACEPO ESTRUCTURAL
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VITRAJERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANILAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 16 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 16 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 16 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 16 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y COHECACION...
- 72 16 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESORIOS PARA IBERNIAS
- 72 16 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 15 22 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 15 23 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 16 12 00 : SERVICIOS DE FORNADO
- 73 16 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 74 10 15 00 : DESCONTAMACIÓN
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESCHOS LIQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : SERVICIOS DE ASesorIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 10 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 10 17 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 10 18 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 10 19 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 12 15 00 : EMBALE
- 78 13 16 00 : SERVICIO DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 18 00 : ALMACENAMIENTO A GRANHEL
- 78 13 19 00 : ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : FIDUCIARIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : SERVICIOS DE APOYO GENERAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 11 18 00 : MONIT. DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 11 19 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 12 15 00 : METROLOGÍA
- 81 12 17 00 : OLOGÍA
- 81 12 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 83 10 18 00 : CONTROL DE SALUD
- 83 10 19 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 83 10 20 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 83 10 21 00 : LOTES COMERCIALES
- 83 10 22 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 83 10 23 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 83 10 24 00 : VIAJES DE TRÁFICO LIMITADO
- 83 10 25 00 : VIAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 83 11 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 83 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 83 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 83 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 10 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 93 10 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 93 10 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y REPERTIVAS
- 93 10 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 93 10 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ENERGIA
- 93 10 24 00 : TAMPAS Y GRABERIAS
- 93 10 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 93 10 26 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MÓDULO
- 93 10 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 93 10 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 93 10 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 93 10 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 93 10 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS

*** EXPERIENCIA No. 36 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR : 22 - 00110 / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA Y OBRAS CIVILES PH S A S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA DE TONTOKNEY - CASAHARE
VALOR CONTRATADO EN \$MGLV : 126,53

- 93 PH CL PR - DESCRIPCIÓN
- 10 16 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLOREALES
- 10 16 17 00 : PLANTAS SIN FLORES
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 16 00 : HERRAJE
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DIVERSOS
- 11 13 15 00 : ACEITES BASICOS
- 11 13 16 00 : ALIACIONES DE ACERO INOXIDABLE
- 11 13 17 00 : AEROSOL RAPIDOS
- 11 13 18 00 : ALIMENTOS DE ALIMENTO
- 12 14 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
- 12 14 16 00 : CATALIZADORES
- 12 14 20 00 : PARTICIPANTES
- 12 14 21 00 : AGENTES DE CURACION
- 12 14 22 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
- 12 14 23 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 14 24 00 : AGENTES ANTI ENCOCCIMIENTO
- 12 14 25 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 12 14 26 00 : SOLVENTES HIDROCARBUROS
- 12 14 27 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
- 12 14 28 00 : MEZCLAS
- 12 14 29 00 : GABONO NATURAL
- 13 10 17 00 : ELASTIMEROS

191



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 500223579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 15 11 15 00 : ESFORMAS
- 15 11 16 00 : ANTICONGELIVOS
- 15 12 14 00 : GRASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 12 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
- 20 11 14 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 11 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : MUMAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 23 11 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE TATE Y ACCESORIOS
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANCHAS
- 24 10 20 00 : DISPOSICION EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 11 15 00 : MOLSAS
- 24 11 16 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 24 10 18 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
- 25 10 17 00 : HERRAMIENTAS PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 25 11 17 00 : MATERIAS, FILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 11 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 11 19 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 11 20 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y FORJONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PUNTA
- 27 11 17 00 : LAMINAS INGLESAS Y GUIAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE HERRAJE Y ESCOPIENTE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALERILERIA Y CONCRETO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCCION Y AJUSTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 500223579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
- 27 11 30 00 : CERRILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ANRASTEL
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PUNCCION
- 27 12 16 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 28 10 15 00 : ANCHOS
- 28 10 17 00 : VIGAS
- 28 10 18 00 : CONDUCTOS
- 28 10 20 00 : HOVA
- 28 10 22 00 : PLANCHA
- 28 10 23 00 : PERFILES
- 28 10 24 00 : VARILLAS
- 28 10 26 00 : FLOTAJES
- 28 10 29 00 : FILAS
- 28 10 31 00 : MIELLE
- 28 10 32 00 : ENREDADO
- 28 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 28 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 28 10 37 00 : TRECHA
- 28 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 28 10 39 00 : EJES
- 28 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 28 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 28 11 17 00 : YESOS
- 28 11 18 00 : AGREGADOS
- 28 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 28 11 20 00 : DERIVADOS EITUMINOSOS
- 28 11 21 00 : ASFALTOS
- 28 11 22 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CIMIENTO Y CANALERIA
- 28 11 23 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 28 11 24 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZOS DE SUELOS
- 28 11 25 00 : BLOQUES
- 28 11 26 00 : LAMILLAS
- 28 11 27 00 : ADUELOS Y BALDOSES
- 28 11 28 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 28 11 29 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 28 11 30 00 : CREAS DE AISLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 28 11 31 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 28 11 32 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 28 11 33 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 28 11 34 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 28 11 35 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 500223579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 29 11 20 00 : CHOCALGO
- 29 11 21 00 : SUPERFICIE
- 29 11 22 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 29 11 23 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 29 11 24 00 : SUELOS
- 29 11 25 00 : HERRAMIENTA
- 29 11 26 00 : SOLDADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 29 11 27 00 : SOLDADURA Y CARPINTERIA
- 29 11 28 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 29 11 29 00 : PASTRADORES
- 29 11 30 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMI...
- 29 11 31 00 : MUDOS DIVISORIOS
- 29 11 32 00 : PUERTAS
- 29 11 33 00 : VENTANAS
- 29 11 34 00 : CLAMADOTAS
- 29 11 35 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 29 11 36 00 : PUERTAS
- 29 11 37 00 : PUERTAS PARA CANAL Y OPERADORES
- 29 11 38 00 : OCELANA SANITARIA
- 29 11 39 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 29 11 40 00 : GRIFOS
- 29 11 41 00 : CARREAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 29 11 42 00 : EMPALMAS Y ANCHOS
- 29 11 43 00 : RECALZADO Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 29 11 44 00 : COBERTORES Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 29 11 45 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMI...
- 29 11 46 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTANTILES
- 29 11 47 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIENAS, CRADAS Y ESCALERA
- 29 11 48 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE MHI...
- 29 11 49 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS PAJO TIERRA
- 29 11 50 00 : BARRAS DE LATON
- 29 11 51 00 : LAMINAS DE LATON
- 29 11 52 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE LATON
- 29 11 53 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 29 11 54 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE MAGNESIO
- 29 11 55 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 29 11 56 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE TITANIO
- 29 11 57 00 : BARRAS DE COBRE
- 29 11 58 00 : LAMINAS DE COBRE
- 29 11 59 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE COBRE
- 29 12 00 00 : BARRAS DE BRONCE
- 29 12 01 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 29 12 02 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE BRONCE
- 29 12 03 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 29 12 04 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE ZINC
- 29 12 05 00 : BARRAS DE ESTARO
- 29 12 06 00 : LAMINAS DE ESTARO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 500223579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 29 12 07 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE ESTARO
- 29 12 08 00 : BARRAS DE PLOMO
- 29 12 09 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 29 12 10 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE PLOMO
- 29 12 11 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 29 12 12 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 29 12 13 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 29 12 14 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 29 12 15 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 29 12 16 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 29 12 17 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 29 12 18 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 29 12 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE AL CARBON
- 29 12 20 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 29 12 21 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 29 12 22 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 29 12 23 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 29 12 24 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 29 12 25 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 29 12 26 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 29 12 27 00 : BARRAS DE HIERRO
- 29 12 28 00 : LAMINAS DE HIERRO
- 29 12 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE HIERRO
- 29 12 30 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 29 12 31 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
- 29 12 32 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLASTICO
- 29 12 33 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 29 12 34 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 29 12 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 29 12 36 00 : HERRAJES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 29 12 37 00 : BARRAS Y LAMINAS DE METALES ESPECIALES
- 29 12 38 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRAS DE HERRAMIENTAS ESPECIALES
- 29 12 39 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE HICKEL
- 29 12 40 00 : TRANSMISIONES
- 29 12 41 00 : FOLIJAS DE ALUMINIO
- 29 12 42 00 : FOLIJAS DE HIERRO
- 29 12 43 00 : HOLEAJES FORJ INMERSION
- 29 12 44 00 : CABLES
- 29 12 45 00 : CABLE MECANICO
- 29 12 46 00 : ALAMBRE MECANICO
- 29 12 47 00 : CABLES DE SEGURIDAD
- 29 12 48 00 : ALAMBRAS NO ELECTRICOS DE HIERRO Y COBRE
- 29 12 49 00 : ALAMBRAS NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 29 12 50 00 : TORNILLOS

192



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 16 00 : PERJOS
- 31 10 17 00 : TUBERÍAS
- 31 10 18 00 : ARMADILLOS
- 31 10 20 00 : CLAVOS
- 31 10 21 00 : ANCLAS
- 31 10 22 00 : RESCUELES
- 31 10 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
- 31 10 24 00 : PUNZONES VARIOS
- 31 10 25 00 : SOPORTES Y PONTALES
- 31 10 26 00 : CANGCHOS
- 31 10 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
- 31 10 29 00 : HERRAJES
- 31 10 34 00 : HELIOS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHITADO
- 31 11 15 00 : RODAMIENTOS
- 31 11 16 00 : COJINETES
- 31 11 17 00 : ENCRUJADOS
- 31 11 18 00 : RODAJAS INDUSTRIALES
- 31 11 19 00 : RUEDAS GENTILAS
- 31 11 20 00 : EMPALMES Y EMPALMADURAS
- 31 11 21 00 : SEMIACOVES Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 11 24 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 11 26 00 : OJOS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 11 28 00 : PINTURAS Y TAPA PONGS
- 31 11 29 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 11 30 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 11 31 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 11 32 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 11 33 00 : RESERVO
- 31 11 35 00 : ACTIVADORES
- 31 11 36 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 11 37 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 11 38 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 11 39 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 11 40 00 : COMPONENTES FORJADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 11 41 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA DE SOLVENTE
- 31 11 42 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 11 43 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 11 44 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 11 45 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE EN BARRAS
- 31 11 46 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 11 47 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 11 48 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 11 49 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 11 50 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADOS DE SOLVENTE
- 31 11 51 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADOS O SOLDADO CON LATÓN
- 31 11 52 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 11 53 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 15 00 : VENTILACION
- 40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : VALVULAS
- 40 10 20 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 40 10 21 00 : BOMBAS
- 40 10 22 00 : COMPRESORES
- 40 10 23 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 10 24 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 25 00 : PURIFICACION
- 40 10 26 00 : OPERADORES
- 40 10 27 00 : HELIOS DE FILTRADO
- 40 10 28 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 10 29 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 10 30 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 10 31 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 10 32 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 10 33 00 : OPERADORES PARA TUBOS
- 40 10 34 00 : OJOS PARA TUBOS
- 40 10 35 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 36 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 10 37 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 10 38 00 : CONECTORAS DE TUBOS
- 40 10 39 00 : ACOPLE DE TUBOS
- 40 10 40 00 : OJOS DE TUBOS
- 40 10 41 00 : COJOS DE TUBOS
- 40 10 42 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 10 43 00 : SEMIACOPLEMENTOS DE TUBERÍA
- 40 10 44 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 10 45 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 10 46 00 : ESCUILLAS DE TUBOS
- 40 10 47 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 10 48 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 10 49 00 : REDUCIDORES REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 50 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 10 51 00 : BRIDAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 10 54 00 : BRIDA ENCLAVADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 10 55 00 : GORROTES PARA TUBOS
- 40 10 56 00 : CONEXIONES PARA TUBOS
- 40 10 57 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 58 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 10 59 00 : TAPA TUBOS
- 40 10 60 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 10 61 00 : BRIDAS DE INDICIO PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 51 24 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 51 24 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 51 25 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 51 25 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 51 25 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA DE SOLVENTE
- 51 26 16 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 51 26 17 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 51 26 18 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADOS DE SOLVENTE
- 51 26 19 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SELLADAS O SELLADAS CON LATÓN
- 51 26 20 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 51 27 16 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 51 27 17 00 : LAMINADOS REFRACTARIOS
- 51 27 18 00 : REFRACTARIOS TORNADOS
- 51 27 19 00 : LOSetas REFRACTARIAS
- 51 28 16 00 : SELLOS TORNADOS
- 52 16 16 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 52 16 17 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 52 16 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 52 16 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 52 16 20 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 52 16 21 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y METEOROS
- 52 16 22 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 52 16 23 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 52 16 24 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE ENLAZAMIENTO PELEJEROS
- 52 16 25 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 52 16 26 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 52 16 27 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 52 16 28 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE LABORATORIOS Y ESTUDIOS
- 52 16 29 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LENTES Y CONTROL DE ENCAMBIOS Y ESTUDIOS
- 52 16 30 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 52 16 31 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 52 16 32 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 52 16 33 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 52 16 34 00 : CONDENS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 52 16 35 00 : LAMINARIAS DE CONEXIÓN, CONDICIONALES Y TERMINALES
- 52 16 36 00 : COMPUTADORES, CONTROL Y ALARMS Y ACCESORIOS
- 52 16 37 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 52 16 38 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 52 16 39 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IEI
- 52 16 40 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 52 16 41 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 52 16 42 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 52 16 43 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 52 16 44 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 52 16 45 00 : HERRAJES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA HACER ALAMBRE
- 52 16 46 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 52 16 47 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CAÑOS ADHES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 48 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 10 49 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 10 50 00 : BRIDA ENCLAVADA POR SOLDADURA
- 40 10 51 00 : DE COHERCIÓN PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : TUBOS DE COBRE SELLADOS
- 40 10 54 00 : TUBOS DE ALUMINIO SELLADOS
- 40 10 55 00 : TUBOS DE ACERO SELLADOS
- 40 10 56 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SELLADOS
- 40 10 57 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 10 58 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 10 59 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 10 60 00 : TUBOS DE COBRE ENTUBADOS
- 40 10 61 00 : TUBOS DE LATÓN ENTUBADOS
- 40 10 62 00 : TUBOS DE ALUMINIO ENTUBADOS
- 40 10 63 00 : TUBOS DE ACERO ENTUBADOS
- 40 10 64 00 : TUBOS DE COBRE ENTUBADOS
- 40 10 65 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE ENTUBADOS
- 40 10 66 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 10 67 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 16 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CONTROL, INSTRUCCIÓN Y ENTRENADO PARA ...
- 41 10 17 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 10 18 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESPECIALES
- 41 10 19 00 : PROYECTORES E INSTRUMENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 41 10 20 00 : DISPOSITIVOS DE VERIFICACIÓN
- 41 10 21 00 : EQUIPO VETERINARIO
- 41 10 22 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
- 41 10 23 00 : HOSPITALIO CLÍNICO VETERINARIO
- 41 10 24 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSUMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
- 41 10 25 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 41 10 26 00 : TALLERES
- 41 10 27 00 : SISTEMAS DE PLANTIFICACIÓN
- 41 10 28 00 : EQUIPO DE CALIBRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
- 41 10 29 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE LUCCOCONTAMINACIÓN
- 41 10 30 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 41 10 31 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 41 10 33 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 41 10 34 00 : TAPONES Y PARTES DE LIMPIEZA
- 41 10 35 00 : ACCESORIOS, TAPONES, CUBIERTOS Y ACCESORIOS
- 41 10 36 00 : SUMINISTROS PARA ASEROS
- 41 10 37 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN
- 41 10 38 00 : EQUIPO DE FARGOS INFANTILES
- 41 10 39 00 : MODELOS
- 41 10 40 00 : MODELOS DE ÓPTICA

193



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 19 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 17 00 : CABLEADO Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 16 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 14 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : BIENES
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 70 11 17 00 : GESTIÓN GANADERA
- 70 11 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 11 19 00 : CALDO ANIMAL
- 70 11 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 16 00 : INFILTRACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 15 00 : FANJA
- 70 11 17 00 : RIEGO
- 70 11 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 70 11 17 00 : ELECTRIFICACIÓN
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 11 22 00 : SERVICIOS DE POCO SUBMARINO
- 72 10 12 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BORGAS NUEVAS
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMÓVICLES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 11 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERNAS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLEJAS Y BARRIOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FLOMERIA
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFR...
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLADORA
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE MARGES
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 11 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 11 15 00 : CONTAMINACIÓN DE RETROCEDO
- 77 11 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 11 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 77 11 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 77 11 19 00 : TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
- 77 11 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 77 11 21 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 77 11 22 00 : RINQUEN
- 77 11 23 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 77 11 24 00 : REARREGLAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 77 11 25 00 : REARREGLAMIENTO A GRANDE
- 77 11 26 00 : OBRAS Y ARREGLAMIENTO ESPECIALIZADO
- 77 11 27 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN COMPARATIVA
- 80 10 16 00 : OBRAS DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : SERVICIOS DE APOYO GUBERNAMENTAL
- 81 10 18 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 81 10 20 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEO Y GAS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 24 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 10 25 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 10 26 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 10 27 00 : MANEJO DE CAMBIO DE SUMINISTROS
- 81 10 28 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 10 29 00 : METEOROLOGÍA
- 81 10 30 00 : GEOLOGÍA
- 81 10 31 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 83 10 18 00 : CONTROL DE SALUD
- 83 10 19 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 83 10 20 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 83 10 21 00 : LOTES COMERCIALES
- 83 10 22 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 83 10 23 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
- 83 10 24 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 83 10 25 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 83 10 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 83 10 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS
- 83 10 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 83 10 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALIENACIÓN Y MANUTENCIÓN
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANTADO Y BURNALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERNADO Y MARMOL Y PISAJES
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISO
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y FAREJES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE APARQUEAMIENTO Y ANUNCIOS
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y RENOVACIÓN
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 38 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MÚLTIVO Y OBSERVACIÓN...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 72 15 44 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 72 15 46 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 15 47 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 72 15 48 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 72 15 49 00 : SERVICIOS DE FORNADO
- 72 15 50 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 72 15 51 00 : RESINIFICACIÓN
- 72 15 52 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 72 15 53 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 72 15 54 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS
- 72 15 55 00 : DISPOSICIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
- 72 15 56 00 : TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS
- 72 15 57 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 72 15 58 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 72 15 59 00 : SERVICIOS DE AEROSOLIA AMBIENTAL
- 72 16 00 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 72 16 01 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 72 16 02 00 : SERVICIOS DE MONITOREO AMBIENTAL
- 72 16 03 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 72 16 04 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 72 16 05 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 - 95 11 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 - 95 11 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 95 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 11 24 00 : TALLERES Y GRADERAS
 - 95 11 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
 - 95 11 26 00 : TIENDAS CAMPESINAS Y ESTRUCTURAS DE MEMORIA
 - 95 11 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
 - 95 11 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
 - 95 11 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 95 11 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 95 11 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS METEOROLÓGICAS
- *** EXPERIENCIA No. 37 :
NOMBRE DEL CONTRATISTA :
NOMBRE DEL CONTRATANTE :
VALOR CONTRATADO EN \$MVL :
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 14%
- SO PM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 16 11 15 00 : BARRILES Y ARBUSTOS
 - 16 11 16 00 : PLANTAS FLORALES
 - 16 11 17 00 : PLANTAS SIN FLOR
 - 16 11 18 00 : BARRO Y TIERRA
 - 16 11 19 00 : PIEDRA
 - 16 11 20 00 : ARENA
 - 16 11 21 00 : ARCILLAS
 - 16 11 22 00 : HERRERA
 - 16 11 23 00 : PRODUCTOS DE HERRERA BERNÉS
 - 16 11 24 00 : ACEROS BÁSICOS
 - 16 11 25 00 : ALFABIONES DE ACERO INOXIDABLE
 - 16 11 26 00 : ACEROS RÁPIDOS
 - 16 11 27 00 : ALERACIONES DE ALUMINIO
 - 16 11 28 00 : EMPUJADORES Y RESERVATIVOS
 - 16 11 29 00 : CATALIZADORES
 - 16 11 30 00 : PLASTIFICANTES
 - 16 11 31 00 : AGENTES DE CURACION
 - 16 12 00 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
 - 16 12 01 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 - 16 12 02 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
 - 16 12 03 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
 - 16 12 04 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
 - 16 12 05 00 : SOLVENTES OXIDIZADOS
 - 16 12 06 00 : MEZCLAS
 - 16 12 07 00 : CAUCHO NATURAL
 - 16 12 08 00 : ELASTÓMEROS

709



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?emprosa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 13 11 13 00 : ESTURAS
- 15 11 16 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 11 19 00 : GRASAS
- 20 10 12 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 17 00 : TRITUNADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANICOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 13 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
- 20 11 14 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 11 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : OJAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 23 11 12 00 : MIXAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 18 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
- 24 10 20 00 : DISPOSICION EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 11 15 00 : OJAS
- 24 11 16 00 : TANQUES Y SUS ACCESORIOS
- 25 10 14 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
- 25 10 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 11 19 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 11 20 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 11 21 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 11 22 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARCADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 27 11 17 00 : Llaves INGLESAS Y OJAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE HERRA Y ESCOTATE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?emprosa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
- 27 11 30 00 : CEFILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 11 34 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 11 35 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 27 11 36 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 11 37 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 27 11 38 00 : ANILLOS
- 27 11 39 00 : VIGAS
- 27 11 40 00 : CONDUCTOS
- 27 11 41 00 : HOJA
- 27 11 42 00 : PLANCHA
- 27 11 43 00 : PERFILES
- 27 11 44 00 : VARIILLAS
- 27 11 45 00 : PLOJOTOS
- 27 11 46 00 : FIBLAS
- 27 11 47 00 : ENLIZADO
- 27 11 48 00 : ALMA DE PANAL
- 27 11 49 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 27 11 50 00 : TREJICA
- 27 11 51 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 27 11 52 00 : EJES
- 27 11 53 00 : FORNADO Y MONTESOS
- 27 11 54 00 : CEMENTO Y CAL
- 27 11 55 00 : YESOS
- 27 11 56 00 : ACRILICOS
- 27 11 57 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 27 11 58 00 : DEKIVADOS BITUMINOSOS
- 27 11 59 00 : ASPALTOS
- 27 12 00 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CIMENOS Y CAMELITAS
- 27 12 01 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 27 12 02 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZADO DE SUELOS
- 27 12 03 00 : BLOQUES
- 27 12 04 00 : LADRILLOS
- 27 12 05 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 27 12 06 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 27 12 07 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 27 12 08 00 : CARPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 27 12 09 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 27 12 10 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 27 12 11 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 27 12 12 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PARKERS Y EXTERIOR
- 27 12 13 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?emprosa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 10 00 : CERRAJES
- 30 10 11 00 : SUPERFICIES
- 30 10 12 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 10 13 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 10 14 00 : SUELOS
- 30 10 15 00 : SERRANERIA
- 30 10 16 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 10 17 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA
- 30 10 18 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 10 19 00 : MOSTRADORES
- 30 10 20 00 : ACCESORIOS PARA CABINETES
- 30 10 21 00 : MÓDULOS DE VENTANAS
- 30 10 22 00 : PUERTAS
- 30 10 23 00 : VENTANAS
- 30 10 24 00 : CLARABOYAS
- 30 10 25 00 : MARCO DE VENTANAS
- 30 10 26 00 : PUERTAS
- 30 10 27 00 : PUERTAS PARA CARRAJE Y OPERADORES
- 30 10 28 00 : PANELES SANITARIOS
- 30 10 29 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 10 30 00 : CRIFOS
- 30 10 31 00 : CARREAS, CHORROS Y PANTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 10 32 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 10 33 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJES
- 30 10 34 00 : OJOSMETROS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 10 35 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 10 36 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTALES
- 30 10 37 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIEBUNAS, GRASAS Y SOCIALERA
- 30 10 38 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CONECTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HERR...
- 30 10 39 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 10 40 00 : BARRAS DE LATON
- 30 10 41 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 10 42 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 10 43 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 10 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 10 45 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 10 46 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 10 47 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 10 48 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 10 49 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 10 50 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 10 51 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 10 52 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 10 53 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 10 54 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 10 55 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 10 56 00 : LAMINAS DE ESTANO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?emprosa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 10 58 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 10 59 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 11 00 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 11 01 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 11 02 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 11 03 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 11 04 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 11 05 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 11 06 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 11 07 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 11 08 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 11 09 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 11 10 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 11 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 12 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 13 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 14 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 11 15 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 11 16 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 11 17 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 11 18 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 11 19 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 11 20 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALUMINIO
- 30 11 21 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 11 22 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 11 23 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 24 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE ELASTICO
- 30 11 25 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 11 26 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 11 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 11 28 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 11 29 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 11 30 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 11 31 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 11 32 00 : TRANSMISIONES
- 30 11 33 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 30 11 34 00 : FORJAS DE HIERRO
- 30 11 35 00 : MOLDEADOS FOR INMERSION
- 30 11 36 00 : CAPRNAS
- 30 11 37 00 : CABLE MECANICO
- 30 11 38 00 : ALAMBRE MECANICO
- 30 11 39 00 : CORREAS
- 30 11 40 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 30 11 41 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 30 11 42 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 30 11 43 00 : TORNILLOS

105



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKW0nGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 10 00 : PERROS
- 31 10 17 00 : TUBERÍAS
- 31 10 18 00 : MANIFESTOS
- 31 10 20 00 : CLAVOS
- 31 10 21 00 : ARCILAS
- 31 10 22 00 : RESACIOS
- 31 10 23 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
- 31 10 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 10 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 10 26 00 : CANGIENCO
- 31 10 28 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
- 31 10 29 00 : HERRAJES
- 31 10 30 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 10 35 00 : MACHACAHUELOS
- 31 10 36 00 : COLCHONES
- 31 10 37 00 : ENCRUJADOS
- 31 10 38 00 : MUEBLAS INDUSTRIALES
- 31 10 39 00 : MUEBLAS DEHATADAS
- 31 10 40 00 : ENLACEADOS Y EMPAQUETADURAS
- 31 10 41 00 : PAVIMENTOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 10 42 00 : PEGAS ABRASIVAS
- 31 10 43 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 10 44 00 : PINTURAS Y TAPA FONGOS
- 31 10 45 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 10 46 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 10 47 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 10 48 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 10 49 00 : REJES
- 31 10 50 00 : AUTÓMATOS
- 31 10 51 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 10 52 00 : FIEBAS HECHAS CON TORNILLO DE ROSCAN
- 31 10 53 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 10 54 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 10 55 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 10 56 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 10 57 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 10 58 00 : CONJUNTOS EMPLEADOS DE TUBERÍA
- 31 10 59 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 10 60 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 61 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 62 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 63 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 10 64 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 10 65 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 10 66 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
- 31 10 67 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 10 68 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKW0nGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 10 00 : VENTILACION
- 40 10 18 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y FIEBAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : EMPAQUETADO
- 40 10 20 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 10 21 00 : VÁLVULAS
- 40 10 22 00 : MATERIAL DE PENEETRANTA Y ACCESORIOS
- 40 10 23 00 : LUBRICA
- 40 10 24 00 : COMPRESORES
- 40 10 25 00 : FIEBAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 10 26 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 27 00 : PURIFICACION
- 40 10 28 00 : SEPARADORES
- 40 10 29 00 : MEDIO DE FILTRADO
- 40 10 30 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 10 31 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 10 32 00 : ALAPLACOS DE TUBOS
- 40 10 33 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 10 34 00 : BRIDAS DE RESPALGO PARA TUBOS
- 40 10 35 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 10 36 00 : TUBOS PARA TUBOS
- 40 10 37 00 : BRIDAS CIEBAS PARA TUBOS
- 40 10 38 00 : CHUQUILLOS PARA TUBOS
- 40 10 39 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 10 40 00 : CONECTOROS DE TUBOS
- 40 10 41 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 10 42 00 : CHUCOS DE TUBOS
- 40 10 43 00 : Codos de TUBOS
- 40 10 44 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 10 45 00 : DESMACHACADORES DE TUBERIA
- 40 10 46 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 10 47 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 10 48 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 10 49 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 10 50 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 10 51 00 : APLICADORES REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : BRIDAS RECTIFICADAS PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : HERRAJES DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 10 54 00 : CISCO DE RUPURA PARA TUBOS
- 40 10 55 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 10 56 00 : BRIDA MACHACADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 10 57 00 : SOCOLETS PARA TUBOS
- 40 10 58 00 : EMPACADORES PARA TUBOS
- 40 10 59 00 : BRIDAS CIEBAS PARA TUBOS
- 40 10 60 00 : PIVOTOS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 10 61 00 : T PARA TUBOS
- 40 10 62 00 : BRIDA FORCADA PARA TUBOS
- 40 10 63 00 : BRIDAS DE INSOLDO PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKW0nGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 51 10 10 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 51 10 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 51 10 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 51 10 19 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 51 10 20 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 51 10 21 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 51 10 22 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA
- 51 10 23 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 51 10 24 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATON
- 51 10 25 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 51 10 26 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CEMENTO
- 51 10 27 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 51 10 28 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 51 10 29 00 : LOSITAS REFRACTARIAS
- 51 10 30 00 : SELLOS TORNEADOS
- 51 10 31 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 51 10 32 00 : LAMPARAS Y HOMBILLAS
- 51 10 33 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 51 10 34 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 51 10 35 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 51 10 36 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 51 10 37 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 51 10 38 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 51 10 39 00 : SENALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS DELIBERADOS
- 51 10 40 00 : PROYECTORES MOVIBLE
- 51 10 41 00 : ILUMINACION OPTICA
- 51 10 42 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 51 10 43 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUdios
- 51 10 44 00 : DISPOSITIVOS PARA MEDIOS DE LENTE Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y ESTUDIOS
- 51 10 45 00 : ALUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 51 10 46 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
- 51 10 47 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 51 10 48 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 51 10 49 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 51 10 50 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTADORES Y TERMINALES
- 51 10 51 00 : CONECTORES, CONTACTOS Y RELES Y ACCESORIOS
- 51 10 52 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
- 51 10 53 00 : FERRISTERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
- 51 10 54 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 51 10 55 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
- 51 10 56 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 51 10 57 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
- 51 10 58 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 51 10 59 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 51 10 60 00 : MARCHAMONES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 51 10 61 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 51 10 62 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CAÑAS AEREO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKW0nGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 10 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 10 17 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 10 18 00 : BRIDA MACHACADA POR SOLDADURA
- 40 10 19 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 10 20 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 10 21 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 10 22 00 : TUBOS DE LATON SOLDADOS
- 40 10 23 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 10 24 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 10 25 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 10 26 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 10 27 00 : TUBOS DE LATON SIN UNIONES
- 40 10 28 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 10 29 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 10 30 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 10 31 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 10 32 00 : TUBOS DE LATON EXTRUIDOS
- 40 10 33 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 10 34 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 10 35 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 10 36 00 : UNIONES DE CAUCHO Y PLASTICO
- 40 10 37 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 10 00 : EQUIPO DE PERFORACION, AMOLADURA, CORTE, TILTRACION Y Prensado PARA ...
- 41 10 11 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 10 12 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 41 10 13 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE LANCO DE LABORATORIO
- 41 10 14 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACION
- 41 10 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
- 41 10 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
- 41 10 17 00 : HOSPITALARIO CLINICO VETERINARIO
- 41 10 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSERMINACION AFIPICIAL VETERINARIA
- 41 10 19 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD AGRICOLA
- 41 10 20 00 : TABLEROS
- 41 10 21 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION
- 41 10 22 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION
- 41 10 23 00 : BRIDAS RECTIFICADAS DE SECCION Y MATERIALES DE PRECONDICIONAMIENTO
- 41 10 24 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y CONSUMIDOR DE AGUA
- 41 10 25 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA FINOS
- 41 10 26 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 41 10 27 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 41 10 28 00 : TRAMOS Y PAÑOS DE LIRNIEZA
- 41 10 29 00 : ESCOBAS, TRAMPAS, COPILLOS Y ACCESORIOS
- 41 10 30 00 : SUMINISTROS PARA ASOS
- 41 10 31 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 41 10 33 00 : MUEBLES
- 41 10 34 00 : MUEBLES DE OPTICA

1016



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.concecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 10 19 00 : FIEBAS DE MUEBLARJO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : OFICIO DE TRABAJO Y PAQUETE PARA LA OFICINA
- 56 11 17 00 : CAJERONAS Y SISTEMAS NO MUEBLARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 70 12 17 00 : SERTIEN DANADERA
- 70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 12 19 00 : SALUD ANIMAL
- 70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 16 15 00 : FAUNA
- 70 17 17 00 : KIKKO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DISEÑO
- 71 10 17 00 : EXPLORACION
- 71 17 17 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 12 17 00 : SERVICIOS DE POZO SUMINARIO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 72 10 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y SOBERAN NUEVAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PUENTES
- 72 11 19 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 11 21 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 11 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 11 23 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 13 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLEAS Y HORRONS
- 72 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PUERTEA
- 72 13 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFORNACION Y ENFR...
- 72 13 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADURA
- 72 13 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURRIMIENTOS DE MURGS
- 72 13 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 13 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 13 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 13 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.concecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 13 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAQUINERIA
- 72 13 20 00 : SERVICIOS DE PINTADO Y BARNIZADO
- 72 13 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 13 22 00 : SERVICIOS DE BALSOSAS TORNADO Y MAROL Y HONDOS
- 72 13 23 00 : SERVICIOS DE COMPUENTIA
- 72 13 24 00 : SERVICIOS DE INSTALACION E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 13 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOJ
- 72 13 26 00 : SERVICIOS DE TEJADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 13 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 13 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 13 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 13 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 13 31 00 : SERVICIOS DE RECONRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 13 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 13 33 00 : SERVICIOS DE AFAREJAMIENTO Y ANCHAJE
- 72 13 34 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 13 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y MODULACION
- 72 13 36 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINOS Y COS...
- 72 13 37 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 38 00 : SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 39 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 40 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 41 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 42 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 43 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 44 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 45 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 46 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 47 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 48 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 49 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 50 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 51 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 52 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 53 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 54 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 55 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 56 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 57 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 58 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 13 59 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 14 00 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.concecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 12 16 00 : CONTINUACION DEL SUELO
- 77 13 15 00 : CONTINUACION DE ESTROTELO
- 77 13 16 00 : CONTINUACION ADITIVA
- 77 13 17 00 : CONTINUACION DE SUSTANCIAS TOXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 12 15 00 : ENVAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 18 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 19 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 20 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 21 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 22 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 23 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 24 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 25 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 26 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 27 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 28 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 29 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 30 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 31 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 32 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 33 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 34 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 35 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 36 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 37 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 38 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 39 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 40 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 41 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 42 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 43 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 44 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 45 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 46 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 47 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 48 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 49 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 50 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 51 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 52 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 53 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 54 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 55 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 56 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 57 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 58 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 13 59 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES
- 78 14 00 00 : MANEJO DE BIENES GENERALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.concecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 - 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y RECREATIVAS
 - 95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 37 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 43 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 44 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 45 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 46 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 47 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 48 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 49 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 50 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 51 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 52 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 53 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 54 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 55 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 56 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 57 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 58 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 12 59 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
 - 95 13 00 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE OFICINA
- *** EXPERIENCIA No. 38 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 03
 CONTRATO CELEBRADO POR : S - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : CONSORCIO OBRAS M2 - INGENIERIA Y OBRAS CIVILES SR. S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : OFICINA GENERAL DE LA NACION
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 671,76
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 18
- SG PM CL PR - DESCRIPCION
- 10 14 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
 - 10 14 16 00 : PLANTAS FLORALES
 - 10 14 17 00 : PLANTAS SIN FLOR
 - 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : BARRO
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 11 12 15 00 : HADRA
 - 11 12 16 00 : PRODUCTOS DE MADENA DESHIDRATADA
 - 11 15 00 00 : ACHOS BASICOS
 - 11 17 15 00 : ALIACIONES DE ACERO INOXIDABLE
 - 11 17 16 00 : ACEROS RAPIDOS
 - 11 17 17 00 : ALIACIONES DE ALUMINIO
 - 12 10 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
 - 12 10 16 00 : CATALIZADORES
 - 12 10 17 00 : AGENTES DE CURACION
 - 12 10 18 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
 - 12 10 19 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACION
 - 12 10 20 00 : AGENTES MITI EMOSIONANTES
 - 12 10 21 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
 - 12 10 22 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
 - 12 10 23 00 : SOLVENTES OXIDANTES
 - 12 25 14 00 : HUECCAS
 - 12 25 15 00 : CACCHO NATURAL
 - 13 10 17 00 : ELASTIMEROS

197



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 15 11 17 00 : ESQUEMAS
- 15 12 16 00 : ANTICONGELIVOS
- 15 13 19 00 : GRASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARCABO DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 11 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : CERCAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 23 11 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE TAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANEAS
- 24 10 20 00 : DISPOSICION EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 11 15 00 : HERRAJES
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORT DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
- 25 10 17 00 : MOLDEQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 26 11 16 00 : COMENADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : MATERIAS, FILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 25 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 11 26 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 11 26 00 : EQUIPO DE CRILADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE KUPAFE
- 26 11 27 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 11 28 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARCADO Y FUNDONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ESCRIBAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE CABEZO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERIA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCCION Y AJUSTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PREDICTAAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
- 27 11 29 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ANABASTRE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PREDICCIÓN
- 27 11 34 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 11 35 00 : HERRAMIENTAS NEUMATICAS
- 27 11 36 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTIVOS
- 27 11 37 00 : CILINDROS NEUMATICOS Y COMPONENTES
- 30 10 15 00 : ANCHOS
- 30 10 17 00 : VIDAS
- 30 10 18 00 : CONJUNTO
- 30 10 20 00 : NOCA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 26 00 : PILOTAJE
- 30 10 28 00 : FILARAS
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENDEBADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TREJICA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CONCRETO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ACERADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 20 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 11 21 00 : ASFALTOS
- 30 11 27 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
- 30 12 15 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y IMPUNDO (DE SUBLOG)
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CINTAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TRAJES Y TACHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TRAJES
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 15 20 00 : CERCAJO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : HERRAMIENTAS
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 16 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : BUSTADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA CARPINTERES
- 30 16 24 00 : MOLDAS DIVISORIOS
- 30 17 15 00 : PUERTAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS
- 30 17 18 00 : CLAVADITAS
- 30 17 19 00 : MARCO DE VENTANAS
- 30 17 20 00 : PUERTAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA CARGA Y OPERACIONES
- 30 18 15 00 : FONOCULMA SANITARIA
- 30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 18 17 00 : CHIFLOS
- 30 18 18 00 : CARPISAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 18 19 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 19 10 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 19 17 00 : COLECTIVOS Y MOLDEQUES DE CONSTRUCCION
- 30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMI...
- 30 19 19 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 19 20 00 : CONCRETOS ESTRUCTURALES DE TEJERAS, GRASAS Y ESCALERA
- 30 19 21 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TEJERAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HNN...
- 30 19 22 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS PAJO TIERRA
- 30 19 23 00 : BARRAS DE LATON
- 30 19 24 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 19 25 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 19 26 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 19 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 19 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 19 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 20 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 20 23 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 20 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 20 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 20 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 20 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 20 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 20 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 20 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 20 31 00 : LAMINAS DE ESTAÑO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 20 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 20 33 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 20 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 20 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 20 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 20 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 20 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 20 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 20 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 20 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 20 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 20 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 20 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 20 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 20 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 20 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 20 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 20 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 20 50 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 20 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
- 30 20 52 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 20 53 00 : BARRAS DE NIQUEL
- 30 20 54 00 : LAMINAS DE NIQUEL
- 30 20 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUEL
- 30 20 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 20 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 20 58 00 : BARRAS Y LAMINAS PLASTICAS
- 30 20 59 00 : LINGOTES, BANDAS Y LAMINAS DE PLASTICO
- 30 20 60 00 : BARRAS DE METALES FERROSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 20 61 00 : LAMINAS DE METALES FERROSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 20 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES FERROSOS Y METALES...
- 30 20 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 20 64 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 20 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 20 66 00 : BARRAS Y LINGOTES DE NIQUEL
- 30 20 67 00 : TRANSISTORES
- 31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 13 27 00 : FORJAS DE NIQUEL
- 31 14 26 00 : MOLDEADOS POR INMERSION
- 31 15 16 00 : CARPAS
- 31 15 17 00 : CABLE MECANICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECANICO
- 31 15 19 00 : CUFFERS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE NIQUEL Y ACERO
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORNILLOS

100



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlocameras.com/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 16 16 00 : LERJOS
- 31 16 17 00 : TUPRUCIO
- 31 16 18 00 : ASABUELAS
- 31 16 19 00 : CLANOS
- 31 16 20 00 : ANILAS
- 31 16 21 00 : RESACILES
- 31 16 22 00 : FERRISTERIA DE MONTAJE
- 31 16 23 00 : FUNDADORES VARIOS
- 31 16 24 00 : SPOKETS Y PUNTALES
- 31 16 25 00 : GANCHOS
- 31 16 26 00 : FERRISTERIA EN GENERAL
- 31 16 27 00 : HERRAJES
- 31 16 28 00 : PIEDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHICADO
- 31 16 29 00 : RODAMIENTOS
- 31 16 30 00 : COJINETES
- 31 16 31 00 : ENCRUJANTES
- 31 16 32 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
- 31 16 33 00 : RUEDAS DENTADAS
- 31 16 34 00 : BARRAJES Y EMPUJADORES
- 31 16 35 00 : BARRAJES Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 16 36 00 : BARRAJES ABRASIVOS
- 31 16 37 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 16 38 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 16 39 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 16 40 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 16 41 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 16 42 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 16 43 00 : BARRAJES
- 31 16 44 00 : ACTIVADORES
- 31 16 45 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 16 46 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR
- 31 16 47 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 16 48 00 : COMPONENTES FORJADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 16 49 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 16 50 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 16 51 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
- 31 16 52 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PEGADA
- 31 16 53 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 16 54 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 16 55 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 16 56 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 16 57 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 16 58 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
- 31 16 59 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 16 60 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlocameras.com/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 15 00 : VENTILACION
- 40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : OBRERIAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : VALVULAS
- 40 10 20 00 : MATERIAL DE FERRISTERIA Y ACCESORIOS
- 40 10 21 00 : LUMENAL
- 40 10 22 00 : COMPRESORES
- 40 10 23 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 10 24 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 25 00 : PURIFICACION
- 40 10 26 00 : SEPARADORES
- 40 10 27 00 : MEDIO DE FILTRADO
- 40 10 28 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 10 29 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 10 30 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 10 31 00 : ANILLOS FRONTALES EN ANGULO DE TUBOS
- 40 10 32 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 10 33 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 10 34 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 10 35 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 36 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 10 37 00 : TRAPAS PARA TUBOS
- 40 10 38 00 : CONEXIONES DE TUBOS
- 40 10 39 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 10 40 00 : PRINCIPALES DE TUBOS
- 40 10 41 00 : Codos DE TUBOS
- 40 10 42 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 10 43 00 : SANTIAPLACAMIENTOS DE TUBERIA
- 40 10 44 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 10 45 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 10 46 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 10 47 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 10 48 00 : TRAPONES PARA TUBOS
- 40 10 49 00 : ADAPLACAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 50 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 10 51 00 : ARMADURAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : CILINDRO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 10 54 00 : BRIDA BARRAJA PARA SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 10 55 00 : SPOKETS PARA TUBOS
- 40 10 56 00 : REPARADORES PARA TUBOS
- 40 10 57 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 58 00 : DIVISOR O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 10 59 00 : T PARA TUBOS
- 40 10 60 00 : BRIDA RESCADA PARA TUBOS
- 40 10 61 00 : BRIDAS DE INDOCO PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlocameras.com/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 51 34 16 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ALABADO LIGADO
- 51 34 17 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADA
- 51 34 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 51 34 19 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIGADA
- 51 34 20 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 51 34 21 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 51 34 22 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 51 34 23 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADAS DE SOLVENTE
- 51 34 24 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATON
- 51 34 25 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 51 34 26 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERAMICA
- 51 34 27 00 : LAMILLAS REFRACTARIAS
- 51 34 28 00 : REFRACTARIOS TORNADOS
- 51 34 29 00 : LOSITAS REFRACTARIAS
- 51 34 30 00 : SELLOS TORNADOS
- 51 34 31 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 51 34 32 00 : LAMPARAS Y BOHEILLAS
- 51 34 33 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 51 34 34 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 51 34 35 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 51 34 36 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTESACTOS
- 51 34 37 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 51 34 38 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 51 34 39 00 : SENALIZACION E ILUMINACION DE ENLAZAMIENTO PELIGROSOS
- 51 34 40 00 : PROYECTORES MOVILES
- 51 34 41 00 : ILUMINACION OPTICA
- 51 34 42 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 51 34 43 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ECONOMICO Y ESTUDIOS
- 51 34 44 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LINEAS Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y ESTUDIOS
- 51 34 45 00 : LUMINARIAS DE ECONOMICO Y ESTUDIOS
- 51 34 46 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
- 51 34 47 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 51 34 48 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 51 34 49 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 51 34 50 00 : LEMURITAS DE CONEXION, CONECTORIOS Y TERMINALES
- 51 34 51 00 : COMPUTADORES, CONTROLES Y RELAYS Y ACCESORIOS
- 51 34 52 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
- 51 34 53 00 : FERRISTERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
- 51 34 54 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IEI
- 51 34 55 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
- 51 34 56 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 51 34 57 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRONICA
- 51 34 58 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 51 34 59 00 : SELS ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 51 34 60 00 : HERRAJES DE ALAMENE Y DISPOSITIVOS PARA HACER ALAMENE
- 51 34 61 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMENE
- 51 34 62 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CALLES AERIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.conlocameras.com/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA RINCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
- 40 17 54 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 17 55 00 : TUBOS DE LATON SOLDADOS
- 40 17 56 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 17 57 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 17 58 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADO
- 40 17 59 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 00 00 : TUBOS DE LATON SIN UNIONES
- 40 18 01 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 02 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 03 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 04 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 05 00 : TUBOS DE LATON EXTRUIDOS
- 40 18 06 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 07 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 08 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 09 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
- 40 18 10 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 18 11 00 : EQUIPO DE PERFORACION, ABLADURA, CORTE, ILUTRACION Y Prensado PARA ...
- 40 18 12 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 40 18 13 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 40 18 14 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE LANCO DE LABORATORIO
- 40 18 15 00 : DISPOSITIVOS DE BIOSIFICACION
- 40 18 16 00 : EQUIPO VETERINARIO
- 40 18 17 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
- 40 18 18 00 : HORTILARIO CLINICO VETERINARIO
- 40 18 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACION ARTIFICIAL VETERINARIA
- 40 18 20 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD MEDICA
- 40 18 21 00 : TABLEROS
- 40 18 22 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION
- 40 18 23 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION
- 40 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEDIMENTOS Y MATERIALES DE DESCONTAMINACION
- 40 18 25 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 40 18 26 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA PESO
- 40 18 27 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 40 18 28 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 40 18 29 00 : TRAPAS Y PANDOS DE LIMPIEZA
- 40 18 30 00 : RESERVA, TRAPEROS, CERRILLOS Y ACCESORIOS
- 40 18 31 00 : SUMINISTROS PARA ASISTO
- 40 18 32 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
- 40 18 33 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 40 18 34 00 : MUEBLES
- 40 18 35 00 : MUEBLES DE OFICINA

109



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 17 00 : CALENDARIOS Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MODELOS INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MODELOS INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MODELOS DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 70 10 17 00 : OPTICIÓN CANADERA
- 70 10 18 00 : INDUSTRIA DE METALES DOMESTICOS
- 70 10 19 00 : SALUD ANIMAL
- 70 10 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 10 16 00 : REPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 10 17 00 : OPTICION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 10 15 00 : FAUNA
- 70 10 17 00 : KIBO
- 70 10 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 11 10 21 00 : EXTRACCION
- 11 10 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE URSTRAO
- 11 10 22 00 : SERVICIOS DE POCO SUBMARINO
- 11 10 11 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 11 10 09 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 11 10 10 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 11 10 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 11 10 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y LABORAS IMPRES...
- 11 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 11 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICOS Y ESTACIONES DE SER...
- 11 10 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 11 10 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 11 10 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOMATAS Y CARRRTERAS
- 11 10 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 11 10 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 11 10 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 11 10 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE RECREACION
- 11 10 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE RECREACION
- 11 10 25 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 11 10 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 11 10 27 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 11 10 28 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 11 10 29 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 11 10 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALDEFACCION Y REFRIG...
- 11 10 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION E INSTALACION DE PAPEL DE COLOMBIA
- 11 10 32 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURSIVIENTOS DE MUROS
- 11 10 33 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 11 10 34 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 11 10 35 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 11 10 36 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MANO DE OBRERA
- 72 10 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y BRYWALL
- 72 10 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 10 22 00 : SERVICIOS DE BALAJOS TIRANOS Y MANJOL Y HERRAJES
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 10 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 10 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 10 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y FAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 10 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 10 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANAS
- 72 10 30 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y RECREATIVAS
- 72 10 31 00 : SERVICIOS DE SEGURIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 10 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE AFAREJAMIENTO Y ANCHAJE
- 72 10 34 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 10 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y RENOVELACION
- 72 10 36 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 10 37 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 10 38 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 10 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE INSTRUMENTA...
- 72 10 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y OBSERVACION...
- 72 10 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 10 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 10 43 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 72 10 44 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 72 10 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 10 15 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 10 16 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 10 17 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 73 10 18 00 : USINACION
- 76 10 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 10 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 10 17 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 76 10 18 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 10 19 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE RESORTE AMBIENTAL
- 77 10 21 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 10 22 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 77 10 23 00 : CONTAMINACION DEL AIRE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 10 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 77 10 11 00 : CONTAMINACION DE PETROLEO
- 77 10 12 00 : CONTAMINACION ADITIVA
- 77 10 13 00 : CONTAMINACION DE SUSTANCIAS TOXICAS
- 77 10 14 00 : TRANSPORTES DE CARGA AEREA
- 77 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 77 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 77 10 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 77 10 18 00 : EMPAQUE
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 77 10 20 00 : ALMACENAMIENTO DE FIELOS GENERALES
- 77 10 21 00 : DEMOSTRACION A GRANEL
- 77 10 22 00 : MANTENIMIENTO Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 77 10 23 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : OMBRENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 21 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 10 23 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 10 24 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 10 25 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 10 26 00 : METEOROLOGIA
- 81 10 27 00 : OFEOLOGIA
- 81 10 28 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 10 29 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 10 30 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 81 10 31 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 81 10 32 00 : CENTROS DE SALUD
- 81 10 33 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJE
- 81 10 34 00 : HOMES RESIDENCIALES
- 81 10 35 00 : LOTES COMERCIALES
- 81 10 36 00 : LOTES DE TIENRENO GUBERNAMENTALES
- 81 10 37 00 : TIENRES AGRICOLAS
- 81 10 38 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 81 10 39 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 81 10 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 81 10 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 81 10 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 81 10 43 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 81 10 44 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 90 10 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 - 90 10 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 - 90 10 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 90 10 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE EXPRESA
 - 90 10 24 00 : TALLERES Y OBRERIAS
 - 90 10 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
 - 90 10 26 00 : TIENRES CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 - 90 10 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 90 10 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 90 10 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 90 10 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 90 10 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No. 39 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040
CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA Y SERVICIOS CIVILES PR S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 1204,02
- SG PR CL PR - DESCRIPCION
- 10 10 15 00 : ANIBLES Y RESISTORES
 - 10 10 16 00 : PLANTAS FLOREALES
 - 10 10 17 00 : PLANTAS SIN FLOR
 - 11 10 15 00 : BARRO Y TIERRA
 - 11 10 16 00 : FIBRA
 - 11 10 17 00 : ARENA
 - 11 10 18 00 : ARCILLAS
 - 11 10 19 00 : MADESA
 - 11 10 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 - 11 10 21 00 : ACHOS MASTICS
 - 11 10 22 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
 - 11 10 23 00 : ACHOS RAPIDOS
 - 11 10 24 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
 - 12 10 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
 - 12 10 16 00 : CATALIZADORES
 - 12 10 17 00 : PLASTIFICANTES
 - 12 10 18 00 : AGENTES DE CURACION
 - 12 10 19 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
 - 12 10 20 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACION
 - 12 10 21 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
 - 12 10 22 00 : COMPUESTOS DE COLARES Y DISPENSADORES
 - 12 10 23 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
 - 12 10 24 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
 - 12 10 25 00 : HEZCLES
 - 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
 - 13 10 16 00 : ELASTIMEROS
 - 13 10 17 00 : ESPUMAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 12 12 19 00 : GRASAS
- 20 10 25 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y APLADADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE KHI TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE CAPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 12 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 14 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
- 20 17 73 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACIÓN
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 22 10 12 00 : PIEZAS DE MECILADORA Y ACCESORIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS
- 24 10 20 00 : EMERGENCIA EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 11 15 00 : BOMBAS
- 24 11 16 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 25 10 16 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 18 00 : CHASIS AUTOMOTRICE
- 25 10 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, FILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 11 18 00 : CAABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 12 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 12 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONS
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PENSILAR
- 27 11 17 00 : ALAMBRES INCLASOS Y GUIAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ESCALAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRANDES Y DE ACERADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERIA, AGRICULTURA Y MONTACION
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALPANTILLERIA Y CONCRETO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAN
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 11 00 : SUPERFICIE
- 30 11 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 11 16 00 : MATERIALES PARA ACABADOS PARA TECHOS
- 30 11 17 00 : SUELOS
- 30 11 19 00 : REABILITACION
- 30 11 19 00 : PULIDO Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 11 20 00 : MUEBLAS Y CARPINTERIA
- 30 11 21 00 : LAMINADOS INTERIORS
- 30 11 22 00 : MORTAJADORES
- 30 11 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 11 24 00 : HUKOS DIVISORIOS
- 30 11 15 00 : FUERTES
- 30 11 16 00 : MANTAS
- 30 11 18 00 : CLAPAROYAS
- 30 11 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 11 20 00 : FERRIAS
- 30 11 21 00 : FERRIES PARA CARAJE Y OPERADORES
- 30 11 15 00 : PORCELAINA SANITARIA
- 30 11 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 11 17 00 : CRIFOS
- 30 11 18 00 : CABEZAS, CHOKROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
- 30 11 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 11 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAGE
- 30 11 17 00 : COMPONENTES Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 11 18 00 : ELEMENTOS METALICOS PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 11 19 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTANTILES
- 30 11 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 11 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CUBIERTA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEN...
- 30 11 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 11 15 00 : BARRAS DE LATON
- 30 11 16 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 11 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 11 18 00 : BARRAS Y LAMINAS DE NIQUELO
- 30 11 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIQUELO
- 30 11 20 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 11 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 11 22 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 11 23 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 11 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 11 25 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 11 26 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 11 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 11 28 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 11 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 11 30 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 11 31 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 30 11 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS
- 27 11 30 00 : CEFILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ASALASTE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 12 14 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 30 10 15 00 : ANULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 26 00 : FILTADO
- 30 10 24 00 : FILANES
- 30 10 24 00 : RILLES
- 30 10 32 00 : ENRERADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE FANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRONCA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 39 00 : FIBES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ACREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION EN CAMINOS Y CARRETERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y MARMOLAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 12 00 : MATERIAL PARA TECHOS Y TECHOS
- 30 15 14 00 : ACCESORIOS PARA TECHOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 23 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 24 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 30 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 44 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 45 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 46 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 47 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 48 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 49 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 26 51 00 : LAMINAS DE HIERRO
- 30 26 52 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 26 53 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 54 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 55 00 : BARRAS Y LAMINAS DE PLASTICO
- 30 26 56 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLASTICO
- 30 26 57 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 58 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 59 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 60 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE HERRAJE
- 30 26 14 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 15 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 16 00 : LAMINAS DE LINGOTES DE NIQUEL
- 30 26 17 00 : TRANSMISIONES
- 31 13 27 00 : PORJAS DE ALUMINIO
- 31 13 28 00 : PORJAS DE HIERRO
- 31 14 26 00 : MOLDEADOS POR INMERSION
- 31 15 16 00 : CABLES
- 31 15 17 00 : CABLE MECANICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECANICO
- 31 15 19 00 : CONEJAS
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : ALAMBRES DE ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 22 00 : ALAMBRES DE ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 16 15 00 : TORIJILLOS
- 31 16 16 00 : PERNOS

209



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkW0nGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.conlocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 17 00 : TUBERÍAS
- 31 10 18 00 : MANIFESTOS
- 31 10 20 00 : CLAVOS
- 31 10 21 00 : ANCLAS
- 31 10 22 00 : PERCHONES
- 31 10 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
- 31 10 24 00 : FLUJADORES VARIOS
- 31 10 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 10 26 00 : RANCHOES
- 31 10 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
- 31 10 29 00 : HERRAZONES
- 31 10 30 00 : KEMPS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHIVADO
- 31 10 31 00 : MECANISMOS
- 31 10 32 00 : POLIUNIDOS
- 31 10 33 00 : HERRAJES
- 31 10 34 00 : HERRAJES INDUSTRIALES
- 31 10 35 00 : RUEDAS DENTADAS
- 31 10 36 00 : BORNILLOS Y EMPACQUETADURAS
- 31 10 37 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 10 38 00 : KODAS ABRASIVAS
- 31 10 39 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 10 40 00 : PINTURAS Y TAPA POKOS
- 31 10 41 00 : ADHESIVOS PARA PINTURAS
- 31 10 42 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 10 43 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 10 44 00 : MEZCLADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 10 45 00 : PUNTALES
- 31 10 46 00 : ACTIVADORES
- 31 10 47 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 10 48 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE KOSCAA
- 31 10 49 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 10 50 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 10 51 00 : COMPONENTES PERFORADOS DE ESTUQUE
- 31 10 52 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 10 53 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 10 54 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 10 55 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LEGADA
- 31 10 56 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 57 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 58 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 59 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 10 60 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 10 61 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 10 62 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 10 63 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 10 64 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 10 65 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkW0nGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.conlocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTOS
- 40 10 18 00 : COMPRESORES Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : VALVULAS
- 40 10 20 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 40 10 21 00 : BOMBAS
- 40 10 22 00 : COMPRESORES
- 40 10 23 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 10 24 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 25 00 : PURIFICACIÓN
- 40 10 26 00 : FILTRADORES
- 40 10 27 00 : MECANISMOS DE FILTRADO
- 40 10 28 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 10 29 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 10 30 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 10 31 00 : ANILLOS MONTALES DE ANGULOS DE TUBOS
- 40 10 32 00 : ERIDAS DE NIPALDO PARA TUBOS
- 40 10 33 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 10 34 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 10 35 00 : ERIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 36 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 10 37 00 : TABAS PARA TUBOS
- 40 10 38 00 : CONDUCTORES DE TUBOS
- 40 10 39 00 : ACOPLE DE TUBOS
- 40 10 40 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 10 41 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 10 42 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 10 43 00 : SELLACOPULAMIENTOS DE TUBERÍA
- 40 10 44 00 : BARRA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 10 45 00 : ERIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 10 46 00 : ENQUILLAS DE TUBOS
- 40 10 47 00 : ERIDAS DE PLATO
- 40 10 48 00 : TORNOS PARA TUBOS
- 40 10 49 00 : ACOPULAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 50 00 : ERIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 10 51 00 : ZARCADURA DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : MEDIO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : ERIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 10 54 00 : ERIDA DESAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 10 55 00 : SODKONETS PARA TUBOS
- 40 10 56 00 : ASOCIADORES PARA TUBOS
- 40 10 57 00 : ERIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 58 00 : FLOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 10 59 00 : T PARA TUBOS
- 40 10 60 00 : ERIDA KCCADA PARA TUBOS
- 40 10 61 00 : ERIDAS DE TORNADO PARA TUBOS
- 40 10 62 00 : UNIONES PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkW0nGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.conlocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 30 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 30 18 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 30 19 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 30 20 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA DE SOLVENTE
- 31 30 21 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 30 22 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 30 23 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 30 24 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 30 25 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 30 26 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CARBÓNICA
- 31 30 27 00 : LAMPILLAS REFRACTARIAS
- 31 30 28 00 : REFRACTARIOS POROSOS
- 31 30 29 00 : LANTAS REFRACTARIAS
- 31 30 30 00 : SELLOS TORNADOS
- 31 30 31 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 31 30 32 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 31 30 33 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 31 30 34 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 31 30 35 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ALDEAFIOS
- 31 30 36 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ANTIFRACIOS
- 31 30 37 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 31 30 38 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 31 30 39 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE SITUACIONES PELIGROSAS
- 31 30 40 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 31 30 41 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 31 30 42 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 31 30 43 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 31 30 44 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZ Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 31 30 45 00 : LAMPARAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 31 30 46 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO ELÉCTRICA
- 31 30 47 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONDUCCIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 31 30 48 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 31 30 49 00 : CABLES, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRIFICAR
- 31 30 50 00 : LAMPARAS DE CONEXIÓN, CONECTORES Y TERMINALES
- 31 30 51 00 : COMPUTADORES, CONTROLADORES Y MENAJE Y ACCESORIOS
- 31 30 52 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
- 31 30 53 00 : FERRERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
- 31 30 54 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 31 30 55 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA
- 31 30 56 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 31 30 57 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
- 31 30 58 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
- 31 30 59 00 : MENAJE ELÉCTRICO Y ACCESORIOS
- 31 30 60 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 31 30 61 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
- 31 30 62 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ABREDO
- 31 30 63 00 : VENTILACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkW0nGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.conlocameras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 16 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 10 17 00 : ERIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 10 18 00 : UNIÓN DE COXION PARA TUBOS
- 40 10 19 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
- 40 10 20 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 10 21 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 10 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 10 23 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 10 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 10 25 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 10 26 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 10 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 10 28 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 10 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 10 30 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 10 31 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 10 32 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 10 33 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 10 34 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 10 35 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 10 36 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 40 10 37 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, EXTRUSIÓN Y EMPERADO PARA ...
- 40 10 38 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 40 10 39 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 40 10 40 00 : PROYECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO
- 40 10 41 00 : DISPOSITIVOS DE DENSIFICACIÓN
- 40 10 42 00 : EQUIPO VETERINARIO
- 40 10 43 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
- 40 10 44 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO
- 40 10 45 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSUMCIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA
- 40 10 46 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MEDICA
- 40 10 47 00 : TALKERS
- 40 10 48 00 : SISTEMAS DE PURIFICACIÓN
- 40 10 49 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
- 40 10 50 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 40 10 51 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISO
- 40 10 52 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 40 10 53 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 40 10 54 00 : TRAPES Y PARTES DE LIMPIEZA
- 40 10 55 00 : ESCOBAS, TRAPES, CEBILLOS Y ACCESORIOS
- 40 10 56 00 : SUMINISTROS PARA AGUAS
- 40 10 57 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 40 10 58 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 40 10 59 00 : MUEBLES
- 40 10 60 00 : MUEBLES DE COCINA
- 40 10 61 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

202



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 11 25 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 27 00 : CASQUETOS Y SISTEMAS NO MOLDEABLES
- 56 11 28 00 : MUEBLES INDIFERENTES
- 56 11 29 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 30 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 31 00 : ASIENTOS
- 56 11 32 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 33 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIO O ESTADOS DE USO ESP...
- 70 11 17 00 : CESTÓN GANADERA
- 70 11 18 00 : INDUCTORIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 11 20 00 : SALDO ANIMAL
- 70 11 21 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 24 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 27 00 : CESTÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 25 00 : PAVIA
- 70 11 27 00 : FIEGO
- 70 11 26 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCIÓN
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 71 10 22 00 : SERVICIOS DE FOLIO SUBMARINO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 25 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOMBAS NAVIGAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PABELLONES AUTOMOTIVICOS Y ESTACIONES DE SER...
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLERAS Y RAMPAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERIA
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA Y INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECREATIVOS DE MUSEO
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAESTRERIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 11 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 11 16 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
- 77 11 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 70 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 70 10 16 00 : TRANSPORTES DE CARGA POR CARRETERA
- 70 10 17 00 : TRANSPORTES DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 70 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 70 11 16 00 : ENBAQUE
- 70 11 18 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 70 11 19 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 70 11 20 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 70 11 21 00 : ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 70 11 22 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEO Y GAS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 19 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 11 20 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 11 21 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 11 23 00 : METEOROLOGIA
- 81 11 27 00 : BIOLOGIA
- 81 11 28 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 83 10 15 00 : CONTROL DE SALUD
- 86 10 14 00 : RESISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 86 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 86 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 86 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 86 10 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 86 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 86 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 91 11 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 91 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 91 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 91 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 91 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 91 11 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PANEADO Y BAYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERAZO Y MARBLÉ Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TACHOS Y PAREDES EXTERNAS Y CERRILLOS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y PREPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y ANAHIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMA DE DISTRIB...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y PESADO
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACUERDOS PARA TUBERIAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 15 22 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 15 23 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 73 15 24 00 : SERVICIOS DE FORNADO
- 73 15 25 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECTACION
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 17 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS
- 76 11 18 00 : DISPOSICIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS
- 76 11 19 00 : TRATAMIENTO DE RESIDUOS LÍQUIDOS
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTES AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 11 18 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.com/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 91 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y REFORMATIVAS
 - 91 11 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 91 11 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 - 91 11 26 00 : TALLERES Y GARAJES
 - 91 11 27 00 : EDIFICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES RELATIVOS
 - 91 11 28 00 : TIENDAS CAMPES Y ESTRUCTURAS DE MEMORIAS
 - 91 11 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 91 11 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 91 11 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 91 11 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 91 11 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RELIGIOSOS
- *** EXPERIENCIA No. 40 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041
 CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO O ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA Y OBRAS CIVILES PE
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO DE DEFENSA NACIONAL GRUPO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE LA DEFENSA
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 1254,01
- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 10 11 15 00 : ARBOLES Y ARBUSTOS
 - 10 11 16 00 : PLANTAS FLOREALES
 - 10 11 17 00 : PLANTAS SIN FLOR
 - 11 11 15 00 : BAÑO Y TIENDA
 - 11 11 16 00 : PIEDRA
 - 11 11 17 00 : AREIA
 - 11 11 18 00 : ARCILLAS
 - 11 11 19 00 : MADERA
 - 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
 - 11 11 15 00 : ACEBOS BASICOS
 - 11 11 16 00 : ALICACIONES DE ACEBOS INOXIDABLES
 - 11 11 17 00 : ACEBOS RÁPIDOS
 - 11 11 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
 - 12 11 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS
 - 13 11 16 00 : CATALIZADORES
 - 12 11 20 00 : PLASTIFICANTES
 - 12 11 21 00 : AGENTES DE CURACIÓN
 - 12 11 22 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA
 - 12 11 23 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
 - 12 11 24 00 : AGENTES ANTI ENCOCCIMIENTO
 - 12 11 25 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DIFERENTES
 - 12 11 26 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
 - 12 11 27 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
 - 12 11 28 00 : PIELCULAS
 - 13 11 15 00 : CAUCHO NATURAL
 - 13 11 16 00 : ELASTIMEROS
 - 13 11 17 00 : ESPUMAS
 - 13 11 18 00 : ANTICORROSIVOS

203



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomcamaras.co/Lista/plantilla/ev.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 13 1 19 00 : PLASAS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 17 00 : TETRAEDROS, CUERPOCANTONADAS Y ANILAJOS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TILSA
- 20 10 14 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPURA DE RUCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : MAQUINARIA DE CARGOS DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 24 00 : EQUIPO DE SPLICLINE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : OBRAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 23 10 12 00 : FIZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS
- 23 10 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE
- 24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
- 24 10 14 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANCHAS
- 24 10 20 00 : DISPOSICION EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
- 24 11 15 00 : BOLLAS
- 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
- 25 10 14 00 : VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 25 10 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
- 25 10 17 00 : SEMILLERES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
- 26 11 10 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, FILAS Y ACCESORIOS
- 26 1 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 1 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 10 14 00 : EQUIPO DE CRISTALO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 10 17 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 10 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARCADO Y FUNCONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PIRYLAR
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y CUIAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y MUESTAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS ORUGAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE INGENIERIA, AGRICULTURA Y FORESTACION
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE ALERABILIDAD Y CONCRETO
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCCION Y AJUSTE
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECANICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomcamaras.co/Lista/plantilla/ev.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARMASTRE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRACTICION
- 27 10 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 10 15 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 27 10 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONEXIONES
- 27 10 17 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 19 00 : HOJAS
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : FILAMES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENLARGADO
- 30 10 33 00 : LAM. DE FANAL
- 30 10 34 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENZA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y HORTECO
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA FAISAJISTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REPERO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : ADULEGOS Y BALDOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANGILLOS DE TENDIDO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y ENTERRA
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomcamaras.co/Lista/plantilla/ev.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 1 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 1 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 1 17 00 : SOLERES
- 30 1 18 00 : BLENDETERIA
- 30 1 19 00 : SOLDADO Y CALPINTERIA MECANICA
- 30 1 20 00 : MOLINURAS Y CARPINTERIA
- 30 1 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 1 22 00 : MOSTRADEROS
- 30 1 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 1 24 00 : HORNOS DIVISORIOS
- 30 1 25 00 : PUERTAS
- 30 1 26 00 : VENTANAS
- 30 1 27 00 : CLACABOYAS
- 30 1 28 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 1 29 00 : PUERTAS
- 30 1 30 00 : PUERTAS PARA CARAJE Y OPERADORES
- 30 1 31 00 : PUERTELARIA SANITARIA
- 30 1 32 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 1 33 00 : ORUGOS
- 30 1 34 00 : CADDIAS, CHIBROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIPUS Y DUCIANS
- 30 1 35 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 1 36 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 1 37 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 1 38 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 2 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTANTILES
- 30 2 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNOS, CHAGAS Y ESCALERA
- 30 2 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CUBIERTA DE TENDIDOS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEM...
- 30 2 18 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 2 19 00 : BARRAS DE LATON
- 30 2 20 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 2 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 2 22 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 2 23 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 2 24 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 2 25 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 2 26 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 2 27 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 2 28 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 2 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 2 30 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 2 31 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 2 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 2 33 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 2 34 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 2 35 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 2 36 00 : LAMINAS DE ESTAÑO
- 30 2 37 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 2 38 00 : BARRAS DE PLOMO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomcamaras.co/Lista/plantilla/ev.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 2 39 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 2 40 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 2 41 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 2 42 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 2 43 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 2 44 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 2 45 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 2 46 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 2 47 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 2 48 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 2 49 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 2 50 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 2 51 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 2 52 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 2 53 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 2 54 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 2 55 00 : LAMINAS DE ALUMINIO
- 30 2 56 00 : BARRAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
- 30 2 57 00 : BARRAS DE HIERRO
- 30 2 58 00 : LAMINAS DE HIERRO
- 30 2 59 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
- 30 2 60 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ALEACIONES FERROAS
- 30 2 61 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROAS
- 30 2 62 00 : BARRAS Y LAMINAS ELASTICAS
- 30 2 63 00 : ALAMBRES Y BANDAS DE PLASTICO
- 30 2 64 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO METALES
- 30 2 65 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 2 66 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 2 67 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 2 68 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 2 69 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 2 70 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 2 71 00 : FALSIFICIONES
- 31 15 23 00 : FONJAS DE ALUMINIO
- 31 15 24 00 : FONJAS DE HIERRO
- 31 15 25 00 : HOLLERADOS POR INMERSION
- 31 15 26 00 : CADENAS
- 31 15 27 00 : CABLE MECANICO
- 31 15 28 00 : ALAMBRE MECANICO
- 31 15 29 00 : CORREAS
- 31 15 30 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 31 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 32 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 15 33 00 : TORNILLOS
- 31 16 18 00 : FERRUS
- 31 16 17 00 : TURBOC

204



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MkwQnGgTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 16 00 : ALAJUELAS
- 31 10 20 00 : CLAVOS
- 31 10 21 00 : ANILAS
- 31 10 22 00 : BISMACHES
- 31 10 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
- 31 10 24 00 : ELABORACIONES VARIAS
- 31 10 25 00 : COFERTES Y PUNTALES
- 31 10 26 00 : CANGIROS
- 31 10 26 00 : FERRERÍA EN GENERAL
- 31 10 27 00 : HERRAJES
- 31 10 28 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 10 29 00 : MONTAJES
- 31 10 30 00 : CANTONEROS
- 31 10 31 00 : HERRAJES
- 31 10 32 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
- 31 10 33 00 : RUEDAS DENTADAS
- 31 10 34 00 : BARRALES Y EMPAQUETADORAS
- 31 10 35 00 : HERRAJES Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 10 36 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 10 37 00 : OTROS HERRAJES Y CELLADORAS
- 31 10 38 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 10 39 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 10 40 00 : ADICIONALES EN GENERAL
- 31 10 41 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 10 42 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 10 43 00 : RESINAS
- 31 10 44 00 : ACTIVACIONES
- 31 10 45 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 10 46 00 : PIEZAS HECHAS CON TURNO DE ROSCA
- 31 10 47 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 10 48 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 10 49 00 : COMPONENTES FORJADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 10 50 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 10 51 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 10 52 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 10 53 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA FEGADA
- 31 10 54 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 55 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 56 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 10 57 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 10 58 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 10 59 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 10 60 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 10 61 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 10 62 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 10 63 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 10 64 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MkwQnGgTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 17 00 : ENRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : HERRAJES Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CANGIROS
- 40 10 20 00 : MATERIAL EN FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 40 10 21 00 : BISMACHES
- 40 10 22 00 : COMPRESORES
- 40 10 23 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 10 24 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 25 00 : PURIFICACION
- 40 10 26 00 : FILTROS
- 40 10 27 00 : FILTROS DE FILTRADO
- 40 10 28 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 10 29 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 10 30 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 10 31 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANILLOS DE TUBOS
- 40 10 32 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 10 33 00 : PARALELOS PARA TUBOS
- 40 10 34 00 : TUBOS PARA TUBOS
- 40 10 35 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 10 36 00 : ADICIONALES DE TUBOS
- 40 10 37 00 : CHUCOS DE TUBOS
- 40 10 38 00 : CHUCOS DE TUBOS
- 40 10 39 00 : ANILLOS DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 10 40 00 : SPLICACIONES DE TUBERÍA
- 40 10 41 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 10 42 00 : BRIDAS CUELLO LARGO PARA SOLDAR
- 40 10 43 00 : BUCHILLAS DE TUBOS
- 40 10 44 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 10 45 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 10 46 00 : ADAPTADORES REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 47 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 10 48 00 : APARADORES DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 10 49 00 : DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
- 40 10 50 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 10 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : SOPORTE PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 54 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 55 00 : EVITOS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 10 56 00 : T PARA TUBOS
- 40 10 57 00 : BRIDA HOCADA PARA TUBOS
- 40 10 58 00 : BRIDAS DE INODOHO PARA TUBOS
- 40 10 59 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 10 60 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MkwQnGgTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 25 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 25 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 25 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 26 10 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 26 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 26 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 26 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 26 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 27 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CARBÓNICA
- 31 27 11 00 : LAMPARILLAS REFRACTARIAS
- 31 27 12 00 : REFRACTARIOS FORJADOS
- 31 27 13 00 : LOSITAS REFRACTARIAS
- 31 28 15 00 : SELLOS TORNEADOS
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONDUCTIVIDAD
- 29 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
- 29 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 29 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 29 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y AMBIENTES
- 29 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ACCESORIOS
- 29 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 29 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 29 11 19 00 : SERIALIZACION E ILUMINACION DE MANTENIMIENTOS PELIGROSOS
- 29 11 20 00 : PROYECTORES MOVILES
- 29 11 21 00 : ILUMINACION OPTICA
- 29 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 29 11 23 00 : ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 29 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LAMPAS Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 29 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 29 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
- 29 11 27 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 29 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 29 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
- 29 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXION, CONECTORES Y TERMINALES
- 29 12 15 00 : CONTACTORES, CONTROLADORES Y RELES Y ACCESORIOS
- 29 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCION DE CIRCUITOS
- 29 12 17 00 : FERRERIA ELECTRICA Y SUMINISTROS
- 29 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI
- 29 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELECTRICA
- 29 12 20 00 : UNIDADES ELECTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
- 29 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
- 29 12 22 00 : INTERRUPTORES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 29 12 23 00 : RELES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 29 12 24 00 : HERRAJES DE ALUMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MANEJO ALUMBRE
- 29 12 25 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALUMBRE
- 29 12 26 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ABNOS
- 40 10 15 00 : VENTILACION
- 40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MkwQnGgTe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 10 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 10 54 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
- 40 10 55 00 : TUBOS DE LATON SOLDADOS
- 40 10 56 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 10 57 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 10 58 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 10 59 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 10 60 00 : TUBOS DE LATON SIN UNIONES
- 40 10 61 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 10 62 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 10 63 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 10 64 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 10 65 00 : TUBOS DE LATON EXTRUIDOS
- 40 10 66 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 10 67 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 10 68 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 10 69 00 : TUBERIAS DE CAUCHO Y PLASTICO
- 40 10 70 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACION, AMOLADURA, CORTE, TRIPULACION Y MANTENIMIENTO PARA ...
- 41 10 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 10 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACION DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 41 10 53 00 : PROTECTORES E INVESTIGACIONES DE BANCO DE LABORATORIO
- 41 10 54 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACION
- 42 10 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
- 42 10 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
- 42 10 17 00 : HERRAJES CLINICOS VETERINARIOS
- 42 10 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INGENIERIA ARTIFICIAL VETERINARIA
- 42 10 19 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE FACILIDAD MEDICA
- 44 10 19 00 : TALENTO
- 44 10 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACION
- 46 10 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCION
- 46 10 24 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACION
- 47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
- 47 10 16 00 : MAQUINAS Y ACCESORIOS PARA FIBRO
- 47 10 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 10 18 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
- 47 10 19 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
- 47 10 20 00 : ESCOBAS, TRAPES, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 10 21 00 : SUMINISTROS PARA ASESO
- 47 10 22 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION
- 48 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 50 10 15 00 : HERRAJES
- 50 10 16 00 : HERRAJES DE OFICINA
- 50 10 17 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 50 10 18 00 : SIETOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA

205



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sistemas.comercio.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 56 11 17 00 : CASCOYOTE Y SISTEMAS NO REGULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ADENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 70 1 17 00 : GESTION GANADERA
- 70 1 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS
- 70 1 19 00 : SALUD ANIMAL
- 70 1 20 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 1 21 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 1 22 00 : CESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 1 23 00 : PASTA
- 70 1 24 00 : MIEGO
- 70 1 25 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 10 17 00 : EXTRACCION
- 71 10 18 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
- 71 10 19 00 : SERVICIOS DE POCO SUBSUELO
- 71 10 20 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 71 10 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES
- 71 10 22 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 71 10 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 71 10 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 71 10 25 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 71 10 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTORES Y ESTACIONES DE SER...
- 71 10 27 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 71 10 28 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 71 10 29 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 71 10 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 71 10 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 71 10 32 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 71 10 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 71 10 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TIERRAS
- 71 10 35 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 71 10 36 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 71 10 37 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 71 10 38 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 71 10 39 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALIFICACION Y ENFR...
- 71 10 40 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLAUDORA
- 71 10 41 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECURSOS DE MUEBLES
- 71 10 42 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 71 10 43 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 71 10 44 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 71 10 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 71 10 46 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MAMPOLTRIA
- 71 10 47 00 : SERVICIOS DE PASETADO Y BRAYWALL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sistemas.comercio.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÓSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALCONES TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISO
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TICHADO Y BARRETES ESTERILAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANILAMAJE
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REFORMULACION
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 37 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 38 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE DISTRIB...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE INSTRUMENTA...
- 72 15 41 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE LLEBNAJE
- 73 15 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 15 20 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 15 21 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 15 22 00 : SERVICIOS DE FORNADO
- 73 15 23 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 73 15 24 00 : DESINFECTACION
- 73 15 25 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 73 15 26 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DEL EDIFICIO
- 73 15 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAUDALES
- 73 15 28 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
- 73 15 29 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS
- 73 15 30 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 73 15 31 00 : PLANIFICACION AMBIENTAL
- 73 15 32 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 73 15 33 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 73 15 34 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION
- 73 15 35 00 : SERVICIOS DE MONITORIA AMBIENTAL
- 73 15 36 00 : SERVICIOS DE CALIDAD AMBIENTAL
- 73 15 37 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 73 15 38 00 : CONTAMINACION DEL AIRE
- 73 15 39 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 73 15 40 00 : CONTAMINACION DE PETROLEO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sistemas.comercio.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 15 10 00 : CONTAMINACION AUDITIVA
- 77 15 11 00 : CONTAMINACION DE SUSTANCIAS TOXICAS
- 77 15 12 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 77 15 13 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 77 15 14 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 77 15 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 77 15 16 00 : EMPAQUE
- 77 15 17 00 : SERVICIO DE MANEJO DE MATERIALES
- 77 15 18 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 77 15 19 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 77 15 20 00 : LOGISTICA Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 77 15 21 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION COMERCIAL
- 80 10 16 00 : OPCION DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA DE PETROLEO Y GAS
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIOE
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIÁ ELECTRICA
- 81 10 21 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 10 23 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 10 24 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 10 25 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 10 26 00 : HISTOLOGIA
- 81 10 27 00 : MECLOGIA
- 81 10 28 00 : GEOMORFOLOGIA E HIDROLOGIA
- 81 10 29 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 10 30 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 81 10 31 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 81 10 32 00 : CENTROS DE SALUD
- 81 10 33 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES
- 81 10 34 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 81 10 35 00 : LOTES COMERCIALES
- 81 10 36 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 81 10 37 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 81 10 38 00 : VIAS DE TRAFICO ABIERTO
- 81 10 39 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 81 10 40 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 81 10 41 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 81 10 42 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 81 10 43 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 81 10 44 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 81 10 45 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sistemas.comercio.com/verificar/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 91 15 24 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 91 15 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE CERAMICA
 - 91 15 26 00 : TALLAS Y GRANERIAS
 - 91 15 27 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES CONTATILES
 - 91 15 28 00 : TALLAS CERAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 - 91 15 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 91 15 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 91 15 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 91 15 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 91 15 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No. 41
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 04
CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ILC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS S.C. CONSORCIO RENOVABLES VISTARRANDESA
NOMBRE DEL CONTRATANTE : SEMECONVIABLE
VALOR CONTRATADO EN DOLARES : 14905,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 001
- SG PM CL PR - DESCRIPCION
- 11 11 15 00 : CARRO Y TIERRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 15 10 15 00 : PETROLEO Y DESTILADOS
 - 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 - 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACION
 - 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 - 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE BOMBEO DE TIERRA
 - 20 10 19 00 : SISTEMAS DE EXCAVACION Y ESPALDOLLO
 - 20 10 21 00 : BARRENAS DE BOCAS
 - 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
 - 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
 - 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
 - 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLOTACION
 - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACION
 - 20 11 18 00 : MOTOASPIRADORAS
 - 20 12 11 00 : EQUIPO PARA COMBATE
 - 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAS
 - 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ANINA
 - 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION
 - 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACION
 - 20 12 16 00 : BOCAS DE RAMBLERA
 - 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PENSA
 - 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACION SUBTERANEA
 - 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIC Y MUESTRO DE POCO
 - 20 12 20 00 : EQUIPO DE PUNDA Y ACCESORIOS
 - 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACION
 - 20 12 22 00 : EQUIPO DE PROBEA DEL POCO
 - 20 12 23 00 : EQUIPO DE SILENCIO - CABLE DE RECUPERACION

206



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocamoras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCION
- 20 12 21 00 : EQUIPO PARA TUBERIA FLEXIBLE
- 20 12 24 00 : EQUIPO SIMICO
- 20 12 27 00 : MECANICA TUBERIA PARA CAMPO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACION
- 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
- 20 12 20 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSION EN PROFUNDIDAD
- 20 12 33 00 : USO DE TEMPORAL Y MATERIALES
- 20 12 34 00 : ADYUVANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 12 35 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
- 20 12 36 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 12 37 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
- 20 12 38 00 : SISTEMAS DE INYECCION QUIMICOS
- 20 12 39 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 12 40 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 12 41 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 12 42 00 : BOMBAS DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 12 43 00 : BOMBAS DE EXPORTACION
- 20 12 44 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 20 12 45 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 20 12 46 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 12 47 00 : RECONDICIONADORES DE GLICOL
- 20 12 48 00 : TRATADORES DE CALAMITADORES
- 20 12 49 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 12 50 00 : UTILIDADES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 12 51 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCEANO
- 20 12 52 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCCION
- 20 12 53 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 12 54 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 20 12 55 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 20 12 56 00 : TANQUES Y RECIPTOS ALMACENADORES
- 20 12 57 00 : VASTAGOS DE SECCION
- 20 12 58 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 20 12 59 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 20 13 00 00 : EQUIPO DE LAVIMENTACION
- 20 13 01 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 13 02 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 20 13 03 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 20 13 04 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 20 13 05 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 20 13 06 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 20 13 07 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 20 13 08 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 20 13 09 00 : MOTORES
- 20 13 10 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocamoras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 26 11 15 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 26 11 19 00 : ENERGIAS
- 26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBAS
- 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENO INERTIALES
- 26 11 22 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 11 23 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 11 24 00 : CALEDO PREFORMADO
- 26 11 25 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 26 11 26 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 26 11 27 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 11 28 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 11 29 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 11 30 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRITICO
- 26 11 31 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRIA
- 26 11 32 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 26 11 33 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 26 11 34 00 : EQUIPO DE IRRADIACION
- 26 11 35 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
- 26 11 36 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 26 11 37 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 26 11 38 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIOACTIVOS
- 26 11 39 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENDABRADO Y PUNZONES
- 26 11 40 00 : HERRAMIENTAS DE FERTILIZACION
- 26 11 41 00 : LAMAS INCLINADAS Y GUIAS
- 26 11 42 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y DIBUJO
- 26 11 43 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 26 11 44 00 : CEPILLOS
- 26 11 45 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 26 11 46 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 26 11 47 00 : FERRAJES HIDRAULICAS
- 26 11 48 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 26 11 49 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
- 26 11 50 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 26 11 51 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 26 11 52 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDUCTOS
- 26 11 53 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 26 11 54 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERIA
- 26 11 55 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSION
- 26 11 56 00 : ANILLOS
- 26 11 57 00 : VIGAS
- 26 11 58 00 : CONDUCTOR
- 26 11 59 00 : RIELES
- 26 12 00 00 : ENREDADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocamoras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 25 00 : ALMA DE PALANCA
- 30 10 26 00 : PERFORADORES ESTRUCTURALES
- 30 10 27 00 : TORNILLOS
- 30 10 28 00 : PERNAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 29 00 : BORNES
- 30 11 30 00 : CONCRETO Y MORTERAZO
- 30 11 31 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 32 00 : YESO
- 30 11 33 00 : ABRICADOS
- 30 11 34 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 35 00 : BARRILLOS BITUMINOSOS
- 30 11 36 00 : ASFALTOS
- 30 11 37 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARPILANAS
- 30 11 38 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 11 39 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZADO DE SUELOS
- 30 11 40 00 : ALGODONES
- 30 11 41 00 : LAMINILLOS
- 30 11 42 00 : ALUMINIOS Y BALSOSAS
- 30 11 43 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 11 44 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 11 45 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 11 46 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 11 47 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 11 48 00 : CARNILONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 11 49 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 11 50 00 : MATERIALES Y PRODUCTO PARA ACERADOS
- 30 11 51 00 : CRACKS
- 30 11 52 00 : SUPERFICIE
- 30 11 53 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 11 54 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 11 55 00 : SUELOS
- 30 11 56 00 : PARRISERIA
- 30 11 57 00 : HERRAJES Y CARRINERIA MECANICA
- 30 11 58 00 : HERRAJES Y CARPINTERIA
- 30 11 59 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 12 00 00 : HERRAJES
- 30 12 01 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 12 02 00 : PUROS DIVISORIOS
- 30 12 03 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 12 04 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 12 05 00 : GLICOL
- 30 12 06 00 : ESCALINAS Y ANDAMIOS
- 30 12 07 00 : ESCALINAS Y ACCESORIOS DE ANCIANTAJE
- 30 12 08 00 : COBERTORES Y MOLDES DE CONSTRUCCION
- 30 12 09 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
- 30 12 10 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PARATIILES
- 30 12 11 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRUJANOS, GRUAS Y ESCALERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocamoras.co/visita/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARIAS Y ESTRUCTURAS DE MRM...
- 30 25 18 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAZO TIERRA
- 30 26 19 00 : BARRAS DE LATON
- 30 27 20 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 28 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 29 22 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 30 23 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 31 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 32 25 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 33 26 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 34 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 35 28 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 36 29 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 37 30 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 38 31 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 39 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 40 33 00 : BARRAS DE ESTIAR
- 30 41 34 00 : LAMINAS DE ESTIAR
- 30 42 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTIAR
- 30 43 36 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 44 37 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 45 38 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 46 39 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 47 40 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 48 41 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 49 42 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 50 43 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 51 44 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 52 45 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 53 46 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 54 47 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 55 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 56 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 57 50 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 58 51 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 59 52 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 60 53 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 61 54 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 62 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 63 56 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 64 57 00 : TRANSMISORES
- 30 65 58 00 : MOLDES EN ARENA
- 30 66 59 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE

204

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQwGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 10 00 : PIELAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA
- 31 10 10 00 : PIELAS FUNDIDAS A LA OTRA PERDIDA
- 31 11 10 00 : EXTRUSIONES DE RESINAS
- 31 11 10 00 : EXTRUSIONES POR PENSIÓN
- 31 11 10 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO
- 31 11 10 00 : PIELAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 11 10 00 : FUNCIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 11 10 00 : FUNCIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 31 11 10 00 : FUNCIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 11 10 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 11 10 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE CONCRETO
- 31 11 10 00 : PIELAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN
- 31 11 10 00 : PIELAS FUNDIDAS CENTRIFUGAS MECANIZADAS
- 31 11 10 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA
- 31 11 10 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAPITO
- 31 11 20 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINADAS POR APRIETE
- 31 11 20 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINADAS SEMI - SOLIDAS
- 31 11 20 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
- 31 11 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
- 31 11 21 00 : FORJAS DE ACERO
- 31 11 22 00 : FORJAS DE LATÓN
- 31 11 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 11 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 11 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 11 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 11 27 00 : FORJAS DE HIERRO
- 31 11 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
- 31 11 29 00 : FORJAS DE TITANIO
- 31 11 30 00 : FORJAS DE LERILLO
- 31 11 31 00 : FORJAS DE COBRE
- 31 11 32 00 : FORJAS DE ZINC
- 31 11 33 00 : FORJAS DE BRONCE
- 31 11 34 00 : FORJAS DE ESTARNO
- 31 11 35 00 : FORJAS DE FLUJO
- 31 11 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 11 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 11 40 00 : MOLDEAS POR INYECCIÓN
- 31 11 40 00 : MOLDEAS AL VACÍO
- 31 11 40 00 : MOLDEAS POR INYECCIÓN Y ADADCIÓN (RIM)
- 31 11 40 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICO
- 31 11 41 00 : PRODUCTOS DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
- 31 11 42 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 11 42 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 11 43 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 11 43 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 11 44 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 11 44 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOFRAGUADO MOLDEADO

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQwGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 11 45 00 : MOLDEADOS POR INMERSION
- 31 11 45 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN
- 31 11 45 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS
- 31 11 45 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO PERMANENTE
- 31 11 45 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN PEGU MOLDEADO
- 31 11 45 00 : CUERDAS
- 31 11 45 00 : CADENAS
- 31 11 45 00 : CABLE MECANICO
- 31 11 45 00 : ALANERES MECANICO
- 31 11 45 00 : CORREAS
- 31 11 45 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 11 45 00 : CORCHONES
- 31 11 45 00 : ALANERES HO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 11 45 00 : ALANERES HO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 11 45 00 : TORHILLOS
- 31 11 45 00 : FERRIOS
- 31 11 45 00 : TUBEROS
- 31 11 45 00 : ARANDELAS
- 31 11 45 00 : HUELLAS
- 31 11 45 00 : CLAVOS
- 31 11 45 00 : ANCLAS
- 31 11 45 00 : REMACHES
- 31 11 45 00 : PERFORACIÓN DE MONTAJE
- 31 11 45 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 11 45 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 11 45 00 : GANCIOS
- 31 11 45 00 : ROLLOS FLOTANTES Y MUEBES
- 31 11 45 00 : PERFORACIÓN EN GENERAL
- 31 11 45 00 : HERRAJES
- 31 11 45 00 : ENBRACOS
- 31 11 45 00 : CONECTORES
- 31 11 45 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 31 11 45 00 : REFLECTADORES
- 31 11 45 00 : REJES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 11 45 00 : HORNALIENTES
- 31 11 45 00 : COJINETES
- 31 11 45 00 : ENCAJES
- 31 11 45 00 : NUEVAS INDUSTRIALES
- 31 11 45 00 : NUEVAS DENTADAS
- 31 11 45 00 : ENVASILLAS Y EMPAQUETADURAS
- 31 11 45 00 : CUBIERTAS AUTOMÓTRICES
- 31 11 45 00 : ADHESIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 11 45 00 : HUELOS ABRASIVOS
- 31 11 45 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 11 45 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADONES
- 31 11 45 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 11 45 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQwGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 21 10 00 : ACRABLOS EN GENERAL
- 31 21 10 00 : DISOLVENTES Y DISOLVENTES PARA PINTURAS
- 31 21 10 00 : APLICACIONES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 21 10 00 : PRODUCTOS PARA CINTADOS
- 31 21 10 00 : MATERIAL EN LARSA LABRADA
- 31 21 10 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 21 10 00 : SUPLENIENTES
- 31 21 10 00 : ACTIVADORES
- 31 21 10 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 21 10 00 : CUBIERTAS Y CAPAS
- 31 21 10 00 : CASCOS Y INVOLUCRAS
- 31 21 10 00 : COMPONENTES O ALOJAMIENTOS INSURCANTANTES
- 31 21 10 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE MASCAR
- 31 21 10 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 21 10 00 : COMPONENTES SELLADOS
- 31 21 10 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 21 10 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 21 10 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 21 10 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 21 10 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO
- 31 21 10 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 21 10 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 21 10 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 21 10 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 21 10 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 21 10 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 21 10 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
- 31 21 10 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
- 31 21 10 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
- 31 21 10 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
- 31 21 10 00 : FORJAS LABRADAS DE AHILLO CILINDRADO
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA DE SOLVENTE
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA O SELLADA CON LATÓN
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA SÓNICA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS SELLADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN LARSA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS SELLADOS O SELLADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SELLADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SELLADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ADEBADO LEGAL
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQwGgje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/Lista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 21 10 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADO SÓNICO
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADO DE SOLVENTE
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADOS O SELLADOS CON LATÓN
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADA O SELLADA CON LATÓN
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE FLANCA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE LAMINAS SELLADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SELLADA SÓNICA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SELLADA DE SOLVENTE
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ADEBADO LIGADO
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SELLADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA O SELLADA CON LATÓN
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA DE SOLVENTE
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA SÓNICA
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACA SELLADOS DE SOLVENTE
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SELLADAS O SELLADAS CON LATÓN
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SELLADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SELLADAS CON JONICO
- 31 21 10 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 21 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CARBÓNICA
- 31 21 10 00 : LADRILLOS RECTANGULARES
- 31 21 10 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 21 10 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 21 10 00 : LOSETAS RECTANGULARES
- 31 21 10 00 : FRAMES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 21 10 00 : FRAMES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 21 10 00 : FRAMES PRECISADOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 21 10 00 : FRAMES PRECISADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 21 10 00 : FRAMES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 21 10 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA
- 31 21 10 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA
- 31 21 10 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 21 10 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
- 31 21 10 00 : EMPAQUES SELLADOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 21 10 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
- 31 21 10 00 : SELLOS TORNEADOS
- 31 21 10 00 : SELLOS TROQUELADOS
- 31 21 10 00 : SELLOS MECANICOS
- 31 21 10 00 : SELLOS DE DIAFRAMA
- 31 21 10 00 : SELLOS MOLDEADOS

208



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgTe

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 12 15 00 : BELLAS ARTES/ARTESANOS
- 32 10 10 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : LIGOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 15 00 : CAPACITORES
- 32 11 18 00 : RESISTORES
- 32 11 16 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 11 19 00 : REGULADORES
- 32 11 10 00 : ADAPTADORES, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 32 11 10 00 : TUBOS ELECTRONICOS
- 32 11 11 00 : FIJAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
- 32 11 12 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACION Y DE SENALIZACION
- 32 11 14 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LOGICO
- 32 11 17 00 : CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES
- 32 11 16 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 11 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 11 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS ENPAQUETADOS DE AUTOMATIZACION
- 34 10 10 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 34 10 10 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 34 10 10 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 34 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 34 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 34 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 34 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 34 11 19 00 : SENALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 34 11 20 00 : PROYECTORAS MOVILES
- 34 11 21 00 : ILUMINACION OPTICA
- 34 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 34 11 23 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 34 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 34 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
- 34 11 20 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 34 11 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 34 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 34 11 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 34 11 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACION
- 40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPOS DE CALEFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 11 10 00 : VALVULAS
- 40 11 17 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
- 40 11 18 00 : CONDUCTOS
- 40 11 20 00 : MANGUERAS
- 40 11 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDOS



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgTe

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 11 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 14 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PILDAS Y ACCESORIOS DE HONDA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 16 15 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACION
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 14 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : Codos DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SEMIACOPLEMIENTOS DE TUBERIA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : HERRAMIENTAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE REPUESTA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLEADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCOLETO PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : REPAZADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : JYOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA WOODROW PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODOORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLEADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgTe

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 11 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 44 10 20 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA
- 44 11 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 11 19 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 46 11 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 70 11 15 00 : INSPECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 11 19 00 : DESARROLLO
- 71 11 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
- 71 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGROPECUARIOS
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO...
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARITIMA
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNIOS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFRIAM...
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE REJES DE COLODORA
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECRUTAMIENTOS DE MUROS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE ALERBIERIA Y HERRONTERIA
- 72 11 20 00 : SERVICIOS DE PANTADO Y BOMBA
- 72 11 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 11 22 00 : SERVICIOS DE BALOCOS TERNAZO Y MARMOL Y HORIZADOS
- 72 11 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 11 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 11 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 11 26 00 : SERVICIOS DE TERNAZO Y PANELES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 11 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgTe

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE TUBOS DE AGUA
- 72 11 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACCESO ESTRUCTURAL
- 72 11 30 00 : SERVICIOS DE VENTILACION Y VENTANERIA
- 72 11 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 11 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE RESTACION DE SER...
- 72 11 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 11 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 11 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
- 72 11 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS Y CON...
- 72 11 38 00 : SERVICIOS DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 11 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONCRETOS
- 72 11 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DIST...
- 72 11 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 11 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO RESALO
- 73 10 15 00 : PRODUCCION PETROQUIMICA Y DE PLASTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y MULTICELULOSOS
- 73 10 17 00 : PRODUCCION FARMACEUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCION BIOTECNOLÓGICA Y DE BIOTECNOLOGIA
- 73 10 19 00 : PRODUCCION DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPER
- 73 11 17 00 : PROCESOS DE FUNDICION Y REFINACION Y FUNDICION DE METALES
- 73 11 18 00 : TERMINACION DE METALES
- 73 11 19 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 73 11 20 00 : PROCESAMIENTO DE CARBON Y ASKS Y PULPOS Y MARIPOSOS
- 73 11 21 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 11 22 00 : PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y HUEVOS
- 73 11 23 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y ACEITES Y AZÚCARES Y GRASAS
- 73 11 24 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 73 11 25 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS Y HIERROS
- 73 11 26 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 11 27 00 : SERVICIOS DE ENVASADO
- 73 11 28 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 11 29 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
- 73 11 30 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE EMPAQUE
- 73 11 31 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 11 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 11 33 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA DE MANUFACTURA
- 73 11 34 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 11 35 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS
- 73 11 36 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 11 37 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 11 38 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 11 39 00 : SERVICIOS DE FUNDIDO
- 73 11 40 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR

209



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 11 15 00 : BLENDO
- 50 11 19 00 : DESARROLLO HUMANO
- 50 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 50 11 11 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 50 11 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
- 50 11 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 50 11 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 50 11 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 50 11 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRICENTARIA
- 50 10 15 00 : LUGARES RESIDENCIALES
- 50 10 16 00 : LUGARES COMERCIALES
- 50 10 17 00 : LUGARES INDUSTRIALES
- 50 10 18 00 : LUGARES DE TIENDAS GOBIERNAMENTALES
- 50 10 19 00 : TIENDAS AGRÍCOLAS
- 50 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 50 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 50 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 50 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 50 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 50 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 50 11 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 50 11 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 50 11 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 50 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 50 11 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 50 11 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 50 11 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 50 11 28 00 : BARRIOS Y GRADERÍAS
- 50 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 50 11 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MIMBRERA
- 50 11 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 50 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 50 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 50 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 50 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÓVILES

*** EXPERIENCIA No. 42 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : ILO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S E.C UNION TEMPORAL SOLUCIONES BOLÍVEZ SUREPAZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE : PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
VALOR CONTRATADO EN ORO : \$511,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

- 00 PM CL PR - DESCRIPCIÓN
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 17 00 : ARENA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 10 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 16 00 : CRIFAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 11 00 : TRITURADORAS, QUIBRANTADORAS Y ASOLIADORES
- 20 10 16 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SUJERTE AL TIERRA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGO DE EXPLOSIVOS
- 10 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
- 20 11 18 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLORACIÓN
- 20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
- 20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 12 17 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 16 00 : BOMBAS DE BARRERA
- 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN LINEACIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SILICONADO - CABLE DE RECUPERACION
- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PERFORACION
- 20 11 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 26 00 : EQUIPO SISMICO
- 20 12 27 00 : MERCANCIA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RILACIONAMIENTO Y PERFORACION
- 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
- 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 11 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE FUEVIENTOS
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSION EN FRODOLINGUA
- 20 11 33 00 : LODO DE EMPORAR Y MATERIALES
- 20 11 34 00 : ADJUVANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 12 35 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
- 20 11 36 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
- 20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHUBRO DE LUNENAJ HACIA ABAJO
- 20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACION
- 20 11 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y FUNDACION A Poca DISTANCIA DE LA COSTA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 11 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 11 20 00 : MECENADORES DE CLICOL
- 20 14 21 00 : TRIPULACIONES DE CALENTADORES
- 20 11 22 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 14 23 00 : MECENADORES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCEANO
- 20 11 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
- 20 11 26 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 11 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 20 11 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 20 11 29 00 : TANQUES Y RECIENTES ALMACENADORES
- 20 11 30 00 : VASTAGOS DE SUCCION
- 20 11 31 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 20 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 20 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 20 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 20 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 20 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION INTERNA
- 20 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNAC
- 20 10 12 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA AC
- 20 10 13 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 20 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 20 10 15 00 : MOTORES
- 20 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 20 10 18 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 20 11 12 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA
- 20 11 13 00 : CONEXIONES DE POTENCIA
- 20 11 14 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 20 11 15 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 20 11 16 00 : ENGRANAJES
- 20 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE ENGRANAJES
- 20 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENO INDUSTRIALES
- 20 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 20 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 20 11 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 20 11 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 20 11 19 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 20 11 20 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 20 11 21 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 20 11 22 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 20 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE MECANICO
- 20 11 17 00 : EQUIPO PARA DENSIMETRIA
- 20 11 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 20 11 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 20 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
- 20 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 16 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA NAVEGACION
- 20 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIOACTIVOS
- 20 11 25 00 : HERRAMIENTAS DE COCITE Y ENGRANAJE Y UNIONES
- 20 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PISTON
- 20 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y CUITAS
- 20 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 20 11 14 00 : HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACARDO
- 20 11 20 00 : CERCILLOS
- 20 11 22 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 20 11 23 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 20 11 24 00 : PISTONES HIDRAULICAS
- 20 12 14 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 20 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANUA HIDRAULICA
- 20 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 20 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMATICAS
- 20 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 20 13 17 00 : CILINDROS NEUMATICOS Y COMPONENTES
- 20 14 18 00 : HERRAMIENTAS DE CARGACERIA
- 20 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 20 10 15 00 : ANCLAS
- 20 10 17 00 : VIGAS
- 20 10 16 00 : CONDUCTOS
- 20 10 31 00 : RIELES
- 20 10 32 00 : ENGRANAJE
- 20 10 35 00 : ALFA DE FANAL
- 20 10 36 00 : ESTRUCTURAS ESTRUCTURALES
- 20 10 37 00 : TRINCHA
- 20 10 38 00 : FIERAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 20 10 39 00 : EJES
- 20 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 20 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 20 11 17 00 : YESOS
- 20 11 18 00 : ADOSADOS
- 20 11 19 00 : ELEMENTOS PARA ADOSAR CONCRETO
- 20 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 20 12 16 00 : ASFALTOS
- 20 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
- 20 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 20 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFUERZO DE SUELOS
- 20 11 25 00 : BLOQUES
- 20 11 26 00 : LANTILLAS
- 20 11 27 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 20 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 20 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 20 14 17 00 : CAPAS DE BELLAMIENTO DE AISLAMIENTO

211



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://al.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 11 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 11 17 00 : CANGILONES DE TEGOS Y ACCESORIOS
- 30 11 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 11 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 11 20 00 : CERCAJO
- 30 11 21 00 : SUPERFICIE
- 30 11 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 11 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 11 17 00 : SUELOS
- 30 11 18 00 : ELEMETERIA
- 30 11 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECÁNICA
- 30 11 20 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA
- 30 11 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 11 22 00 : MOSTRADORES
- 30 11 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 11 24 00 : HORNOS DIVISORIOS
- 30 11 25 00 : FORTALECIDA SANITARIA
- 30 11 26 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 11 27 00 : GRIFOS
- 30 11 28 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 11 29 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 11 30 00 : CONCRETOS Y REVOQUES DE CONSTRUCCION
- 30 11 31 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 11 32 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTANTILES
- 30 11 33 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRAMPAS, GRADAS Y ESCALERAS
- 30 11 34 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CONJUNTURA DE TIENDAS, CAMPAS Y ESTRUCTURAS DE HERR...
- 30 11 35 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 11 36 00 : BARRAS DE LATON
- 30 11 37 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 11 38 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 11 39 00 : BARRAS Y LAMINAS DE HORMEIO
- 30 11 40 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 11 41 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 11 42 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 11 43 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 11 44 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 11 45 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 11 46 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 11 47 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 11 48 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 11 49 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 11 50 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 11 51 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 11 52 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 30 11 53 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 11 54 00 : BARRAS DE PLOMO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://al.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 34 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 50 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 51 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 52 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 53 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE HERRERA
- 30 26 54 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 56 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE HIERRO
- 30 26 57 00 : TRANSMISIONES
- 31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CASCARA
- 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSION
- 31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRIO
- 31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
- 31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INYECCION
- 31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRIFUGAS MECANIZADAS
- 31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERAMICA
- 31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAPITO
- 31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR AFRETE
- 31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - COLADAS
- 31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRANDEO PERMANENTE
- 31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
- 31 13 21 00 : FUERTAS DE ACERO
- 31 13 22 00 : FUERTAS DE LATON



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://al.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 13 23 00 : FUERTAS DE ALUMINIO
- 31 13 24 00 : FUERTAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 13 25 00 : FUERTAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 13 26 00 : FUERTAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 13 27 00 : FUERTAS DE HIERRO
- 31 13 28 00 : FUERTAS DE MAGNESIO
- 31 13 29 00 : FUERTAS DE TITANIO
- 31 13 30 00 : FUERTAS DE BERILIO
- 31 13 31 00 : FUERTAS DE COBRE
- 31 13 32 00 : FUERTAS DE ZINC
- 31 13 33 00 : FUERTAS DE BRONCE
- 31 13 34 00 : FUERTAS DE ESTANO
- 31 13 35 00 : FUERTAS DE PLOMO
- 31 13 36 00 : FUERTAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCION
- 31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACIO
- 31 14 17 00 : MOLDEOS POR INYECCION Y REACCION (RIM)
- 31 14 18 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 14 19 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 14 20 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 14 21 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION
- 31 14 22 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 14 23 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 14 24 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 14 25 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO
- 31 14 26 00 : MOLDEADOS POR INMERSION
- 31 14 27 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCION
- 31 14 28 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS
- 31 14 29 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO TERMINADOS
- 31 14 30 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCION POST MOLDEADO
- 31 15 15 00 : CUERDAS
- 31 15 16 00 : CABLES
- 31 15 17 00 : CABLE MECANICO
- 31 15 18 00 : ALAMBRE MECANICO
- 31 15 19 00 : CABLES
- 31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 15 21 00 : CABLES
- 31 15 22 00 : CABLES
- 31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 15 24 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 15 25 00 : TORILLOS
- 31 15 26 00 : PERNOS
- 31 15 27 00 : TORNILLOS
- 31 15 28 00 : ARANDELAS
- 31 15 29 00 : BUELLAS
- 31 15 30 00 : CLAVOS
- 31 15 31 00 : ANCLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://al.comlocameras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 16 22 00 : REMACHES
- 31 16 23 00 : FERRETERIA DE MONTAJE
- 31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 00 : CANGIOS
- 31 16 27 00 : MOLDANAS PIVOTANTES Y MUEBES
- 31 16 28 00 : FERRETERIA EN GENERAL
- 31 16 29 00 : HERRAJES
- 31 16 30 00 : EMPAQUETOS
- 31 16 31 00 : CONDUCTORES
- 31 16 32 00 : HERRAJES DE RETENCION
- 31 16 33 00 : ESPALTAGONES
- 31 16 34 00 : HERRAJES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHAPADO
- 31 17 15 00 : MODALIMITOS
- 31 17 16 00 : COJINETES
- 31 17 17 00 : ENGRANAJES
- 31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
- 31 17 19 00 : RUEDAS LIGHTS
- 31 17 20 00 : ENGRANAJES Y EMPAQUETADURAS
- 31 17 21 00 : CILINDROS AERONAUTICOS
- 31 17 22 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 17 23 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 22 15 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
- 31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADO
- 31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 23 13 00 : SUPLENIENTES
- 31 23 14 00 : ESPALTAGONES
- 31 23 15 00 : COMPONENTES DE MOPOT
- 31 23 16 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 23 17 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 23 18 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INHIBICIONANTES
- 31 23 19 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCA
- 31 23 20 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 23 21 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 23 22 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 23 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 23 24 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 23 25 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
- 31 23 26 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RECILLO
- 31 23 27 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESTION

212



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 20 00 00 : CONJUNTOS FORJADOS DE EMBLADOS
- 31 20 01 00 : ESTAMPADOS POR PRESION HIDROSTATICA LABRADOS
- 31 20 02 00 : ESTAMPADOS POR PRESION DE IMPACTO LABRADOS
- 31 20 03 00 : ESTAMPADOS POR PRESION EN FRIO LABRADOS
- 31 20 04 00 : ESTAMPADOS POR PRESION EN CALIENTE LABRADOS
- 31 20 05 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
- 31 20 06 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
- 31 20 07 00 : FORJAS LABRADAS DE IMPRESION
- 31 20 08 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
- 31 20 09 00 : FORJAS LABRADAS EN ANILLO CILINDRICO
- 31 20 10 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 20 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 20 12 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
- 31 20 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADO CON LATON
- 31 20 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 20 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PEGADA
- 31 20 17 00 : CONJUNTOS LIIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 18 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 19 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 20 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 21 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 22 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 23 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIIGADO
- 31 20 24 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SONICO
- 31 20 25 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 26 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 20 27 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
- 31 20 28 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHAGOS
- 31 20 29 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATON
- 31 20 30 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 20 31 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 32 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 20 33 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 20 34 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIIGADO
- 31 20 35 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 20 36 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 37 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 31 20 38 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 20 39 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIIGADA
- 31 20 40 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADOS
- 31 20 41 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 20 42 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 20 43 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIIGADOS
- 31 20 44 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 26 00 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 26 01 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADOS CON LATON
- 31 26 02 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 26 03 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SONICO
- 31 26 04 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 26 05 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CARBÓN
- 31 26 06 00 : LÁBRILLOS REFRACTARIOS
- 31 26 07 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 26 08 00 : REFRACTARIOS FORJADOS
- 31 26 09 00 : LOSITAS REFRACTARIAS
- 31 26 10 00 : IMANES FORJADOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 26 11 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 26 12 00 : IMANES Prensados y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 26 13 00 : IMANES PEGADOS CON PLASTICO Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 26 14 00 : IMANES MOLDEADOS CON INYECCION Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 26 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISION MEDIA
- 31 26 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ALTA
- 31 26 17 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 26 18 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
- 31 26 19 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORO EN AGUA
- 31 26 20 00 : EMPAQUES LIQUIDOS
- 31 26 21 00 : SELLOS TORNEADOS
- 31 26 22 00 : SELLOS TROQUELADOS
- 31 26 23 00 : SELLOS MECANICOS
- 31 26 24 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
- 31 26 25 00 : SELLOS MOLDEADOS
- 31 26 26 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 31 26 27 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 31 26 28 00 : DIODOS
- 31 26 29 00 : TRANSISTORES
- 31 26 30 00 : CAPACITORES
- 31 26 31 00 : RESISTORES
- 31 26 32 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 31 26 33 00 : RESONADORES
- 31 26 34 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y FILAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 31 26 35 00 : TUBOS ELECTRONICOS
- 31 26 36 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
- 31 26 37 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INYECCION Y DE SENSIBILIZACION
- 31 26 38 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LOGICO
- 31 26 39 00 : CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES
- 31 26 40 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 31 26 41 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 31 26 42 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACION
- 31 26 43 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 31 26 44 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 31 26 45 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 31 26 46 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y EXTERIORES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 00 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARREFACTOS
- 39 11 01 00 : ALBERGADO DE EMERGENCIA
- 39 11 02 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 39 11 03 00 : SENSIBILIZACION E ILUMINACION DE EMPALMAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 04 00 : PROYECTORES MOVILES
- 39 11 05 00 : ILUMINACION OPTICA
- 39 11 06 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 07 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUZES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 08 00 : LAMPARAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 09 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
- 39 11 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 39 11 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 11 12 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 11 13 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 39 11 14 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 40 10 00 00 : VENTILACION
- 40 10 01 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y FILTROS Y ACCESORIOS
- 40 10 02 00 : MARMARITE
- 40 10 03 00 : EQUIPO DE CALIFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 04 00 : CALIFERAS
- 40 10 05 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 10 06 00 : VALVULAS
- 40 10 07 00 : MATERIAL DE FERRETERIA Y ACCESORIOS
- 40 10 08 00 : CONJUNTOS
- 40 10 09 00 : MARMARITE
- 40 10 10 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 10 11 00 : INTERRUPTORES Y CONTACTORES
- 40 10 12 00 : DUREAS
- 40 10 13 00 : COMPRESORES
- 40 10 14 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE POMBA
- 40 10 15 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 16 00 : FILTROS
- 40 10 17 00 : FOSFATACION
- 40 10 18 00 : SEPARADORES
- 40 10 19 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 10 20 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 10 21 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 10 22 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 10 23 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 10 24 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 10 25 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 10 26 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 10 27 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 28 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 10 29 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 10 30 00 : FUNDECORES DE TUBOS
- 40 10 31 00 : ACOPLES DE TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 00 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 01 00 : Codos DE TUBOS
- 40 17 02 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 03 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TUBERIA
- 40 17 04 00 : BRIDA DE JUNTA DE TUBOS PARA TUBOS
- 40 17 05 00 : BRIDAS CUELLO LARGO PARA SOLDAR
- 40 17 06 00 : CASQUILLOS DE TUBOS
- 40 17 07 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 08 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 09 00 : ACOPLAMIENTO REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 10 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 11 00 : BRIDAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 17 12 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 13 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 14 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 15 00 : SOCRALETS PARA TUBOS
- 40 17 16 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 17 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 18 00 : BRIDAS O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 19 00 : TAPA TUBOS
- 40 17 20 00 : BRIDA HOCADA PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : BRIDA CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 25 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 17 26 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADAS PARA TUBOS
- 40 17 27 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OPTICA
- 40 17 28 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 40 17 29 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 40 17 30 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 70 13 00 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 01 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 02 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 03 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 13 04 00 : DESARROLLO
- 70 13 05 00 : SERVICIO DE EXTRACCION DE MUESTRA
- 70 13 06 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 70 13 07 00 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 70 13 08 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 70 13 09 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 70 13 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y LOGISTICOS NUEVOS
- 70 13 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OPTICA
- 70 13 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 70 13 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 70 13 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 70 13 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES

213



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOGUARDAS Y CASASERAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUC...
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 72 11 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLEAS Y HORROS
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLOMERIA
- 72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENERGI...
- 72 11 21 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADURA
- 72 11 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 11 23 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 11 24 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 11 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 11 26 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 11 27 00 : SERVICIOS DE ALUMBRADO Y PANOPESTRIA
- 72 11 28 00 : SERVICIOS DE PAREDES Y DRYWALL
- 72 11 29 00 : SERVICIO ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 11 30 00 : SERVICIOS DE DALGOSAS TERAZO Y MARMOLE Y MOSAICOS
- 72 11 31 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 11 32 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 11 33 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 11 34 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LANIHAS DE METAL
- 72 11 35 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 11 36 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POZOS DE AGUA
- 72 11 37 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 11 38 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 11 39 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 40 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 11 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 11 42 00 : SERVICIOS DE APARAJAMIENTO Y MANTENIMIENTO
- 72 11 43 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESPECIALIZADA EXTERNA
- 72 11 44 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
- 72 11 45 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 11 46 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 11 47 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 11 48 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 11 49 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y OPERACION...
- 72 11 50 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 11 51 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 73 10 10 00 : PRODUCCION PETROQUIMICA Y DE PLASTICO
- 73 10 11 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 12 00 : PRODUCCION FARMACEUTICA
- 73 10 13 00 : PRODUCCION BIOTECNICA Y DE BIOTECNOLOGIA
- 73 10 14 00 : PRODUCCION DE CAUCHO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 11 10 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 11 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 11 12 00 : PROCESOS DE FUNDICION Y REFINICION Y FUNDIDO DE METALES
- 73 11 13 00 : TERMINACION DE METALES
- 73 11 14 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 11 17 00 : PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y HUIVOS
- 73 11 18 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZUCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 73 11 19 00 : PRODUCCION DE FIEBRA
- 73 11 20 00 : PROCESAMIENTO DE NEGRAS E HIDROS
- 73 11 21 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 11 22 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 11 23 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
- 73 11 24 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION
- 73 11 25 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 11 26 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 11 27 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 11 28 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 11 29 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS
- 73 11 30 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 11 31 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 11 32 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 11 33 00 : SERVICIOS DE FUNDIDO
- 73 11 34 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 11 35 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 10 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 10 11 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 10 12 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 10 13 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 76 10 14 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 76 10 15 00 : DISPOSICION DE DESCHOS PELIGROSOS
- 76 10 16 00 : TRATAMIENTO DE DESCHOS LIQUIDOS
- 76 10 17 00 : DISPOSICION DE DESCHOS SÓLIDOS
- 76 10 18 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 10 19 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESCHOS A COMBUSTIBLE
- 76 10 20 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESCHOS
- 76 10 21 00 : SERVICIOS DE RECICLAJE
- 76 10 22 00 : MONITOREOS DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 10 23 00 : TRATAMIENTO DE BASURA INFLAMABLE
- 76 10 24 00 : LIMPIEZA DE DEBRISAS TOXICAS
- 76 10 25 00 : LIMPIEZA DE DEBRISAS DE PETROLIO
- 77 10 10 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 11 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 77 10 12 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 13 00 : ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 14 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION
- 77 10 15 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : REMEDIACION AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : CONTAMINACION DEL AIRE
- 77 10 19 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 77 10 20 00 : CONTAMINACION DEL AGUA
- 77 10 21 00 : CONTAMINACION DE PETROLIO
- 77 10 22 00 : CONTAMINACION ADITIVA
- 77 10 23 00 : CONTAMINACION DE SUSTANCIAS TOXICAS
- 78 10 10 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 11 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 12 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 13 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 14 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 16 00 : SERVICIOS DE ELERUCTIVO
- 78 10 17 00 : SERVICIOS FOSTALES DE FUEGOS Y COURRIER
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 10 21 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 10 22 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 10 23 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 10 24 00 : ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- 78 10 25 00 : ALMACENAMIENTO DE SIEMES GENERALES
- 78 10 26 00 : ALMACENAMIENTO A GRAHEL
- 78 10 27 00 : ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 10 28 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
- 78 10 29 00 : INSPECCION
- 78 10 30 00 : SERVICIOS A LA NAVIGACION
- 78 10 31 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 10 32 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
- 78 10 34 00 : SERVICIOS DE PANELES Y PINTURA
- 78 10 35 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACENAM...
- 78 10 36 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE NAVIGACION
- 78 10 37 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 80 10 10 00 : OMBUSMANIA DE PROYECTOS
- 80 10 11 00 : OMBUSMANIA INDUSTRIAL
- 80 10 12 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 10 13 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 10 14 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO FISCAL
- 80 10 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 10 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 10 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 10 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMPLEMENTADA LEGAL
- 80 10 20 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICIOS/UBES
- 80 10 21 00 : VENTAS DE FOTOCOPIABLES Y EDICIONES
- 80 10 22 00 : SERVICIOS DE CUSTOMIA Y TITULO
- 80 10 23 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
- 80 10 24 00 : INVESTIGACION DE MERCADOS
- 80 10 25 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
- 80 10 26 00 : DISTRIBUCION
- 80 10 27 00 : SERVICIOS DE CONTRATO
- 80 10 28 00 : EXISTENCIAS Y FIRMAS CONTRACTUALES
- 80 10 29 00 : FACILITACION DEL COMERCIO
- 80 10 30 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 10 31 00 : SERVICIOS DE APOYO GENERAL
- 80 10 32 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 10 33 00 : SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS
- 80 10 34 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 10 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 11 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 12 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 13 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 14 00 : INGENIERIA DE PETROLIO Y GAS
- 81 10 15 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 16 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 17 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTES
- 81 10 18 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 20 00 : SERVICIOS DE PERITOS
- 81 10 21 00 : SERVICIOS DE MUSTARBO
- 81 10 22 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 10 23 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 10 24 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 10 25 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MIO
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 10 27 00 : SISTEMAS DE RECUPERACION DE INFORMACION
- 81 10 28 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 10 29 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 10 30 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 10 31 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADORA
- 81 10 32 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 10 33 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 10 34 00 : ANALISIS ECONOMICO
- 81 10 35 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 10 36 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 10 37 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 10 38 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION

214

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 61 11 16 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 61 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 61 14 25 00 : METEOROLOGIA
- 61 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 61 15 17 00 : GEOLOGIA
- 61 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 61 15 19 00 : GEOFISICA
- 61 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
- 61 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 61 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 62 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 62 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 62 10 17 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 62 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 62 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 62 11 15 00 : ESCRITURA TECNICA
- 62 11 16 00 : ESCRITURA NO TECNICA
- 62 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 62 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 62 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 62 12 15 00 : IMPRESION
- 62 12 16 00 : CHARAGO
- 62 12 17 00 : FOTODUPLICADO
- 62 12 18 00 : PUBLICACION
- 62 12 19 00 : IMPACTOS DE LIBROS
- 62 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS
- 62 13 16 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 62 13 17 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 62 13 18 00 : SERVICIOS DE EXHIBICION GRAFICA
- 62 13 19 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 62 14 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 62 14 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
- 62 14 18 00 : SERVICIOS DE ACURDADO Y ALCANTARILLADO
- 63 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 63 10 17 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 63 10 18 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 63 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 63 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES
- 63 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
- 63 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISION
- 63 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 63 12 16 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 63 12 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 63 12 18 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
- 63 12 19 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
- 63 13 16 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 63 13 17 00 : EILITOTICAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 - 95 11 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 - 95 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 95 11 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 - 95 11 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 - 95 11 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 - 95 11 27 00 : TALLERES Y GALERIAS
 - 95 11 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
 - 95 11 29 00 : TIENDAS CAMPES Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
 - 95 11 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 95 11 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 95 11 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 95 11 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE REINOVACION Y ALIVIO
 - 95 11 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No. 43 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
 CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : LEO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GRANADA
 VALOR CONTRATADO EN SINGLO : 1697,42
- SG FM CL PR - DESCRIPCION
- 11 11 15 00 : DASEO Y TIERRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 15 10 15 00 : BOMBAS Y DESTILADOS
 - 20 10 15 00 : EQUIPO DE COCINA
 - 20 10 16 00 : CUBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACION
 - 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 - 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 - 20 10 19 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
 - 20 10 20 00 : BARRERAS DE ROCAS
 - 20 10 21 00 : MAQUINARIA DE CARGOS DE EXPLOSIVOS
 - 20 10 22 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
 - 20 10 23 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y INVESTIGACION
 - 20 10 24 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLORACION
 - 20 10 25 00 : ACONDICIONAMIENTO DE PERFORACION Y EXPLORACION
 - 20 10 26 00 : EQUIPO /CONDICIONANTE
 - 20 10 27 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 - 20 10 28 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
 - 20 10 29 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
 - 20 10 30 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION
 - 20 10 31 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACION
 - 20 10 32 00 : BARRAS DE BARRERA
 - 20 10 33 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
 - 20 10 34 00 : EQUIPO DE PERFORACION DIRECCIONAL
 - 20 10 35 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
 - 20 10 36 00 : EQUIPO DE PUNERA Y ACCESORIOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 63 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 63 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 63 12 18 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 63 12 19 00 : FINANCIACION DE AYUDAS
- 64 10 16 00 : MANEJO DE DEUDA
- 64 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 64 11 15 00 : SERVICIO CONTABLES
- 64 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 64 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 64 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACION DE IMPUESTOS
- 64 11 19 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 64 12 17 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 64 12 18 00 : FONDOS DE RETIRO
- 64 14 15 00 : AGENCIAS DE CREDITO GOBIERNAMENTAL
- 64 14 16 00 : AGENCIAS DE CREDITO PERSONAL
- 64 14 17 00 : AGENCIAS DE CREDITO COMERCIAL
- 65 12 11 00 : SERVICIOS DE REHABILITACION
- 65 10 16 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OERA
- 65 10 17 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 65 11 19 00 : MOTELERIAS Y HOTELERIAS Y FERIACIONES
- 65 11 20 00 : FACILIDADES PARA REUNIONES
- 65 11 21 00 : FACILIDADES PARA ACANEM
- 65 11 22 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 65 12 14 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 65 13 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 65 14 16 00 : POBLACION
- 65 14 17 00 : CULTURA
- 65 14 18 00 : SERVICIOS DE CULTURA
- 65 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 65 14 20 00 : DESARROLLO OCEANO
- 65 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 65 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 65 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 65 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 65 16 16 00 : IMPUESTOS ESTIMOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 65 16 17 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 65 16 18 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 65 16 19 00 : LOTES COMERCIALES
- 65 16 20 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 65 16 21 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
- 65 16 22 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 65 16 23 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 65 16 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 65 16 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 65 16 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 65 16 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 65 16 28 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 65 16 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 10 21 00 : EQUIPO DE PERFORACION
- 20 10 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL FOGO
- 20 10 23 00 : EQUIPO DE JULIOLINE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 10 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCION
- 20 10 25 00 : EQUIPO PARA TUBERIA FLEXIBLE
- 20 10 26 00 : EQUIPO SISMICO
- 20 10 27 00 : MERCANCIA TUBULAR PARA CUMPO PETROLERO
- 20 10 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACION
- 20 10 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
- 20 10 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 10 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE BARRILMENTOS
- 20 10 32 00 : EQUIPO DE EXPANSION EN PROFUNDIDAD
- 20 10 33 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 10 34 00 : AFUENTANTES DE FRACTURAMIENTO EN COZO
- 20 10 35 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
- 20 10 36 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 10 37 00 : EQUIPO DE CABESA DE POZO
- 20 10 38 00 : SISTEMAS DE INYECCION QUIMICOS
- 20 10 39 00 : EQUIPO DE DESARROLLO
- 20 10 40 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CUBRO DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 10 41 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 10 42 00 : BOMBAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 10 43 00 : BOMBAS DE EXPLORACION
- 20 10 44 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 20 10 45 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL LODO
- 20 10 46 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 10 47 00 : INSTRUMENTOS DE EQUIPO PESADO
- 20 10 48 00 : TRANSDUCORES DE CALENTADORES
- 20 10 49 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 10 50 00 : DESTILADORES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 10 51 00 : EQUIPO PARA EL LECHE DEL OCEANO
- 20 10 52 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCCION
- 20 10 53 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 10 54 00 : BOMBAS DE BARRERAS
- 20 10 55 00 : DESARROLLOS DE PRODUCCION
- 20 10 56 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENAMIENTO
- 20 10 57 00 : VASTEDOS DE SUCCION
- 20 10 58 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE VEDOCUMENTOS
- 20 10 59 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE VENTILACION
- 20 10 60 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 20 10 61 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 10 62 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 20 10 63 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 20 10 64 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 20 10 65 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
- 20 10 66 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 20 10 67 00 : MOTORES NO ELECTRICOS

245



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 10 15 00 : MOTOR
- 26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 26 11 15 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 26 11 19 00 : ENBRACAJES
- 26 11 20 00 : FUNDAS Y ACCESORIOS DE ENBRACAJES
- 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
- 26 11 25 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 11 26 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 11 27 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 26 14 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TURBO DE ESCAPE
- 26 14 17 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 14 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 14 19 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRITICO
- 26 14 20 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRIA
- 26 14 21 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 26 14 22 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 26 14 23 00 : EQUIPO DE IRRADIACION
- 26 14 24 00 : EQUIPO PARA REACTORES NUCLEARES
- 26 14 25 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 26 14 26 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 26 14 27 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIACTIVOS
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARCADO Y FUNDONES
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
- 27 11 27 00 : LAMINAS INGRESAS Y GUIAS
- 27 11 28 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ECOTAJE
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS CRUCESAS Y DE ACABADO
- 27 11 30 00 : CEFILLOS
- 27 11 31 00 : BUCOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 32 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 34 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 35 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 36 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 37 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 38 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 39 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 40 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 41 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 42 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 43 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 44 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 45 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 46 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 47 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 48 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 49 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 50 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 51 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 52 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 53 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 54 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 55 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 56 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 57 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 58 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 59 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 60 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 61 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 62 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 63 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 64 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 65 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 66 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 67 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 68 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 69 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 70 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 71 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 72 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 73 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 74 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 75 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 76 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 77 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 78 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 79 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 80 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 81 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 82 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 83 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 84 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 85 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 86 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 87 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 88 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 89 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 90 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 91 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 92 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 93 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 94 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 95 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 96 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 97 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 98 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 99 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 12 00 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 10 18 00 : CONDUCCION
- 26 10 21 00 : PINTURAS
- 26 10 22 00 : ENRIELOS
- 26 10 23 00 : ALBA DE PANTAL
- 26 10 24 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 26 10 27 00 : TRAMPA
- 26 10 28 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 26 10 29 00 : EJES
- 26 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 26 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 26 11 17 00 : YESOS
- 26 11 18 00 : AGREGADOS
- 26 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 26 11 20 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 26 11 21 00 : ASFALTOS
- 26 11 22 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
- 26 11 23 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 26 11 24 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZAMIENTO DE SUELOS
- 26 11 25 00 : SUELOS
- 26 11 26 00 : LAURILICO
- 26 11 27 00 : ADULETOS Y BALDOSAS
- 26 11 28 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 26 11 29 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 26 11 30 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 26 11 31 00 : MATERIAL PARA TRAJADOS Y TICHOS
- 26 11 32 00 : ACCESORIOS PARA TRAJADOS
- 26 11 33 00 : CANALONES DE TRAJADO Y ACCESORIOS
- 26 11 34 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 26 11 35 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 26 11 36 00 : CERCAJO
- 26 11 37 00 : SUPERFICIE
- 26 11 38 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PANDOS
- 26 11 39 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 26 11 40 00 : SUELOS
- 26 11 41 00 : REANIMACION
- 26 11 42 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 26 11 43 00 : MOLDEAS Y CARPINTERIA
- 26 11 44 00 : LAMINAOS INTERIORES
- 26 11 45 00 : MOSTRADORES
- 26 11 46 00 : ACCESORIOS PARA CARPINTERIA
- 26 11 47 00 : MORTOS DEVIADOS
- 26 11 48 00 : SOPORTES SANITARIA
- 26 11 49 00 : INSTALACIONES RESIDUALES NO SANITARIAS
- 26 11 50 00 : CRIFOS
- 26 11 51 00 : ESCALERAS Y ANCHOS
- 26 11 52 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 26 11 53 00 : COLETTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 15 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 11 16 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 30 11 17 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TENDIDAS, CRASAS Y ESCALERA
- 30 11 18 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TENDIDAS, CRASAS Y ESTRUCTURAS DE HORN...
- 30 11 19 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 11 20 00 : BARRAS DE LATON
- 30 11 21 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 11 22 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 11 23 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 11 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 11 25 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 11 26 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 11 27 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 11 28 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 11 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 11 30 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 11 31 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 11 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 11 33 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 11 34 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 11 35 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 11 36 00 : LAMINAS DE ESTAÑO
- 30 11 37 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 11 38 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 11 39 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 11 40 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 11 41 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 11 42 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 11 43 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 11 44 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 11 45 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 11 46 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 11 47 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 11 48 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 11 49 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 11 50 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 11 51 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 52 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 53 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 54 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 11 55 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 11 56 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 11 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METAL...
- 30 11 58 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 11 59 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 12 00 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 12 01 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 17 00 : TRANSMISIONES
- 30 26 18 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 30 26 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLEDE PERMANENTE
- 30 26 20 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CACIANA
- 30 26 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CUBA PERDIDA
- 30 26 22 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 30 26 23 00 : EXTRUSIONES POR PERFORACION
- 30 26 24 00 : EXTRUSIONES EN FRIO
- 30 26 25 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 30 26 26 00 : FUNDICIONES A TRAVES DE MECANIZADAS
- 30 26 27 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 30 26 28 00 : FUNDICIONES DE MOLEDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 30 26 29 00 : FUNDICIONES DE MOLEDE DE YESO MECANIZADAS
- 30 26 30 00 : FUNDICIONES DE MOLEDE DE COCHRA
- 30 26 31 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INYECCION
- 30 26 32 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRIFUGAS MECANIZADAS
- 30 26 33 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLEDE DE CERAMICA
- 30 26 34 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLEDE DE CRAFTO
- 30 26 35 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLAJES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR FINIESTE
- 30 26 36 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLAJES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SOLIDAS
- 30 26 37 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLAJES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRANNEAD PERMANENTE
- 30 26 38 00 : COMPONENTES DE METAL EN FUNDIDO
- 30 26 39 00 : FORJAS DE ACERO
- 30 26 40 00 : FORJAS DE LATON
- 30 26 41 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 30 26 42 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 30 26 43 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 30 26 44 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 45 00 : FORJAS DE NICKEL
- 30 26 46 00 : FORJAS DE BRONCE
- 30 26 47 00 : FORJAS DE ESTAÑO
- 30 26 48 00 : FORJAS DE PLOMO
- 30 26 49 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
- 30 26 50 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 30 26 51 00 : MOLDEAS POR INYECCION
- 30 26 52 00 : MOLDEAS AL VACIO
- 30 26 53 00 : MOLDEOS POR INYECCION Y MEDICION (HINO)
- 30 26 54 00 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADOS TERMOPLASTICOS
- 30 26 55 00 : ENCASTES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 30 26 56 00 : ENSAMBLAJES DE ENCASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR DISTANJO MULTIPLE
- 30 26 57 00 : ENSAMBLAJES DE ENCASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION
- 30 26 58 00 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO

216



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 11 10 00 : PRODUCTOS
- 40 11 20 00 : HERRAMIENTAS
- 40 14 22 00 : EQUIPOS DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 23 00 : INTERRUPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 15 19 00 : FILTROS
- 40 16 12 00 : PURIFICACIÓN
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : BRIDAS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : BRIDAJES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : ANULOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ANULOS DE TUBOS
- 40 17 27 00 : ANULOS DE TUBOS
- 40 17 28 00 : ANULOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 30 00 : DESPLAZAMIENTOS DE TUBERIA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLIJAR
- 40 17 33 00 : BRIDAJES DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACCESORIOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : HERRAMIENTAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE KURTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : RODILLOS PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ADICIONALES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : FLOTIVO O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INGRESO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : T DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 17 54 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 40 17 55 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 40 17 56 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 40 17 57 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 40 17 58 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 40 17 59 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 40 18 00 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 40 18 01 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FONOLÓGICA
- 40 18 02 00 : DESARROLLO
- 40 18 03 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 40 18 04 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 40 18 05 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 40 18 06 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 40 18 07 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 40 18 08 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 40 18 09 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 40 18 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS MULTIFAMILIARES
- 40 18 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
- 40 18 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 40 18 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 40 18 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 40 18 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 40 18 16 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 40 18 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRANSITO RÁPIDO
- 40 18 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
- 40 18 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE GALERÍAS Y TUNELAS
- 40 18 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLUMBERIA
- 40 18 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE UNAS CALZADONAS Y ENRIQUES
- 40 18 22 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIONES DE PINTURA DE CALZADONAS
- 40 18 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECURSOS DE MUEBLES
- 40 18 24 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 40 18 25 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 40 18 26 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 40 18 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 40 18 28 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 40 18 29 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y BARRIDO
- 40 18 30 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE ATELAMIENTO
- 40 18 31 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TAZARDO Y MARBL Y MOSAICOS
- 40 18 32 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 40 18 33 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y OPERACION...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 38 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 15 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIALES
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y OPERACION...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 15 44 00 : PRODUCCION PETROQUIMICA Y DE PLASTICO
- 72 15 45 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y FERTILIZANTES
- 72 15 46 00 : PRODUCCION FARMACEUTICA
- 72 15 47 00 : PRODUCCION BIOTECNOLÓGICA
- 72 15 48 00 : PRODUCCION DE CAUCHO
- 72 15 49 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 72 15 50 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 72 15 51 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FUNDIDO DE METALES
- 72 15 52 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 72 15 53 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 72 15 54 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PESCES Y MARISCOS
- 72 15 55 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 72 15 56 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y MUEBOS
- 72 15 57 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 72 15 58 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 72 15 59 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILOS
- 72 16 00 00 : SERVICIOS DE ENPAQUE
- 72 16 01 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 72 16 02 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 72 16 03 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
- 72 16 04 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION
- 72 16 05 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 72 16 06 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 16 07 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 72 16 08 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 72 16 09 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS
- 72 16 10 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 72 16 11 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 16 12 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 72 16 13 00 : SERVICIOS DE FORNADO
- 72 16 14 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 72 16 15 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 72 16 16 00 : DESINFECCION
- 72 16 17 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
- 72 16 18 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA
- 72 16 19 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 72 16 20 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 72 16 21 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 72 16 22 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 72 16 23 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 72 16 24 00 : DISPOSICION DE DESECHOS PELIGROSOS
- 72 16 25 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 72 16 26 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 72 16 27 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESECHOS
- 72 16 28 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 72 16 29 00 : HONORARIOS DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE BASURA
- 72 16 30 00 : TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL
- 72 16 31 00 : LIMPIEZA DE DESPESAS TECNICAS
- 72 16 32 00 : LIMPIEZA DE DESPESAS DE PETROLIO
- 72 16 33 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 72 16 34 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 72 16 35 00 : SERVICIOS DE AERONAUTIA AMBIENTAL
- 72 16 36 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 72 16 37 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION
- 72 16 38 00 : SERVICIOS DE MONITORIO AMBIENTAL
- 72 16 39 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 72 16 40 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 72 16 41 00 : CONTAMINACION DEL AIRE
- 72 16 42 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 72 16 43 00 : CONTAMINACION DEL AGUA
- 72 16 44 00 : CONTAMINACION DE PETROLIO
- 72 16 45 00 : TRATAMIENTO AUDITIVO
- 72 16 46 00 : CONTAMINACION DE SUSTANCIAS TOXICAS
- 72 16 47 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 72 16 48 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 72 16 49 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 72 16 50 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 72 16 51 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 72 16 52 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 72 16 53 00 : SERVICIOS DE GLOBOS
- 72 16 54 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y CORREO
- 72 16 55 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 72 16 56 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 72 16 57 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 72 16 58 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 72 16 59 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR GLOBOS

218



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siconcomercios.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 11 19 00 : TRAJEROS DE ESPALDA
- 78 11 12 00 : BREVES
- 78 11 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 11 15 00 : LABORATORIO DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- 78 11 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 11 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANAL
- 78 11 15 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 11 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
- 78 11 16 00 : INSPECCION
- 78 11 17 00 : SERVICIOS A LA NAVIGACION
- 78 11 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 11 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 11 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
- 78 11 16 00 : SERVICIOS DE PANELES Y PINTURA
- 78 11 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACEN...
- 78 11 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE NAVIGACION
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : OPORTUNIDAD DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : CIENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 11 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 11 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 11 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 11 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMPENSADA LEGAL
- 80 11 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 11 16 00 : VENTA DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 11 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TITULO
- 80 11 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
- 80 11 19 00 : INVESTIGACION DE MERCADOS
- 80 11 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
- 80 11 17 00 : DISTRIBUCION
- 80 11 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 11 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 11 15 00 : FACILITACION DEL COMERCIO
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 11 17 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 11 18 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 11 19 00 : SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS
- 80 11 15 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siconcomercios.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE FERRISLOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MEN
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACION DE INFORMACION
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 81 11 26 00 : ANALISIS ECONOMICO
- 81 11 27 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 11 28 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 11 29 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 11 30 00 : ELABORACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 81 11 31 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 11 32 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 81 11 33 00 : METEOROLOGIA
- 81 11 34 00 : CARTOGRAFIA
- 81 11 35 00 : GEOLOGIA
- 81 11 36 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 11 37 00 : GEOGRAFIA
- 81 11 38 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
- 81 11 39 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 11 40 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLANTAS PARA LAS TICS...
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 10 17 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 82 11 15 00 : ESCRITURA TECNICA
- 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TECNICA
- 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DEL SOPORTE
- 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 11 20 00 : IMPRESION
- 82 11 21 00 : GRAFADO
- 82 11 22 00 : FOTOCOPIADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siconcomercios.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 82 11 23 00 : PUBLICACION
- 82 11 24 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 82 11 25 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS
- 82 11 26 00 : FOTODIAGRAMAS Y CINEMATOGRAFOS
- 82 11 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 82 11 28 00 : SERVICIOS DE EXHIBICION GRAFICA
- 82 11 29 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 11 30 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 82 11 31 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACERQUE Y ALCANTARILLADO
- 83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 83 10 17 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 83 10 18 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES
- 83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
- 83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISION
- 83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 11 20 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 11 21 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 11 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...
- 83 11 23 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
- 83 11 24 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 83 11 25 00 : SERVICIOS DE INFORMACION
- 83 11 26 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 84 10 16 00 : FINANCIACION DE AYUDAS
- 84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACION DE IMPUESTOS
- 84 11 19 00 : SERVICIOS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 84 11 20 00 : FUNDOS DE PENSIONES
- 84 11 21 00 : FONDOS DE RETIRO
- 84 11 22 00 : AGENCIAS DE CREDITO GOBIERNAMENTAL
- 84 11 23 00 : AGENCIAS DE CREDITO PERSONAL
- 84 11 24 00 : AGENCIAS DE CREDITO COMERCIAL
- 85 11 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACION
- 86 10 15 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE OBRA
- 86 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 86 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
- 86 11 16 00 : FACILIDADES PARA REUNIONES
- 86 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMODAR
- 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESORTS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05

Recibo No. 5002235379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siconcomercios.com/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
 - 93 14 16 00 : POBLACION
 - 93 14 17 00 : CULTURA
 - 93 14 18 00 : ROMAS
 - 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL
 - 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
 - 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
 - 93 15 15 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
 - 93 15 16 00 : FINANZAS PUBLICAS
 - 93 15 17 00 : IMPUESTO DE RENTA
 - 93 15 18 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
 - 93 15 19 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
 - 93 16 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
 - 93 16 16 00 : LOTES COMERCIALES
 - 93 16 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
 - 93 16 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
 - 93 16 19 00 : TIERRAS AGRICOLAS
 - 93 17 15 00 : VIAS DEL TRAFICO LIMITADO
 - 93 17 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
 - 93 17 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 - 93 17 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
 - 93 17 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 - 93 17 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
 - 93 17 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
 - 93 17 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
 - 93 17 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 93 17 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 93 17 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y FIBRA
 - 93 17 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 - 93 17 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 - 93 17 28 00 : TALLERES Y GRANERIAS
 - 93 17 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES FORTALES
 - 93 17 30 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE MADERNA
 - 93 17 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 93 17 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 93 17 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 93 17 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE INGENIERIA Y ALIVIO
 - 93 17 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No. 44 :
 NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045
 CONTRATO CELEBRADO POR : S - SOCIO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA Y OBRAS CIVILES PR S.A.S.
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 188,50
- SG FM CL PR - DESCRIPCION
 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

219



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 11 17 00 : ALIHA
- 20 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTA
- 20 10 15 00 : CRIFAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACION
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUERAHUADGROS Y AMOLADORAS
- 20 10 15 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS
- 20 10 20 00 : MAQUINARIA DE CARGO DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
- 20 11 12 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLORACION
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLORACION
- 20 1 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
- 20 1 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
- 20 1 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 1 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 1 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION
- 20 1 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACION
- 20 1 16 00 : BOCAS DE BARRERA
- 20 1 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
- 20 1 18 00 : EQUIPO DE PERFORACION DIRECCIONAL
- 20 1 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 1 20 00 : EQUIPO DE PAREDA Y ACCESORIOS
- 20 1 21 00 : EQUIPO DE PERFORACION
- 20 1 22 00 : EQUIPO DE PAREDA DEL POZO
- 20 1 23 00 : EQUIPO DE SILICONE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 1 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCION
- 20 1 25 00 : EQUIPO PARA TUBERIA FLEXIBLE
- 20 1 26 00 : EQUIPO SISMICO
- 20 1 27 00 : MECANICIA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
- 20 1 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONDICIONAMIENTO Y PERFORACION
- 20 1 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
- 20 1 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 1 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 1 32 00 : EQUIPO DE EXPANSION EN PROFUNDIDAD
- 20 1 33 00 : LOGO DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 1 34 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 1 35 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
- 20 1 36 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 1 37 00 : EQUIPO DE CARGA DE POZO
- 20 1 38 00 : SISTEMAS DE INYECCION QUIMICOS
- 20 1 39 00 : EQUIPO DE DESAREMAR
- 20 1 40 00 : ANCLAS Y BOMAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ARAJO
- 20 1 41 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRENAS HACIA ARAJO
- 20 1 42 00 : BOMAS DE BARRENAS HACIA ARAJO
- 20 1 43 00 : LAMINAS DE EXPORTACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 20 14 19 00 : EQUIPOS DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 14 20 00 : REGULADORES DE GLICOL
- 20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
- 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 14 23 00 : DESLIZADORES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHE DEL OCEANO
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 14 27 00 : BOMBAS DE BOMBEEA
- 20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 14 30 00 : VASTAGOS DE SUCCION
- 20 14 31 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMUNTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 20 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 20 10 12 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE COMICTA DC
- 20 10 13 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 20 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 20 10 15 00 : MOTORES
- 20 10 16 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 20 10 17 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 20 11 15 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA
- 20 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 20 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 20 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 20 11 19 00 : EMBAQUES
- 20 11 20 00 : FIJAS Y ACCESORIOS DE EMBAQUE
- 20 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
- 20 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 20 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 20 12 17 00 : CABLEADO PARFORMADO
- 20 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 20 13 15 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 20 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 20 13 17 00 : EQUIPOS DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 20 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 20 14 10 00 : EQUIPO PARA ENSEMBLAJE SUPERFITICO
- 20 14 11 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRIA
- 20 14 12 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 20 14 13 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 14 10 00 : EQUIPO DE IRRADIACION
- 20 14 11 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
- 20 14 12 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 20 14 13 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 20 14 14 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
- 20 14 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENSARZALO Y PUNZONES
- 20 14 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 20 14 17 00 : LLAVES INCOGAS Y CUFAS
- 20 14 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 20 14 19 00 : HERRAMIENTAS GROSAS Y DE ACABADO
- 20 14 20 00 : CAPILLOS
- 20 14 21 00 : BUREOS DE HERRAMIENTAS
- 20 14 22 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 20 14 23 00 : BARRAS HIDRAULICAS
- 20 14 24 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 20 14 25 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANCA HIDRAULICA
- 20 14 26 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 20 14 27 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 20 14 28 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 20 14 29 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 20 14 30 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERIA
- 20 14 31 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSION
- 20 15 15 00 : ANULOS
- 20 15 16 00 : VIDAS
- 20 15 17 00 : BUNDTUBOS
- 20 15 18 00 : WINKLES
- 20 15 19 00 : BUNDTUBOS
- 20 15 20 00 : ALA DE FANAL
- 20 15 21 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 20 15 22 00 : TRENZA
- 20 15 23 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 20 15 24 00 : VJRS
- 20 15 25 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 20 15 26 00 : CEMENTO Y CAL
- 20 15 27 00 : YESOS
- 20 15 28 00 : MORTALDADOS
- 20 15 29 00 : MORTALDADOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 20 15 30 00 : CERVILLAS BITUMINOSAS
- 20 15 31 00 : ASFALTOS
- 20 15 32 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CIMBOS Y CARNILERAS
- 20 15 33 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA HISTORICA
- 20 15 34 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y HERVICRO DE CUERLOS
- 20 15 35 00 : EQUIPOS
- 20 15 36 00 : LADRILLOS
- 20 15 37 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
- 20 15 38 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 20 15 39 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 20 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 20 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 20 15 17 00 : CANTONEROS DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 20 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTENSION
- 20 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACERADOS
- 20 15 20 00 : CERCAJO
- 20 15 21 00 : SUPERFICIE
- 20 15 22 00 : MATERIALES PARA ACERADO DE PANELES
- 20 15 23 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 20 15 24 00 : BURLOS
- 20 15 25 00 : ISOLANTERIA
- 20 15 26 00 : HOLSADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 20 15 27 00 : MOLDURAS Y CARPINTERIA
- 20 15 28 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 20 15 29 00 : MOSTRADORES
- 20 15 30 00 : ACCESORIOS PARA CAPIMETRS
- 20 15 31 00 : BOMBAS DIVISORIAS
- 20 15 32 00 : FORMULARIA SANITARIA
- 20 15 33 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 20 15 34 00 : CRIFOS
- 20 15 35 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 20 15 36 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 20 15 37 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 20 15 38 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 20 15 39 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTANTILES
- 20 15 40 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TUBERIAS, GRIFOS Y COCABRA
- 20 15 41 00 : CONCRETOS SOPORTE Y COBERTURA DE TENDIDOS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEN...
- 20 15 42 00 : RESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 20 15 43 00 : BARRAS DE LATON
- 20 15 44 00 : LAMINAS DE LATON
- 20 15 45 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 20 15 46 00 : BARRAS Y LAMINAS DE NIOBIO
- 20 15 47 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE NIOBIO
- 20 15 48 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 20 15 49 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 20 15 50 00 : BARRAS DE COBRE
- 20 15 51 00 : LAMINAS DE COBRE
- 20 15 52 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 20 15 53 00 : BARRAS DE BRONCE
- 20 15 54 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 20 15 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 20 15 56 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 20 15 57 00 : BARRAS DE ESTANO
- 20 15 58 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 20 15 59 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO

220



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 21 23 00 : BARRAS DE FLOJO
- 30 21 24 00 : LAMINAS DE FLOJO
- 30 21 25 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE FLOJO
- 30 21 26 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 21 27 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 21 28 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 21 29 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 21 30 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 21 31 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 21 32 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 21 33 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 21 34 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 21 35 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 36 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 37 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 38 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 39 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 21 40 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 21 41 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 21 42 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 21 43 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 21 44 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 21 45 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 21 46 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 21 47 00 : TRANSICIONES
- 31 10 01 00 : FIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 02 00 : FIEZAS FUNDIDAS POR MOLDE EN CASACA
- 31 10 03 00 : FIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 10 04 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 10 05 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSION
- 31 10 06 00 : EXTRUSIONES EN FRIO
- 31 10 07 00 : FIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 10 08 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 10 09 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 31 10 10 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 10 11 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 10 12 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
- 31 10 13 00 : FIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVESTACION
- 31 10 14 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERAMICA
- 31 10 15 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRABADO
- 31 10 16 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLAJES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
- 31 10 17 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLAJES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SOLIDAS
- 31 10 18 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLAJES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
- 31 10 19 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
- 31 10 20 00 : FORJAS DE ACERO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 21 00 : FORJAS DE LATON
- 31 10 22 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 10 23 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 10 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 10 25 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 10 26 00 : FORJAS DE ACERO
- 31 10 27 00 : FORJAS DE HIERRO
- 31 10 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO
- 31 10 29 00 : FORJAS DE TITANIO
- 31 10 30 00 : FORJAS DE BISMUTO
- 31 10 31 00 : FORJAS DE COBRE
- 31 10 32 00 : FORJAS DE ZINC
- 31 10 33 00 : FORJAS DE ESTAÑO
- 31 10 34 00 : FORJAS DE FLOJO
- 31 10 35 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 10 36 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 14 01 00 : MOLDEADOS POR INYECCION
- 31 14 02 00 : MOLDEADOS AL VACIO
- 31 14 03 00 : MOLDEADOS POR INYECCION Y REACCION (RIM)
- 31 14 04 00 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADOS TERMOPLASTICOS
- 31 14 05 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 14 06 00 : ENSAMBLAJES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION MULTIPLE
- 31 14 07 00 : ENSAMBLAJES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION
- 31 14 08 00 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 14 09 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 14 10 00 : ENSAMBLAJES DE ENGASTE TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION MULTIPLE
- 31 14 11 00 : ENSAMBLAJES DE ENGASTE TERMOPLASTICO MOLDEADO
- 31 14 12 00 : MOLDEADOS POR INYECCION
- 31 14 13 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCION
- 31 14 14 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS
- 31 14 15 00 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO TERMINADOS
- 31 14 16 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCION POST MOLDEADO
- 31 15 01 00 : CABLES
- 31 15 02 00 : CAENES
- 31 15 03 00 : CABLES MECANICOS
- 31 15 04 00 : ALAMBRES MECANICOS
- 31 15 05 00 : CABLES DE SEGURIDAD
- 31 15 06 00 : CABLES DE ALUMINIO
- 31 15 07 00 : CABLES DE ACERO
- 31 15 08 00 : ALAMBRES DE ACERO
- 31 15 09 00 : ALAMBRES DE ACERO PERFORADOS
- 31 15 10 00 : TORCILLONES
- 31 15 11 00 : PERNOS
- 31 15 12 00 : TUERCAS
- 31 15 13 00 : ARANDELAS
- 31 15 14 00 : BULONES
- 31 15 15 00 : CLAVOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 16 01 00 : ANCLAS
- 31 16 02 00 : BARRAS
- 31 16 03 00 : PERFORACION DE MONTAJE
- 31 16 04 00 : FUNDADORES VARIOS
- 31 16 05 00 : DISCOS Y PUNTALES
- 31 16 06 00 : GANCHOS
- 31 16 07 00 : BULONES PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 08 00 : PERFORACION EN GENERAL
- 31 16 09 00 : HERRAJES
- 31 16 10 00 : CERRAJES
- 31 16 11 00 : CONECTORES
- 31 16 12 00 : HERRAJE DE RETENCION
- 31 16 13 00 : ESTACADORES
- 31 16 14 00 : HERRAJE DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 16 15 00 : BULONAJES
- 31 16 16 00 : COJINETES
- 31 16 17 00 : HERRAJES
- 31 16 18 00 : HERRAJES INDUSTRIALES
- 31 16 19 00 : HERRAJES DEGRADADOS
- 31 16 20 00 : ENLACE Y EMPAQUETAMIENTOS
- 31 16 21 00 : FUERZAS AUTOMOTRICES
- 31 16 22 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 16 23 00 : RUEDAS AERIAS
- 31 16 24 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 16 25 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 16 26 00 : PINTURAS Y TAPA PINTURAS
- 31 16 27 00 : ADHESIVOS PARA PINTURAS
- 31 16 28 00 : ADHESIVOS EN GENERAL
- 31 16 29 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 16 30 00 : REACTIVOS DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 16 31 00 : PRODUCTOS PARA CUNTIDOS
- 31 16 32 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 16 33 00 : MATERIAL EN PLACA LABRADA
- 31 16 34 00 : SUPERFICIOS
- 31 16 35 00 : ACTIVADORES
- 31 16 36 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 16 37 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 16 38 00 : CABLES Y ENVOLTURAS
- 31 16 39 00 : HERRAJES O AJUSTES INSONORIZANTES
- 31 16 40 00 : FIEZAS MECANICAS CON MOLDE DE MASCAR
- 31 16 41 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 16 42 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 16 43 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 16 44 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 16 45 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 16 46 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
- 31 16 47 00 : COMPONENTES FORMADOS CON REBILLO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.contecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 20 01 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESION
- 31 20 02 00 : COMPONENTES FORMADOS POR EXPANSION
- 31 20 03 00 : ESTAMPADOS POR PRESION HIERRO/ACERO LABRADOS
- 31 20 04 00 : ESTAMPADOS POR PRESION DE IMPACTO LABRADOS
- 31 20 05 00 : ESTAMPADOS POR PRESION EN FRIO LABRADOS
- 31 20 06 00 : ESTAMPADOS POR PRESION EN CALIENTE LABRADOS
- 31 20 07 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ADIESTO
- 31 20 08 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CONTRADO
- 31 20 09 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL IMPRESION
- 31 20 10 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
- 31 20 11 00 : FORJAS LABRADAS DE ARIELAS DE CILINDRO
- 31 20 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 20 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA RENOVADA
- 31 20 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADO CON LATON
- 31 20 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 20 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PESADA
- 31 20 18 00 : CONJUNTOS LIGAJOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 19 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 20 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 21 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 22 00 : CONJUNTOS SONICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 20 23 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ACABADO LIGADO
- 31 20 24 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 20 25 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SONICO
- 31 20 26 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 27 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 28 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 20 29 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
- 31 20 30 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS BRONZADOS
- 31 20 31 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATON
- 31 20 32 00 : CONJUNTOS RENOVADOS DE PLACA
- 31 20 33 00 : CONJUNTOS DE LAMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 34 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA SONICA
- 31 20 35 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 20 36 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 20 37 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADA
- 31 20 38 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 20 39 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 31 20 40 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA RENOVADA
- 31 20 41 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADA
- 31 20 42 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 20 43 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADO

227



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 04 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA ENHEBADA
- 31 04 13 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS DE SOLVENTE
- 31 04 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATOR
- 31 04 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 04 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SANGUIC
- 31 04 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 04 18 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 04 19 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 04 20 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 04 21 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 04 22 00 : LUGARAS REFRACTARIAS
- 31 04 23 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 04 24 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 04 25 00 : IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 04 26 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 04 27 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 04 28 00 : MAGUILLAJOS DE PRECISION MEDIA
- 31 04 29 00 : MAGUILLAJOS DE PRECISION ALTA
- 31 04 30 00 : ENMAQUETOS
- 31 04 31 00 : ENMAQUETOS ESTAMPADOS
- 31 04 32 00 : ENMAQUETOS CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 04 33 00 : ENMAQUETOS LIQUIDOS
- 31 04 34 00 : SELLOS TORNEADOS
- 31 04 35 00 : SELLOS TROQUELADOS
- 31 04 36 00 : SELLOS MECANICOS
- 31 04 37 00 : SELLOS DE DIAPHRAGMA
- 31 04 38 00 : SELLOS MOLDEADOS
- 31 04 39 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 31 04 40 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 31 04 41 00 : DIODOS
- 31 04 42 00 : TRANSISTORES
- 31 04 43 00 : CAPACITORES
- 31 04 44 00 : RESISTENCIAS
- 31 04 45 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 31 04 46 00 : TRANSFORMADORES
- 31 04 47 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 31 04 48 00 : TUBOS ELECTRONICOS
- 31 04 49 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
- 31 04 50 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACION Y DE SENALIZACION
- 31 04 51 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LOGICO
- 31 04 52 00 : CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES
- 31 04 53 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 31 04 54 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 31 04 55 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS POR AUTOMATIZACION
- 31 04 56 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 31 04 57 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 31 04 58 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 11 12 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ALERFACTOS
- 39 11 13 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTIFACTOS
- 39 11 14 00 : ALBERGADO DE EMERGENCIA
- 39 11 15 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 39 11 16 00 : SENALIZACION E ILUMINACION DE ENLACE/ACCIDENTOS PELIGROSOS
- 39 11 17 00 : PROYECTORES MOVILES
- 39 11 18 00 : ILUMINACION OPTICA
- 39 11 19 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 20 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 21 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
- 39 11 23 00 : EQUIVAMENTO PARA DISTRIBUCION Y COMERCIO DE ALIMENTACION
- 39 11 24 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 11 25 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 39 11 27 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCCION Y CABLES ABREUS
- 40 10 10 00 : VENTILACION
- 40 10 11 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y FILTROS Y ACCESORIOS
- 40 10 12 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 13 00 : EQUIPO DE CALDEFACION Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 14 00 : CALDERAS
- 40 10 15 00 : CHIMNEAS Y ACCESORIOS
- 40 10 16 00 : VALVULAS
- 40 10 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
- 40 10 18 00 : CONDUCTOS
- 40 10 19 00 : MANIFOLDS
- 40 10 20 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 10 21 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 10 22 00 : BOMBAS
- 40 10 23 00 : COMPRESORES
- 40 10 24 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE POMPA
- 40 10 25 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 26 00 : FILTROS
- 40 10 27 00 : PURIFICACION
- 40 10 28 00 : SEPARADORES
- 40 10 29 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 10 30 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 10 31 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 10 32 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 10 33 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANGULO DE TUBOS
- 40 10 34 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 10 35 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 10 36 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 10 37 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 38 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 10 39 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 10 40 00 : CONECTORES DE TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 41 00 : COPIERS DE TUBOS
- 40 10 42 00 : BRIDAS DE TUBOS
- 40 10 43 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 10 44 00 : SELLADOS/COMPONENTES DE TUBERIA
- 40 10 45 00 : BRIDA DE JUNTA DE IMPALME PARA TUBOS
- 40 10 46 00 : BRIDA CUELLO LARGA PARA SOLDAR
- 40 10 47 00 : CASQUILLOS DE TUBOS
- 40 10 48 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 10 49 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 10 50 00 : ACCESORIOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 51 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : ALCAZARONES DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 10 53 00 : FISCO DE RUPURA PARA TUBOS
- 40 10 54 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 10 55 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 10 56 00 : SUPERALTES PARA TUBOS
- 40 10 57 00 : REPARACIONES PARA TUBOS
- 40 10 58 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 59 00 : FLOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 10 60 00 : T PARA TUBOS
- 40 10 61 00 : BRIDA NGCADA PARA TUBOS
- 40 10 62 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 10 63 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 10 64 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 10 65 00 : BRIDA REDONDA POR SOLDADURA
- 40 10 66 00 : T DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 10 67 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 10 68 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA
- 40 10 69 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 40 10 70 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPAREDOREN
- 40 10 71 00 : HOJA DE SEGURIDAD
- 40 10 72 00 : FRIGIFEROS DE TERRENO Y DEL SUELO
- 40 10 73 00 : EXPLORACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 40 10 74 00 : EXPLORACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 40 10 75 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 40 10 76 00 : DESARROLLO
- 40 10 77 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
- 40 10 78 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 40 10 79 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 40 10 80 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 40 10 81 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 40 10 82 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y SERVIDOS NUEVOS
- 40 10 83 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 40 10 84 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 40 10 85 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTORES Y ESTACIONES DE SER...
- 40 10 86 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 10 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTORISTAS Y CARRETERAS
- 72 10 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 10 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA SANITARIA
- 72 10 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE EXTENSION
- 72 10 16 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 72 10 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 10 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 10 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALLEAS Y PASADOS
- 72 10 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FUNDACION
- 72 10 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INVA CALDEFACION Y ENPAT...
- 72 10 22 00 : SERVICIOS DE FINTURA E INSTALACION DE PAREDE COLGADURA
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FUNDAMENTOS DE MUROS
- 72 10 24 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 72 10 25 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 72 10 26 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 10 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 10 28 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERIA Y MANTENIMIENTO
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE PASELADO Y CEMENTAL
- 72 10 30 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 10 31 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TIRAZO Y MARMOL Y MOSAICOS
- 72 10 32 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 10 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PISOS
- 72 10 35 00 : SERVICIOS DE PASELADO Y PASELADO EXTERNOS Y LANIHO DE METAL
- 72 10 36 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 10 37 00 : SERVICIOS DE REFORZACION DE ESTRUCTURAS DE ACERO
- 72 10 38 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 10 39 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 10 40 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 41 00 : SERVICIOS DE RECONSTRUCCION, INGENIERIA/INSTALACION CONTRA CLIM...
- 72 10 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 10 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE SIST...
- 72 10 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y COLOCACION...
- 72 10 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO / REPARACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 10 46 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 10 47 00 : PRODUCCION PETROQUIMICA Y DE PLASTICO
- 72 10 48 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y FERTILIZANTES
- 72 10 49 00 : PRODUCCION FARMACEUTICA
- 72 10 50 00 : PRODUCCION BIOQUIMICA Y DE BIOTECNOLOGIA

222



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamoras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 19 00 : FUGACIÓN DE CARBÓN
- 72 11 15 00 : FREGAZAMIENTO DE MADERNA
- 72 11 16 00 : FREGAZAMIENTO DE FILA Y PAPEL
- 72 11 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORJADO DE METALES
- 72 11 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 72 11 16 00 : FREGAZAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 72 11 17 00 : FREGAZAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 72 11 18 00 : FREGAZAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 72 11 19 00 : FREGAZAMIENTO DE GRASAS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 72 11 15 00 : FREGAZAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 72 11 16 00 : FREGAZAMIENTO DE HUEVOS E HILOS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 72 11 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 72 11 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN
- 72 11 20 00 : SERVICIOS DE LIBRERÍA
- 72 11 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 11 22 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 72 11 23 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 72 11 24 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
- 72 11 25 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 72 11 26 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 72 11 27 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 72 11 28 00 : SERVICIOS DE FURNADO
- 72 11 29 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 72 11 30 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 72 11 31 00 : DESINFECCIÓN
- 72 11 32 00 : RECONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 72 11 33 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 72 11 34 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 72 11 35 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS Y TRANSPORTE
- 72 11 36 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 72 11 37 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHOS NO PELIGROSOS
- 72 11 38 00 : TRATAMIENTO DE DESCHOS LÍQUIDOS
- 72 11 39 00 : DISPOSICIÓN DE DESCHOS PELIGROSOS
- 72 11 40 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 72 11 41 00 : SERVICIOS DE RECIPIENTE DE DESCHOS A COMBUSTIBLE
- 72 11 42 00 : SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESCHOS
- 72 11 43 00 : SERVICIOS DE RECIPIENTE DE DESCHOS
- 72 11 44 00 : HERRAJES DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 72 11 45 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 72 11 46 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 72 11 47 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 72 11 48 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 72 11 49 00 : FLUJEACIÓN AMBIENTAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamoras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN ACÚSTICA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTRAMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE GLOBOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : HERRAJES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANJAS
- 78 13 18 00 : HERRAJES Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTAINERS O DE TRANSPORTE
- 78 15 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 15 16 00 : SERVICIOS DE PASEO Y PINTURA
- 78 15 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMOZENA...
- 78 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 78 15 19 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 78 16 15 00 : AGENCIA DE PROYECTOS
- 78 16 16 00 : AGENCIA INDUSTRIAL
- 78 16 17 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 78 16 18 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 78 16 19 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 78 17 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamoras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 11 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 11 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 11 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- 80 11 20 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 11 21 00 : VENTA DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 11 22 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 11 23 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 11 24 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 11 25 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 11 26 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 11 27 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 11 28 00 : REPRESENTACIONES Y FIRMAS COMERCIALES
- 80 11 29 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 11 30 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 11 31 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 11 32 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 11 33 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 11 34 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 11 35 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISIÓN DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRAO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE SISTEMA E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 10 28 00 : INGENIERIA DE SISTEMAS O HARDWARE
- 81 10 29 00 : PROGRAMACIONES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMA
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUT...
- 81 11 26 00 : ANALISIS ECONOMICO
- 81 11 27 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 81 11 28 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 11 29 00 : MANEJO DE CAJERA DE SUMINISTROS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamoras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 14 17 00 : PLANIFICACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 81 15 15 00 : METROLOGIA
- 81 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 81 15 17 00 : GEOLOGIA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 15 19 00 : GEOFISICA
- 81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ASESO
- 81 16 16 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 16 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 81 16 18 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 81 16 19 00 : PUBLICIDAD DIFUNDA
- 81 17 15 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 81 17 16 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 81 17 17 00 : ASISTENCIA TÉCNICA
- 81 17 18 00 : ESCULTURA NO TÉCNICA
- 81 17 19 00 : ESCULTURA CREATIVA
- 81 18 15 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 81 18 16 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 81 18 17 00 : IMPRESIÓN
- 81 18 18 00 : GRAFADO
- 81 18 19 00 : FOTOCOPIADO
- 81 18 20 00 : PUBLICACIÓN
- 81 18 21 00 : EMPAQUE DE LIBROS
- 81 18 22 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS
- 81 18 23 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 81 18 24 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 81 18 25 00 : SERVICIOS DE EXISTENCIA GRAFICA
- 81 18 26 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 81 18 27 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 81 18 28 00 : ESPECIALISTAS DE LAS ARTES ESCENICAS
- 81 18 29 00 : SERVICIOS DE ACUSADO Y ALICANTABILIDAD
- 81 19 15 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 81 19 16 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 81 19 17 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 81 19 18 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 81 19 19 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES PRIVILES
- 81 19 20 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
- 81 19 21 00 : SERVICIOS DE TELEVISION
- 81 19 22 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 81 19 23 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 19 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FILA
- 81 19 25 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MANEJO COMPUTADO Y CIRCUITO DE LIN...
- 81 19 26 00 : CAPACIDADES DE ESTE TRONCAL
- 81 19 27 00 : ACCESO DE CLIENTES

Handwritten notes and scribbles at the bottom right corner of the page.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Folio No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomcameras.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 11 25 00 : BIBLIOTECAS
- 83 11 26 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN
- 83 11 27 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 84 10 12 00 : ASISTENCIA DEL DESARROLLO
- 84 10 13 00 : FINANCIACION DE AYUDAS
- 84 10 17 00 : FONDOS DE DEUDA
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 84 11 18 00 : REQUISITOS Y PREPARACION DE IMPUESTOS
- 84 11 19 00 : SERVICIOS DE VIDA SALUD Y ACCIDENTES
- 84 11 20 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 84 11 21 00 : FONDOS DE RETIRO
- 84 11 22 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GOBIERNAMENTAL
- 84 11 23 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
- 84 11 24 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
- 85 11 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACION
- 86 10 18 00 : ESTABLECIMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MARO DE OBRAS
- 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90 11 15 00 : HOTELERÍA Y MOTELERÍA Y RESTAURACIONES
- 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA EMPLEADOS
- 90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 90 11 18 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 92 11 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 93 11 16 00 : FOLKLORE
- 93 11 17 00 : CULTURA
- 93 11 18 00 : EMPLEO
- 93 11 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 93 11 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 93 11 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 93 11 22 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 93 11 23 00 : FINANZAS PUBLICAS
- 93 11 24 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 93 11 25 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 93 11 26 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TERRENOS RORICOLAS
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 11 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:08
Folio No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomcameras.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 11 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 11 20 00 : EQUIPO DE PUNEA Y ACCESORIOS
- 20 11 21 00 : EQUIPO DE PERFORACION
- 20 11 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL LECO
- 20 11 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 11 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCION
- 20 11 25 00 : EQUIPO PARA TUBERIA FLEXIBLE
- 20 11 26 00 : EQUIPO SISMICO
- 20 11 27 00 : MECANICA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
- 20 11 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE RECONOCIMIENTO Y PERFORACION
- 20 11 29 00 : EQUIPO DE REGISTRO DATOS DE SUPERFICIE
- 20 11 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 11 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 11 32 00 : EQUIPO DE EXPANSION EN PROFUNDIDAD
- 20 11 33 00 : LECO DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 11 34 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 11 35 00 : FILTROS DE COMPLETAR
- 20 11 36 00 : OBRAS DE PRODUCCION
- 20 11 37 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
- 20 11 38 00 : SISTEMAS DE INYECCION QUIMICOS
- 20 11 39 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 11 40 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 11 41 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 11 42 00 : BOMBAS DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 11 43 00 : LUBRIFICACION
- 20 11 44 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 20 11 45 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 20 11 46 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 11 47 00 : RECIBIDORES DE CLICOL
- 20 11 48 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
- 20 11 49 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 11 50 00 : CALENTADORES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 11 51 00 : EQUIPO PARA EL LECO DEL OCEANO
- 20 11 52 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCCION
- 20 11 53 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 11 54 00 : UNIDADES DE BOMBAS
- 20 11 55 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 20 11 56 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENAJE
- 20 11 57 00 : VARIADORES DE SUCCION
- 20 11 58 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE GLICEROL
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : OBRAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 22 10 21 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNATA AC



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Folio No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomcameras.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 11 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
- 95 11 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 11 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 11 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 11 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 11 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE EXPERIENCIA
- 95 11 28 00 : TARTANOS Y GRADERIAS
- 95 11 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 95 11 30 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 11 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCA
- 95 11 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 11 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 11 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 11 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS

*** EXPERIENCIA No. 45 :
NOMBRE CONSORCIO/COM: CONTRATO/04C
CONTRATO CELEBRADO POR : 12 - SOCIO / AGOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA Y OBRAS CIVILES PR S.A.S E.C CONSORCIO OBRAS FM
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL RETORNO
VALOR CONTRATADO EN DOLARES : 715,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 8%

- 96 10 15 00 : BARRIO Y TIERRA
- 11 11 17 00 : ARBOL
- 13 10 19 00 : HERRAJES Y DESTALAJES
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 16 00 : OBRAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACION
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORAS
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
- 20 10 20 00 : BARRERAS DE ROCA
- 20 10 21 00 : MAQUINARIA DE CARGA DE EXPLOSIVOS
- 20 10 22 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PLANIFICACION
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLOTACION
- 20 11 18 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
- 20 11 19 00 : EQUIPO PARA GENCENTE
- 20 11 20 00 : EQUIPO DE FRACTURAR
- 20 11 21 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ALBERA
- 20 11 22 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION
- 20 11 23 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACION
- 20 11 24 00 : BROCAS DE BARRERA
- 20 11 25 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
- 20 11 26 00 : EQUIPO DE PERFORACION LIRECCIONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:08
Folio No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confcomcameras.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 10 12 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 26 10 13 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 10 16 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOS
- 26 10 17 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 26 11 15 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 26 11 19 00 : ENERGIAS
- 26 11 20 00 : FIJAS Y ACCESORIOS DE ENERGIAS
- 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENO INDUSTRIALES
- 26 11 22 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 11 23 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 11 24 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 11 25 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 26 11 26 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 26 11 27 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUNO DE RECIBI
- 26 11 28 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 11 29 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRITICO
- 26 11 30 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRIA
- 26 11 31 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 26 11 32 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 26 11 33 00 : EQUIPO DE IMAGINACION
- 26 11 34 00 : EQUIPOS PARA REACCIONES NUCLEARES
- 26 11 35 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 26 11 36 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 26 11 37 00 : EQUIPO PARA RESTOS RADIOACTIVOS
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENSAMBLAJE Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
- 27 11 17 00 : LLAVES, PINZAS Y GUIAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIR Y COCER
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : CERRILLOS
- 27 11 21 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 23 00 : PRESAS HIDRAULICAS
- 27 11 24 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 27 11 25 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANA HIDRAULICA
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 27 11 28 00 : ACCESORIOS DE ALBE Y CONEXIONES
- 27 11 29 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 27 11 30 00 : HERRAMIENTAS DE CARGUERIA
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN

224



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 15 00 : ANILLOS
- 30 10 17 00 : VIDAS
- 30 10 18 00 : CONJUNTOS
- 30 10 41 00 : RIFLES
- 30 10 32 00 : EMPUJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE FANAL
- 30 10 20 00 : INGENIEROS ESTRUCTURALES
- 30 10 27 00 : TEFILIZ
- 30 10 28 00 : PIERAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 34 00 : CANGA
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTERON
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ALPARGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 20 00 : ECRIVADOS BITUMINOSOS
- 30 11 21 00 : ASFALTOS
- 30 11 22 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CANTINGO Y CARALLERAS
- 30 11 23 00 : MATERIALES DE ABQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 11 24 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS
- 30 11 25 00 : BLOQUES
- 30 11 26 00 : LADRILLOS
- 30 11 27 00 : ARBOLUS Y BALDOSAS
- 30 11 28 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 11 29 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 11 30 00 : OJAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 11 31 00 : MATERIAL PARA TRAJADOS Y TECHOS
- 30 11 32 00 : ACCESORIOS PARA TRAJADOS
- 30 11 33 00 : CANGALONES DE TRAJADO Y ACCESORIOS
- 30 11 34 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PANELES Y EXTERIOR
- 30 11 35 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 11 36 00 : ESCALOS
- 30 11 37 00 : SUPERFICIE
- 30 11 38 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 11 39 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 11 40 00 : SUELOS
- 30 11 41 00 : BEANISTEMIA
- 30 11 42 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 11 43 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA
- 30 11 44 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 11 45 00 : PUGTRACIONES
- 30 11 46 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 11 47 00 : HUKO DIVISORIOS
- 30 11 48 00 : FUJCELANA SANITARIA
- 30 11 49 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 11 50 00 : GRIFOS
- 30 11 51 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 52 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 11 53 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 11 54 00 : FUNCIONES MECANIZADAS
- 31 10 14 00 : MOLDEADO EN ARMA
- 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE VERGASANTE
- 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CASCARA
- 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 10 20 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 10 21 00 : EXTRUSIONES POR PERFORACION
- 31 10 22 00 : EXTRUSIONES EN FREO
- 31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PNEUMOS Y
- 31 10 24 00 : FUNCIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 10 25 00 : FUNCIONES EN ARMA MECANIZADAS
- 31 10 26 00 : FUNCIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 10 27 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 10 28 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE CONCHA
- 31 10 29 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INMERSION
- 31 10 30 00 : PIEZAS FUNDIDAS CRISTALINAS MECANIZADAS
- 31 10 31 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERAMICA
- 31 10 32 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO
- 31 10 33 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
- 31 10 34 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SOLIDAS
- 31 10 35 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
- 31 10 36 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
- 31 10 37 00 : FUJAS DE ACERO
- 31 10 38 00 : FUJAS DE LATON
- 31 10 39 00 : FUJAS DE ALUMINIO
- 31 10 40 00 : FUJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 10 41 00 : FUJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 10 42 00 : FUJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 10 43 00 : FUJAS DE HIERRO
- 31 10 44 00 : FUJAS DE MAGNESIO
- 31 10 45 00 : FUJAS DE TITANIO
- 31 10 46 00 : FUJAS DE BERILIO
- 31 10 47 00 : FUJAS DE COBRE
- 31 10 48 00 : FUJAS DE ZINC
- 31 10 49 00 : FUJAS DE BRONCE
- 31 10 50 00 : FUJAS DE ESTANO
- 31 10 51 00 : FUJAS DE PLOMO
- 31 10 52 00 : FUJAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 10 53 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 10 54 00 : MOLDEADO POR INYECCION
- 31 10 55 00 : MOLDEADO AL VACIO
- 31 10 56 00 : MOLDEADO POR INYECCION Y REACCION (KIM)
- 31 10 57 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 10 58 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 10 59 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 56 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 11 57 00 : COBERTIZOS Y ARMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 11 58 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 11 59 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 30 12 00 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE ENTUBOS, GRUAS Y ESCALERA
- 30 12 01 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CONJUNTO DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE HEN...
- 30 12 02 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 12 03 00 : BARRAS DE LATON
- 30 12 04 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 12 05 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 12 06 00 : BARRAS Y LAMINAS DE NICKEL
- 30 12 07 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 12 08 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 12 09 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 12 10 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 12 11 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 12 12 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 12 13 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 12 14 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 12 15 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 12 16 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 12 17 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 12 18 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 30 12 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 12 20 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 12 21 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 12 22 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 12 23 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 12 24 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 12 25 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 12 26 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 12 27 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 12 28 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 12 29 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 12 30 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 12 31 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 12 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 12 33 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 12 34 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 12 35 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
- 30 12 36 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 12 37 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 12 38 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 12 39 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 12 40 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 12 41 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 12 42 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 10 43 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION
- 31 10 44 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 10 45 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 10 46 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 10 47 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO
- 31 10 48 00 : MOLDEADO POR INERCCION
- 31 10 49 00 : MOLDEADO DECORADO EN EL MOLDE POR INYECCION
- 31 10 50 00 : MOLDEADO ASISTIDO POR CAS
- 31 10 51 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO TERMINADOS
- 31 10 52 00 : MOLDEADO DECORADO POR INYECCION POST MOLDEADO
- 31 10 53 00 : CURSOS
- 31 10 54 00 : CADENAS
- 31 10 55 00 : CABLE MECANICO
- 31 10 56 00 : ALAMBRE MECANICO
- 31 10 57 00 : CORREAS
- 31 10 58 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 10 59 00 : CORDONES
- 31 11 00 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 11 01 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 11 02 00 : TORNILLOS
- 31 11 03 00 : PERNOS
- 31 11 04 00 : TUERCAS
- 31 11 05 00 : ALABIDELAS
- 31 11 06 00 : BUELLOS
- 31 11 07 00 : CLAVOS
- 31 11 08 00 : ANCLAS
- 31 11 09 00 : HERRAJES
- 31 11 10 00 : FERRERIA DE MONTAJE
- 31 11 11 00 : FUNDIDOS VARIOS
- 31 11 12 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 11 13 00 : CANGOS
- 31 11 14 00 : VOLANTES PIVOTANTES Y BARRAS
- 31 11 15 00 : FERRERIA EN GENERAL
- 31 11 16 00 : HORQUILLAS
- 31 11 17 00 : HERRAJES
- 31 11 18 00 : CONECTORES
- 31 11 19 00 : HERRAJES DE RETENCION
- 31 11 20 00 : EFECTADORES
- 31 11 21 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIPADO
- 31 11 22 00 : RODAMIENTOS
- 31 11 23 00 : COJINETES
- 31 11 24 00 : ENCHAVAJES
- 31 11 25 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
- 31 11 26 00 : RUEDAS DENTADAS
- 31 11 27 00 : ROLAJES Y EMPAQUETADURAS
- 31 11 28 00 : CULIENTAS AUTOMATIZADAS
- 31 11 29 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO

205



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 1 16 00 : PUNZAS ABRASIVAS
- 31 1 17 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 1 18 00 : OTROS ADHESIVOS Y BELLADORES
- 31 1 19 00 : FINTUKAS Y TAPA POROS
- 31 1 20 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 1 21 00 : ACARALOS EN GENERAL
- 31 1 22 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 1 23 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 1 24 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
- 31 1 25 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 1 26 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 1 27 00 : SUPLEMENTOS
- 31 1 28 00 : ACTIVACIONES
- 31 1 29 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 1 30 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 1 31 00 : CORDON Y ENVOLTURAS
- 31 1 32 00 : CORRIENTES O ALISADIENTOS INSONORIZANTES
- 31 1 33 00 : PIEZAS HECHAS CON TURNO DE ROSCAK
- 31 1 34 00 : COMPONENTES ESTANDEADOS
- 31 1 35 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 1 36 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 1 37 00 : COMPONENTES FORGADOS POR ESTIRAJE
- 31 1 38 00 : COMPONENTES FIBRO FORMADOS
- 31 1 39 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
- 31 1 40 00 : COMPONENTES FORMADOS CON HOVILLO
- 31 1 41 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESTON
- 31 1 42 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 1 43 00 : ENTIRAMIENTOS POR PRESION HIDROSTATICA LABRADOS
- 31 1 44 00 : ENTIRAMIENTOS POR PRESION DE IMPACTO LABRADOS
- 31 1 45 00 : ENTIRAMIENTOS POR PRESION EN FRIO LABRADOS
- 31 1 46 00 : ENTIRAMIENTOS POR PRESION EN CALIENTE LABRADOS
- 31 1 47 00 : FOMJAS LABRADAS CON TRQUEL AEREO
- 31 1 48 00 : FOMJAS LABRADAS DE TRQUEL CERAMICO
- 31 1 49 00 : FOMJAS LABRADAS DE TRQUEL DE INERACION
- 31 1 50 00 : FOMJAS LABRADAS POR REDUCCION
- 31 1 51 00 : FOMJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
- 31 1 52 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 1 53 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 1 54 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
- 31 1 55 00 : CONJUNTOS DE TUBERIAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 1 56 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 31 1 57 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 1 58 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PEGADA
- 31 1 59 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 1 60 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 1 61 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 1 62 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SELLADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 1 63 00 : BIELLOS TORNEADOS
- 31 1 64 00 : BIELLOS TRUCADOS
- 31 1 65 00 : BIELLOS MECANICOS
- 31 1 66 00 : SERVICIOS DE DIAGNOSIS
- 31 1 67 00 : BIELLOS MOLDEADOS
- 31 1 68 00 : BIELLOS SINTERIZADOS
- 31 1 69 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 31 1 70 00 : DIODOS
- 31 1 71 00 : TRANSISTORES
- 31 1 72 00 : CAPACITORES
- 31 1 73 00 : RESISTORES
- 31 1 74 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 31 1 75 00 : RESONADORES
- 31 1 76 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 31 1 77 00 : TUBOS ELECTRONICOS
- 31 1 78 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
- 31 1 79 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACION Y DE SEÑALIZACION
- 31 1 80 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROL LOGICO
- 31 1 81 00 : CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES
- 31 1 82 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 31 1 83 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 31 1 84 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACION
- 31 1 85 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 31 1 86 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 31 1 87 00 : GALAXIAS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 31 1 88 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 31 1 89 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 31 1 90 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 31 1 91 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 31 1 92 00 : SEÑALIZACION E ILUMINACION DE EMPALZAMIENTOS FELTRGADOS
- 31 1 93 00 : INDICACIONES MOVILES
- 31 1 94 00 : ILUMINACION OPTICA
- 31 1 95 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 31 1 96 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 31 1 97 00 : LAMPARAS DE ESCHAROTOS Y ESTUDIOS
- 31 1 98 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRNICA
- 31 1 99 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 31 2 00 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 31 2 01 00 : INTERRUPTORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 31 2 02 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 31 2 03 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 31 2 04 00 : VENTILACION
- 31 2 05 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 31 2 06 00 : REFRIGERACION
- 31 2 07 00 : SISTEMA DE CALEFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 31 2 08 00 : CALDERAS
- 31 2 09 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 2 10 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 2 11 00 : CONJUNTOS SONICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 2 12 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 2 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACERADO LIGADO
- 31 2 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 2 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS SONICO
- 31 2 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 2 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 2 18 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATON
- 31 2 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 2 20 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 31 2 21 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 2 22 00 : CONJUNTOS DE LAMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 2 23 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA SONICA
- 31 2 24 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 2 25 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ACERADO LIGADO
- 31 2 26 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADA
- 31 2 27 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 2 28 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 31 2 29 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 2 30 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA LIGADA
- 31 2 31 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA EMPERNADA
- 31 2 32 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 2 33 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 2 34 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 2 35 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 2 36 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 2 37 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATON
- 31 2 38 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 2 39 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SONICO
- 31 2 40 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CARBÓNICA
- 31 2 41 00 : LABILLOS REFRACTARIOS
- 31 2 42 00 : CONJUNTOS PARA INYECCION
- 31 2 43 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 2 44 00 : LOSITAS REFRACTARIAS
- 31 2 45 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 2 46 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 2 47 00 : IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 2 48 00 : IMANES PEGADOS CON PLASTICO Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 2 49 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCION Y ENSAMBLES MAGNETICOS
- 31 2 50 00 : MAQUINADOS DE PRECISION MEDIA
- 31 2 51 00 : MAQUINADOS DE PRECISION ALTA
- 31 2 52 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 2 53 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
- 31 2 54 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 2 55 00 : EMPAQUES LIQUIDOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 14 10 00 : VALVULAS
- 40 14 11 00 : MATERIAL DE TERPRETERIA Y ACCESORIOS
- 40 14 12 00 : CONJUNTOS
- 40 14 13 00 : MANOMEDOS
- 40 14 14 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 15 00 : INTERRUPTORES Y COLADORES
- 40 14 16 00 : BOMBAS
- 40 14 17 00 : COMPRESORES
- 40 14 18 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 14 19 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 14 20 00 : FILTROS
- 40 14 21 00 : PURIFICACION
- 40 14 22 00 : SEPARADORES
- 40 14 23 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 40 14 24 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 14 25 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 14 26 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 14 27 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 14 28 00 : BRIDAS DE RESALDO PARA TUBOS
- 40 14 29 00 : REFLECTORES PARA TUBOS
- 40 14 30 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 14 31 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 14 32 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 14 33 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 14 34 00 : CONDUCTORES DE TUBOS
- 40 14 35 00 : ACOPLES DE TUBOS
- 40 14 36 00 : CHUNKS DE TUBOS
- 40 14 37 00 : Codos de TUBOS
- 40 14 38 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 14 39 00 : SINTACOPLAMENTOS DE TUBERIA
- 40 14 40 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 14 41 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 14 42 00 : BOCILAS DE TUBOS
- 40 14 43 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 14 44 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 14 45 00 : ACCESORIOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 14 46 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 14 47 00 : ABRACADERAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 14 48 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 14 49 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 14 50 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 14 51 00 : SOCOLETO PARA TUBOS
- 40 14 52 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS
- 40 14 53 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 14 54 00 : FIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 14 55 00 : T PARA TUBOS
- 40 14 56 00 : BRIDA NGOCANA PARA TUBOS

226



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comlocameras.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 11 48 00 : BRIDAS DE INGRESO PARA TUNOS
- 40 11 49 00 : UNIONES PARA TUNOS
- 40 11 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUNOS
- 40 11 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA
- 40 11 52 00 : Y DE COHECIÓN PARA TUNOS
- 40 11 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUNOS
- 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA
- 44 11 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 11 70 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 46 10 15 00 : HOJA DE SEGURIDAD
- 70 11 25 00 : PREVENCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 30 00 : REPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 31 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 11 38 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 11 39 00 : DESARROLLO
- 71 11 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTIVAS Y ESTACIONES DE SER...
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTO-PISTAS Y CARRETERAS
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 11 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...
- 72 11 21 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLODADURA
- 72 11 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE BARRAS
- 72 11 23 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 11 24 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 11 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 11 26 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 11 27 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPONERÍA
- 72 11 28 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y DRYWALL
- 72 11 29 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 11 30 00 : SERVICIOS DE BALCONES TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comlocameras.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 11 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 11 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FIDIOS
- 72 11 26 00 : SERVICIOS DE TERMINADO Y PAREDES EXTERNAS Y LANTERAS DE NOTAL
- 72 11 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 11 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE PUEROS DE AERÍA
- 72 11 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACKHO ESTRUCTURAL
- 72 11 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERA
- 72 11 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 11 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 11 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ANGINAJE
- 72 11 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 11 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y KERMELACIÓN
- 72 11 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 11 38 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 11 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 11 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 11 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 11 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 11 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO
- 73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES
- 73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOTÉCNICA Y DE BIOTECNOLOGÍA
- 73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 11 17 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FUNDIDO DE METALES
- 73 11 18 00 : TERMINACIÓN DE METALES
- 73 11 19 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 11 20 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 73 11 21 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 11 22 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS
- 73 11 23 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y ALGÚN Y ACILITAS Y GRASAS
- 73 11 24 00 : PRODUCCIÓN DE FIEBRA
- 73 11 25 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HIERRO
- 73 11 26 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 11 27 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 11 28 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 11 29 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 11 30 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE INGRESOS
- 73 11 31 00 : SERVICIOS DE ALERGIAS
- 73 11 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 11 33 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 11 34 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 11 35 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comlocameras.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 36 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN
- 72 11 37 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 72 11 38 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 11 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO
- 73 11 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 11 14 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 11 17 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 76 11 18 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 11 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 11 20 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 76 11 21 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- 76 11 22 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 76 11 23 00 : SERVICIOS DE RECICLAJE DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 76 11 24 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS
- 76 11 25 00 : SERVICIOS DE RECICLAJE
- 76 11 26 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 76 11 27 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 76 11 28 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS
- 76 11 29 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 10 21 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 11 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 11 18 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 11 19 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 11 20 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 11 21 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 13 00 : TRANSPORTE DE CARGA AGUA
- 78 10 14 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 19 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 20 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y CORREOS
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AGUA
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comlocameras.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 11 20 00 : SERVICIOS
- 78 11 21 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 11 22 00 : BODEGAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 11 23 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 11 24 00 : ALMACENAMIENTO A CRANEL
- 78 11 25 00 : BODEGAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 11 26 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 11 27 00 : INSURCIÓN
- 78 11 28 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 11 29 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 11 30 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 11 31 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
- 78 11 32 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 78 11 33 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACENA...
- 78 11 34 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 80 10 10 00 : GERENCIA DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN COMPARATIVA
- 80 10 11 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 12 00 : COMUNICACIÓN INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA LOCAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TITULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 13 19 00 : SERVICIOS DE SERVICIOS DE SERVICIOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCIÓN DE PRODUCTOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE COMERCIO
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIA COMERCIALES
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 15 17 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 15 18 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 15 19 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTROFÓNICA

227



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MmKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 61 10 16 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 61 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 61 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 61 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 61 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 61 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 61 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 61 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 61 10 26 00 : SERVICIOS DE INGENIERIA
- 61 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 61 11 01 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 61 11 02 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 61 11 03 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MIS
- 61 11 04 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 61 11 05 00 : SISTEMAS DE RECUPERACION DE INFORMACION
- 61 11 06 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 61 11 07 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 61 11 08 00 : SERVICIOS DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 61 11 09 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 61 11 10 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 61 11 11 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUT...
- 61 11 12 00 : ANALISIS ECONOMICO
- 61 11 13 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 61 11 14 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 61 11 15 00 : MANEJO DE CAJONERA DE ADMINISTRACION
- 61 11 16 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 61 11 17 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 61 11 18 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 61 11 19 00 : METEOROLOGIA
- 61 11 20 00 : CARTOGRAFIA
- 61 11 21 00 : GEOLOGIA
- 61 11 22 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 61 11 23 00 : GEOGRAFIA
- 61 11 24 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
- 61 11 25 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 61 11 26 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 62 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 62 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRIA
- 62 10 17 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 62 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 62 10 19 00 : COLECCION Y COMPILACION DE MEDIOS
- 62 11 01 00 : ESCRITURA TECNICA
- 62 11 02 00 : ESCRITURA NO TECNICA
- 62 11 03 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 62 11 04 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 62 11 05 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 62 11 06 00 : IMPRESION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MmKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 62 11 16 00 : GLAZADO
- 62 11 17 00 : FOTOCOPIADO
- 62 11 18 00 : FILTRACION
- 62 12 19 00 : ENFABRICA DE LIBROS
- 62 13 15 00 : SERVICIOS DE PRODUCCION DE PELICULAS
- 62 13 16 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 62 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 62 14 16 00 : SERVICIOS DE IDENTIFICACION GRAFICA
- 62 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 62 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 62 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
- 63 10 15 00 : SERVICIOS DE ACOMODADO Y ALMOZNARILLO
- 63 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 63 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 63 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 63 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 63 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES
- 63 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
- 63 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISION
- 63 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 63 11 22 00 : SERVICIOS MENSAJEROS DE TELECOMUNICACIONES
- 63 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 63 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MANEJO COMUNITARIO Y CIRCUITO DE LIN...
- 63 11 25 00 : CAPACIDADES DE ENE TRONIAL
- 63 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 63 11 29 00 : BIBLIOTECAS
- 63 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 63 13 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 64 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 64 10 16 00 : FINANCIACION DE AYUDAS
- 64 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 64 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 64 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 64 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 64 11 18 00 : ASISTENTE Y PREPARACION DE IMPUESTOS
- 64 11 19 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 64 12 17 00 : FONDO DE PENSIONES
- 64 13 19 00 : FONDO DE RETIRO
- 64 14 15 00 : AGENCIAS DE CREDITO GOBERNAMENTAL
- 64 14 16 00 : AGENCIAS DE CREDITO PERSONAL
- 64 14 17 00 : AGENCIAS DE CREDITO COMERCIAL
- 64 11 21 00 : SERVICIOS DE REABILITACION
- 64 10 15 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 64 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 64 11 15 00 : HOTELES Y MOTELERIAS Y PENSIONES
- 64 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 64 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMPAÑAR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MmKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 95 11 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 95 11 16 00 : FAMILIA
- 95 11 17 00 : CULTURA
- 95 11 18 00 : RECREO
- 95 11 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 95 11 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 11 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 11 22 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 95 11 23 00 : FINANZAS PUBLICAS
- 95 11 24 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 95 11 25 00 : IMPUESTO DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 95 11 26 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERMINOS GOBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TERMINOS AGRICOLAS
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIO
- 95 11 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 95 11 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 11 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 11 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 11 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 11 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 11 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 11 28 00 : FARMAS Y GENERALES
- 95 11 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 95 11 30 00 : FIRMAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 11 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FIRMAS
- 95 11 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 11 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 11 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 11 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEXICO

*** EXPERIENCIA No. 46 :
 NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047
 CONTRATO CELEBRADO POR : SOLO / ASOCIADO
 NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA Y OBRAS CIVILES PR C.A.S R.C UNION TEMPORAL HACERANDA
 NOMBRE DEL CONTRATANTE : HENSA SA ESP
 VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 1291,27
 PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES : 0%



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MmKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verifica/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 95 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 95 11 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 95 11 16 00 : FAMILIA
- 95 11 17 00 : CULTURA
- 95 11 18 00 : RECREO
- 95 11 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 95 11 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 11 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 95 11 22 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 95 11 23 00 : FINANZAS PUBLICAS
- 95 11 24 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 95 11 25 00 : IMPUESTO DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 95 11 26 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERMINOS GOBERNAMENTALES
- 95 10 19 00 : TERMINOS AGRICOLAS
- 95 11 15 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 11 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 11 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 11 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIO
- 95 11 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 95 11 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 11 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 11 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 11 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 11 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 95 11 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 11 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 11 28 00 : FARMAS Y GENERALES
- 95 11 29 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 95 11 30 00 : FIRMAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 95 11 31 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FIRMAS
- 95 11 32 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 11 33 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 11 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 11 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEXICO

228



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 11 15 00 : LINEAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 11 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACION
- 20 11 17 00 : BOMBAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA BOGOTA
- 20 11 18 00 : FONTANERIAS PARA REGAR EL FILTRO DE PRODUCCION DEL POZO
- 20 11 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 11 20 00 : RECALIBRADORES DE GLICOL
- 20 11 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
- 20 11 22 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 11 23 00 : DESLIZADORES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 11 24 00 : EQUIPO PARA EL LEGNO DEL OCEANO
- 20 11 25 00 : EQUIP. PARA TRATAR AGUA FRIGIDA
- 20 11 26 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 11 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 20 11 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 20 11 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 11 30 00 : VASTAGOS DE SUCCION
- 20 11 31 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE REVESTIMIENTO
- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 26 10 12 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 26 10 13 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 10 15 00 : MOTORES
- 26 10 16 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 26 10 17 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 26 11 15 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 26 11 19 00 : ENRACAJES
- 26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE ENRACAJES
- 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 12 18 00 : CABLES AERONAUTICOS
- 26 12 19 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 26 13 10 00 : EQUIPO DE CHIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 13 11 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 13 12 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 13 13 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRITICO
- 26 13 14 00 : EQUIPO PARA GOSMETRIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 14 16 00 : APARATOS PARA CELDA GALIENEL
- 26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACION
- 26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACCIONES NUCLEARES
- 26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLES NUCLEARES
- 26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIATIVOS
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGANCADO Y FUNCIONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
- 27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUIAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y ESCALAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GAUCHO Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : CEPILLOS
- 27 11 21 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 12 15 00 : PRESAS HIDRAULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 12 19 00 : HERRAMIENTAS NEUMATICAS
- 27 12 20 00 : ACCESORIOS DE ATIS Y CONDUCTOS
- 27 14 17 00 : CILINDROS NEUMATICOS Y COMPONENTES
- 27 14 18 00 : HERRAMIENTAS DE CARGUEMIA
- 27 14 19 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 21 00 : RIFLES
- 30 10 22 00 : ENCLAVADO
- 30 10 25 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TREMIA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONTACTO Y MORTESOS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : ABRIGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZA CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE RANDES Y CARRILERA
- 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REPARCO DE SUELOS
- 30 13 15 00 : BLOQUES
- 30 13 16 00 : LADRILLOS
- 30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALCONES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 13 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CARPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 14 18 00 : MATERIAL PARA TRAZOS Y TACOS
- 30 14 19 00 : ACCESORIOS PARA TELADOS
- 30 15 17 00 : LAVANIOS DE TELADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : OKCAGOS
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 15 22 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : KRANISTERIA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERIA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : HERRAMIENTAS
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
- 30 16 24 00 : MUEBOS DIVISORIOS
- 30 16 25 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 16 26 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 16 27 00 : OLEOS
- 30 16 28 00 : RECALIBRADOS Y ANAMIOS
- 30 16 29 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANAMIAJE
- 30 16 30 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION
- 30 16 31 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 16 32 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 30 16 33 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIEUNAS, CHADAS Y ESCALERA
- 30 16 34 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
- 30 16 35 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS PAJO TIEMPA
- 30 16 36 00 : BARRAS DE LATON
- 30 16 37 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 16 38 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 16 39 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 16 40 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 16 41 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 16 42 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 16 43 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 16 44 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 16 45 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 16 46 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 16 47 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 16 48 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 16 49 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 16 50 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 16 51 00 : BARRAS DE ESTANO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comerciamaras.co/visita/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 21 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 30 26 22 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 26 23 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 26 24 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 26 25 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 26 26 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 27 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 28 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 29 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 30 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 26 31 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 26 32 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 26 33 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 26 34 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 26 35 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 36 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 37 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
- 30 26 38 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 26 39 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 40 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 26 41 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 26 42 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE BANDA
- 30 26 43 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 45 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 46 00 : INSTALACIONES
- 31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDE EN CÁSCARA
- 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CENA PERDIDA
- 31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSION
- 31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRIO
- 31 11 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 12 11 00 : FUNCIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 12 12 00 : FUNCIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 31 12 13 00 : FUNCIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 12 14 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 12 15 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE COQUE
- 31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INYECCION
- 31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRIFUGAS MECANIZADAS
- 31 12 18 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERAMICA
- 31 12 19 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE CAPOTE
- 31 12 20 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINARIAS POR APARTE
- 31 12 21 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINARIAS SEMI - MOLDIAS
- 31 12 22 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINARIAS POR CRANEA PERMANENTE

200



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 13 20 06 : FUNDENTES DE METAL EN FOLDO
- 31 13 21 06 : FUNDOS DE ACERO
- 31 13 22 06 : FUNDOS DE LATÓN
- 31 13 23 06 : FUNDOS DE ALUMINIO
- 31 13 24 06 : FUNDOS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 13 25 06 : FUNDOS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 13 26 06 : FUNDOS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 13 27 06 : FUNDOS DE HIERRO
- 31 13 28 06 : FUNDOS DE MAGNESIO
- 31 13 29 06 : FUNDOS DE TITANIO
- 31 13 30 06 : FUNDOS DE BISMUTO
- 31 13 31 06 : FUNDOS DE COBRE
- 31 13 32 06 : FUNDOS DE ZINC
- 31 13 33 06 : FUNDOS DE BRONCE
- 31 13 34 06 : FUNDOS DE ESTAÑO
- 31 13 35 06 : FUNDOS DE PLATA
- 31 14 00 06 : FUNDOS DE METALES PRECIOSOS
- 31 14 01 06 : METALES EN FOLIOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 14 02 06 : MOLDEAS PARA INYECCIÓN
- 31 14 03 06 : MOLDEAS AL VACÍO
- 31 14 04 06 : MOLDES POR INYECCIÓN Y ADACCIÓN (RIM)
- 31 14 05 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS
- 31 14 06 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO
- 31 14 07 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 14 08 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 09 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 10 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 11 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 12 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 13 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 14 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 15 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 16 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 17 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 18 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 19 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 20 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 21 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 22 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 23 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 24 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 25 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 26 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 27 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 28 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 29 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 30 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 31 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 32 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 33 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 34 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 35 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 36 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 37 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 38 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 39 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 40 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 41 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 42 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 43 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 44 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 45 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 46 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 47 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 48 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 49 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 50 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 51 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 52 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 53 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 54 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 55 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 56 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 57 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 58 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 59 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 60 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 61 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 62 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 63 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 64 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 65 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 66 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 67 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 68 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 69 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 70 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 71 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 72 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 73 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 74 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 75 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 76 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 77 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 78 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 79 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 80 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 81 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 82 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 83 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 84 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 85 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 86 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 87 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 88 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 89 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 90 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 91 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 92 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 93 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 94 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 95 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 96 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 97 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 98 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 14 99 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN
- 31 15 00 06 : ENSAMBLAJES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 16 19 06 : BOLLERES
- 31 16 20 06 : CLAVOS
- 31 16 21 06 : ANCLAS
- 31 16 22 06 : MEMBRANAS
- 31 16 23 06 : PARRILLERÍA DE MONTAJE
- 31 16 24 06 : FIJADORES VARIOS
- 31 16 25 06 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 16 26 06 : CANCHOS
- 31 16 27 06 : MOLDAS PIVOTANTES Y RUEDAS
- 31 16 28 06 : PERIMETRÍA EN GENERAL
- 31 16 29 06 : MOLDAS
- 31 16 30 06 : MOLDAS
- 31 16 31 06 : CONDUCTORES
- 31 16 32 06 : HERRAJES DE RETENCIÓN
- 31 16 33 06 : ESPACIADORES
- 31 16 34 06 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO
- 31 16 35 06 : RODAMIENTOS
- 31 16 36 06 : CONJUNTES
- 31 16 37 06 : ENSAMBLAJES
- 31 16 38 06 : MOLDAS INDUSTRIALES
- 31 16 39 06 : RUEDAS DENTADAS
- 31 16 40 06 : EMBAJAJES Y EMPAQUETADURAS
- 31 16 41 06 : CONJUNTES AUTOMÁTICOS
- 31 16 42 06 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 16 43 06 : HERRAJES ABRASIVOS
- 31 16 44 06 : CINTA ABRASIVA
- 31 16 45 06 : OTROS ABRASIVOS Y SELLADORES
- 31 16 46 06 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 16 47 06 : ACTIVOS PARA PINTURAS
- 31 16 48 06 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 16 49 06 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 16 50 06 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 16 51 06 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
- 31 16 52 06 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 16 53 06 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 16 54 06 : SUPLENIENTOS
- 31 16 55 06 : ACTIVADORES
- 31 16 56 06 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 16 57 06 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 16 58 06 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 16 59 06 : CEMENTOS O ALOJAMIENTOS ISOPORIZANTES
- 31 16 60 06 : PIEZAS HECHAS CON TORNILLO DE FONTE
- 31 16 61 06 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 16 62 06 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 16 63 06 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 16 64 06 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 16 65 06 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 25 01 06 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 25 02 06 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN
- 31 25 03 06 : COMPONENTES FORMADOS POR PRESIÓN
- 31 25 04 06 : COMPONENTES FORMADOS POR EXPLOSIÓN
- 31 25 05 06 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 25 06 06 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 25 07 06 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 25 08 06 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 25 09 06 : FUNDOS LABRADOS CON TROQUEL ABERTO
- 31 25 10 06 : FUNDOS LABRADOS CON TROQUEL CERRADO
- 31 25 11 06 : FUNDOS LABRADOS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
- 31 25 12 06 : FUNDOS LABRADOS POR REDUCCIÓN
- 31 25 13 06 : FUNDOS LABRADOS DE ANILLO CILINDRADO
- 31 25 14 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 25 15 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 25 16 06 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 25 17 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 25 18 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SELLADA CON LATÓN
- 31 25 19 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 25 20 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 25 21 06 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 25 22 06 : CONJUNTOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 25 23 06 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 25 24 06 : CONJUNTOS SOLDADOS O SELLADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 25 25 06 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 25 26 06 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 25 27 06 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 25 28 06 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 25 29 06 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 25 30 06 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADO SÓNICO
- 31 25 31 06 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 25 32 06 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADO DE SOLVENTE
- 31 25 33 06 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SELLADO O SELLADO CON LATÓN
- 31 25 34 06 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 25 35 06 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SELLADA CON LATÓN
- 31 25 36 06 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 25 37 06 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 25 38 06 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 25 39 06 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 25 40 06 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 25 41 06 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 25 42 06 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 25 43 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SELLADA CON LATÓN
- 31 25 44 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 25 45 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 25 46 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 25 47 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SELLADA DE SOLVENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://el.comlocameras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 25 48 06 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 25 49 06 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 25 50 06 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 25 51 06 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SELLADA CON SOLVENTE
- 31 25 52 06 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SELLADA CON LATÓN
- 31 25 53 06 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SELLADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 25 54 06 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA CON SÓNICO
- 31 25 55 06 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 25 56 06 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 25 57 06 : PRODUCTOS PARA SOLDAR
- 31 25 58 06 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 25 59 06 : LOSITAS REFRACTARIAS
- 31 25 60 06 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLAJES MAGNÉTICOS
- 31 25 61 06 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLAJES MAGNÉTICOS
- 31 25 62 06 : IMANES PRENSADOS Y ENSAMBLAJES MAGNÉTICOS
- 31 25 63 06 : IMANES PRENSADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLAJES MAGNÉTICOS
- 31 25 64 06 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLAJES MAGNÉTICOS
- 31 25 65 06 : MAQUINAJOS DE PRECISION MEDIA
- 31 25 66 06 : MAQUINAJOS DE PRECISION ALTA
- 31 25 67 06 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 25 68 06 : EMPAQUES ESTAMPADOS
- 31 25 69 06 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 25 70 06 : EMPAQUES LÍQUIDOS
- 31 25 71 06 : SELLOS TORNEADOS
- 31 25 72 06 : SELLOS TORNEADOS
- 31 25 73 06 : SELLOS MECÁNICOS
- 31 25 74 06 : SELLOS DE DIAFRAMA
- 31 25 75 06 : SELLOS MOLDEADOS
- 31 25 76 06 : SELLOS SINTERIZADOS
- 31 25 77 06 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 31 25 78 06 : CÍRCULOS
- 31 25 79 06 : TRANSISTORES
- 31 25 80 06 : RESISTORES
- 31 25 81 06 : RESISTORES
- 31 25 82 06 : FILTROS DE SEÑALES
- 31 25 83 06 : RESONADORES
- 31 25 84 06 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 31 25 85 06 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 31 25 86 06 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 31 25 87 06 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDUCCIÓN Y DE SERNALLACION
- 31 25 88 06 : SISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROL LÓGICO
- 31 25 89 06 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 31 25 90 06 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 31 25 91 06 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL EN LA CONECTIVIDAD
- 31 25 92 06 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 31 25 93 06 : LAMPARAS Y BOMBILLAS

230



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 39 10 18 00 : CONJUNTOS Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 39 10 19 00 : SUJECIOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 39 11 12 00 : DIMINUCION DE INTENSIDAD Y ARTEFACTOS
- 39 11 15 00 : ILLUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILLUMINACION
- 39 11 19 00 : SENALIZACION E ILLUMINACION DE ENPLAZAMIENTOS PELIGROSO
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MOVILES
- 39 11 21 00 : ILLUMINACION OPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 23 00 : DISPOSITIVOS PARA MONITO DE LICES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILLUMINACION NO - ELECTRICA
- 39 17 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 39 12 13 00 : CONTRO DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AEREOS
- 40 10 15 00 : VENTILACION
- 40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y PIZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y PIZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 11 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
- 40 14 18 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : MANGUERAS
- 40 11 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 15 15 00 : BARRAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE COMPRESOR
- 40 15 19 00 : FILTROS
- 40 16 16 00 : PURIFICACION
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : BOLSOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : REFLECTORES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : BORNOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : FLANGUILLOS PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLE DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : COJOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 30 00 : DEMACAPLAMENTOS DE TUBERIA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR
- 40 17 33 00 : BOCILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOMPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA RINCADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCOLETE PARA TUBOS
- 40 17 43 00 : ESTACIADORES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA RINCADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA RINCADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OTICINA
- 44 11 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 46 14 15 00 : BOYA DE CRISTAL
- 70 13 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 15 16 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 15 18 00 : DESARROLLO
- 72 11 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MINERAS
- 72 11 13 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 72 11 14 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 11 17 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BOMBAS NUEVAS
- 72 11 18 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 11 19 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 11 20 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 11 21 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 11 22 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE LANTAS INDUSTRIALES
- 72 11 23 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 11 24 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 72 11 25 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 72 11 26 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 27 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE HVAC CALEFACCION Y MFRM...
- 72 11 28 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE CALDERAS Y BOMBAS
- 72 11 29 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ELEMENTA
- 72 11 30 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRANSMITO MASTRO
- 72 11 31 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 11 32 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y BOMBAS
- 72 11 33 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLOMERIA
- 72 11 34 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL
- 72 11 35 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 11 36 00 : SERVICIOS DE ALBANILERIA Y MAMPONERIA
- 72 11 37 00 : SERVICIOS DE PARETADO Y GYPSUM
- 72 11 38 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 11 39 00 : SERVICIOS DE BALAJOS TERRAZO Y MARMO Y MOSAICOS
- 72 11 40 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MUEBLES
- 72 11 41 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 11 42 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 11 43 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 11 44 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 11 45 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCOS DE AGUA
- 72 11 46 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACEÑO ESTRUCTURAL
- 72 11 47 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 11 48 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 11 49 00 : SERVICIOS DE RECURRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 11 50 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SKI...
- 72 11 51 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANGAHIAJE
- 72 11 52 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 11 53 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
- 72 11 54 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 11 55 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 11 56 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONEXION
- 72 11 57 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE MISTR...
- 72 11 58 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 11 59 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TUBERIAS
- 72 11 60 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 11 61 00 : FABRICACION RETROREFLECTIVA Y DE PLASTICO
- 72 11 62 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y FERTILIZANTES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwkWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 10 17 00 : PRODUCCION FARMACUTICA
- 73 10 18 00 : PRODUCCION BIOQUIMICA Y DE BIOTECNOLOGIA
- 73 10 19 00 : PRODUCCION DE CAUCHO
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 73 11 17 00 : PROCESOS DE FUNDICION Y REFINACION Y FORJADO DE METALES
- 73 11 18 00 : TERMINACION DE METALES
- 73 11 19 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 73 11 20 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PESCOS Y MARISCOS
- 73 11 21 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 73 11 22 00 : PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y MIEVES
- 73 11 23 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y ALICORN Y ACEITES Y GRASAS
- 73 11 24 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 73 11 25 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS Y HILOS
- 73 11 26 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 73 11 27 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 73 11 28 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 11 29 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
- 73 11 30 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION
- 73 11 31 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 11 32 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 11 33 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 11 34 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 11 35 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS
- 73 11 36 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 11 37 00 : SERVICIOS DE MAQUINAS
- 73 11 38 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 11 39 00 : SERVICIOS DE FORJADO
- 73 11 40 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 11 41 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 73 11 42 00 : REFINACION
- 73 11 43 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
- 73 11 44 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 73 11 45 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 73 11 46 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 73 11 47 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 73 11 48 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS NO PELIGROSOS
- 73 11 49 00 : TRATAMIENTO DE DESHECHOS LIQUIDOS
- 73 11 50 00 : DISPOSICION DE DESHECHOS PELIGROSOS
- 73 11 51 00 : SERVICIOS DE BASURAS
- 73 11 52 00 : SERVICIOS DE RECLAMACION DE TIERRAS
- 73 11 53 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESHECHOS COMBUSTIBLES
- 73 11 54 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESHECHOS
- 73 11 55 00 : SERVICIOS DE RECTIFICACION
- 73 11 56 00 : HONORARIOS DE DISPOSICION Y PATRIMONIO DE BASURA
- 73 11 57 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 73 11 58 00 : LIMPIEZA DE DEPÓSITOS TOXICOS
- 73 11 59 00 : LIMPIEZA DE DEPOSITOS DE PETRÓLEO

231



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 13 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 14 00 : PLANIFICACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
- 77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
- 77 12 13 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE
- 77 12 14 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS
- 78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR RUA
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURIER
- 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : REMIQUES
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : LOGISTICA DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- 78 13 16 00 : DESACOMIAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 14 17 00 : DESACOMIAMIENTO A OMBEL
- 78 14 18 00 : BOMBAS Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 20 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 21 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 22 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 23 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 14 24 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS
- 78 14 25 00 : SERVICIOS DE PINTAS Y PINTURA
- 78 14 26 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLES DE VEHICULOS Y ALMACENAM...
- 78 14 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACION
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CONDENADA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TITULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE COMERCIO
- 80 14 19 00 : EMISIONES Y PUNTAS COMERCIALES
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RESERVA DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERIA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRONICA
- 81 10 18 00 : INGENIERIA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERIA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERIA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERITOS
- 81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS IMPLEMENTADOS DE CONTROL
- 81 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
- 81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 11 22 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SOFTWARE
- 81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPI...
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 11 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 83 14 16 00 : MONED. DE CÁMARA DE SUMINISTROS
- 83 14 17 00 : ELABORACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 83 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA
- 83 15 15 00 : METEOROLOGÍA
- 83 15 16 00 : CARTOGRAFÍA
- 83 15 17 00 : ZOOLOGÍA
- 83 15 18 00 : COSMOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 83 15 19 00 : CECILICIA
- 83 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO
- 83 16 16 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 83 16 19 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 83 16 20 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 83 16 21 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 83 16 22 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 83 16 23 00 : COLABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 83 16 24 00 : KICHTURA TÉCNICA
- 83 16 25 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA
- 83 16 26 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 83 16 27 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 83 16 28 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 83 16 29 00 : DIRECCIÓN
- 83 17 15 00 : CREAADO
- 83 17 16 00 : FOTOCOPIADO
- 83 17 18 00 : PUBLICACIÓN
- 83 17 19 00 : DISEÑO DE LIBROS
- 83 17 20 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS
- 83 17 21 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 83 17 22 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 83 17 23 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA
- 83 17 24 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 83 17 25 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 83 17 26 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
- 83 17 27 00 : SERVICIOS DE ACUODUCTO Y ALCANTARILLADO
- 83 17 28 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
- 83 17 29 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 18 10 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 83 18 11 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 83 18 12 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES
- 83 18 13 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
- 83 18 14 00 : SERVICIOS DE TELEVISION
- 83 18 15 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 83 18 16 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 83 18 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 83 18 18 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCAO CONSULTADO Y CIRCUITO DE LIN...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 83 18 25 00 : CAPACITADORES DE EJE TÉCNICO
- 83 18 26 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 83 18 27 00 : BIBLIOTECAS
- 83 18 28 00 : CONTROL DE INFORMACIÓN
- 83 18 29 00 : SERVICIOS DE CORRECCIÓN MASIVA
- 83 19 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 83 19 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 83 19 17 00 : MANEJO DE DEUDA
- 83 19 18 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 83 19 19 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 83 19 20 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 83 19 21 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE IMPUESTOS
- 83 19 22 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 83 19 23 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 83 19 24 00 : FONDOS DE RETIRO
- 83 19 25 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GOBIERNAMENTAL
- 83 19 26 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL
- 83 19 27 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL
- 83 19 28 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 83 19 29 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OERA
- 83 20 10 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 83 20 11 00 : MOTELER Y MOTELER Y RESTAURACION
- 83 20 12 00 : FACILIDADES PARA ENCUESTADOS
- 83 20 13 00 : FACILIDADES PARA ACAMBAR
- 83 20 14 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 83 20 15 00 : SERVICIOS DE RESCATE
- 83 20 16 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 83 20 17 00 : PUELLACION
- 83 20 18 00 : CULTURA
- 83 20 19 00 : EMPLEO
- 83 20 20 00 : DESARROLLO RURAL
- 83 20 21 00 : DESARROLLO URBANO
- 83 20 22 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 83 20 23 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA
- 83 20 24 00 : FINANZAS PÚBLICAS
- 83 20 25 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 83 20 26 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 83 20 27 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
- 83 20 28 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 83 20 29 00 : LOTES COMERCIALES
- 83 20 30 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 83 20 31 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
- 83 20 32 00 : TERREAS AGRICOLAS
- 83 20 33 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 83 20 34 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE MANTENIMIENTO
- 83 20 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 83 20 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICAS

232



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIAS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACCOMODACIONES
- 95 12 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCAS
- 95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : FÁBRICAS Y GRANERIAS
- 95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PREFABRICADAS
- 95 13 17 00 : FUNDOS CASPAS Y ESTRUCTURAS DE MONEDERA
- 95 13 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA MINAS
- 95 13 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
- 95 13 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 13 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 95 13 22 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MEDICAS

*** EXPERIENCIA No. 47 :

NOMBRE CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 04:

CONTRATO CELEBRADO POR

12 - SOCIO / ASOCIADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE

INMEDIOSIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S E.C UNION TEMPORAL PRAJAO

NOMBRE DEL CONTRATANTE

MUNICIPIO DE LA MADRENA

VALOR CONTRATADO EN DOLAR

1224,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 1%

SE PM CL PR - DESCRIPCION

- 11 11 15 00 : BANCO Y TIXAKA
- 11 11 17 00 : ARIBA
- 13 10 15 00 : PETROLEO Y DESTILADOS
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 16 00 : CIERRES Y EQUIPOS DE ALIMENTACION
- 20 10 17 00 : FILTRADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
- 20 10 21 00 : BARRERAS DE ROCAS
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGO DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
- 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
- 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLORACION
- 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLORACION
- 20 11 18 00 : EQUIPO ACIDIFICANTES
- 20 11 19 00 : EQUIPO PARA CEMENTOS
- 20 11 20 00 : EQUIPO DE FRACTURAS
- 20 11 21 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
- 20 11 22 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACION
- 20 11 23 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACION
- 20 11 24 00 : DECOMA DE BARRERA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACION DIRECCIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 12 20 00 : EQUIPO DE FRUSEA Y ACCESORIOS
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACION
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PAJULA DEL POZO
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACION
- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCION
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERIA FLEXIBLE
- 20 12 26 00 : EQUIPO SIGNICO
- 20 12 27 00 : HERRAMIENTA TUBERIA PARA CORRO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE INGENIERO INGENIERO Y PERFORACION
- 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRO DATOS DE SUPERFICIE
- 20 12 30 00 : EQUIPO MULTITRASPAL
- 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSION EN PROFUNDIDAD
- 20 12 33 00 : LOGO DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 12 34 00 : ADITIVOS PARA FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 12 35 00 : FLEJIDOS DE COBERTA
- 20 12 36 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 12 37 00 : EQUIPO DE OBRERA DE POZO
- 20 12 38 00 : SISTEMAS DE INYECCION QUIMICOS
- 20 12 39 00 : EQUIPO DE DESARREAR
- 20 12 40 00 : ANCLAS Y BOMAS DE CUBREO DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 12 41 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 12 42 00 : BOMAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 20 12 43 00 : BOMAS DE EXTRACTACION
- 20 12 44 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A FOCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 20 12 45 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 20 12 46 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 12 47 00 : REGENERADORES DE GLICOL
- 20 12 48 00 : TRATAMIENTOS DE CALENTADORES
- 20 12 49 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 12 50 00 : DESLIZADORES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 12 51 00 : EQUIPO PARA EL LEGNO DEL OCEANO
- 20 12 52 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCCION
- 20 12 53 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 12 54 00 : UNIDADES DE BOMBAS
- 20 12 55 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 20 12 56 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 12 57 00 : VASTEDOS DE SUSPENSIÓN
- 20 12 58 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 20 12 59 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMORTE
- 20 13 00 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 20 13 01 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 20 13 02 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 20 13 03 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 26 10 21 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNAC AC
- 26 10 22 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 26 10 23 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 26 10 24 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 10 25 00 : MOTORES
- 26 10 26 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 26 10 27 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 26 10 28 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINEMATICA
- 26 10 29 00 : COMPONENTES DE POTENCIA
- 26 10 30 00 : MATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 10 31 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 26 10 32 00 : ENBRACURES
- 26 10 33 00 : FLEJAS Y ACCESORIOS DE ENBRACURES
- 26 10 34 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
- 26 10 35 00 : ALAMBRA ELECTRICO
- 26 10 36 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 10 37 00 : CABLEADO PANTONADO
- 26 10 38 00 : CABLE AUTONOTRIZ
- 26 10 39 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 26 10 40 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 26 10 41 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 10 42 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 10 43 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBSCRITO
- 26 10 44 00 : EQUIPO PARA SOLETREIA
- 26 10 45 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 26 10 46 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 26 10 47 00 : EQUIPO DE IRRADIACION
- 26 10 48 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES
- 26 10 49 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 26 10 50 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 26 10 51 00 : EQUIPO PARA REGISTROS RADIACTIVOS
- 26 10 52 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGANCHADO Y FUNDONES
- 26 10 53 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR
- 26 10 54 00 : LLAVAS INCLASAS Y GUIAS
- 26 10 55 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y DECOYAJE
- 26 10 56 00 : HERRAMIENTAS CRUCESAS Y DE ACABADO
- 26 10 57 00 : CEPILLOS
- 26 10 58 00 : TIPORES DE HERRAMIENTAS
- 26 10 59 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 26 11 00 00 : LUBRICAS HIDRAULICAS
- 26 11 01 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 26 11 02 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANCA HIDRAULICA
- 26 11 03 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 26 11 04 00 : HERRAMIENTAS NEUMATICAS
- 26 11 05 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONDENSADORES
- 26 11 06 00 : CILINDROS NEUMATICOS Y COMPONENTES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/consulta/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 10 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROTERIA
- 27 10 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 27 10 12 00 : ANCHOS
- 27 10 13 00 : RIGLOS
- 27 10 14 00 : CONDUCTOS
- 27 10 15 00 : RIELES
- 27 10 16 00 : ENREJADO
- 27 10 17 00 : ALMA DE PANAL
- 27 10 18 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 27 10 19 00 : TRENCA
- 27 10 20 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 27 10 21 00 : EJES
- 27 10 22 00 : CONCRETO Y MORTERON
- 27 10 23 00 : CEMENTO Y CAL
- 27 10 24 00 : YESOS
- 27 10 25 00 : AGRIADOS
- 27 10 26 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 27 10 27 00 : BENVISADOS BITUMINOSOS
- 27 10 28 00 : RESALTOS
- 27 10 29 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CARRINOS Y CARRILEAS
- 27 10 30 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 27 10 31 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS
- 27 10 32 00 : BLOQUES
- 27 10 33 00 : MAMPILLOS
- 27 10 34 00 : ANCHOS Y SALSOGAS
- 27 10 35 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 27 10 36 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 27 10 37 00 : CUBAS DE BELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 27 10 38 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 27 10 39 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 27 10 40 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 27 10 41 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 27 10 42 00 : SUELOS Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 27 10 43 00 : SENCAGO
- 27 10 44 00 : SUPERFICIE
- 27 10 45 00 : MATERIALES PARA ACABADO DE PAREDES
- 27 10 46 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 27 10 47 00 : SUELOS
- 27 10 48 00 : HERRAMIENTA
- 27 10 49 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 27 10 50 00 : MOLDEAS Y CARPINTERIA
- 27 10 51 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 27 10 52 00 : MOSTRAMPONES
- 27 10 53 00 : ACCESORIOS PARA CARPINTERIA
- 27 10 54 00 : MUROS DIVISORIOS
- 27 10 55 00 : PUNCELANA SANITARIA
- 27 10 56 00 : INSTALACIONES SANITARIAS NO SANITARIAS

233



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 11 17 00 : CHIBOS
- 30 11 18 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
- 30 11 19 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 11 20 00 : CORECTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 11 21 00 : MOLDES Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 11 22 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 30 11 23 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIENAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 11 24 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEN...
- 30 11 25 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
- 30 11 26 00 : BARRAS DE LATON
- 30 11 27 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 11 28 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 11 29 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 11 30 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 11 31 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 11 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 11 33 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 11 34 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 11 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 11 36 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 11 37 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 11 38 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 11 39 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 11 40 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 11 41 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 11 42 00 : LAMINAS DE ESTAÑO
- 30 11 43 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 11 44 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 11 45 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 11 46 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 11 47 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 11 48 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 11 49 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 11 50 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 11 51 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 11 52 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 11 53 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 11 54 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 11 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 11 56 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 57 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 58 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 59 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 11 60 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 11 61 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 11 62 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 11 63 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 26 03 00 : HERRAJES ESTRUCTURALES DE HERRAJE
- 30 26 04 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 05 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 26 06 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 26 07 00 : TRANSMISIONES
- 31 10 10 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 31 10 11 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 12 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CAJERA
- 31 10 13 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERFORACION
- 31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRIO
- 31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 12 11 00 : FUNCIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 12 12 00 : FUNCIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 31 12 13 00 : FUNCIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 12 14 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 12 15 00 : FUNCIONES DE MOLDE DE GUNCHA
- 31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INYECCION
- 31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CONTRAFUJAS MECANIZADAS
- 31 12 18 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERAMICA
- 31 12 19 00 : FUNCIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAPITO
- 31 12 20 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINADAS POR APARATE
- 31 12 21 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINADAS SEMI - MOLDEAS
- 31 12 22 00 : FUNCIONES Y ENSAMBLES DE FUNCIONES MAQUINADAS POR CHAVANIL PERMANENTE
- 31 13 00 00 : COMPONENTES DE METAL EN FUNDIDO
- 31 13 01 00 : FORJAS DE ACERO
- 31 13 02 00 : FORJAS DE LATON
- 31 13 03 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 13 04 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 13 05 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 13 06 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 13 07 00 : FORJAS DE HIERRO
- 31 13 08 00 : FORJAS DE MAGNESIO
- 31 13 09 00 : FORJAS DE TITANIO
- 31 13 10 00 : FORJAS DE BERILIO
- 31 13 11 00 : FORJAS DE COBRE
- 31 13 12 00 : FORJAS DE ZINC
- 31 13 13 00 : FORJAS DE BRONCE
- 31 13 14 00 : FORJAS DE ESTAÑO
- 31 13 15 00 : FORJAS DE PLOMO
- 31 13 16 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 13 17 00 : METALES EN FUNDIDO Y ALEACIONES DE METAL
- 31 14 15 00 : MOLDEOS POR INYECCION
- 31 14 16 00 : MOLDEOS AL VACIO
- 31 14 17 00 : MOLDEOS POR INYECCION Y REACCION (IRM)
- 31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEOS TERMOPLASTICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 14 21 00 : ENCUESTOS DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION
- 31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO
- 31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSION
- 31 14 29 00 : MOLDEOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCION
- 31 14 30 00 : MOLDEOS ASISTIDOS POR GAS
- 31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO TERMINADOS
- 31 14 32 00 : MOLDEOS DECORADOS POR INYECCION POST MOLDEADO
- 31 14 33 00 : CUBIERTAS
- 31 14 34 00 : CUBIERTAS
- 31 14 35 00 : CABLE MECANICO
- 31 14 36 00 : ALAMBRES MECANICOS
- 31 14 37 00 : CUBIERTAS
- 31 14 38 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 14 39 00 : CORMONES
- 31 14 40 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 14 41 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 14 42 00 : TORNILLOS
- 31 14 43 00 : PERNOS
- 31 14 44 00 : TORNILLOS
- 31 14 45 00 : ANILLOS
- 31 14 46 00 : BUELTOS
- 31 14 47 00 : CLAVOS
- 31 14 48 00 : ANILLOS
- 31 14 49 00 : HERRAJES
- 31 14 50 00 : HERRAJERIA DE MONTAJE
- 31 14 51 00 : HERRAJES VARIOS
- 31 14 52 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 14 53 00 : CARRILES
- 31 14 54 00 : ROLLEROS
- 31 14 55 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 56 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 57 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 58 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 59 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 60 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 61 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 62 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 63 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 64 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 65 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 66 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 67 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 68 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 69 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 70 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 71 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 72 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 73 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 74 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 75 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 76 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 77 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 78 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 79 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 80 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 81 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 82 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 83 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 84 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 85 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 86 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 87 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 88 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 89 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 90 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 91 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 92 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 93 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 94 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 95 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 96 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 97 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 98 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 14 99 00 : HERRAJERIA EN GENERAL
- 31 15 00 00 : HERRAJERIA EN GENERAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sl.comerciamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 15 01 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
- 31 15 02 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO
- 31 15 03 00 : MOLDES ABRASIVOS
- 31 15 04 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 15 05 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 15 06 00 : PINTURAS Y TAPA PONGO
- 31 15 07 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 15 08 00 : ACABADOS EN GENERAL
- 31 15 09 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS
- 31 15 10 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 15 11 00 : PRODUCTOS PARA CORTADOS
- 31 15 12 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 15 13 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 15 14 00 : SUPLENIENTOS
- 31 15 15 00 : ACTIVADORES
- 31 15 16 00 : COMPONENTES DE ROLOJ
- 31 15 17 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 15 18 00 : CARGOS Y ENVOLTURAS
- 31 15 19 00 : CERNAMIENTOS O AJUSTAMIENTOS INCONFORMANTES
- 31 15 20 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE HERRAJE
- 31 15 21 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 15 22 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 15 23 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 15 24 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRAR
- 31 15 25 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 15 26 00 : COMPONENTES FORJADOS CON INYECCION
- 31 15 27 00 : COMPONENTES FORJADOS CON ROLLIDO
- 31 15 28 00 : COMPONENTES FORJADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESION
- 31 15 29 00 : COMPONENTES FORJADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 15 30 00 : ESTIMADORES POR PRESION HIDROSTATICA LABRADOS
- 31 15 31 00 : ESTIMADORES POR PRESION DE IMPACTO LABRADOS
- 31 15 32 00 : ESTIMADORES POR PRESION EN CALIENTE LABRADOS
- 31 15 33 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL FIJADO
- 31 15 34 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL DESLIZANTE
- 31 15 35 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESION
- 31 15 36 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCION
- 31 15 37 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRICO
- 31 15 38 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA EN SOLVENTE
- 31 15 39 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA
- 31 15 40 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
- 31 15 41 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 15 42 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA O SOLDADA CON LATON
- 31 15 43 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SELLADA SERRA
- 31 15 44 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA PEGADA
- 31 15 45 00 : CONJUNTOS LIJADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 15 46 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS

234



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 30 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 30 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN PUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 30 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 30 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 30 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 30 18 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 30 19 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 30 20 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 30 21 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 30 22 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 30 23 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 30 24 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 30 25 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
- 31 30 26 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 30 27 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 30 28 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 30 29 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 30 30 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 30 31 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 30 32 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 30 33 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 30 34 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 30 35 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 30 36 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 30 37 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 30 38 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 30 39 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS
- 31 30 40 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS
- 31 30 41 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE
- 31 30 42 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADA CON LATÓN
- 31 30 43 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 30 44 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 30 45 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS
- 31 30 46 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 30 47 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS
- 31 30 48 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 30 49 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 30 50 00 : LÓXIDOS REFRACTARIOS
- 31 30 51 00 : ENSAMBLES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 30 52 00 : ENSAMBLES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 30 53 00 : ENSAMBLES PRENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 30 54 00 : ENSAMBLES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 30 55 00 : ENSAMBLES SOLDADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 30 56 00 : RECEPTORES DE PRECISION MEDIA
- 31 30 57 00 : INCHURRADOS DE PRECISION ALTA
- 31 30 58 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 30 59 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 40 10 00 : EMPAQUES CONTAGOS CON CHORRO DE AGUA
- 31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS
- 31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
- 31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
- 31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS
- 31 41 18 00 : SELLOS DE DIAPHRAGMA
- 31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
- 31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS
- 32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 26 00 : TRANSISTORES
- 32 12 15 00 : CAPACITORES
- 32 12 16 00 : RESISTORES
- 32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 12 19 00 : RESONADORES
- 32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 14 11 00 : FIBRAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ILUMINACIÓN Y DE SEMALLACION
- 32 15 16 00 : SISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 32 16 16 00 : LAMPARAS Y ROJEBILLAS
- 32 16 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 32 16 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 32 16 20 00 : ILMINACIÓN DE INTERIORES Y EXTERIORES
- 32 16 21 00 : ILMININACIÓN EXTERIOR Y AEFECTIVO
- 32 16 22 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 32 16 23 00 : ACCESORIOS DE ILMININACIÓN
- 32 16 24 00 : SENALIZACIÓN E ILMININACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 32 16 25 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 32 16 26 00 : ILMININACIÓN ÓPTICA
- 32 16 27 00 : DISPOSITIVO DE EFECTOS ESPECIALES
- 32 16 28 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 32 16 29 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 32 16 30 00 : DISPOSITIVOS DE ILMININACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 32 16 31 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 32 16 32 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 32 16 33 00 : MARCADORES DE ALARME Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALARME
- 32 16 34 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARME
- 32 16 35 00 : CONTACTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODINÁMICOS Y CABLES ABREDO
- 40 10 15 00 : VENTILACIÓN
- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRÍAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 20 00 : CALLENAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 10 22 00 : VALVULAS
- 40 10 23 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 40 10 24 00 : CONDUCIOS
- 40 10 25 00 : HERRAMIENTAS
- 40 10 26 00 : ESCALADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 10 27 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
- 40 10 28 00 : BOMBAS
- 40 10 29 00 : COMPRESORES
- 40 10 30 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 10 31 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 10 32 00 : FILTROS
- 40 10 33 00 : HUMIDIFICACIÓN
- 40 10 34 00 : SEPARADORES
- 40 10 35 00 : BOMBAS DE FILTRADO
- 40 10 36 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 10 37 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 10 38 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 10 39 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 10 40 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 40 10 41 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS
- 40 10 42 00 : Codos PARA TUBOS
- 40 10 43 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 44 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 10 45 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 10 46 00 : CONVERTIDORES DE TUBOS
- 40 10 47 00 : ANILLOS DE TUBOS
- 40 10 48 00 : UNIONES DE TUBOS
- 40 10 49 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 10 50 00 : DEMOLICIONES DE TUBERÍA
- 40 10 51 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 10 52 00 : BRIDAS CUELLO LAMINAS PARA SOLDAR
- 40 10 53 00 : ANILLOS DE TUBOS
- 40 10 54 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 10 55 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 10 56 00 : ADOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 10 57 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 10 58 00 : HERRAMIENTAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 10 59 00 : DISCO DE MONTURA PARA TUBOS
- 40 10 60 00 : BRIDA HEDILANTE PARA TUBOS
- 40 10 61 00 : BRIDA SINCROTA POR SOLLAMINA PARA TUBOS
- 40 10 62 00 : SOPLOS PARA TUBOS
- 40 10 63 00 : HERRAMIENTAS PARA TUBOS
- 40 10 64 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 10 65 00 : FIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.co/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 66 00 : TAPA TUBOS
- 40 10 67 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 10 68 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS
- 40 10 69 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 10 70 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 10 71 00 : BRIDA ROSCADA POR SOLLAMINA
- 40 10 72 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 40 10 73 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 40 10 74 00 : ACCESORIOS DE MAQUINAS DE OFICINA
- 40 10 75 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 40 10 76 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 40 10 77 00 : ROPA DE SEGURIDAD
- 40 10 78 00 : PROTECCIÓN DEL TUBERO Y DEL ANULO
- 40 10 79 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 40 10 80 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 40 10 81 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 40 10 82 00 : DESARROLLO
- 40 10 83 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE HIERBAS
- 40 10 84 00 : SERVICIOS DE ANFO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 40 10 85 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 40 10 86 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 40 10 87 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 40 10 88 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 40 10 89 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 40 10 90 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS MODERNOS
- 40 10 91 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 40 10 92 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS FORMADOS PREFABRICADOS
- 40 10 93 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 40 10 94 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPistas Y CARRETERAS
- 40 10 95 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 40 10 96 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE MAQUINA
- 40 10 97 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 40 10 98 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
- 40 10 99 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 40 11 00 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁMITE MASIVO
- 40 11 01 00 : SERVICIOS DE ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 40 11 02 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRÍ...
- 40 11 03 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETECCIÓN
- 40 11 04 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PARED DE DULCERINA
- 40 11 05 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO DE MINAS
- 40 11 06 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 40 11 07 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECTACULARES DE CONSTRUCCIÓN
- 40 11 08 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 40 11 09 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MAQUINAS
- 40 11 10 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO
- 40 11 11 00 : SERVICIOS DE PAVIMENTO Y BERMALL

235



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 19 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 19 22 00 : SERVICIOS DE MALLERAS TENDAZO Y MANEJO Y MANTENIMIENTO
- 72 19 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 19 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 19 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE PISOS
- 72 19 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 19 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 19 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE PISOS DE AGUA
- 72 19 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 19 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIA
- 72 19 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 19 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION PROTECCION CONTRA CLIM...
- 72 19 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 19 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANGAHAJE
- 72 19 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 19 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, BOTACION Y RENOVACION
- 72 19 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 19 38 00 : SERVICIO DE PREPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 19 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y CONJECIOS
- 72 19 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 19 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 19 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TURBINAS
- 72 19 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 19 44 00 : PRODUCCION PETROQUIMICA Y DE PLASTICO
- 72 19 45 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y FERTILIZANTES
- 72 19 46 00 : PRODUCCION FARMACEUTICA
- 72 19 47 00 : PRODUCCION BIQUIMICA Y DE BIOTECNOLOGIA
- 72 19 48 00 : PRODUCCION DE CAUCHO
- 72 19 49 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 72 19 50 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 72 19 51 00 : PROCESOS DE FUNDICION Y REFRACCION Y FORMALO DE METALES
- 72 19 52 00 : TERMINACION DE METALES
- 72 19 53 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 72 19 54 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS
- 72 19 55 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 72 19 56 00 : PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y MUEBLES
- 72 19 57 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZUCAR Y ACEITES Y GRASAS
- 72 19 58 00 : PRODUCCION DE FIBRA
- 72 19 59 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
- 72 19 60 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 72 19 61 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 72 19 62 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 72 19 63 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
- 72 19 64 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION
- 72 19 65 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 72 19 66 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 72 19 67 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 19 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 19 17 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS
- 73 19 18 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE MEDICION
- 73 19 19 00 : SERVICIOS DE MAQUINARIA
- 73 19 20 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 19 21 00 : SERVICIOS DE FORJADO
- 73 19 22 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 19 23 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 73 19 24 00 : DESINFECCION
- 73 19 25 00 : DESCONTAMINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
- 73 19 26 00 : LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 73 19 27 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 73 19 28 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 73 19 29 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 73 19 30 00 : DISPOSICION DE DESCHOS NO PELIGROSOS
- 73 19 31 00 : TRATAMIENTO DE DESCHOS LIQUIDOS
- 73 19 32 00 : DISPOSICION DE DESCHOS PELIGROSOS
- 73 19 33 00 : SERVICIOS DE BASUREO
- 73 19 34 00 : SERVICIOS DE RECCIA DE DESARROLLO A COMBUSTIBLE
- 73 19 35 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE RESIDUOS
- 73 19 36 00 : SERVICIOS DE RECYCLABLES
- 73 19 37 00 : HONORARIOS DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE BASURA
- 73 19 38 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 73 19 39 00 : LIMPIEZA DE DEBRAMES TOXICOS
- 73 19 40 00 : LIMPIEZA DE DEBRAMES DE PETROLIO
- 73 19 41 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 73 19 42 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 73 19 43 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 73 19 44 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 73 19 45 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION
- 73 19 46 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 73 19 47 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 73 19 48 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 73 19 49 00 : CONTAMINACION DEL AIRE
- 73 19 50 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 73 19 51 00 : CONTAMINACION DEL AGUA
- 73 19 52 00 : CONTAMINACION DE PETROLIO
- 73 19 53 00 : CONTAMINACION AUDITIVA
- 73 19 54 00 : CONTAMINACION DE SUSTANCIAS TOXICAS
- 73 19 55 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 73 19 56 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 73 19 57 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 73 19 58 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 73 19 59 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL
- 73 19 60 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 73 19 61 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
- 73 19 62 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETES Y CUBRETEL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 74 19 11 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 74 19 12 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 74 19 13 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 74 19 14 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 74 19 15 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 74 19 16 00 : EMPAQUES
- 74 19 17 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 74 19 18 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS ECONOMICAS
- 74 19 19 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 74 19 20 00 : ALMACENAMIENTO A GRANAL
- 74 19 21 00 : BOMBONEO Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 74 19 22 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
- 74 19 23 00 : INSPECCION
- 74 19 24 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACION
- 74 19 25 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 74 19 26 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 74 19 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
- 74 19 28 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 74 19 29 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACENA...
- 74 19 30 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE NAVEGACION
- 74 19 31 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 74 19 32 00 : SERVICIOS DE PROYECTOS
- 74 19 33 00 : AGENCIA INDUSTRIAL
- 74 19 34 00 : DESARROLLO DE NEGOCIOS MENORES
- 74 19 35 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 74 19 36 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 74 19 37 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 74 19 38 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 74 19 39 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 74 19 40 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 74 19 41 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMPENSADA LEGAL
- 74 19 42 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 74 19 43 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 74 19 44 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TITULO
- 74 19 45 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
- 74 19 46 00 : INVESTIGACION DE MERCADOS
- 74 19 47 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
- 74 19 48 00 : DISTRIBUCION
- 74 19 49 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 74 19 50 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 74 19 51 00 : FACILITACION DEL COMERCIO
- 74 19 52 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 74 19 53 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 74 19 54 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 74 19 55 00 : SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS
- 74 19 56 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 74 19 57 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWOnGtje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomarcas.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 75 19 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 75 19 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 75 19 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 75 19 19 00 : INGENIERIA DE POLIMEROS Y GAS
- 75 19 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 75 19 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 75 19 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 75 19 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 75 19 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELCTRICA
- 75 19 25 00 : SERVICIOS DE PERIENOS
- 75 19 26 00 : SERVICIOS DE HORTELAS
- 75 19 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 75 19 28 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 75 19 29 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 75 19 30 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MIS
- 75 19 31 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 75 19 32 00 : SISTEMAS DE RECUPERACION DE INFORMACION
- 75 19 33 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 75 19 34 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 75 19 35 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 75 19 36 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 75 19 37 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 75 19 38 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 75 19 39 00 : ANALISIS ECONOMICO
- 75 19 40 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 75 19 41 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 75 19 42 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 75 19 43 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 75 19 44 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 75 19 45 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 75 19 46 00 : METEOROLOGIA
- 75 19 47 00 : CARTOGRAFIA
- 75 19 48 00 : OCEANOLOGIA
- 75 19 49 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 75 19 50 00 : GEOGRAFIA
- 75 19 51 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
- 75 19 52 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 75 19 53 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 75 19 54 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 75 19 55 00 : PUBLICIDAD DIGITAL
- 75 19 56 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 75 19 57 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 75 19 58 00 : COLECTA Y CUMPLIMIENTO DE DEBITOS
- 75 19 59 00 : ESCRITURA TECNICA
- 75 19 60 00 : ESCRITURA NO TECNICA
- 75 19 61 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 75 19 62 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE

236



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verificaplanilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 62 11 14 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 62 11 15 00 : IMPRESION
- 62 11 16 00 : GRAFADO
- 62 11 17 00 : FOTOCOPIADO
- 62 11 18 00 : PUBLICACION
- 62 11 19 00 : BASES DE LIBROS
- 62 11 20 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS
- 62 11 21 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 62 11 22 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 62 11 23 00 : SERVICIOS DE EXHIBICION GRAFICA
- 62 11 24 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 62 11 25 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 62 11 26 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
- 62 11 27 00 : SERVICIOS DE ACBUNDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 62 11 28 00 : SERVICIOS DE PETROLIO Y GAS
- 62 11 29 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 62 11 30 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 62 11 31 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 62 11 32 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES
- 62 11 33 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEGRAFOS
- 62 11 34 00 : SERVICIOS DE TELEVISION
- 62 11 35 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 62 11 36 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 62 11 37 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 62 11 38 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO COMPUTADO Y CIRCUITO DE LIN...
- 62 11 39 00 : CAPACITACIONES DE JEFE TRONCAL
- 62 11 40 00 : ACTIVOS DE CLIENTES
- 62 11 41 00 : BIBLIOTECAS
- 62 11 42 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 62 11 43 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 62 11 44 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 62 11 45 00 : FINANCIACION DE AYUDAS
- 62 11 46 00 : MANEJO DE DEUDA
- 62 11 47 00 : SERVICIOS DE GARANTIAS
- 62 11 48 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 62 11 49 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 62 11 50 00 : ADMNIO Y PREPARACION DE IMPUESTOS
- 62 11 51 00 : DISEÑO DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 62 11 52 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 62 11 53 00 : FONDOS DE RETIRO
- 62 11 54 00 : AGENCIAS DE CREDITO GOBIERNAMENTAL
- 62 11 55 00 : AGENCIAS DE CREDITO PERSONAL
- 62 11 56 00 : AGENCIAS DE CREDITO COMERCIAL
- 62 11 57 00 : SERVICIOS DE REHABILITACION
- 62 11 58 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OERA
- 62 11 59 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 62 11 60 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verificaplanilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
- 50 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMERAR
- 50 11 18 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 50 11 19 00 : SERVICIOS DE NECESITA
- 50 11 20 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 50 11 21 00 : POBLACION
- 50 11 22 00 : CULTURA
- 50 11 23 00 : EMPLEO
- 50 11 24 00 : DESARROLLO RURAL
- 50 11 25 00 : DESARROLLO URBANO
- 50 11 26 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 50 11 27 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 50 11 28 00 : FINANZAS PUBLICAS
- 50 11 29 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 50 11 30 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 50 11 31 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 50 11 32 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 50 11 33 00 : LOTES COMERCIALES
- 50 11 34 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 50 11 35 00 : LOTES DE TERRENOS GOBIERNAMENTALES
- 50 11 36 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 50 11 37 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 50 11 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRENAMIENTO
- 50 11 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 50 11 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MULTIFUNCIONALES
- 50 11 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS MULTIFAMILIARES
- 50 11 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 50 11 43 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 50 11 44 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ADMINISTRACIONES
- 50 11 45 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y RECREATIVAS
- 50 11 46 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 50 11 47 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 50 11 48 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 50 11 49 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 50 11 50 00 : TALLAS Y GRADEAS
- 50 11 51 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 50 11 52 00 : TIENDAS CAMPESINAS Y ESTRUCTURAS DE MONTAÑA
- 50 11 53 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS PARA FINCAS
- 50 11 54 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS RESIDENCIALES
- 50 11 55 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 50 11 56 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 50 11 57 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS MEDICAS

*** EXPERIENCIA No. 48 :
NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR : SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA : INGENIERIA Y OBRAS CIVILES PR S.A.S



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verificaplanilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA
VALOR CONTRATADO EN DOLAR : 526,24

- 50 11 12 00 : EQUIPO DE DESARROLLO
- 50 11 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 50 11 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 50 11 15 00 : BOMBAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 50 11 16 00 : BOMBAS DE EXPLOTACION
- 50 11 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 50 11 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 50 11 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DEL GAS
- 50 11 20 00 : REFRIGERADORES DE GLICOL
- 50 11 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
- 50 11 22 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 50 11 23 00 : REFRIGERADORES DE INTRODUCCION DE PRODUCCION
- 50 11 24 00 : EQUIPO PARA EL LLEVO DEL OCEANO
- 50 11 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
- 50 11 26 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 50 11 27 00 : UNIDADES DE BOMBAS
- 50 11 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 50 11 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 50 11 30 00 : VASISTOS DE SUCCION
- 50 11 31 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 50 11 32 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
- 50 11 33 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 50 11 34 00 : COMPONENTES DE EQUIPO USADO
- 50 11 35 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 50 11 36 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 50 11 37 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 50 11 38 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 50 11 39 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA AC
- 50 11 40 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 50 11 41 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 50 11 42 00 : MOTOR
- 50 11 43 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 50 11 44 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 50 11 45 00 : TRANSMISION DE ENERGIA MECANICA
- 50 11 46 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 50 11 47 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 50 11 48 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 50 11 49 00 : ENERGIAS
- 50 11 50 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE ENERGIAS
- 50 11 51 00 : SISTEMAS DE FRENO INDUSTRIALES
- 50 11 52 00 : ALAMBIL ELECTRICO
- 50 11 53 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACOBONADOS
- 50 11 54 00 : CABLEADO PERMANENTE
- 50 11 55 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 50 11 56 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 50 11 57 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 50 11 58 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgje

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comcomercio.com/verificaplanilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 11 12 00 : EQUIPO DE DESARROLLO
- 50 11 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 50 11 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 50 11 15 00 : BOMBAS DE BARRERAS HACIA ABAJO
- 50 11 16 00 : BOMBAS DE EXPLOTACION
- 50 11 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 50 11 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 50 11 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DEL GAS
- 50 11 20 00 : REFRIGERADORES DE GLICOL
- 50 11 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
- 50 11 22 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 50 11 23 00 : REFRIGERADORES DE INTRODUCCION DE PRODUCCION
- 50 11 24 00 : EQUIPO PARA EL LLEVO DEL OCEANO
- 50 11 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTIVA
- 50 11 26 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 50 11 27 00 : UNIDADES DE BOMBAS
- 50 11 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCION
- 50 11 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 50 11 30 00 : VASISTOS DE SUCCION
- 50 11 31 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 50 11 32 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTAJE
- 50 11 33 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION
- 50 11 34 00 : COMPONENTES DE EQUIPO USADO
- 50 11 35 00 : GRUAS DE ELEVACION
- 50 11 36 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 50 11 37 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 50 11 38 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 50 11 39 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA AC
- 50 11 40 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 50 11 41 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 50 11 42 00 : MOTOR
- 50 11 43 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 50 11 44 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 50 11 45 00 : TRANSMISION DE ENERGIA MECANICA
- 50 11 46 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 50 11 47 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 50 11 48 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 50 11 49 00 : ENERGIAS
- 50 11 50 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE ENERGIAS
- 50 11 51 00 : SISTEMAS DE FRENO INDUSTRIALES
- 50 11 52 00 : ALAMBIL ELECTRICO
- 50 11 53 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACOBONADOS
- 50 11 54 00 : CABLEADO PERMANENTE
- 50 11 55 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 50 11 56 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 50 11 57 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE
- 50 11 58 00 : EQUIPO DE DETECCION O VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA

237



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 14 10 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAR MECANICO
- 26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRIA
- 26 11 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 26 11 20 00 : EQUIPO DE IRADIACION
- 26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACCIONES NUCLEARES
- 26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMUESTIBLE NUCLEAR
- 26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIOACTIVOS
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENCARGADO Y PUNZONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORAR
- 27 11 17 00 : LLAYES, INDELSAS Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y LOCETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : CUECILLOS
- 27 11 22 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 11 24 00 : FILTROS HIDRAULICOS
- 27 11 25 00 : SISTEMAS Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 27 11 27 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
- 27 11 28 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS PNEUMATICAS
- 27 11 30 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 11 31 00 : CILINDROS PNEUMATICOS Y COMPONENTES
- 27 11 32 00 : HERRAMIENTAS DE CARROTERIA
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSION
- 30 10 15 00 : ANGULOS
- 30 10 16 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : RIELES
- 30 10 22 00 : PERNOS
- 30 10 25 00 : ALMOXARRE PANAL
- 30 10 26 00 : BLOQUES ESTRUCTURALES
- 30 10 27 00 : TIRAS
- 30 10 28 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 30 00 : Lijas
- 30 11 11 00 : CONCRETO Y MORTERO
- 30 11 12 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 13 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AZOGUADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 20 00 : BREVIBLOS BITUMINOSOS
- 30 11 21 00 : ASFALTOS
- 30 11 22 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
- 30 11 23 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 11 24 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 13 15 00 : LLOQUES
- 30 13 16 00 : LABRILLOS
- 30 13 17 00 : ADHESIVOS Y BALSOSAS
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CASAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PANELES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
- 30 15 20 00 : CERRAJES
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADO DE PANELES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 16 17 00 : SUELOS
- 30 16 18 00 : REAJUSTERIA
- 30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 16 20 00 : MOLDEAS Y CARPINTERIA
- 30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
- 30 16 22 00 : MOSTRADORES
- 30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA CABINETES
- 30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
- 30 16 25 00 : PORCELANA SANITARIA
- 30 16 26 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
- 30 16 27 00 : CRIFOS
- 30 16 28 00 : ESCALERAS Y ANDANITOS
- 30 16 29 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 16 30 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 16 31 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRILUMAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARAVAS Y ESTRUCTURAS DE NEN...
- 30 24 18 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIENDA
- 30 24 19 00 : BARRAS DE LATON
- 30 24 20 00 : LAMINAS DE LATON
- 30 24 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 24 22 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 24 23 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 24 24 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 24 25 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 24 26 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 24 27 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 24 28 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 24 29 00 : BARRAS DE BRONCE
- 30 24 30 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 24 31 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 24 32 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 24 33 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 24 34 00 : BARRAS DE ESTAÑO
- 30 24 35 00 : LAMINAS DE ESTAÑO
- 30 24 36 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
- 30 24 37 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 24 38 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 24 39 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
- 30 24 40 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 24 41 00 : BARRAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 24 42 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 43 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 24 44 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 24 45 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 24 46 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 24 47 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 24 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 24 49 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 24 50 00 : BARRAS DE ALUMINIO
- 30 24 51 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 24 52 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 24 53 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 24 54 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
- 30 24 55 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 24 56 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 24 57 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 24 58 00 : TRANSDUCTORES
- 31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA
- 31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE
- 31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CAPSULA
- 31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CEREA PERDIDA
- 31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PRENSION
- 31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRIO
- 31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS
- 31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE ESPERAMENTE MECANIZADAS
- 31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA
- 31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSION
- 31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRIFUGAS MECANIZADAS
- 31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERAMICA
- 31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CRAPITO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
- 31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SOLIDAS
- 31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRANADA PERMANENTE
- 31 12 23 00 : COMPONENTES DE METAL EN PULVERO
- 31 12 24 00 : FORJAS DE ACERO
- 31 12 25 00 : FORJAS DE LATON
- 31 12 26 00 : FORJAS DE ALUMINIO
- 31 12 27 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 12 28 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 12 29 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 12 30 00 : FORJAS DE HIERRO
- 31 12 31 00 : FORJAS DE MAGNESIO
- 31 12 32 00 : FORJAS DE TITANIO
- 31 12 33 00 : FORJAS DE BAKILIO
- 31 12 34 00 : FORJAS DE COBRE
- 31 12 35 00 : FORJAS DE ZINC
- 31 12 36 00 : FORJAS DE BRONCE
- 31 12 37 00 : FORJAS DE ESTAÑO
- 31 12 38 00 : FORJAS DE PLOMO
- 31 12 39 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 12 40 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 12 41 00 : MOLDEOS POR INYECCION
- 31 12 42 00 : MOLDEOS AL VACIO
- 31 12 43 00 : MOLDEOS POR INYECCION Y REACCION (RIM)
- 31 12 44 00 : ENSAMBLES DE MOLDEOS TERMOPLASTICOS
- 31 12 45 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 31 12 46 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICOS MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 12 47 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICOS MOLDEADO POR INYECCION
- 31 12 48 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICOS MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 12 49 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICOS MOLDEADO POR INYECCION
- 31 12 50 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICOS MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 12 51 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICOS MOLDEADO POR INYECCION
- 31 12 52 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLASTICOS MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 31 12 53 00 : CADENAS
- 31 12 54 00 : CABLE MECANICO
- 31 12 55 00 : ALAMBRE MECANICO
- 31 12 56 00 : CORREAS
- 31 12 57 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 31 12 58 00 : CONDUITOS
- 31 12 59 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE HIERRO Y ACERO
- 31 13 00 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 31 13 01 00 : TORNILLOS

238



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.com/valida/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 14 16 00 : TUBERÍAS
- 31 14 17 00 : TUBERÍAS
- 31 14 18 00 : MANIFESTOS
- 31 14 19 00 : BOMBILLAS
- 31 14 20 00 : CLAVOS
- 31 14 21 00 : ANILLOS
- 31 14 22 00 : REMACHES
- 31 14 23 00 : FERRERÍA DE MONTAJE
- 31 14 24 00 : FIJADORES VARIOS
- 31 14 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES
- 31 14 26 00 : GANCHOS
- 31 14 27 00 : ELEMENTOS PIVOTANTES Y BUELOS
- 31 14 28 00 : FERRERÍA EN GENERAL
- 31 14 29 00 : HERRAJES
- 31 14 30 00 : EMPUJONES
- 31 14 31 00 : CONECTORES
- 31 14 32 00 : HERRAJES DE RETENCIÓN
- 31 14 33 00 : ESPACIADORES
- 31 14 34 00 : BARRAS DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CHIBADO
- 31 14 35 00 : MÓDULOS
- 31 14 36 00 : CANTINEROS
- 31 14 37 00 : ANCHAJES
- 31 14 38 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
- 31 14 39 00 : RUEDAS DENTADAS
- 31 14 40 00 : HERRAJES Y EMPUJONES
- 31 14 41 00 : GOBIERNOS AUTOMÁTICOS
- 31 14 42 00 : ANCHAJES Y MEDIOS DE ANCHAJE
- 31 14 43 00 : RUEDAS ANCHAJES
- 31 14 44 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 14 45 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES
- 31 14 46 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 14 47 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS
- 31 14 48 00 : ADHESIVOS EN GENERAL
- 31 14 49 00 : DISOLVENTES Y DISOLVENTES PARA PINTURAS
- 31 14 50 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 14 51 00 : PRODUCTOS PARA CURTIQUES
- 31 14 52 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 14 53 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO
- 31 14 54 00 : SUELIEROS
- 31 14 55 00 : ACTIVADORES
- 31 14 56 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 14 57 00 : CUBIERTOS Y ACCESORIOS DE ALMOCORREDORES
- 31 14 58 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS
- 31 14 59 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 14 60 00 : FERRAJES HECHOS CON TORNOS DE ROSCA
- 31 14 61 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 14 62 00 : COMPONENTES SOLDADOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.com/valida/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 15 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 15 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 15 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 15 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 15 18 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA
- 31 15 19 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADA
- 31 15 20 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 15 21 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN
- 31 15 22 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 15 23 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO
- 31 15 24 00 : CONJUNTOS DE PLACAS EMPERNADAS
- 31 15 25 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA
- 31 15 26 00 : LANTILLAS REFRACTARIAS
- 31 15 27 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR
- 31 15 28 00 : REFRACTARIOS FORMADOS
- 31 15 29 00 : LANTILLAS REFRACTARIAS
- 31 15 30 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 31 00 : UNIONES SINTERIZADAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 32 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 33 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 34 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 35 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 36 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 37 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 38 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 39 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 40 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 41 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 42 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 43 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 44 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 45 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 46 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 47 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 48 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 49 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 50 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 51 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 52 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 53 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 54 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 55 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 56 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 57 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 58 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 59 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS
- 31 15 60 00 : UNIONES FUNDIDAS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.com/valida/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 24 18 00 : COMPONENTES REFORNADOS
- 31 24 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE
- 31 24 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS
- 31 24 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
- 31 24 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON MOLLEJO
- 31 24 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 24 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 24 25 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROESTÁTICA LABRADOS
- 31 24 26 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 24 27 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 24 28 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 24 29 00 : FORJAS LABRADAS CON TRQUELO ALIENTE
- 31 24 30 00 : FORJAS LABRADAS CON TRQUELO COMPRESO
- 31 24 31 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
- 31 24 32 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
- 31 24 33 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 24 34 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 24 35 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 24 36 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 24 37 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 24 38 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 24 39 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA FUNDIDA
- 31 24 40 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 24 41 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 24 42 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 24 43 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 24 44 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS EN PUNTO DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 24 45 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 24 46 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 24 47 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 24 48 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 24 49 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 24 50 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 24 51 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 24 52 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 24 53 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 24 54 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 24 55 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATÓN
- 31 24 56 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 24 57 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 24 58 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 24 59 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 24 60 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 24 61 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 24 62 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 24 63 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 24 64 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comlocameras.com/valida/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN
- 32 15 21 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 32 15 22 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 32 15 23 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 32 15 24 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 32 15 25 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 32 15 26 00 : ALBERGADO DE ENERGÍA
- 32 15 27 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
- 32 15 28 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE ENLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 32 15 29 00 : PROYECTORES MÓVILES
- 32 15 30 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
- 32 15 31 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 32 15 32 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LÁSER Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 32 15 33 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 32 15 34 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA
- 32 15 35 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
- 32 15 36 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
- 32 15 37 00 : MANEJADORES DE ALARME Y DISPOSITIVOS PARA MARCHA ALARME
- 32 15 38 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALARME
- 32 15 39 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTROCONDUCTOS Y CABLES ARMADOS
- 32 15 40 00 : VENTILACIÓN
- 32 15 41 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y FICLAS Y ACCESORIOS
- 32 15 42 00 : ENFRÍAMIENTO
- 32 15 43 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y FICLAS Y ACCESORIOS
- 32 15 44 00 : CALDERAS
- 32 15 45 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 32 15 46 00 : VALVULAS
- 32 15 47 00 : MATERIAL DE FERRERÍA Y ACCESORIOS
- 32 15 48 00 : CONDUCTOS
- 32 15 49 00 : HERRAJES
- 32 15 50 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 32 15 51 00 : INTERCEPTORES Y REGULADORES
- 32 15 52 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 32 15 53 00 : CONVERSORES
- 32 15 54 00 : PISCAS Y ACCESORIOS DE LONJA
- 32 15 55 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 32 15 56 00 : FILTROS
- 32 15 57 00 : PURIFICACIÓN
- 32 15 58 00 : SEPARADORES
- 32 15 59 00 : MEDIOS DE FILTRADO
- 32 15 60 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 32 15 61 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 32 15 62 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 32 15 63 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANILLOS DE TUBOS
- 32 15 64 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS
- 32 15 65 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS

239



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 1 11 00 : Codos para tubos
- 40 1 12 00 : Bridas ciegas para tubos
- 40 1 13 00 : Codos para tubos
- 40 1 14 00 : Tapanos para tubos
- 40 1 15 00 : Conectores de tubos
- 40 1 16 00 : Acoples de tubos
- 40 1 17 00 : Cruces de tubos
- 40 1 18 00 : Codos de tubos
- 40 1 19 00 : Uniones de extensión de tubos
- 40 1 20 00 : Semiacoplamientos de tubería
- 40 1 21 00 : Línea de junta de espalme para tubos
- 40 1 22 00 : Bridas cuello largo para soldar
- 40 1 23 00 : Noquillas de tubos
- 40 1 24 00 : Bridas de plato
- 40 1 25 00 : Taponés para tubos
- 40 1 26 00 : Acoplamiento reductores para tubos
- 40 1 27 00 : Bridas reductoras para tubos
- 40 1 28 00 : Separadoras de reparación para tubos
- 40 1 29 00 : Disco de sustrata para tubos
- 40 1 30 00 : Brida sellante para tubos
- 40 1 31 00 : Línea enchajada por soldadura para tubos
- 40 1 32 00 : Suckollets para tubos
- 40 1 33 00 : Espaciadores para tubos
- 40 1 34 00 : Líneas ciegas para tubos
- 40 1 35 00 : Flanges o uniones rotativas para tubos
- 40 1 36 00 : T para tubos
- 40 1 37 00 : Brida acostada para tubos
- 40 1 38 00 : Bridas de inodoro para tubos
- 40 1 39 00 : Uniones para tubos
- 40 1 40 00 : Bridas cuello para tubos
- 40 1 41 00 : Línea enchajada por soldadura
- 40 1 42 00 : Y de conexión para tubos
- 40 1 43 00 : Accesorios y bridas especializados para tubos
- 40 1 44 00 : Accesorios de oficina
- 40 1 45 00 : Instrumentos de escritura
- 40 1 46 00 : Carpetas de archivo, carpetas y separadores
- 40 1 47 00 : Paja de seguridad
- 40 1 48 00 : Protección del terreno y del suelo
- 40 1 49 00 : Preparación del terreno y del suelo
- 40 1 50 00 : Gestión del terreno y del suelo
- 40 1 51 00 : Servicios de conservación forestal
- 40 1 52 00 : Desarrollo
- 40 1 53 00 : Servicios de extracción de muestras
- 40 1 54 00 : Servicios de apoyo para la construcción
- 40 1 55 00 : Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
- 40 1 56 00 : Servicios de construcción de unidades unifamiliares
- 40 1 57 00 : Servicios de construcción de unidades multifamiliares



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 1 10 00 : Servicios de construcción de edificios industriales y locales nuevos
- 72 1 11 00 : Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
- 72 1 12 00 : Servicios de construcción de edificios residenciales
- 72 1 13 00 : Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de ser...
- 72 1 14 00 : Servicios de construcción de edificios públicos y especializados
- 72 1 15 00 : Servicios de construcción de plantas industriales
- 72 1 16 00 : Servicios de construcción de autopistas y carreteras
- 72 1 17 00 : Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestr...
- 72 1 18 00 : Servicios de construcción marina
- 72 1 19 00 : Servicios de construcción de facilidades deportivas y recreativas
- 72 1 20 00 : Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
- 72 1 21 00 : Servicios de preparación de ferrocarril
- 72 1 22 00 : Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
- 72 1 23 00 : Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de constru...
- 72 1 24 00 : Servicios de construcción y mantenimiento de calzadas y caminos
- 72 1 25 00 : Servicios de construcción de plomería
- 72 1 26 00 : Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriam...
- 72 1 27 00 : Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura
- 72 1 28 00 : Servicios de construcción de acabados interiores de muros
- 72 1 29 00 : Servicios de sistemas eléctricos
- 72 1 30 00 : Servicios de sistemas especializados de comunicación
- 72 1 31 00 : Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
- 72 1 32 00 : Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
- 72 1 33 00 : Servicios de albanilería y mampostería
- 72 1 34 00 : Servicios de paneado y unwall
- 72 1 35 00 : Servicios acústicos y de aislamiento
- 72 1 36 00 : Servicios de baldosas terrazo y mármol y pisos
- 72 1 37 00 : Servicios de carpintería y ventanas
- 72 1 38 00 : Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
- 72 1 39 00 : Servicios de instalación de pisos
- 72 1 40 00 : Servicios de techado y paredes externas e lamina de metal
- 72 1 41 00 : Servicios de instalación y reparación de concreto
- 72 1 42 00 : Servicios de perforación de pozos de agua
- 72 1 43 00 : Servicios de montaje de acero estructural
- 72 1 44 00 : Servicios de montaje de vigas y ventanas
- 72 1 45 00 : Servicios de construcción de facilidades deportivas y recreativas
- 72 1 46 00 : Servicios de recuperación, impermeabilización protección contra clim...
- 72 1 47 00 : Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de ser...
- 72 1 48 00 : Servicios de mapeamiento y anclaje
- 72 1 49 00 : Servicios de limpieza estructural externa
- 72 1 50 00 : Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
- 72 1 51 00 : Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y con...
- 72 1 52 00 : Servicios de preservación de obras de construcción
- 72 1 53 00 : Servicios de edificios especializados y concretos
- 72 1 54 00 : Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de dist...
- 72 1 55 00 : Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generacion...
- 72 1 56 00 : Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 1 57 00 : Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
- 72 1 58 00 : Producción petroquímica y de plástico
- 72 1 59 00 : Producción de químicos y fertilizantes
- 72 1 60 00 : Producción farmacéutica
- 72 1 61 00 : Producción bioquímica y de biotecnología
- 72 1 62 00 : Producción de caucho
- 72 1 63 00 : Procesamiento de madera
- 72 1 64 00 : Procesamiento de pulpa y papel
- 72 1 65 00 : Procesos de fundición y refinación y forjado de metales
- 72 1 66 00 : Terminación de metales
- 72 1 67 00 : Servicios de industria de productos de minerales no metálicos
- 72 1 68 00 : Procesamiento de carnes y aves y peces y mariscos
- 72 1 69 00 : Procesamiento de frutas y vegetales
- 72 1 70 00 : Procesamiento de lácteos y huevos
- 72 1 71 00 : Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas
- 72 1 72 00 : Producción de fibra
- 72 1 73 00 : Procesamiento de hebras e hilos
- 72 1 74 00 : Servicios de empaque
- 72 1 75 00 : Servicios de impresión
- 72 1 76 00 : Tratamiento de materiales
- 72 1 77 00 : Servicios de conversión
- 72 1 78 00 : Servicios a la industria de impresión
- 72 1 79 00 : Servicios de llenado
- 72 1 80 00 : Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
- 72 1 81 00 : Manufactura de maquinaria
- 72 1 82 00 : Manufactura de equipo de transporte
- 72 1 83 00 : Manufactura de bienes eléctricos
- 72 1 84 00 : Manufactura de instrumentos de medición
- 72 1 85 00 : Servicios de maquinaria
- 72 1 86 00 : Servicios de revestimiento
- 72 1 87 00 : Servicios de forjado
- 72 1 88 00 : Servicios de tratamiento de calor
- 72 1 89 00 : Servicios de soldadura
- 72 1 90 00 : Inscripción
- 72 1 91 00 : Descontaminación de materiales peligrosos
- 72 1 92 00 : Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios comerciales y de oficina
- 72 1 93 00 : Servicios de limpieza de componentes de edificios
- 72 1 94 00 : Limpieza de vehículos de transporte
- 72 1 95 00 : Recopilación y disposición de basuras
- 72 1 96 00 : Disposición de desechos no peligrosos
- 72 1 97 00 : Tratamiento de desechos líquidos
- 72 1 98 00 : Disposición de desechos peligrosos
- 72 1 99 00 : Servicios de basuro
- 72 2 00 00 : Servicios de mezcla de desechos a combustible
- 72 2 01 00 : Servicios de incineración de desechos
- 72 2 02 00 : Servicios de reciclables
- 72 2 03 00 : Honorarios de disposición y tratamiento de basuras



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226579, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGtge

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamaras.co/verifica/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 2 04 00 : Tratamiento de basura nuclear
- 72 2 05 00 : Limpieza de derrames tóxicos
- 72 2 06 00 : Limpieza de derrames de petróleo
- 72 2 07 00 : Evaluación de impacto ambiental
- 72 2 08 00 : Evaluación ambiental
- 72 2 09 00 : Servicios de asesoría ambiental
- 72 2 10 00 : Auditoría ambiental
- 72 2 11 00 : Servicio de investigación de contaminación
- 72 2 12 00 : Servicios de reporte ambiental
- 72 2 13 00 : Servicios de seguridad ambiental
- 72 2 14 00 : Rehabilitación ambiental
- 72 2 15 00 : Contaminación del aire
- 72 2 16 00 : Contaminación del suelo
- 72 2 17 00 : Contaminación del agua
- 72 2 18 00 : Contaminación de petróleo
- 72 2 19 00 : Contaminación acústica
- 72 2 20 00 : Contaminación de sustancias tóxicas
- 72 2 21 00 : Transporte de carga aérea
- 72 2 22 00 : Transporte de carga por ferrocarril
- 72 2 23 00 : Transporte de carga por mar
- 72 2 24 00 : Transporte de carga por carretera
- 72 2 25 00 : Transporte de carga intermodal
- 72 2 26 00 : Transporte de carga en navés especiales
- 72 2 27 00 : Servicios de oleoductos
- 72 2 28 00 : Servicios fustales de paquetería y correo
- 72 2 29 00 : Transporte de pasajeros aérea
- 72 2 30 00 : Transporte de pasajeros por ferrocarril
- 72 2 31 00 : Transporte de pasajeros por mar
- 72 2 32 00 : Transporte de pasajeros por carretera
- 72 2 33 00 : Transporte de pasajeros por ferrocarril
- 72 2 34 00 : Transporte espacial
- 72 2 35 00 : Kiblaque
- 72 2 36 00 : Servicios de manejo de materiales
- 72 2 37 00 : Bodega de productos agrícolas
- 72 2 38 00 : Almacenamiento de bienes generales
- 72 2 39 00 : Almacenamiento a granel
- 72 2 40 00 : Bodega y almacenamiento especializado
- 72 2 41 00 : Servicios de organización de transacciones
- 72 2 42 00 : Inspección
- 72 2 43 00 : Servicios a la navegación
- 72 2 44 00 : Servicios al terminal
- 72 2 45 00 : Servicios de alquiler de contenedores de transporte
- 72 2 46 00 : Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
- 72 2 47 00 : Servicios de panel e pintura
- 72 2 48 00 : Servicio de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacena...
- 72 2 49 00 : Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de navegación
- 72 2 50 00 : Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
- 72 2 51 00 : Gerencia de proyectos

240



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?mpresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 10 17 00 : OLENCIA INDUSTRIAL
- 60 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 60 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 60 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 60 11 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 60 11 19 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 60 11 20 00 : SERVICIOS DE DERECHO CIVIL
- 60 11 21 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 60 11 22 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMPENSADA LEGAL
- 60 11 23 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 60 11 24 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 60 11 25 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TITULO
- 60 11 26 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
- 60 11 27 00 : INVESTIGACION DE MERCADOS
- 60 11 28 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
- 60 11 29 00 : DISTRIBUCION
- 60 11 30 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 60 11 31 00 : EXHIBICIONES Y FERIA COMERCIALES
- 60 11 32 00 : FACILITACION DEL COMERCIO
- 60 11 33 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 60 11 34 00 : SERVICIOS DE APOYO GENERAL
- 60 11 35 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 60 11 36 00 : SERVICIOS DE RECUPERACION DE ACTIVOS
- 60 11 37 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 61 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 61 10 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 61 10 17 00 : INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA
- 61 10 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 61 10 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 61 10 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 61 10 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 61 10 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 61 10 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 61 10 24 00 : INGENIERIA DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA
- 61 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 61 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO
- 61 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 61 11 15 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 61 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 61 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MIS
- 61 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 61 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACION DE INFORMACION
- 61 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 61 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 61 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 61 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 61 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?mpresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 61 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...
- 61 12 15 00 : ANALISIS ECONOMICO
- 61 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS
- 61 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 61 14 16 00 : MONIO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 61 14 17 00 : ELABORACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 61 14 18 00 : ADMINISTRACION DE NOTARIACIONES
- 61 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 61 15 15 00 : METEOROLOGIA
- 61 15 16 00 : CARTOGRAFIA
- 61 15 17 00 : GEOLOGIA
- 61 15 18 00 : GEOMORFOLOGIA E HIDROLOGIA
- 61 15 19 00 : GEODISICOS
- 61 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
- 61 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 61 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 62 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 62 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNIDA
- 62 10 17 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 62 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 62 10 19 00 : COORDINACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
- 62 11 15 00 : ESCRITURA TECNICA
- 62 11 16 00 : ESCRITURA NO TECNICA
- 62 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 62 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 62 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 62 11 20 00 : IMPRESION
- 62 12 16 00 : GRABADO
- 62 12 17 00 : FOTOCOPIADO
- 62 12 18 00 : PUBLICACION
- 62 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS
- 62 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS
- 62 13 16 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 62 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 62 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICION GRAFICA
- 62 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 62 15 16 00 : ARTISTAS DE CINE
- 62 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
- 63 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALICANTILLADO
- 63 10 16 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 63 10 18 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 63 10 19 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 63 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y EN LARGA DISTANCIA
- 63 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES
- 63 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEFAX
- 63 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISION
- 63 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?mpresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 63 11 20 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 63 11 21 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES FIBRA OPTICA
- 63 11 22 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCAO CONJUNTO Y CIRCUITO DE LIN...
- 63 11 23 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL
- 63 11 24 00 : ASESORIA DE CLIENTES
- 63 11 25 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 63 11 26 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 63 11 27 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 63 11 28 00 : FINANCIACION DE AYUDAS
- 63 11 29 00 : MANEJO DE DEUDA
- 63 11 30 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 63 11 31 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 63 11 32 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 63 11 33 00 : ASISTENCIA Y PREPARACION DE IMPUESTOS
- 63 11 34 00 : SECUNDOS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 63 11 35 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 63 11 36 00 : FONDOS DE NETING
- 63 11 37 00 : AGENCIAS DE CREDITO GOBERNAMENTAL
- 63 11 38 00 : AGENCIAS DE CREDITO PERSONAL
- 63 11 39 00 : AGENCIAS DE CREDITO COMERCIAL
- 63 11 40 00 : SERVICIOS DE REHABILITACION
- 63 11 41 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DEL MANO DE OEA
- 63 11 42 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 63 11 43 00 : HOTeles Y MOTELS Y PENSIONES
- 63 11 44 00 : FACILIDADES PARA EMBUSTRADOS
- 63 11 45 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR
- 63 11 46 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 63 11 47 00 : SERVICIO DE RESCATE
- 63 11 48 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 63 11 49 00 : POBLACION
- 63 11 50 00 : CULTURA
- 63 11 51 00 : EMPLEO
- 63 11 52 00 : DESARROLLO RURAL
- 63 11 53 00 : DESARROLLO URBANO
- 63 11 54 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 63 11 55 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 63 11 56 00 : FINANZAS PUBLICAS
- 63 11 57 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 63 11 58 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 63 11 59 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 63 11 60 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 63 11 61 00 : LOTES COMERCIALES
- 63 11 62 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 63 11 63 00 : LOTES DE TERRENOS GOBERNAMENTALES
- 63 11 64 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 63 11 65 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwQnGte

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comecamaras.co/ver/plantilla/cv.php?mpresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 63 11 66 00 : SERVICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRENAMIENTO
 - 63 11 67 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
 - 63 11 68 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
 - 63 11 69 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
 - 63 11 70 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
 - 63 11 71 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES
 - 63 11 72 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
 - 63 11 73 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
 - 63 11 74 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
 - 63 11 75 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
 - 63 11 76 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
 - 63 11 77 00 : TALLERES Y OBRERIAS
 - 63 11 78 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES FORTALITAS
 - 63 11 79 00 : TIENDAS CAMPESINAS Y ESTRUCTURAS DE MEMORIA
 - 63 11 80 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
 - 63 11 81 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
 - 63 11 82 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
 - 63 11 83 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
 - 63 11 84 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS
- *** EXPERIENCIA No. 49 :
- NUMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
- CONTRATO CELEBRADO POR : 43 = CONSORCIO O UNION TEMPORAL
- NUMERO DEL CONTRATANTE : UNION TEMPORAL CONTRATANTE LEONIDAS
- NOMBRE DEL CONTRATANTE : FALCÓNIA MUNICIPAL DE LEONIDAS, META
- VALOR CONTRATADO EN \$MILL : 193,74
- PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100
- SG PM CL PR - DESCRIPCION
- 11 11 15 00 : BARRIO Y TIERRA
 - 11 11 17 00 : ARENA
 - 11 11 18 00 : ESTROPEO Y DESTILADOS
 - 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
 - 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACION
 - 20 10 17 00 : TRITURADORAS, DESMORBESORES Y AMALGAMAS
 - 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
 - 20 10 19 00 : SISTEMAS DE EXPLORACION Y DESARROLLO
 - 20 10 20 00 : BARRERAS DE ROCAS
 - 20 10 21 00 : MAQUINARIA DE CARQUE DE EMPLEADOS
 - 20 10 22 00 : VEHICULOS DE SERVICIO DE MINERIA SUBTERRANEA
 - 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACION Y PERFORACION
 - 20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACION Y EXPLORACION
 - 20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACION Y EXPLORACION
 - 20 11 18 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE
 - 20 11 19 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR
 - 20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAS
 - 20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARIANA

241



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S00226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlicomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 12 13 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
- 20 12 13 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
- 20 12 14 00 : BOMBAS DE BARRERA
- 20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA
- 20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL
- 20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO
- 20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS
- 20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN
- 20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO
- 20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN
- 20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 26 00 : EQUIPO CISMICO
- 20 12 27 00 : MERCANCÍA TEBULAR PARA CANO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
- 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSION EN PROFUNDIDAD
- 20 13 10 00 : USOS DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 13 11 00 : AERIALIZANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
- 20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 13 14 00 : EQUIPO DE CALEDA DE POZO
- 20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCION QUIMICOS
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARREAR
- 20 14 13 00 : ANILAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCION DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRINAS HACIA ABAJO
- 20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACION
- 20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCION A POCA DISTANCIA DE LA COASTA
- 20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCION DEL POZO
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 14 20 00 : RESERVATORIOS DE CILINDRO
- 20 14 21 00 : THERMOCOPLES DE CALENTADORES
- 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LINEA
- 20 14 23 00 : BULLVALVES DE INYECCION DE PRODUCCION
- 20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LOMO DEL OCEANO
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCTA
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCION
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
- 20 14 28 00 : SERVIDORES DE PRODUCCION
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORA
- 20 14 30 00 : VASTEDOS DE SINCRON
- 20 14 31 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S00226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlicomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 11 00 : HERRAMIENTAS NEUMATICAS
- 27 11 14 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 11 17 00 : CILINDROS NEUMATICOS Y COMPONENTES
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE CARROTERIA
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 11 00 : ANULOS
- 30 10 12 00 : VIDAS
- 30 10 14 00 : CONDUCTOS
- 30 10 16 00 : BIELLOS
- 30 10 22 00 : EMBRACE
- 30 10 35 00 : LAMINA DE PANAL
- 30 11 24 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TIRANDA
- 30 10 39 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECANICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MATERIOS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESO
- 30 11 18 00 : GOMAS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 11 21 00 : ENLAVADOS BITUMINOSOS
- 30 11 24 00 : ASFALTOS
- 30 11 27 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCION DE CAMINOS Y CARRETERAS
- 30 11 28 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJISTICA
- 30 11 29 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACION Y REFORZO DE SUELOS
- 30 12 15 00 : BLOQUES
- 30 11 26 00 : LAMINADO
- 30 11 27 00 : AZULEJOS Y BALCONES
- 30 14 15 00 : AISLAMIENTO TERMICO
- 30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
- 30 14 17 00 : CAPAS DE AISLAMIENTO DE AISLAMIENTO
- 30 15 17 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
- 30 15 18 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
- 30 15 19 00 : CANTONEROS DE TEJADO Y ACCESORIOS
- 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
- 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ADAPALOS
- 30 15 20 00 : CERCADO
- 30 15 21 00 : SUPERFICIE
- 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PANEDES
- 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
- 30 14 17 00 : SUELOS
- 30 16 16 00 : MANIFIESTA
- 30 16 19 00 : HERRAJES Y CARPINTERIA MECANICA
- 30 16 20 00 : HERRAJES Y CARPINTERIA
- 30 16 21 00 : HERRAJES INTERIORES
- 30 16 22 00 : BUSTAPRICES
- 30 16 23 00 : CONEXIONES PARA GABINETES



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S00226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlicomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
- 22 10 18 00 : OJAS DE ALEACION
- 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS
- 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICION DE EDIFICIOS
- 26 10 11 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE ALTERNIA AC
- 26 10 12 00 : MOTORES ELECTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
- 26 10 13 00 : MOTORES NO ELECTRICOS
- 26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
- 26 10 15 00 : HISTONES
- 26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
- 26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTION INTERNA
- 26 11 15 00 : TRANSMISION DE ENERGIA CINETICA
- 26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
- 26 11 17 00 : BATERIAS, PILAS Y ACCESORIOS
- 26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISION
- 26 11 19 00 : ENBRACE
- 26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRACE
- 26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
- 26 12 15 00 : ALAMBRE ELECTRICO
- 26 12 16 00 : CABLES ELECTRICOS Y ACCESORIOS
- 26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
- 26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
- 26 13 15 00 : CENTRALES ELECTRICAS
- 26 13 16 00 : EQUIPO DE CREADO O ESTRUCTURAS DE TURO DE ESCAPE
- 26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCION E VIGILANCIA DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCION DE ENERGIA
- 26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUFICIENTE
- 26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSTINERIA
- 26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE
- 26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEONICOS INDUSTRIALES
- 26 14 20 00 : EQUIPO DE TRANSDUCCION
- 26 14 21 00 : EQUIPOS PARA INDICADORES NUCLEARES
- 26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLES NUCLEARES
- 26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACION
- 26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS NUCLEARES
- 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENDERAZADO Y FUNGONES
- 27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PUNTA
- 27 11 17 00 : LAMINAS INGRESAS Y GUÍAS
- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y SOCIETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS CRUCAS Y DE ACABADO
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISION
- 27 12 15 00 : PRESAS HIDRAULICAS
- 27 12 16 00 : HISTONES Y CILINDROS HIDRAULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERIA Y MANGA HIDRAULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRAULICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S00226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGtje

Verifique el contenido y contabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlicomarcas.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 10 24 00 : MROS HIBRIDOS
- 30 11 15 00 : BARRAS DE SANTIAGA
- 30 11 16 00 : INSTALACIONES INSTANTANEAS NO SANTIAGA
- 30 11 17 00 : CRIFOS
- 30 11 21 00 : ESCALERAS Y ANCLAJES
- 30 11 22 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
- 30 11 23 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCION
- 30 12 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
- 30 21 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACION DE ESTRUCTURAS PORTATILES
- 30 21 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIDUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 30 21 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y CONSTRUCCION DE TRIDUNAS, CANCHAS Y ESTRUCTURAS DE MHI...
- 30 21 18 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS CALDO TIERRA
- 30 21 19 00 : BARRAS DE LATON
- 30 21 20 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATON
- 30 21 21 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MAGNESIO
- 30 21 22 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO
- 30 21 23 00 : BARRAS Y LAMINAS DE TITANIO
- 30 21 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
- 30 21 25 00 : BARRAS DE COBRE
- 30 21 26 00 : LAMINAS DE COBRE
- 30 21 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
- 30 21 28 00 : LAMINAS DE BRONCE
- 30 21 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
- 30 21 30 00 : BARRAS Y LAMINAS DE ZINC
- 30 21 31 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
- 30 21 32 00 : BARRAS DE ESTANO
- 30 21 33 00 : LAMINAS DE ESTANO
- 30 21 34 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTANO
- 30 21 35 00 : BARRAS DE PLOMO
- 30 21 36 00 : LAMINAS DE PLOMO
- 30 21 37 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBON
- 30 21 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 21 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 21 40 00 : LAMINAS DE ACERO AL CARBON
- 30 21 41 00 : LAMINAS DE ALEACION DE ACERO
- 30 21 42 00 : LAMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
- 30 21 43 00 : LAMINAS DE ACERO ESPECIAL
- 30 21 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBON
- 30 21 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 46 00 : LAMINAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 47 00 : ALAMBRES DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 48 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
- 30 21 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO

242



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://s1.conlocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 30 22 00 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 23 00 00 : LAMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
- 30 24 00 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...
- 30 25 00 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE HADENA
- 30 26 00 00 : BARRAS Y LAMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 27 00 00 : LINGOTES, BARRAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
- 30 28 00 00 : LAMINAS Y LINGOTES DE NICKEL
- 30 29 00 00 : TRASMISIONES
- 31 00 00 00 : HERRAJES EN ARMA
- 31 01 00 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLEDE PERMANENTE
- 31 02 00 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CASCARA
- 31 03 00 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA
- 31 04 00 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES
- 31 05 00 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSION
- 31 06 00 00 : EXTRUSIONES EN FRIO
- 31 07 00 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V
- 31 08 00 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS
- 31 09 00 00 : FUNDICIONES EN ARMA MECANIZADAS
- 31 10 00 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS
- 31 11 00 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS
- 31 12 00 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CUCURMA
- 31 13 00 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INYECCION
- 31 14 00 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRIFUGAS MECANIZADAS
- 31 15 00 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERAMICA
- 31 16 00 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GOMITAS
- 31 17 00 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE
- 31 18 00 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SOLIDAS
- 31 19 00 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE
- 31 20 00 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO
- 31 21 00 00 : FURJAS DE ACERO
- 31 22 00 00 : FURJAS DE LATON
- 31 23 00 00 : FURJAS DE ALUMINIO
- 31 24 00 00 : FURJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS
- 31 25 00 00 : FURJAS DE ALEACIONES FERROSAS
- 31 26 00 00 : FURJAS DE ACERO INOXIDABLE
- 31 27 00 00 : FURJAS DE NIKRO
- 31 28 00 00 : FURJAS DE MAGNESIO
- 31 29 00 00 : FURJAS DE TITANIO
- 31 30 00 00 : FURJAS DE BRONCE
- 31 31 00 00 : FURJAS DE COBRE
- 31 32 00 00 : FURJAS DE ZINC
- 31 33 00 00 : FURJAS DE ERONCE
- 31 34 00 00 : FURJAS DE ESTARCO
- 31 35 00 00 : FURJAS DE PLOMO
- 31 36 00 00 : FURJAS DE METALES PRECIOSOS
- 31 37 00 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL
- 31 38 00 00 : HERRAJES POR INYECCION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://s1.conlocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 39 00 00 : HERRAJES INDUSTRIALES
- 31 40 00 00 : RUEDAS CERRADAS
- 31 41 00 00 : BOMBILLAS Y EMPACAMBIADORAS
- 31 42 00 00 : CONECTORES AUTOMOTRICES
- 31 43 00 00 : ALFABETOS Y MEDIOS DE ALFABETIVO
- 31 44 00 00 : RUEDAS ABRASIVAS
- 31 45 00 00 : CINTA ADHESIVA
- 31 46 00 00 : GOMAS ADHESIVAS Y SELLADORES
- 31 47 00 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
- 31 48 00 00 : ACTIVADORES
- 31 49 00 00 : ADORNOS EN GENERAL
- 31 50 00 00 : DILUYENTES Y DISOLVENTES PARA PINTURAS
- 31 51 00 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
- 31 52 00 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS
- 31 53 00 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA
- 31 54 00 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADA
- 31 55 00 00 : COMPONENTES
- 31 56 00 00 : ACTIVADORES
- 31 57 00 00 : COMPONENTES DE ROBOT
- 31 58 00 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
- 31 59 00 00 : CASOS Y ENVOLTURAS
- 31 60 00 00 : COMPONENTES O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
- 31 61 00 00 : PIEZAS HECHAS CON TURNO DE LOSCAR
- 31 62 00 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS
- 31 63 00 00 : COMPONENTES SOLDADOS
- 31 64 00 00 : COMPONENTES PERFORADOS
- 31 65 00 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAR
- 31 66 00 00 : COMPONENTES HIERRO FORMADOS
- 31 67 00 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACION
- 31 68 00 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTILLO
- 31 69 00 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTRIBAMENTO POR PRESION
- 31 70 00 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EMPUJOS
- 31 71 00 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION HIEROSTATICA LABRADOS
- 31 72 00 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION DE IMPACTO LABRADOS
- 31 73 00 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION EN FRIO LABRADOS
- 31 74 00 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESION EN CALIENTE LABRADOS
- 31 75 00 00 : FURJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
- 31 76 00 00 : FURJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
- 31 77 00 00 : FURJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESION
- 31 78 00 00 : FURJAS LABRADAS POR REDUCCION
- 31 79 00 00 : FURJAS LABRADAS DE AHILLO CILINDRADO
- 31 80 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 81 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA REMACHADA
- 31 82 00 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERIA
- 31 83 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 84 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADO CON LATON
- 31 85 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 86 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 87 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 88 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 89 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 90 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 91 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 92 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 93 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 94 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 95 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 96 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 97 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 98 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 31 99 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 00 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. 5002238379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKWQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://s1.conlocameras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 32 01 00 00 : HERRAJES AL VACIO
- 32 02 00 00 : HERRAJES POR INYECCION Y INYECCION (KIM)
- 32 03 00 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLASTICOS
- 32 04 00 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO
- 32 05 00 00 : ENSAMBLES DE ENSAMBLES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 32 06 00 00 : ENSAMBLES DE ENSAMBLES TERMOPLASTICO MOLDEADO POR INYECCION
- 32 07 00 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 32 08 00 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO
- 32 09 00 00 : ENSAMBLES DE ENSAMBLES TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MULTIPLE
- 32 10 00 00 : ENSAMBLES DE ENSAMBLES TERMOFRAGUADO MOLDEADO
- 32 11 00 00 : ENSAMBLES POR INMERSION
- 32 12 00 00 : HERRAJES DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCION
- 32 13 00 00 : HERRAJES ASISTIDOS POR GAS
- 32 14 00 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLASTICO TERMINADOS
- 32 15 00 00 : HERRAJES DECORADOS POR INYECCION FOT MOLDEADO
- 32 16 00 00 : CUERDAS
- 32 17 00 00 : CADENAS
- 32 18 00 00 : CABLE MECANICO
- 32 19 00 00 : ALAMBRES MECANICO
- 32 20 00 00 : CORREAS
- 32 21 00 00 : CABLE DE SEGURIDAD
- 32 22 00 00 : CORDONES
- 32 23 00 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE NIKRO Y ACERO
- 32 24 00 00 : ALAMBRES NO ELECTRICOS DE METALES NO FERROSOS
- 32 25 00 00 : TORNILLOS
- 32 26 00 00 : PERNOS
- 32 27 00 00 : TUERCAS
- 32 28 00 00 : ARANDILOS
- 32 29 00 00 : BUELLES
- 32 30 00 00 : CLAVOS
- 32 31 00 00 : ANCLAS
- 32 32 00 00 : MEMBRANAS
- 32 33 00 00 : PERIMETRIA DE MONTAJE
- 32 34 00 00 : FILTROES VAIDOS
- 32 35 00 00 : SOPORTES Y PUNTALOS
- 32 36 00 00 : GANCHOS
- 32 37 00 00 : BOLLAS PIVOTANTES Y BOLLAS
- 32 38 00 00 : MEMBRERIA EN GENERAL
- 32 39 00 00 : HERRAJES
- 32 40 00 00 : DISPARADORES
- 32 41 00 00 : CONECTORES
- 32 42 00 00 : HERRAJES DE RETENCION
- 32 43 00 00 : ESPACIADORES
- 32 44 00 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIADO
- 32 45 00 00 : RODAMIENTOS
- 32 46 00 00 : COJINETES
- 32 47 00 00 : ENGRANAJES
- 32 48 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA
- 32 49 00 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 32 50 00 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 32 51 00 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 32 52 00 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 32 53 00 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 32 54 00 00 : CONJUNTOS SONICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 32 55 00 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 32 56 00 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACERADO LIGERO
- 32 57 00 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 32 58 00 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS SONICOS
- 32 59 00 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 32 60 00 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS DE SOLVENTE
- 32 61 00 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS O SOLDADO CON LATON
- 32 62 00 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 32 63 00 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADA O SOLDADO CON LATON
- 32 64 00 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 32 65 00 00 : CONJUNTOS DE LAMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 32 66 00 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA SONICA
- 32 67 00 00 : CONJUNTOS DE LAMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 32 68 00 00 : CONJUNTOS DE LAMINA CON ACERADO LIGADO
- 32 69 00 00 : CONJUNTOS DE LAMINA EMPERNADA
- 32 70 00 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 32 71 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA O SOLDADA CON LATON
- 32 72 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 73 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 74 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 75 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 76 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 77 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 78 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 79 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 80 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 81 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 82 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 83 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 84 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 85 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 86 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 87 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 88 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 89 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 90 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 91 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 92 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 93 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 94 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 95 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 96 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 97 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 98 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 32 99 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA
- 33 00 00 00 : CONJUNTOS DE TUBERIA SOLDADA SONICA

243



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 00 17 00 : ISOMINIALES DE PRECISION ALTA
- 31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS
- 31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS
- 31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHOKRO DE ACUA
- 31 40 19 00 : EMPAQUES LIQUIDOS
- 31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS
- 31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS
- 31 41 17 00 : SELLOS MECANICOS
- 31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA
- 31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS
- 31 41 20 00 : SELLOS JERERICADOS
- 32 10 12 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
- 32 11 15 00 : DIODOS
- 32 11 16 00 : TRANSISTORES
- 32 11 18 00 : CAPACITORES
- 32 11 19 00 : RESISTORES
- 32 11 20 00 : FILTROS DE SEÑALES
- 32 11 21 00 : RESONADORES
- 32 11 22 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRONICOS
- 32 14 10 00 : TUBOS ELECTRONICOS
- 32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRONICOS
- 32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACION Y DE SENALIZACION
- 32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LOGICO
- 32 15 17 00 : CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES
- 32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD
- 32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACION DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD
- 32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACION
- 39 10 12 00 : LAMPARAS Y BOMBILLAS
- 39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LAMPARA
- 39 10 19 00 : BALASTOS DE LAMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LAMPARAS
- 39 11 15 00 : ILUMINACION DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
- 39 11 16 00 : ILUMINACION EXTERIOR Y ARTEFACTOS
- 39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA
- 39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACION
- 39 11 19 00 : SENALIZACION E ILUMINACION DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS
- 39 11 20 00 : PROYECTORES MOVILES
- 39 11 21 00 : ILUMINACION OPTICA
- 39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES
- 39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
- 39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACION NO - ELECTRICA
- 39 11 29 00 : EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y CONVERSION DE ALIMENTACION
- 39 12 11 00 : CONTROLES DE CONTROL Y DISTRIBUCION Y ACCESORIOS
- 39 12 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
- 39 12 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCION DE ALAMBRE
- 39 12 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES ARMADOS
- 40 10 15 00 : VENTILACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 16 00 : CIRCULACION DEL AIRE Y FIELOS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCION Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENAS Y ACCESORIOS
- 40 14 16 00 : VALVULAS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRERIA Y ACCESORIOS
- 40 14 19 00 : CONDUCTOS
- 40 14 20 00 : RAMBUENAS
- 40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
- 40 14 23 00 : INTERRUPTORES Y COLLADORES
- 40 15 10 00 : LOMAS
- 40 15 16 00 : COMPRESORES
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE LOMBA
- 40 15 18 00 : PARTES Y ACCESORIOS DE COMPRESORES
- 40 15 19 00 : FILTROS
- 40 16 10 00 : PURIFICACION
- 40 16 17 00 : SEPARADORES
- 40 16 18 00 : SERBOS DE FILTRADO
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ANULOS DE TUBOS
- 40 17 19 00 : BRIDAS DE RESALDO PARA TUBOS
- 40 17 20 00 : EMPLEONES PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS
- 40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS
- 40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS
- 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
- 40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 29 00 : SERBOS DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 30 00 : SERVICIOPLEMENTOS DE TUBERIA
- 40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS
- 40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLAR
- 40 17 33 00 : MOCILLAS DE TUBOS
- 40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACION PARA TUBOS
- 40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS
- 40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS
- 40 17 41 00 : BRIDA HICAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS
- 40 17 42 00 : SOCOLETS PARA TUBOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 43 00 : REPARACIONES PARA TUBOS
- 40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA HICAJADA PARA TUBOS
- 40 17 48 00 : BRIDAS DE INSODRO PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS
- 40 17 51 00 : BRIDA HICAJADA POR SOLDADURA
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXION PARA TUBOS
- 40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS
- 44 10 19 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICION DE OFICINA
- 44 11 10 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 11 10 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEMAFOREOS
- 46 11 15 00 : PUERTE DE SEGURIDAD
- 70 10 15 00 : PROTECCION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 10 16 00 : REPARACION DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 10 17 00 : REVESTIR DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 10 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
- 70 11 12 00 : DESARROLLO
- 70 11 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCION DE MUESTRAS
- 70 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 70 10 17 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 70 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 70 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 70 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BORDAS MUYAS
- 70 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 70 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS AGRICOLAS
- 70 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 70 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PUEBLOS ESPECIALIZADOS
- 70 11 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 70 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 70 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAEST...
- 70 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION MARINA
- 70 11 12 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 70 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 70 11 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIERRAS
- 70 11 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRASNITO MASIVO
- 70 11 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC...
- 70 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y MORNOS
- 70 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FLOMERIA
- 70 11 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCION Y ENFR...
- 70 11 12 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA
- 70 11 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECREMIENTOS DE MUNDOS
- 70 11 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELECTRICOS
- 70 11 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACION
- 70 11 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA E INDUSTRIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
Recibo No. 500226379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgIe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.comerciamos.com/consulta/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 16 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION DE MAQUINAS
- 72 10 19 00 : SERVICIOS DE ALERSTERIA Y MONTAJERIA
- 72 10 20 00 : SERVICIOS DE PANTALADO Y BARRILL
- 72 10 21 00 : SERVICIOS ACUSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 10 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS, TUBOS Y MARBOL
- 72 10 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERIA
- 72 10 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACION DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 10 25 00 : SERVICIO DE INSTALACION DE VIDRO
- 72 10 26 00 : SERVICIOS DE TEJADO Y PAREDES EXTERNAS Y LAMINAS DE METAL
- 72 10 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 10 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACION DE POCOS DE AGUA
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ARBO RESTRUCTURAL
- 72 10 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERIAS
- 72 10 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 10 32 00 : SERVICIOS DE RECUPERAMIENTO, INDEFINICION/RECONSTRUCCION CONTRA CLIM...
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO DE ESTACION DE SER...
- 72 10 34 00 : SERVICIOS DE APARCAMIENTO Y ANILAJE
- 72 10 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL EXTERNA
- 72 10 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DECORACION Y REFORMACION
- 72 10 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y CON...
- 72 10 38 00 : SERVICIO DE REPARACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION
- 72 10 39 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIO
- 72 10 40 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 10 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACION...
- 72 10 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACION DE ACCESORIOS PARA TERRENAS
- 72 10 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACION DE EQUIPO PESADO
- 72 10 44 00 : PRODUCCION DE QUIMICOS Y FERTILIZANTES
- 72 10 45 00 : PRODUCCION FARMACEUTICA
- 72 10 46 00 : PRODUCCION QUIMICA Y DE BIOTECNOLOGIA
- 72 10 47 00 : PRODUCCION DE CAUCHO
- 72 10 48 00 : PROCESAMIENTO DE MADRRA
- 72 10 49 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL
- 72 10 50 00 : PROCESAMIENTO DE MINERACION Y REFINACION Y FORTALECIMIENTO DE METALES
- 72 10 51 00 : SERVICIO DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS
- 72 10 52 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PESCADO Y MARISCOS
- 72 10 53 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
- 72 10 54 00 : PROCESAMIENTO DE LACTEOS Y HUEVOS
- 72 10 55 00 : PROCESAMIENTO DE GRASAS Y ACEITES Y MANTENIMIENTO
- 72 10 56 00 : PROCESAMIENTO DE FIEPRA
- 72 10 57 00 : PROCESAMIENTO DE HERRAS E HILAO
- 72 10 58 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
- 72 10 59 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE
- 72 11 00 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 72 11 01 00 : SERVICIOS DE CONVERSION
- 72 11 02 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESION

209



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO
- 73 16 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 74 11 25 00 : MANUFACTURA DE INGENIERIA
- 74 12 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
- 73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELECTRICOS
- 73 18 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION
- 73 19 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO
- 73 20 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 73 21 12 00 : SERVICIOS DE FORNADO
- 73 22 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR
- 73 23 14 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 74 10 15 00 : DESTRIEBRE
- 74 11 16 00 : DESCOMBINACION DE MATERIALES PELIGROSOS
- 74 12 17 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 74 13 18 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE TRANSPORTE
- 74 14 19 00 : LIMPIEZA DE VEHICULOS DE TRANSPORTE
- 74 15 20 00 : RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS
- 74 16 21 00 : DISPOSICION DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 74 17 22 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LIQUIDOS
- 74 18 23 00 : DISPOSICION DE DESECHOS PELIGROSOS
- 74 19 24 00 : SERVICIOS DE BASURERO
- 74 20 25 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE
- 74 21 26 00 : SERVICIOS DE INCINERACION DE DESECHOS
- 74 22 27 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES
- 74 23 28 00 : MONITOREO DE DISPOSICION Y TRATAMIENTO DE BASURAS
- 74 24 29 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR
- 74 25 30 00 : LIMPIEZA DE DESECHOS TEXTILES
- 74 26 31 00 : LIMPIEZA DE DESECHOS DE PETROLEO
- 74 27 32 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 74 28 33 00 : PLANEACION AMBIENTAL
- 74 29 34 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 74 30 35 00 : AUDITORIA AMBIENTAL
- 74 31 36 00 : SERVICIO DE INVESTIGACION DE CONTAMINACION
- 74 32 37 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
- 74 33 38 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 74 34 39 00 : REHABILITACION AMBIENTAL
- 74 35 40 00 : CONTAMINACION DEL AIRE
- 74 36 41 00 : CONTAMINACION DEL SUELO
- 74 37 42 00 : CONTAMINACION DEL AGUA
- 74 38 43 00 : CONTAMINACION DE PETROLEO
- 74 39 44 00 : CONTAMINACION ADITIVA
- 74 40 45 00 : CONTAMINACION DE SUSTANCIAS TOXICAS
- 74 41 46 00 : TRANSPORTE DE CARGA AEREA
- 74 42 47 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL
- 74 43 48 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR
- 74 44 49 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 74 45 50 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMEDIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES
- 78 11 21 00 : SERVICIOS DE ORODUCTOS
- 78 12 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE ENVIOS Y COURIER
- 78 13 23 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AEREA
- 78 14 24 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
- 78 15 25 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 16 26 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 17 27 00 : TRANSPORTE ESPECIAL
- 78 18 28 00 : EMPAQUE
- 78 19 29 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 20 30 00 : LOGISTICA DE PRODUCTOS AGRICOLAS
- 78 21 31 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 22 32 00 : ALMACENAMIENTO A OMBEL
- 78 23 33 00 : EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 24 34 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACION DE TRANSPORTES
- 78 25 35 00 : INSPECCION
- 78 26 36 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACION
- 78 27 37 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 28 38 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTEDORES DE TRANSPORTE
- 78 29 39 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
- 78 30 40 00 : SERVICIOS DE PANEL Y FINTURA
- 78 31 41 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS Y ALMACENA...
- 78 32 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE NAVEGACION
- 78 33 43 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
- 78 34 44 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 78 35 45 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 78 36 46 00 : DESARROLLO DE NEGOCIOS FINANCIOS
- 78 37 47 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 78 38 48 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 78 39 49 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 78 40 50 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 78 41 51 00 : SERVICIOS DE ASESORIA FISCAL CIVIL
- 78 42 52 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 78 43 53 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACION COMERCIAL LEJAL
- 78 44 54 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 78 45 55 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 78 46 56 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TITULO
- 78 47 57 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
- 78 48 58 00 : INVESTIGACION DE MERCADOS
- 78 49 59 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS
- 78 50 00 00 : DISTRIBUCION
- 78 51 01 00 : SERVICIOS DE COPIES
- 78 52 02 00 : DISTRIBUCIONES Y FIRMAS COMERCIALES
- 78 53 03 00 : FACILITACION DEL COMERCIO
- 78 54 04 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 78 55 05 00 : SERVICIOS DE APOYO COMERCIAL
- 78 56 06 00 : SUPERVISION DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 80 11 17 00 : SERVICIO DE RECUPERACION DE ACTIVOS
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 11 16 00 : INGENIERIA MECANICA
- 81 12 17 00 : INGENIERIA ELECTRICIA Y ELECTRONICA
- 81 13 18 00 : INGENIERIA QUIMICA
- 81 14 19 00 : INGENIERIA DE PETROLEOS Y GAS
- 81 15 20 00 : INGENIERIA DE MINAS
- 81 16 21 00 : INGENIERIA DE OCEANOS
- 81 17 22 00 : INGENIERIA DE TRANSPORTE
- 81 18 23 00 : INGENIERIA AERONAUTICA
- 81 19 24 00 : INGENIERIA DE TRANSFERENCIA DE ENERGIA ELECTRICA
- 81 20 25 00 : SERVICIOS DE PERMISO
- 81 21 26 00 : SERVICIOS DE MUESTRO
- 81 22 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERIA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 23 28 00 : INGENIERIA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 24 29 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
- 81 25 30 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACION MIS
- 81 26 31 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
- 81 27 32 00 : SISTEMAS DE RECUPERACION DE INFORMACION
- 81 28 33 00 : SERVICIOS DE DATOS
- 81 29 34 00 : SERVICIOS DE INTERNET
- 81 30 35 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
- 81 31 36 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 32 37 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR
- 81 33 38 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPUT...
- 81 34 39 00 : ANALISIS ECONOMICO
- 81 35 40 00 : SISTEMAS FINANCIEROS
- 81 36 41 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 37 42 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 38 43 00 : PLANEACION Y CONTROL DE PRODUCCION
- 81 39 44 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 81 40 45 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIA MANUFACTURERA
- 81 41 46 00 : HISTEKOLOGIA
- 81 42 47 00 : CARTOGRAFIA
- 81 43 48 00 : GEOLOGIA
- 81 44 49 00 : OCEANOGRAFIA E HIDROLOGIA
- 81 45 50 00 : RECIETICA
- 81 46 51 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE ACCESO
- 81 47 52 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
- 81 48 53 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 11 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA
- 82 12 17 00 : PUBLICIDAD AEREA
- 82 13 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
- 82 14 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE NEGOCIOS
- 82 15 20 00 : ESCRITURA TECNICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:05
Recibo No. 5002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwwKwQnGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.conlocameras.com/ver/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TECNICA
- 82 12 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
- 82 13 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
- 82 14 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD
- 82 15 20 00 : IMPRISION
- 82 16 21 00 : GRAFICO
- 82 17 22 00 : FOTOCOPIADO
- 82 18 23 00 : PUBLICACION
- 82 19 24 00 : EMPASTE DE LIBROS
- 82 20 25 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELICULAS
- 82 21 26 00 : FOTOGRAFOS Y CINEMATOGRAFOS
- 82 22 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTISTICO
- 82 23 28 00 : SERVICIOS DE SERVICIO GRAFICA
- 82 24 29 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES
- 82 25 30 00 : ARTISTAS DE CIRCO
- 82 26 31 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCENICAS
- 82 27 32 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO
- 82 28 33 00 : SERVICIOS DE PETROLEO Y GAS
- 82 29 34 00 : SERVICIOS ELECTRICOS
- 82 30 35 00 : CONSERVACION DE ENERGIA
- 82 31 36 00 : COMUNICACIONES TELEFONICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA
- 82 32 37 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MOVILES
- 82 33 38 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELEFAX
- 82 34 39 00 : SERVICIO DE TELEVISION
- 82 35 40 00 : SERVICIOS DE RADIO
- 82 36 41 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES
- 82 37 42 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA
- 82 38 43 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MANEJO DE COMPUTADOR Y CIRCUITO DE LIN...
- 82 39 44 00 : CAPACITACION DE EJECUTIVOS
- 82 40 45 00 : ACCESO DE CLIENTES
- 82 41 46 00 : BIBLIOTECAS
- 82 42 47 00 : CENTROS DE INFORMACION
- 82 43 48 00 : SERVICIOS DE COMUNICACION MASIVA
- 82 44 49 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO
- 82 45 50 00 : FUNDACION DE AVISOS
- 82 46 51 00 : MANEJO DE DEUDA
- 82 47 52 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 82 48 53 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 82 49 54 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 82 50 55 00 : ASUNTOS Y FINANCIAMIENTO DE NEGOCIOS
- 82 51 56 00 : SERVICIOS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES
- 82 52 57 00 : FONDOS DE PENSIONES
- 82 53 58 00 : FONDOS DE RETIRO
- 82 54 59 00 : AGENCIAS DE CREDITO GOBIERNAL
- 82 55 00 00 : AGENCIAS DE CREDITO PERSONAL
- 82 56 01 00 : AGENCIAS DE CREDITO COMERCIAL
- 82 57 02 00 : SERVICIOS DE REHABILITACION

205



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKW0nGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 66 10 10 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE HABILIDADES DE OBRERO
- 66 10 10 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 66 11 10 00 : HOTELS Y MOTELES Y PERNOCTES
- 66 11 10 00 : FACILIDADES PARA REUNIONES
- 66 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACOMPAÑAR
- 66 11 18 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL
- 66 10 19 00 : SERVICIO DE RESCATE
- 66 14 10 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
- 66 11 10 00 : POBLACION
- 66 11 17 00 : CULTURA
- 66 11 18 00 : EMPLEO
- 66 11 19 00 : DESARROLLO RURAL
- 66 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 66 11 21 00 : DESARROLLO REGIONAL
- 66 11 25 00 : ADMINISTRACION PUBLICA
- 66 11 26 00 : FINANZAS PUBLICAS
- 66 11 25 00 : IMPUESTO DE RENTA
- 66 11 26 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA
- 66 11 27 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 66 10 25 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 66 10 26 00 : LOTES COMERCIALES
- 66 10 27 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 66 10 28 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 66 10 29 00 : TIERRAS AGRICOLAS
- 66 11 35 00 : VIAS DE TRAFICO LIMITADO
- 66 11 35 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 66 11 36 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 66 11 37 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
- 66 11 38 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 66 11 39 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACION
- 66 11 40 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 66 11 41 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 66 11 42 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 66 11 43 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 66 11 44 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRICOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
- 66 11 45 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS
- 66 11 46 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 66 11 47 00 : TARRIOS Y GRABERIAS
- 66 11 48 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTATILES
- 66 11 49 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
- 66 11 50 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS
- 66 11 51 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 66 11 52 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 66 11 53 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
- 66 11 54 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MEDICOS

NOTA: INFORMACIÓN POR OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/08/2025 - 21:40:06
 Recibo No. S002236379, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MwKW0nGgte

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.contecamaras.co/vista/planilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera limitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00135 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2023.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00174 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 18 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 12214 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 07 DE MAYO DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDO Y EN LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FINIS LITIS (110) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SABADO NO SE OFERCE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento lo podrá verificar a través de su aplicativo visual de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar y descargar una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien emitió este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

246



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
(FORMATO -3)

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA	Entidad contratante	No.	Contrato o resolución		CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integralte que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV		
					Objeto	No.		I.C,UT, OTRA	%				VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV REPORTADO EN EL RUP	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV de conformidad con el porcentaje de ejecución de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SIMILV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION
1	26	General	Municipio de San Luis - Toluca	270 de 2022		REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLUQUA	80101600 80101500	I	100%	SERVITERRA CAC S.A.S	22/11/2022	12/12/2024	355.27	355.00	355.27
2	24	General	Comacarena	1009 de 2021		DECLARACIÓN DE UN ECOSISTEMA ESTRATÉGICO COMO ÁREA PROTEGIDA, FORMULAR EL PLAN DE MANEJO PARA UN ÁREA PROTEGIDA, ACTUALIZAR CINCO (5) PLANES DE MANEJO PARA CINCO (5) ÁREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICO DE SEIS (6) ÁREAS PROTEGIDAS	80101600 81101500	UT	40%	SERVITERRA CAC S.A.S	28/12/2021	7/12/2022	1.410.01	1.410.00	564.00
3	16	General	Comacarena	P-99-27-20-736		INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA	80101600 81101500	UT	50%	SERVITERRA CAC S.A.S	6/01/2021	12/12/2021	621.87	622.00	310.94
4	17	General	Comacarena	P-99-27-20-772		FORMULACIÓN DE UN PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL PARA LA SUB ZONA HIDROGRÁFICA ALTO GUAVIARE, MUNICIPIOS DE LA MACARENA Y VISTAHERMOSA, JURISDICCIÓN DE CORMACARENA	80101600 81101500	UT	40%	SERVITERRA CAC S.A.S	7/01/2021	6/09/2021	768.92	769.00	307.57
5	11	Específica	Municipio de Vista Hermosa - Milla	115 DE 2019		ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DE RIESGO REQUERIDOS EN EOT DEL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA, A PARTIR DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (URBANA Y RURAL) DEL MUNICIPIO DE VISTAHERMOSA	80101600 81101500	I	100%	SERVITERRA CAC S.A.S	2/08/2019	19/12/2019	181.13	181.00	181.13
6	18	General	Comacarena	P-99-27-20-928		REALIZAR EL ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO DE CAÑO AGUAS CLARAS EN EL MUNICIPIO DE EL DORADO, Y ACTUALIZACIÓN OBJETIVOS DE CALIDAD DE LOS RIOS GUENAR Y GUAPE, EN EL DEPARTAMENTO DEL META, JURISDICCIÓN DE CORMACARENA	80101600 81101500	UT	50%	SERVITERRA CAC S.A.S	27/10/2020	26/04/2021	473.90	474.00	236.55

Maria Camila Lozano Chingate

MARIA CAMILA LOZANO CHINGATE
REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL RIESGOS 2025



SOPORTES EXPERIENCIA 1



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



TIPO DE CONTRATO	No.	FECHA
CONTRATO DE CONSULTORIA	270	17 DE NOVIEMBRE DE 2.022
INFORMACION BASICA DE LAS PARTES DEL CONTRATO		
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS "SERVITERRA C&C SAS"	
NIT.	900.974.440 - 1	
REP. LEGAL:	KAROL MILENA GALINDO BAQUERO	
CEDULA:	40.326.750 DE VILLAVICENCIO	
DIRECCION:	CALLE 70 D BIS No. 107ª - 33 PISO 5 - BOGOTA D.C.	
DEFINICION DEL OBJETO A CONTRATAR E IDENTIFICACION DE CONTRATO A CELEBRAR		
OBJETO DE CONTRATO:	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$359.856.000.00) MONEDA CORRIENTE	
TERMINO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
INFORMACION TRIBUTARIA		
NIT.	900.974.440 - 1	REGIMEN RESPONSABLE DE IVA

Entre los suscritos a saber; **GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.949.832 de Bogotá Cundinamarca, quien obra en nombre y representación del Municipio del San Luis Tolima, en su calidad de Alcalde Municipal, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, y por otra parte: **SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS "SERVITERRA C&C SAS"** con NIT. 900.974.440 - 1, representada legalmente por la señora **KAROL MILENA GALINDO BAQUERO** identificada con cedula de ciudadanía no. 40.326.750 de Villavicencio; quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, con capacidad para contratar, hemos convenido celebrar el presente Contrato, derivado del proceso de **CONCURSO DE MERITOS No. 003 DE 2.022**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.**

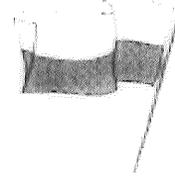
Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total
Actividad	1	Actualizar el seguimiento y evaluación del EOT			17.000.000
Entregable	1.1	Documento de seguimiento y evaluación actualizado	Unidad		17.000.000
ítem	1.1.1	Análisis de Suficiencia	Unidad	1	4.000.000
ítem	1.1.2	Articulación de Fines y medios	Unidad	1	4.000.000
ítem	1.1.3	Seguimiento a la ejecución del EOT Vigente	Unidad	1	5.000.000
ítem	1.1.4	Actualizar expediente Municipal como herramienta de S&E	Unidad	1	4.000.000
Actividad	2	Realizar los estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo			94.000.000
Entregable	2.1	estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo	Unidad		94.000.000
ítem	2.1.1	Información geográfica básica Rural :1:25.000 y Urbana 1:2.000	Unidad	1	35.000.000
ítem	2.1.2	Zonificación de amenazas (Inundación, avenida torrencial y movimiento en masa) Urbana y Rural según la escala establecida en el decreto 1077 de 2015	Unidad	1	40.000.000
ítem	2.1.3	Áreas en condición de amenaza y áreas en condición de riesgos	Unidad	1	12.000.000
ítem	2.1.4	Medidas de mitigación no estructurales	Unidad	1	7.000.000
Actividad	3	Realizar y/o actualizar el diagnóstico Territorial del EOT			79.900.000
Entregable	3.1	Documento Técnico Soporte - DTS (Diagnóstico)	Unidad		56.000.000
ítem	3.1.1	Análisis de las capacidades	Unidad	1	5.000.000
ítem	3.1.2	Balance de la información disponible	Unidad	1	5.000.000

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"

Centro Administrativo Calle 7º No 5-04-0/8 - Frente al Parque Principal
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, secretariaplaneacion@sanluis-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



ítem	3.1.3	Análisis de las dimensiones ambiental, económica, funcional, socio-cultural e institucional	Unidad	1	25.000.000	25.000.000
ítem	3.1.4	Cartografía de diagnóstico; Escala 1:25.000 para suelo rural y 1:5.000 para suelo urbano	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
ítem	3.1.5	Síntesis del diagnóstico territorial	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
Entregable	3.2	Anexo participativo	Unidad			23.900.000
ítem	3.2.1	Mapa de actores	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
ítem	3.2.2	Mesas temáticas	Unidad	8	800.000	6.400.000
ítem	3.2.3	Incorporación de Resultados de las mesas a las decisiones del EOT	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
ítem	3.2.5	Cartografía de apoyo al proceso de participación	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
Actividad	4	Realizar el proceso de formulación el EOT				62.000.000
Entregable	4.1	Documento Técnico Soporte - DTS Formulación	Unidad			35.000.000
ítem	4.1.1	Componente General (contenido estratégico y estructural)	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
ítem	4.1.2	Componente Urbano (políticas de mediano y corto plazo; delimitaciones, directrices y determinaciones)	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
ítem	4.1.3	Componente Rural (políticas de mediano y corto plazo, reglamentación, señalamiento, delimitación, localización, determinación, legislación agraria y ambiental)	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
ítem	4.1.4	Programas y proyectos; instrumentos de gestión, financiación y programa de ejecución	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
ítem	4.1.5	Cartografía de formulación a escala 1:25.000 para suelo rural y 1:5.000 para suelo urbano	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
Entregable	4.2	Anexo Cartográfico y SIG del EOT	Unidad			27.000.000
ítem	4.2.1	SIG del EOT de apoyo al diagnóstico, proceso de participación y formulación	Unidad	1	25.000.000	25.000.000
ítem	4.2.2	Capacitación a funcionarios para manejo y operación de SIG.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
Actividad	5	Consolidar el documento resumen del EOT				8.000.000
Entregable	5.1	Documento resumen del EOT				8.000.000
ítem	5.1.1	Elaboración del documento de resumen	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
Actividad	6	Elaborar memoria justificativa del EOT				8.000.000
Entregable	6.1	Documento con memoria Justificativa				8.000.000
ítem	6.1.1	Elaboración de Memoria Justificativa	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
Actividad	7	Elaborar proyecto de acto administrativo de adopción del EOT				12.000.000
Entregable	7.1	Proyecto de Acuerdo				12.000.000
ítem	7.1.1	Elaboración de Proyecto de Acuerdo	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
Actividad	8	Surtir el proceso con las instancias de correspondientes para la concertación, consulta, subsanación y aprobación del EOT				21.500.000
Entregable	8.1	Resolución de concertación ambiental, Concepto CTP, Acuerdo o decreto que adopta el EOT	Unidad			21.500.000
ítem	8.1.1	Acompañamiento técnico en el proceso de concertación ambiental	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
ítem	8.1.2	Acompañamiento técnico en el proceso de socialización y consulta ante el CTP	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
ítem	8.1.3	Acompañamiento técnico en el proceso de socialización y sustentación para proceso de adopción ante el concejo Municipal	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
ítem	8.1.4	Acompañamiento técnico en el proceso de subsanación recomendaciones realizadas por la CORTOLIMA, CTP y Concejo Municipal	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
SUB TOTAL						302.400.000
IVA						57.456.000
TOTAL						359.856.000

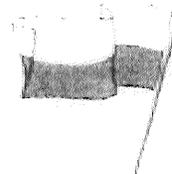
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"

Centro Administrativo Calle 7º No 5-04-0/8 - Frente al Parque Principal
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, secretariaplaneacion@sanluis-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



(\$359.856.000.00) MONEDA CORRIENTE, El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso de la siguiente manera:

- Un primer pago parcial del 15% del valor del contrato, equivalente a \$54.000.000, a la entrega de las siguientes actividades.

Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Actividad	1	Actualizar el seguimiento y evaluación del EOT		
Entregable	1.1	Documento de seguimiento y evaluación actualizado	Unidad	
ítem	1.1.1	Análisis de Suficiencia	Unidad	1
ítem	1.1.2	Articulación de Fines y medios	Unidad	1
ítem	1.1.3	Seguimiento a la ejecución del EOT Vigente	Unidad	1
Actividad	2	Realizar los estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo		
Entregable	2.1	estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo	Unidad	
ítem	2.1.1	Información geográfica básica Rural:1:25.000 y Urbana 1:2.000	Unidad	1

- Un segundo pago parcial del 45% del valor del contrato, equivalente a \$162.000.000, a la entrega de las siguientes actividades.

Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Actividad	2	Realizar los estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo		
Entregable	2.1	estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo	Unidad	
ítem	2.1.2	Zonificación de amenazas (Inundación, avenida torrencial y movimiento en masa) Urbana y Rural según la escala establecida en el decreto 1077 de 2015	Unidad	1
ítem	2.1.3	Áreas en condición de amenaza y áreas en condición de riesgos	Unidad	1
ítem	2.1.4	Medidas de mitigación no estructurales	Unidad	1
Actividad	3	Realizar y/o actualizar el diagnóstico Territorial del EOT		
Entregable	3.1	Documento Técnico Soporte - DTS (Diagnóstico)	Unidad	
ítem	3.1.1	Análisis de las capacidades	Unidad	1
ítem	3.1.2	Balace de la información disponible	Unidad	1
ítem	3.1.3	Análisis de las dimensiones ambiental, económica, funcional, socio-cultural e institucional	Unidad	1
ítem	3.1.4	Cartografía de diagnóstico; Escala 1:25.000 para suelo rural y 1:5.000 para suelo urbano	Unidad	1
ítem	3.1.5	Síntesis del diagnóstico territorial	Unidad	1

- Un tercer pago parcial del 30% del valor del contrato, equivalente a \$108.000.000, a la entrega de las siguientes actividades.

Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Actividad	3	Realizar y/o actualizar el diagnóstico Territorial del EOT		
Entregable	3.2	Anexo participativo	Unidad	
ítem	3.2.1	Mapa de actores	Unidad	1
ítem	3.2.2	Mesas temáticas	Unidad	8
ítem	3.2.3	Incorporación de Resultados de las mesas a las decisiones del EOT	Unidad	1
ítem	3.2.5	Cartografía de apoyo al proceso de participación	Unidad	1
Actividad	4	Realizar el proceso de formulación del EOT		
Entregable	4.1	Documento Técnico Soporte - DTS Formulación	Unidad	
ítem	4.1.1	Componente General (contenido estratégico y estructural)	Unidad	1
ítem	4.1.2	Componente Urbano (políticas de mediano y corto plazo; delimitaciones, directrices y determinaciones)	Unidad	1
ítem	4.1.3	Componente Rural (políticas de mediano y corto plazo, reglamentación, señalamiento, delimitación, localización, determinación, legislación agraria y ambiental)	Unidad	1
ítem	4.1.4	Programas y proyectos; instrumentos de gestión, financiación y programa de ejecución	Unidad	1
ítem	4.1.5	Cartografía de formulación a escala 1:25.000 para suelo rural y 1:5.000 para suelo urbano	Unidad	1
Entregable	4.2	Anexo Cartográfico y SIG del EOT	Unidad	
ítem	4.2.1	SIG del EOT de apoyo al diagnóstico, proceso de participación y formulación	Unidad	1
ítem	4.2.2	Capacitación a funcionarios para manejo y operación de SIG.	Unidad	1
Actividad	5	Consolidar el documento resumen del EOT		
Entregable	5.1	Documento resumen del EOT		
ítem	5.1.1	Elaboración del documento de resumen	Unidad	1
Actividad	6	Elaborar memoria justificativa del EOT		
Entregable	6.1	Documento con memoria Justificativa		

Página 3

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"

Centro Administrativo Calle 7° No 5-04-0/8 - Frente al Parque Principal
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, secretariaplaneacion@sanluis-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



Ítem	6.1.1	Elaboración de Memoria Justificativa	Unidad	1
Actividad	7	Elaborar proyecto de acto administrativo de adopción del EOT		
Entregable	7.1	Proyecto de Acuerdo		
Ítem	7.1.1	Elaboración de Proyecto de Acuerdo	Unidad	1

• Un pago final del 10%, equivalente a 36.000.000, a la entrega de las siguientes actividades, y con el acta de concertación del proceso:

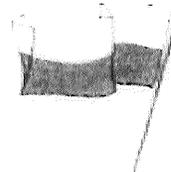
Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Actividad	1	Actualizar el seguimiento y evaluación del EOT		
Entregable	1.1	Documento de seguimiento y evaluación actualizado	Unidad	
Ítem	1.1.4	Actualizar expediente Municipal como herramienta de S&E	Unidad	1
Actividad	8	Surtir el proceso con las instancias de correspondientes para la concertación, consulta, subsanación y aprobación del EOT		
Entregable	8.1	Resolución de concertación ambiental, Concepto CTP, Acuerdo o decreto que adopta el EOT	Unidad	
Ítem	8.1.1	Acompañamiento técnico en el proceso de concertación ambiental	Unidad	1
Ítem	8.1.2	Acompañamiento técnico en el proceso de socialización y consulta ante el CTP	Unidad	1
Ítem	8.1.3	Acompañamiento técnico en el proceso de socialización y sustentación para proceso de adopción ante el concejo Municipal	Unidad	1
Ítem	8.1.4	Acompañamiento técnico en el proceso de subsanación recomendaciones realizadas por la CAR, CTP y Concejo Municipal	Unidad	1

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. **CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATANTE:** 1. Designar a un funcionario como Supervisor para ejercer, evaluación y control del presente contrato. 2. Realizar los pagos en los términos del presente contrato, consecuentemente con la propuesta presentada y aprobada y de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 4. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la ley. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él formen parte. 6. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 7. Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones. 8. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales. 9. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución. 10. Suscribir a través del supervisor designado el acta de inicio junto con el contratista. 11. Cancelar el valor de este contrato en la forma acordada. 12. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato. 13. Suministrar información como el catastro oficial de redes y los elementos o componentes que se requieran para la correcta ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar. 14. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 15. Realizar la vigilancia y control del objeto contractual durante todo el término de ejecución. 16. Liquidar el contrato. **CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONTRATISTA:** **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1. Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin. 2. Exigir cuando aplique la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral. 3. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía. 4. Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato. 5. Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados. 6. Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos. 7. Elaborar informes parciales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal. 8. Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social Integral. 9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia. 10. Autorizar el pago a través de actas, con cargo a los mismos recursos del contrato y a los precios convenidos para el respectivo ítem, en los contratos a precios

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



unitarios o tarifas unitarias, toda vez que éstas no darán lugar a celebrar contratos adicionales, sin perjuicio de los límites por razón de la disponibilidad presupuestal. 11. Elaborar y suscribir el Acta de terminación y liquidación del contrato. **OBLIGACIONES TECNICAS:** 1. Presentar un plan de trabajo detallado, al iniciar sus actividades, con su respectivo cronograma, en el cual se deben establecer y describir las actividades y visitas que planea realizar para la ejecución de la interventoría. Este plan debe ser aprobado por el secretario de la dependencia. 2. Realizar las visitas de verificación, durante la vigencia del contrato, en los sitios donde se está ejecutando el contrato. 3. Diseñar y aplicar instrumentos de recolección de información que le permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones, pactadas contractualmente, por parte del Contratistas. 4. El Interventor controlará permanentemente el desarrollo de los proyectos, a efectos de constatar el cumplimiento, por parte del Contratista, de las condiciones establecidas para la ejecución del objeto contractual o actividad y determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos. 5. Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la entidad contratante, con la debida anticipación, la necesidad de prórroga o el vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría la determinación final. 6. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato, por incumplimiento en la ejecución y por causas imputables a la interventoría, ésta permanecerá al frente de la ejecución del objeto contractual hasta su terminación, sin que el Municipio deba efectuar erogación alguna por este concepto. 7. Deberá designar un profesional que actué como representante del Interventor y como tal deberá tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre. 8. Analizar con el Contratista, los planes para mantener la ejecución del contrato y cuando se requiera, la seguridad de los trabajadores, transeúntes y vehículos que obligatoriamente tengan que cruzar por el lugar de ejecución del contrato. 9. Aprobar los replanteos necesarios, que ejecute el Contratista. 10. Vigilar que el Contratista inicie la ejecución del objeto contractual sólo cuando disponga de los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumplan las disposiciones ambientales vigentes. 11. Ordenar al Contratista, en el menor tiempo posible, la corrección de lo ejecutado cuando exista mala ejecución o por resultados de laboratorio dado el caso obligue a ello y evaluar las repercusiones que estas situaciones traigan al correcto desarrollo del contrato y darlas a conocer a la Secretaría. 12. Ejercer un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del mismo. 13. Asistir y asesorar al Municipio y a la Secretaría, en todos los asuntos de orden técnico, financiero, económico, administrativo, ambiental y jurídico que se susciten durante la ejecución del objeto contractual, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran y rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten. 14. Realizar junto con el contratista de obra, dentro de los diez 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio, una revisión de los estudios técnicos, especificaciones técnicas, memorias de diseño, deberá informar al municipio en caso de inexistencia o falta de coherencia entre estos y si se requiere diez 10 días adicionales, a los diez 10 días estimados, deberán ser solicitados al Municipio y si no se hiciere, se entiende que los documentos del consultor no presenta ningún tipo de ajuste. 15. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato. 16. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la Secretaría, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes. 17. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que la Secretaría correspondiente soliciten. 18. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato y demás inversiones sociales que se hagan en el proyecto ejecutado. 19. Analizar para luego someter su concepto a consideración la Secretaría, las reclamaciones que presente el Contratista. 20. Llevar y mantener el archivo actualizado de la Interventoría, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del contrato. 21. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista. 22. Responder, en primera instancia, y luego someter a aprobación de la Secretaría, las reclamaciones

Página 5

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"

Centro Administrativo Calle 7° No 5-04-0/8 - Frente al Parque Principal
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, secretariaplaneacion@sanluis-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



que presente el contratista. 23. Prestar apoyo a la Secretaría para resolver las peticiones y reclamos del contratista. 24. Elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación del contrato. 25. Realizar reuniones de evaluación de ejecución de los contratos existentes con los Contratistas o sus representantes. En dichas reuniones participarán, por derecho propio, el Secretario. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la interventoría. El interventor y el Contratista evaluarán la ejecución del contrato, revisando el cumplimiento del programa de inversión. En esta acta se consignará el estado real de ejecución del contrato y en caso de presentarse algún atraso, se señalarán los motivos del mismo, dejando constancia de los correctivos que se tomarán para subsanarlo. 26. El Interventor debe presentar las evaluaciones de avance de ejecución de las inversiones y de la ejecución del objeto, con el informe de avance mensual. 27. El Supervisor deberá acompañar al Contratista en la medición periódica de la ejecución del objeto contractual y, si a su juicio, cumpliendo con especificaciones y diseños entregados, la encuentra a satisfacción, deberá aceptarla en forma provisional. Bajo ningún aspecto, el Interventor aceptará trabajos que estén por fuera del contrato original y que no hayan sido previamente aprobadas por la Administración y estén debidamente incluidas mediante actas de modificación de cantidades, o contrato adicional, según sea el caso. 28. El Interventor revisará y aprobará, bajo su responsabilidad, las actas de ejecución del objeto contractual, verificando que la información financiera acumulada, el valor de los contratos adicionales, las modificaciones a las cantidades medidas y aceptadas para el pago, el valor ejecutado y los acumulados, y toda la información adicional, esté correcta, para lo cual anexará un balance general de la ejecución del contrato. 29. Efectuar todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto y alcance del contrato. **OBLIGACIONES JURÍDICAS O LEGALES:** 1. Firmar las actas necesarias en cumplimiento del contrato. 2. Levantar las actas de las reuniones para la verificación del avance del contrato al que se le realiza el control y seguimiento. 3. Revisar, corregir, sugerir o hacer adiciones, modificaciones, supresiones, etc., y dar el visto bueno al proyecto de acta de liquidación del contrato, una vez se haya suscrito el acta de entrega final, anexando todos los soportes del caso. 4. Avalar en el caso de crearlas convenientes y necesarias, las solicitudes de adición, de prórroga, suspensión y de reinicio del contrato. 5. Exigir el mantenimiento de la vigencia de las garantías constituidas en virtud del contrato y su ampliación y prórroga cuando ello sea necesario. 6. Emitir las certificaciones de los cumplimientos parciales de las obligaciones del contrato para efectos de pago. 7. Comunicar por escrito al Municipio de San Luis del contrato cualquier incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, para que este tome las medidas a las que haya lugar, sugiriendo una amonestación, la imposición de multas, la declaración de terminación unilateral, la declaración de caducidad o el hacer efectiva la cláusula penal y garantía única de cumplimiento según sea el caso. 8. Constatar antes de emitir certificación para el pago de las cuentas parciales, que el contratista se encuentra al día en el pago de sus obligaciones a los aportes al sistema de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 9. Conocer, consultar y aplicar la documentación que hace parte integral de cada contrato. 10. Conocer las obligaciones a cargo del contratista y de la entidad territorial y los riesgos que asume en el contrato. 11. Sustentar ante el ordenador del gasto o ante el Supervisor la necesidad de promover las acciones de responsabilidad contra los contratistas y su garante cuando las actividades o acciones contratadas ejecutadas no cumplan con las condiciones ofrecidas a la entidad territorial. **OBLIGACIONES FINANCIERAS:** 1. Verificar el buen manejo de los recursos, de conformidad a la propuesta técnica y económica presentada por los contratistas. 2. Constatar las deducciones que de cada pago parcial haga el municipio de San Luis al contratista por concepto de impuestos y amortización del anticipo. 3. Revisar la cuenta de cobro presentada por el contratista. 4. Verificar y registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato. 5. Verificar la devolución de los rendimientos financieros de los recursos desembolsados, de acuerdo con el procedimiento establecido. 6. Verificar la existencia de disponibilidad presupuestal para la ejecución de trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento del valor del contrato. 7. Tramitar los pagos pactados, previo recibo a satisfacción y verificación del paz y salvo con el sistema de seguridad social integral. 8. Verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos impuestos y deducciones. 9. Gestionar en Contabilidad y orientar al contratista en cuanto a las retenciones realizadas en los pagos del contrato. 10. Verificar que los precios propuestos para las adiciones correspondan con los

Página 6

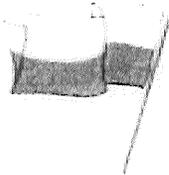
"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"

Centro Administrativo Calle 7º No 5-04-0/8 - Frente al Parque Principal
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, secretariaplaneacion@sanluis-tolima.gov.co

255



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8

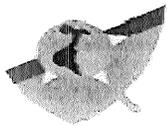


pactados en el contrato inicial. 11. Verificar la presentación de los informes periódicos en los términos pactados o en cualquier momento en caso de fuerza mayor o evento circunstancial que lo amerite. 12. Convocar al contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato y elaborar las actas requeridas para una adecuada comunicación y documentación. 13. Elaborar informes periódicos de ejecución administrativa, financiera, ambiental, técnica y legal del contrato e informar al Ordenador del Gasto cuando se presenten incumplimientos, adicionalmente documentar con evidencia las irregularidades. 14. Rendir informes administrativa, financiera, ambiental, técnica y legal a los organismos de control y a la auditoría interna. 15. Resolver con oportunidad las consultas administrativas, financieras y contables que presente el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. 16. Elaborar acta de reanudación del contrato, suscrita por el contratista y el Ordenador del Gasto, dejando constancia del tiempo total de suspensión y del vencimiento del contrato. 17. Elaborar el informe final de interventoría que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato. 18. Llevar registros de la liquidación con base en lo ejecutado y lo que falta por ejecutar, esto toma importancia en caso de cambio de interventor o supervisor. 19. Elaborar y gestionar las firmas del acta de liquidación, suscrita entre el Ordenador del Gasto y el contratista, además dejar constancia de las reclamaciones presentadas y de los desacuerdos insuperados, en todo caso deberán cuantificarse debidamente, toda vez que ésta acta presta mérito ejecutivo. 20. Elaborar el acta de recibo y terminación, lo que significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. 21. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación. 22. Informar de manera oportuna acerca de los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido. 23. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato. 24. Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto. 25. Cuando existen modificaciones (adición y/o ampliación) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías. 26. Elaborar y gestionar cuando aplique el acta o acto administrativo de liquidación del contrato. 27. Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, según el caso. 28. Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.

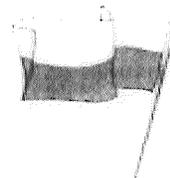
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS: 1. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio y el pago de los impuestos que se generen con la contratación. 2. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena Fe, evitando dilaciones. 3. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones, y orientaciones escritas del supervisor del contrato. 4. Responder por escrito las observaciones y salvedades que el supervisor le haga respecto a la ejecución del contrato que interviene o a la ejecución del contrato de interventoría propiamente dicho. 5. Impartir órdenes o sugerencias por escrito al contratista, enmarcadas dentro de los términos del contrato que interviene y dentro de los términos del contrato de interventoría por medio del cual se vincula al Municipio. 6. Mantenerse al día con los pagos de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral. 7. Presentar las cuentas de cobro parciales del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello. 8. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de que haga u omita alguna conducta relacionada con la ejecución del contrato o con su paralización. 9. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio al Municipio, derivados de la celebración y ejecución del contrato respecto del cual se ejerza las funciones de interventoría.

OBLIGACIONES AMBIENTALES: 1. Revisar documentos y hacer seguimiento sobre las presentaciones oportunas de estos ante las Autoridades Ambientales en la jurisdicción del proyecto, requeridas para el inicio e impulso de los trámites ambientales necesarios para el desarrollo de las obras. 2. Obtención y/o modificación de la licencia ambiental, si fuera requerida

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



(si aplica). 3. Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y protección por parte de constructor. 4. Verificar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la realización de la obra se ejecute dentro de los requerimientos ambientales y que sus resultados correspondan a los esperados, estructurar y recomendar los correctivos necesarios. 5. Verificar la puesta en marcha y operación del Plan de Manejo Ambiental, así como la del plan de contingencia, en caso de ser requerido. 6. Revisar y aprobar los planes de disposición de desechos y en general, supervisar y hacer cumplir la reglamentación ambiental vigente. 7. Verificar que los trabajos se realicen de forma tal que los procedimientos aplicados sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos, si no también con las disposiciones ambientales legales vigentes. **CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que se deriven del presente contrato se imputará con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2022000591 del 03 de Octubre de 2.022**, expedida por el Secretario de Hacienda Municipal. **CLÁUSULA SEXTA - VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION:** El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **CLÁUSULA SEPTIMA - GARANTÍAS:** El Contratista está en la obligación de prestar garantía de cumplimiento la cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, a favor del MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA y que contemple los siguientes amparos:

Cumplimiento	El contratista deberá presentar póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más
Calidad del servicio	El contratista deberá presentar póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del mismo y cuatro meses más
Pago De Salarios Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	El contratista deberá presentar póliza pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; Por el 5% del valor del contrato, y una vigencia igual a la de la duración del Contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	La respectiva póliza deberá tener un valor asegurado de DOSCIENTOS (200) SMMLV y una vigencia por el término de duración del contrato, de conformidad con el Art. 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015

El MUNICIPIO aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al Contratista, según sea el caso, para que dentro del plazo que el MUNICIPIO le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias. El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de las multas (apremios) o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, el MUNICIPIO podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna. Una vez iniciada la ejecución del contrato, en caso de incumplimiento del contratista de la obligación de obtener la ampliación de la garantía, su renovación, de restablecer su valor o de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el contratista autoriza al MUNICIPIO DE SAN LUIS a solicitar la modificación correspondiente y asume el valor de la prima. **CLÁUSULA OCTAVA - MULTAS:** En caso de mora e incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al MUNICIPIO para efectuar la liquidación y cobro previo de requerimiento de multas diarias sucesivas del 0.1% del valor total del contrato sin que ésta sobrepase el 10% del valor del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor del presente contrato previa revisión y aprobación por parte del Municipio y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas ya sea en los pagos parciales y/o en final según sea el caso. Si ello no fuere posible su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. **CLÁUSULA NOVENA- SUPERVISOR:** La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el **Secretario De Planeación Y Desarrollo**, quien cumplirá con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello. **CLÁUSULA DECIMA - VIGILANCIA Y CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:** El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA, por conducto del supervisor y controlará la debida ejecución del presente contrato. Para tal efecto, tendrá las siguientes obligaciones: 1. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones que asume

“ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS”



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8



por razón del contrato. 2. Informar respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA. 3. Certificar el cumplimiento del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que se deba efectuar al CONTRATISTA. 4. Entregar la certificación del cumplimiento del contratista en las obligaciones aquí estipuladas para proceder a elaborar el acta de liquidación. 5. Las demás inherentes a la función desempeñada. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA - CLAUSULA PENAL PRECUNIARIA:** EL CONTRATISTA acepta pagar a favor el Municipio una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de indemnización esto será equivalente al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de la Declaratoria de Caducidad. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** El MUNICIPIO podrá en cualquier momento declarar la caducidad administrativa del contrato, por medio de Resolución motivada, previo el procedimiento señalado en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1.993 y las normas que la modifiquen o adiciónen. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Declarada la caducidad, el CONTRATISTA hará una relación detallada de los servicios prestados y realizados hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, los cuales se consignarán en un acta que debe llevar el visto bueno de EL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Declarada la caducidad, el CONTRATISTA se hará acreedora a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993, y el MUNICIPIO podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través del garante o de otro contratista **PARÁGRAFO TERCERO:** Si el MUNICIPIO se abstiene de declarar la caducidad, adoptara las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la ejecución del objeto del contrato. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (04) meses siguientes contados a partir de su finalización o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o de la fecha del acuerdo que lo disponga, para lo cual el supervisor preparará el acta correspondiente. **PARÁGRAFO 1.-** El Supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato por parte del Contratista. **PARAGRAFO 2:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En el evento en que se presente diferencias entre las partes, con ocasión a la celebración del contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación. Las partes de manera directa trataran de resolver sus diferencias y de no ser posible, se atenderá a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA - MODIFICACION, TERMINACIÓN E INTERPRETACION UNILATERALES:** Son aplicables al presente contrato las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 80 de 1993, Artículos 15, 16 y 17. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista al suscribir el Contrato manifiesta, bajo juramento que no se haya incurrido en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades a la que se refiere los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA - REQUISITOS PARA LA CELEBRACION DEL CONTRATO:** Para celebrar el presente contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud y pensiones. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** De conformidad con el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo. Para su ejecución se requiere 1) el pago de los impuestos que la ley establezca, 2) expedir el correspondiente Registro Presupuestal y acta de iniciación, la contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que se encuentra a paz salvo con el Tesoro Nacional. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1. Los documentos que soportan el proceso pre-contractual. 2. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **CLAUSULA VIGESIMA - INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO con todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del Objeto y obligaciones del Contrato. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - RESPONSABILIDAD:** El Contratista responderá Penal y Disciplinariamente, por el incumplimiento de sus obligaciones, así como también, por acción u omisión de los actos

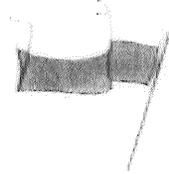
Página 9

"ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS"

Centro Administrativo Calle 7º No 5-04-0/8 - Frente al Parque Principal
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, secretariaplaneacion@sanluis-tolima.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE SAN LUIS
NIT: 890.700.842 - 8

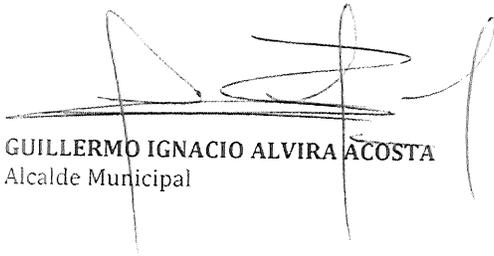


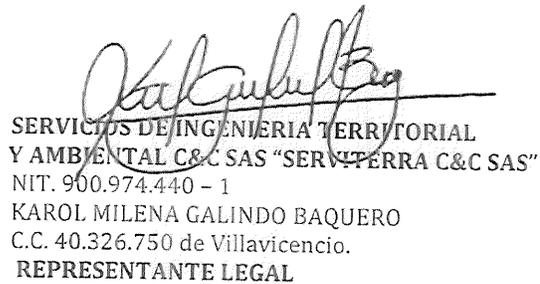
desplegados o derivados en la ejecución del presente contrato, en los términos de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, y demás normas concordantes. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDO - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual el Municipio de San Luis - Tolima; y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del Contrato, serán ventiladas ante el juez administrativo competente con jurisdicción en el departamento del Tolima. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en el municipio de san Luis - Tolima; a los **DIECISIETE (17)** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTIDOS (2.022)**.

POR EL MUNICIPIO,

POR EL CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO


GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
 Alcalde Municipal


SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL
Y AMBIENTAL C&C SAS "SERVITERRA C&C SAS"
 NIT. 900.974.440 - 1
 KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
 C.C. 40.326.750 de Villavicencio.
REPRESENTANTE LEGAL


LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA
 Secretario De Planeación Y Desarrollo Municipal.
ENTERADO SUPERVISOR.

Proyectó Braihan Felipe Castiblanco Guzmán

Reviso/Vo: Bo. MARÍA MARGARITA RUEDA ABRAHAM/Asesor Jurídica Externa.

254



OTROSI MODIFICATORIO No. 05
(CONTRATO DE CONSULTORIA No. 270 DEL 2023)

CONTRATO No.	270 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS "SERVITERRA C&C SAS"
NIT:	900.974.440-1
REP. LEGAL:	KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
CEDULA:	40.326.760 DE VILLAVICENCIO
OBJETO CONTRATO:	"REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	17 DE NOVIEMBRE DE 2.022
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$461.856.000,00) MONEDA CORRIENTE
VALOR ADICION No.01	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$ 102.000.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL OCONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 461.856.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No. 01	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 02	TRES (03) MESES
PRORROGA No. 03	TRES (03) MESES
PRORROGA No. 04	DOS (02) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 01	14 FEBRERO DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01	23 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 02	18 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE REINICIO No. 02	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 4	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EL MUNICIPIO:	SAN LUIS – TOLIMA

Que entre los suscritos a saber; **MUNICIPIO DE SAN LUIS (TOLIMA)** con NIT 890.700.842 - 8 representada Legalmente por el **Alcalde RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.594.263 de Ibagué, quien a través del Decreto No. 004 del 01 de Enero del 2024 se delegó unas funciones administrativas de contratación y de



ordenación del gasto en cabeza de EL SECRETARIO DE HACIENDA, Doctor SANTIAGO CARRILLO VARGAS, EI SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO; LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.435.501 de Flandes Tolima, en su calidad de SUPERVISOR, y por otra parte el SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS “SERVITERRA C&C SAS”, Nit 900.974.440-1, representado por KAROL MILENA GALINDO BAQUERO identificada con cedula de ciudadanía No. 40.326.760 de Villavicencio; quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme el Art. 8° de la Ley 80 de 1993 y quién en adelante se denominará CONTRATISTA hemos convenido suscribir el presente OTROSI MODIFICATORIO N°.05 al Contrato de Consultoría No. 270 de 2022, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el municipio de San Luis – Tolima suscribió Contrato de Consultoría No. 270 de 2022, con SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS “SERVITERRA C&C SAS”, con NIT. 900.974.440-1, Representada Legalmente por KAROL MILENA GALINDO BAQUERO identificada con cedula de ciudadanía No. 40.326.760 de Villavicencio; cuyo objeto es: “REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”

Mediante la suscripción de la respectiva acta de justificación técnica para otrosí modificatorio, El CONTRATISTA contratado por el Municipio y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- 1.1. Que el avance físico ejecutado del objeto del contrato: hasta el día 16 de mayo de 2024 el contrato de obra lleva un avance financiero (90%) y el avance técnico de ejecución (93%).
- 1.2. Que el valor actual del contrato es: \$ 461.856.000,00
- 1.3. Que el avance financiero ejecutado hasta la fecha es: \$ 0,00
- 1.4. Que el valor por ejecutar es: \$ 46.185.600,00

Que el 16 de mayo de 2024, KAROL MILENA GALINDO BAQUERO Representante Legal del SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS “SERVITERRA C&C SAS”, (CONTRATISTA) solicita prorroga al Contrato de Consultoría N°. 270 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2.022 en razón a lo siguiente:

ESTADO DEL CONTRATO.

FECHA DE LEGALIZACIÓN:	17 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE ACTA DE INICIO	22 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	21 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 01	14 FEBRERO DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01	23 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION No. 02	18 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE REINICIO No. 02	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 4	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El contrato se encuentra vigente.



1. PRORROGA - ADICION

En razón a la mesa de trabajo realizada con la SUPERVISION del contrato y CONTRATISTA, se acordó evaluar, revisar y analizar la situación con respecto a la adición y prórroga en tiempo solicitado, se expone a continuación las siguientes consideraciones:

De acuerdo al oficio radicado por el contratista de fecha del 09 de SEPTIEMBRE del 2024, el Contrato de Consultoría lleva un avance de ejecución del (93,00 %), quedando pendiente el (07,00 %) de ejecución para dar culminación a la consultoría.

Adicionalmente a la fecha faltan DOS (02) días para finalizar el plazo contractual. A continuación, se justifican los aspectos por los cuales el contratista realiza la solicitud de prórroga:

Como primera instancia se debe señalar que las circunstancias que no han sido responsabilidad del contratista y que refiere en su oficio de solicitud de prórroga y adición como las siguientes:

De acuerdo con la mesa de trabajo realizada con la supervisión del contrato y Contratista, se acordó que el contratista presentaría ante la supervisión el análisis de ítems no contemplados en el presupuesto inicial conforme a los diferentes cambio y situaciones que se presentan hoy en día y de acuerdo con el avance de la consultoría requieren de una adición en el valor del contrato y prórroga al tiempo inicialmente establecido lo cual se detalle a continuación:

De acuerdo con el oficio radicado por la Empresa Consultora de fecha del 09 de SEPTIEMBRE del 2024, el Contrato de Consultoría lleva un porcentaje ejecución físico del (93%) y el porcentaje de ejecución financiero (90%), adicionalmente a la fecha falta DOS (02) días para finalizar el plazo contractual. A continuación, se justifican los aspectos por los cuales el contratista realiza la solicitud de prórroga No.05.

*“Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de representante legal de la **Empresa Serviterra C&C SAS**, a fin de solicitar formalmente el reinicio del contrato de prestación de servicios suscrito con la Alcaldía de San Luis Tolima, identificado con el número de contrato 270 de 2022, cuyo objeto es: **“REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”** .*

Esta solicitud obedece a la necesidad de retomar los servicios estipulados en el contrato mencionado, que fueron suspendidos por la radicación realizada ante Cortolima para la revisión de los asuntos ambientales del proceso. Consideramos que las condiciones que llevaron a dicha suspensión han sido superadas teniendo en cuenta que la entidad remitió el radicado de la solicitud realizada por el municipio por lo anterior, la administración municipal requiere el acompañamiento del equipo consultor para la realización de mesas de trabajo y aclaratorias con la Corporación, el Concejo Territorial de Planeación y el Concejo Territorial de conformidad con la actividad 8 del contrato de consultoría en mención que se refiere a “Surtir el proceso con las instancias correspondientes para la concertación, consulta, subsanación y aprobación del EOT, lo cual nos permite proceder con el reinicio de las actividades contratadas.

En virtud de lo anterior, agradeceríamos su colaboración para llevar a cabo los trámites administrativos necesarios con el fin de reiniciar el contrato a la mayor brevedad posible, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos originalmente o con los ajustes que, de común acuerdo, se consideren apropiados.

Así mismo, solicitamos su amable colaboración en la aprobación de una prórroga por el termino de tres (3) meses, correspondiente a la concertación ambiental con Cortolima y la socialización al CTP y al Concejo municipal de San Luis.

Que conforme al **ACTA DE JUSTIFICACIÓN No. 05** suscrita el día DOCE (12) de SEPTIEMBRE de



2024, por el Contratista, y la supervisión, se tiene la necesidad prorrogar su ejecución por un término de TRES (03) meses más, para dar el cumplimiento total del objeto, evitando la paralización o la afectación grave del objeto contractual a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada ejecución.

Que en la medida que el ejecutivo Municipal encuentra razonables los argumentos expuestos en el acta de justificación técnica, autoriza la prórroga por un tiempo de **TRES (03) MESES**. Que en virtud de EL **PRESENTE OTROSI MODIFICATORIO No. 04**, se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS:

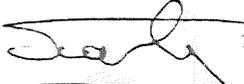
CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR la ejecución del **Contrato de Consultoría N°. 270 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2022** en **TRES (03) MESES** adicionales, establecida en la cláusula sexta del contrato la cual quedara a partir de la fecha así: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **VEINTE (20) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA CUARTA: El CONTRATISTA se obliga a realizar la actualización de las garantías.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del **Contrato de Consultoría N°. 270 del 17 DE NOVIEMBRE DE 2022**, continúan vigentes e inmodificables.

No siendo otro el motivo de la presente se firma una vez leído y aprobado en cada una de sus partes por los que en el intervinieron como aparecen a continuación, en el Municipio de San Luis – Tolima, a los **DOCE (12)** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL VEINTICUATRO (2.024)**.


KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
Rep. Legal "SERVITERRA C&C SAS"
Contratista


SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Secretario De Hacienda
Ordenador del Gasto
Decreto 004 del 2024


LUIS FERNANDO CARDOZO GARCÍA
Secretario de Planeación y Desarrollo – Supervisor



ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contrato	No 270	Del	17 DE NOVIEMBRE DE 2022
Objeto	REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA		
Valor inicial del Contrato	TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$359.856.000,00) MONEDA CORRIENTE		
Valor Adición	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$ 102.000.000,00) M/CTE		
Valor Total del Contrato	CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 461.856.000,00) M/CTE		
Plazo de ejecución inicial	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
Prorroga No 1	DOS (2) MESES		
Prorroga No 2	TRES (03) MESES		
Prorroga No 3	TRES (03) MESES		
Prorroga No 4	DOS (02) MESES		
Prorroga No 5	TRES (03) MESES		
Tiempo Total de Ejecución	VEINTE (20) MESES		
Contratista	SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS "SERVITERRA C&C SAS" Nit: 900.974.440-1 RL KAROL MILENA GALINDO BAQUERO. CC 40.326.760		
Supervisor	LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal.		
Fecha Acta de Inicio	22 DE NOVIEMBRE DE 2022		
FECHA DE TERMINACION INICIAL	21 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSION No. 01	14 FEBRERO DE 2023		
FECHA DE REINICIO No. 01	23 DE MAYO DE 2023		
FECHA DE SUSPENSION No. 02	18 DE JULIO DEL 2024		
FECHA DE REINICIO No. 02	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE TERMINACION PRORROGA No. 1	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
ACTA RECIBO FINAL	12 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	18 DE JULIO DE 2025		

CONSIDERANDO:

En el municipio de San Luis Tolima, a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal; el Dr. SANTIAGO CARRILLO VARGAS, nombrado legalmente por el Alcalde RICARDO ANDRES ACOSTA SALAS, mediante decreto N° 004 del 1 de Enero de 2024 en el cual delego unas funciones administrativas de contratación y ordenación de gasto, EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO el Ing. LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA, Secretario de Planeación y desarrollo municipal en calidad de supervisor del Contrato de Consultoría 270 de 2022 y, SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS "SERVITERRA C&C SAS" con NIT. 900.974.440-1 representado legalmente por KAROL MILENA GALINDO BAQUERO, identificada con cedula de ciudadanía N° 40.326.760 de Villavicencio, en calidad de Contratista, quien bajo juramento el cual se entiende prestado con la suscripción de la presente acta, afirma no encontrarse incurso ni el, ni su representada, en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los

Calle 7ª No 5-04-06 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010

contactenos@santluis-tolima.gov.co www.santluis-tolima.gov.co

Página

254



artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1778 de 2016, ni las restricciones de la Ley 1801 de 2016 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, se ha convenido terminar por mutuo acuerdo y liquidar el Contrato de Consultoría No. 270 del Diecisiete (17) de Noviembre del 2022, previas las siguientes consideraciones:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

- 1. Que la fecha de suscripción del Contrato de Consultoría No. 270 fue el día Diecisiete (17) de Noviembre del 2022 entre las partes.
2. Que se firmó acta de inicio entre las partes el 22 de noviembre de 2022.
3. Que mediante informe presentado por el contratista SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS 'SERVITERRA C&C SAS' con NIT. 900.974.440-1, representado legalmente por KAROL MILENA GALINDO BAQUERO ejecutó de manera oportuna, eficaz y eficiente, el Contrato de Consultoría N° 270 del 2 Diecisiete (17) de Noviembre del 2022 cuyo objeto se denominaba 'REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA' el cual fue debidamente recibido por la Supervisión ejercida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo, tal como lo consta en el Acta de recibo final de fecha doce (12) de Diciembre de 2024.
4. Que el contrato cuyo objeto es 'REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA' se ejecutó en su totalidad.
5. Que de lo anterior quedo constancia, conforme presentación del informe de actividades y demás documentos para el correspondiente tramite de pago.
6. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Alcaldía de San Luis (TOLIMA) y por el Supervisor del contrato a entera satisfacción, tal como evidencia en el Acta de recibo Final, el informe de Supervisión, en la certificación final de cumplimiento del contrato y la certificación final para pago de supervisión suscrito por el Supervisor, documentos que hacen parte integral de la presenta acta.
7. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
8. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de Supervisión, suscrito por el Supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.
9. Que el día doce (12) de Diciembre de 2024, se reunieron, KAROL MILENA GALINDO BAQUERO, representado legalmente al SERVICIOS DE INGENIERIA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C SAS 'SERVITERRA C&C SAS' con NIT. 900.974.440-1, en calidad de contratista, y el Ing. LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA, Secretario de Planeación y desarrollo municipal en calidad de supervisor del Contrato con el obieto de firmar el Acta Final y entrega a satisfacción del Contrato de Consultoría de la referencia, en donde se verificó el cumplimiento integral de las obligaciones contratadas por parte de la Administración Municipal.
10. Que según póliza de cumplimiento de SEGUROS DEL ESTADO N° 30-46-101011373 con fecha de expedición del 22 de noviembre de 2022 vigencia desde el 17 de noviembre del 2022 y aprobación de las garantías por parte la Administración Municipal de fecha 22 de noviembre de 2022, en donde se aprobó garantía a favor del municipio, con las siguientes discriminaciones.

POLIZA INICIAL

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Table with 5 columns: ASEGURADORA, No DE POLIZA, AMPARO, FECHAS DE AMPARO (DESDE, HASTA)

Calle 7° No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis (+57) 8 2252166 / 2252010 contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

265



SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101011373	Cumplimiento Del Contrato.	22/11/2022	30/10/2023
SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101011373	Calidad del Servicio.	22/11/2022	30/10/2023
SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101011373	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	22/11/2022	30/06/2026

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	30-54-101002136	R.C.E	22/11/2022	30/06/2023

POLIZA ACTUALIZADA

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	FECHAS DE AMPARO	
			DESDE	HASTA
SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101011373	Calidad del Servicio	22/11/2022	15/04/2025
SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101011373	Cumplimiento Del Contrato	22/11/2022	15/04/2025
SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101011373	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales	22/11/2022	15/12/2027

11. Que el contrato tuvo el siguiente Balance Financiero:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$359.856.000	
VALOR ADICIÓN	\$102.000.000	
VALOR PRIMER PAGO		\$90.000.000
VALOR SEGUNDO PAGO		\$25.913.600
VALOR TERCER PAGO		\$100.000.000
VALOR CUARTO PAGO		\$102.000.000
VALOR QUINTO PAGO (PAGO FINAL)		\$143.942.400
VALOR SIN EJECUTAR – liberar en favor del Municipio de San Luis (Tol.)		\$ 0,00
SUMAS IGUALES	\$461.856.000	\$461.856.000

12. DESCRIPCIÓN DE ITEMS CONTRACTUALES

Que una vez verificado el balance financiero del contrato, se evidencia que se ajusta la forma de pago establecida inicialmente en el contrato conforme a la necesidad presentada en el marco de la ejecución del mismo, encontrándose a la fecha, un último pago pendiente por reconocer al contratista por un valor de ciento cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$143.942.400) M/CTE

Que los productos entregados por parte de la empresa contratista fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO el Ing. LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA, en calidad de supervisor del Contrato, fueron los siguientes:

Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Actividad	1	Actualizar el seguimiento y evaluación del EOT		
Entregable	1.1	Documento de seguimiento y evaluación actualizado	Unidad	

Calle 7° No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252168 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

Copia

266



Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Ítem	1.1.1	Análisis de Suficiencia	Unidad	1
Ítem	1.1.2	Articulación de Fines y medios	Unidad	1
Ítem	1.1.3	Seguimiento a la ejecución del EOT Vigente	Unidad	1
Ítem	1.1.4	Actualizar expediente Municipal como herramienta de S&E	Unidad	1
Actividad	2	Realizar los estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo		
Entregable	2.1	Estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo	Unidad	
Ítem	2.1.1	Información geográfica básica Rural :1:25.000 y Urbana 1:2.000	Unidad	1
Ítem	2.1.2	Zonificación de amenazas (Inundación, avenida torrencial y movimiento en masa) Urbana y Rural según la escala establecida en el decreto 1077 de 2015	Unidad	1
Ítem	2.1.3	Áreas en condición de amenaza y áreas en condición de riesgos	Unidad	1
Ítem	2.1.4	Medidas de mitigación no estructurales	Unidad	1
Actividad	3	Realizar y/o actualizar el diagnóstico Territorial del EOT		
Entregable	3.1	Documento Técnico Soporte - DTS (Diagnóstico)	Unidad	
Ítem	3.1.1	Análisis de las capacidades	Unidad	1
Ítem	3.1.2	Balance de la información disponible	Unidad	1
Ítem	3.1.3	Análisis de las dimensiones ambiental, económica, funcional, socio-cultural e institucional	Unidad	1
Ítem	3.1.4	Cartografía de diagnóstico; Escala 1: 25.000 para suelo rural y 1:5.000 para suelo urbano	Unidad	1
Ítem	3.1.5	Síntesis del diagnóstico territorial	Unidad	1
Entregable	3.2	Anexo participativo	Unidad	
Ítem	3.2.1	Mapa de actores	Unidad	1
Ítem	3.2.2	Mesas temáticas	Unidad	8
Ítem	3.2.3	Incorporación de Resultados de las mesas a las decisiones del EOT	Unidad	1
Ítem	3.2.5	Cartografía de apoyo al proceso de participación	Unidad	1
Actividad	4	Realizar el proceso de formulación del EOT		
Entregable	4.1	Documento Técnico Soporte - DTS Formulación	Unidad	
Ítem	4.1.1	Componente General (contenido estratégico y estructural)	Unidad	1
Ítem	4.1.2	Componente Urbano (políticas de mediano y corto plazo; delimitaciones, directrices y determinaciones)	Unidad	1
Ítem	4.1.3	Componente Rural (políticas de mediano y corto plazo, reglamentación, señalamiento, delimitación, localización, determinación, legislación agraria y ambiental)	Unidad	1
Ítem	4.1.4	Programas y proyectos; instrumentos de gestión, financiación y programa de ejecución	Unidad	1
Ítem	4.1.5	Cartografía de formulación a escala 1:25.000 para suelo rural y 1:5.000 para suelo urbano	Unidad	1
Entregable	4.2	Anexo Cartográfico y SIG del EOT	Unidad	
Ítem	4.2.1	SIG del EOT de apoyo al diagnóstico, proceso de participación y formulación	Unidad	1
Ítem	4.2.2	Capacitación para funcionar para manejo y operación de SIG.	Unidad	1
Actividad	5	Consolidar el documento resumen del EOT		
Entregable	5.1	Documento resumen del EOT		
Ítem	5.1.1	Elaboración del documento de resumen	Unidad	1



Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Actividad	6	Elaborar memoria justificativa del EOT		
Entregable	6.1	Documento con memoria Justificativa		
Item	6.1.1	Elaboración de Memoria Justificativa	Unidad	1
Actividad	7	Elaborar proyecto de acto administrativo de adopción del EOT		
Entregable	7.1	Proyecto de Acuerdo		
Item	7.1.1	Elaboración de Proyecto de Acuerdo	Unidad	1
Actividad	8	Surtir el proceso con las instancias de correspondientes para la concertación, consulta, subsanación y aprobación del EOT		
Entregable	8.1	Resolución de concertación ambiental, Concepto CTP, Acuerdo o decreto que adopta el EOT	Unidad	
Item	8.1.1	Acompañamiento técnico en el proceso de concertación ambiental	Unidad	1
Item	8.1.2	Acompañamiento técnico en el proceso de socialización y consulta ante el CTP	Unidad	1
Item	8.1.3	Acompañamiento técnico en el proceso de socialización y sustentación para proceso de adopción ante el concejo Municipal	Unidad	1
Item	8.1.4	Acompañamiento técnico en el proceso de subsanación recomendaciones realizadas por la CORTOLIMA CTP y Concejo Municipal	Unidad	1

ACTIVIDADES ADICIONALES IMPREVISTAS				
Nivel	Cod.	Descripción	Unidad	Cantidad
Actividad	2	Realizar los estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo		
Entregable	2.1	Estudios básicos para incorporación de la gestión del riesgo	Unidad	
Item	2.1.5	Análisis la amenaza volcánica para el municipio de San Luis, proveniente del Cerro Machín"	Unidad	1
Item	2.1.6	Identificación y zonificación de incendios forestales para el municipio de San Luis	Unidad	1
Actividad	3	Realizar y/ o actualizar el diagnóstico Territorial del EOT		
Entregable	3.1	Documento Técnico Soporte - DTS (Diagnóstico)	Unidad	
Item	3.1.6	Ajuste de los cambios normativos en entrega de información geográfica según el IGAC y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Unidad	1
Entregable	3.2	Anexo participativo	Unidad	
Item	3.2.6	Anexo participativo- Realización de mesas de participación con la comunidad, instituciones, sector productivo, PGAR y administración Municipal y Departamental	Unidad	1
Actividad	4	Realizar el proceso de formulación el EOT		
Entregable	4.1	Documento Técnico Soporte - DTS Formulación	Unidad	
Item	4.1.6	Ajuste de los cambios normativos en entrega de información geográfica según el IGAC y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	Unidad	1
Item	4.1.7	Armonización del componente estratégico al programa de ejecución de los instrumentos de planeación	Unidad	1

Que teniendo en cuenta la necesidad del municipio y la ejecución del contrato, se hizo necesario en virtud de lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

Calle 7° No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis,
(+57) 8 2252166 / 2252010
contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co



PRIMERO. Dar por liquidado el Contrato de Consultoría N° 270 del 17 de Noviembre de 2022 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL.

SEGUNDO. Declarar por cumplida las obligaciones señaladas en el Contrato de Consultoría N° 270 del 17 de Noviembre de 2022 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

TERCERO. Que existe un valor ejecutado y no pagado a favor del contratista por un total de ciento cuarenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos moneda corriente (\$143.942.400) M/CTE. El cual será pagado conforme a lo señalado en el acta de recibo final y al balance financiero establecido en la presente acta.

CUARTO. El contrato fue cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción.

QUINTO. En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto del Contrato de Consultoría N° 270 del 17 de Noviembre de 2022 y de ella forma parte los siguientes documentos presentados por el contratista:

Factura
Rut
Certificación Bancaria
CDP-RP
Contrato
Acta de Inicio
Actas de suspensión No.01, No.02 y reinicio No.01, No.02
Acta modificatoria 1,2,3,4 y 5.
Acta de recibo final y entrega a satisfacción
Acta de Liquidación
Planillas de seguridad social
Documento técnico de formulación
Acuerdo municipal
Cartografía de Diagnóstico y formulación.
Estudios Básicos de Gestión de riesgos.
Diagnóstico territorial municipal.

SEXTO. El contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el en relación con el contrato y la presente liquidación.

SEPTIMO El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del MUNICIPIO DE SAN LUIS, TOLIMA, por motivos que le sean imputables al Contratista.

OCTAVO. La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato de Consultoría N° 270 del 17 de Noviembre de 2022 siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

NOVENO: Suscribir y aceptar la presente Acta de liquidación del Contrato de Consultoría N° 270 del 17 de Noviembre de 2022.

DECIMO. De conformidad a lo señalado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se deja constancia que las partes de común acuerdo realizan la presente acta de liquidación por fuera del plazo convenido en el contrato.

Lo anterior obedece en primer lugar al principio de legalidad establecido en la norma referenciada, y en segundo lugar a que el pago correspondiente al 10% de acuerdo con la forma de pago pactada entre las partes se realizará de forma concomitante a la suscripción de la presente acta de liquidación.

DECIMO PRIMERO. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2017, el cual expresamente señala: **ARTICULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACION DE LOS CONTRATOS.** La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir el término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación.

259



a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

- Consejo de Estado, Sección Tercera, Expediente No. 05001-23-31-000-1999-03378-03(54883) de 18 de noviembre de 2021, C.P. Dr. Martín Bermúdez Muñoz.
- Consejo de Estado, Sección Tercera, Expediente No. 25000-23-26-000-2012-00553-01(52129) de 26 de julio de 2021, C.P. Dr. Alexander Jojoa Bolaños (E).
- Consejo de Estado, Sección Tercera, Expediente No. 25000-23-26-000-2011-00144-01(49792) de 5 de febrero de 2021, C.P. Dra. María Adriana Marín.
- Consejo de Estado, Sección Tercera, Expediente No. 25000-23-26-000-2011-01002-01(60304) de 25 de octubre de 2019, C.P. Dra. Marta Nubia Velasquez Rico.
- Consejo de Estado, Sección Tercera, Expediente No. 25000-23-26-000-2002-01217-01(36128) de 11 de abril de 2019, C.P. Dra. María Adriana Marín.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

DECIMO SEGUNDO. Mediante la suscripción del Acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, el contratista se obliga a proporcionar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS – TOLIMA toda la información referente al contrato cuando la entidad lo solicite, de conformidad a lo contratado.

DECIMO TERCERO: El delegado de la Contratación suscribe el Acta de Liquidación, entendiéndose que la supervisión con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

En constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL por quienes en ella intervinieron, en San Luis - Tolima a los dieciocho (18) días del mes de Julio del año 2025.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS FERNANDO CARDOZO GARCIA
Secretario de Planeación
Supervisor

KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
Representante Legal
Serviterria C&C SAS

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
~~Secretario de Hacienda~~
Ordenador del Gasto
Decreto 004 del 2024

Elaboro: Luis Fernando Cardozo García – Secretario de Planeación y Desarrollo Mpal

Revisó/ Vo:Bo Jurídico: Dra. NATALIA YATE PERALTA/ Asesora Jurídica Externa

Aprobación Financiera y Técnica: Luis Fernando Cardozo García -- Secretario de Planeación y Desarrollo Mpal

Calle 7ª No 5-04-0/8 Alcaldía Municipal de San Luis
(+57) 8 2252166 / 2252010

contactenos@sanluis-tolima.gov.co www.sanluis-tolima.gov.co

Handwritten notes and signatures at the bottom right of the page.



SOPORTES EXPERIENCIA 2

1009

CONTRATO N°: PS-GCT.2.7.21-
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL AREAS PROTEGIDAS META R.L KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
VALOR: \$1.410.018.735
PLAZO: DIEZ (10) MESES

Entre los suscritos, de una parte, el Arquitecto ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 86.085.815 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" elegido por acuerdo N°. PS-GJ.1.2.42.2.19.019 del 20 de noviembre de 2019 emanado del Consejo Directivo y posesionado mediante Acta N°. 010 del 18 de diciembre de 2019, ante el Despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, facultado para contratar por el artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra KAROL MILENA GALINDO BAQUERO, identificada con cedula de ciudadanía N. 40326760 expedida en Villavicencio, quien actúa en representación legal de Unión Temporal Áreas Protegidas Meta identificada con Nit N° 901550463-4, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato que se regirá por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley1882 de 2018 previstos para un concurso de méritos los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. **CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: DECLARACIÓN DE UN ECOSISTEMA ESTRATÉGICO COMO ÁREA PROTEGIDA, FORMULAR EL PLAN DE MANEJO PARA UN ÁREA PROTEGIDA, ACTUALIZAR CINCO (5) PLANES DE MANEJO PARA CINCO (5) ÁREAS PROTEGIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL META Y FORMULAR LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOTURÍSTICOS DE SEIS (6) ÁREAS PROTEGIDAS.** **CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** En virtud del vínculo contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Adelantar los procesos de contratación de personal necesario para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato en un todo, de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. Las cuales deben ser revisadas y aprobadas por el supervisor
2. Velar por el buen manejo de los recursos y la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.
3. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo.
4. Presentar informes para pagos y uno final donde se compile toda la ejecución del contrato, en medio físico y magnético para proceder al recibo parcial y final de las actividades ejecutadas. Dichos informes parciales y final, contendrá como mínimo la información contenida en las obligaciones específicas y las indicadas por la Supervisión.
5. Presentar la información solicitada por la Corporación en el momento que sea requerida.
6. Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.
7. Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos
8. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1, Parágrafo 2, de la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 399 de 2021, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.

Durante la ejecución del contrato debe realizar las siguientes actividades:

1. Presentar la información solicitada por la Corporación en el momento que sea requerida.
2. Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.

3. Adelantar ante la Corporación conforme a las instrucciones que imparta el Supervisor la socialización de resultados.
4. Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos.

ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Para dar cumplimiento a las actividades descritas en el proyecto se deberá tener en cuenta por parte del ejecutor del contrato las siguientes especificaciones técnicas y productos.

PRESUPUESTO OFICIAL							
1. PERSONAL REQUERIDO							
Item	DESCRIPCIÓN	Profesión	DEDICACIÓN (hombre-mes)	NUMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	2021	VALOR TOTAL (PESOS)
						HONORARIOS	
A	PERSONAL PROFESIONAL	Habilitante Evaluable	%				
1	Coordinador del Equipo Técnico y Profesional,	Profesional en ingeniería ambiental. Ingeniero Forestal, o en Biología Titulo de postgrado en la modalidad de maestría en planeación ambiental, Gerencia de Recursos Naturales, gestión ambiental sostenible, evaluación de impacto ambiental, ordenamiento y gestión integral de cuencas hidrográficas y cincuenta y seis (56) meses de experiencia profesional específica en planes de manejo para áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos y/o planes de manejo de cuencas hidrográficas o Título de postgrado en la modalidad de especialización en planeación ambiental, Gerencia de Recursos Naturales, gestión ambiental sostenible, evaluación de impacto ambiental, Ordenamiento y gestión integral de cuencas hidrográficas y sesenta y ocho (68) meses de experiencia profesional específica en planes de manejo para áreas protegidas y/o ecosistemas estratégicos y o planes de manejo de cuencas hidrográficas.	100%	1	10	16.741.681	167.416.809,80
2	Profesional en Derecho	Profesional en Derecho. Título de posgrado en la modalidad de especialización en derecho administrativo, derecho ambiental o gestión ambiental y veinticinco (25) meses de experiencia profesional específica en temas relacionado con la evaluación del componente jurídico en proyectos ambientales o formulación y/o ejecución de planes de manejo ambiental en áreas protegidas o ecosistemas estratégicos.	60%	1	8	10.188.819	48.906.329,28
3	Profesional Componente Social	Profesional en Trabajo Social, Sociología y/o Psicología, título de posgrado en la modalidad de especialización en el área social y/o ambiental y veinticinco (25) meses de experiencia profesional en procesos comunitarios, sociales y/o divulgación	50%	2	10	10.188.819	101.888.186,00

293

		y/o temas ambientales					
4	Profesional Componente Biológico	Profesional en Biología o Ecología. Título de posgrado en la modalidad de especialización en gestión ambiental, ecología ciencias biológicas y evaluación ambiental de proyectos y veinticinco (25) meses de experiencia profesional específica en estudios y/o planes de manejo ambiental y/o caracterización de la biodiversidad.	50%	3	7	10.188.819	106.982.595,30
5	Profesional componente forestal	Profesional en ingeniería forestal. Título de posgrado en la modalidad de especialización en planeación ambiental, gerencia de recursos naturales o gestión ambiental y (25) meses de experiencia profesional específica en planes de manejo ambiental o inventarios forestales.	60%	3	7	10.188.819	128.379.114,36
6	Profesional Ingeniería Ambienta l	Profesional en ingeniería Ambiental, título de posgrado en la modalidad de especialización en evaluación de impacto ambiental de proyectos, gestión ambiental o planeación ambiental y veinticinco (25) meses de experiencia profesional específica en evaluación de impacto ambiental, gestión ambiental, formulación de planes de manejo de áreas protegidas.	60%	2	7	10.188.819	85.586.076,24
7	Profesional Catastral	Profesional en Geografía o Ingeniería Catastral y Geodesia, título de posgrado en la modalidad de especialización en sistemas de información geográfica o Geomática y veinticinco (25) meses de experiencia profesional específica en SIG.	80%	2	7	10.188.819	114.114.768,32
8	Profesional en Geología	Profesional en Geología o Ingeniería Geología, título de posgrado en la modalidad de especialización en gestión ambiental o geotécnica y veinticinco (25) meses de experiencia profesional específica en formulación de instrumentos de planificación ambiental, planes de manejo de ecosistemas estratégicos y/o caracterización o estudios en geología o estudios de amenazas y riesgos naturales.	80%	2	7	10.188.819	114.114.768,32
8	Apoyo Técnico Técnico Grado 18	Título de formación tecnológica en el área ambiental con especialización y tres (3) meses de experiencia relacionada o laboral o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en la modalidad de formación profesional y tres (3) meses de experiencia específica en estudios y/o planes de manejo.	70%	3	10	5.712.350	119.959.343,49
SUBTOTAL A							987.347.991,11

B 2. COSTOS DIRECTOS								
Item	DESCRIPCIÓN				UNIDAD	CANTIDA D	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS Y LOGISTICA MÍNIMA REQUERIDA								

299

1	Posicionador Global por Satélite - GPS	GPS Navegador para la toma de coordenadas, margen de error inferior a 3 metros	unidad	5	1.200.000	6.000.000,00
2	Binoculares	Equipo para el avistamiento de avifauna reconocimiento en campo	unidad	5	1.464.375	7.321.875,00
3	Trampas Tomahawk	Registro de mamíferos medianos y grandes se emplearán trampas de tipo Tomahawk (45.7x12,7x12,7cm)	unidad	5	550.000	2.750.000,00
4	Redes de Niebla	Redes de niebla de 12 m de longitud por 2 m de altura y 30mm de ojo de malla	unidad	5	560.300	2.801.500,00
5	Cámaras Trampa	Bushnell Trophy Cam essential H,D de 16MP de alta calidad Resolución de video 1280x720D.	unidad	10	582.900	5.829.000,00
6	Cámara fotográfica	Canon EOS50 Mark IV D SL R Resolución de 30.4 Mpx, Obturador con velocidad máxima de: 118000 s.	unidad	1	11.967.443,17	11.967.443,17
7	Estudios de Suelos	Análisis de suelos, teniendo como mínimo estas variables: Índice de Plasticidad; Estabilidad Estructural del Suelo; Densidad real. (picnómetro): Densidad Aparente (terron parafinado): Densidad aparente, (cilindro): Humedad gravimétrica Curva retención humedad (cada punto): Análisis Granulométrico: Porosidad; Determinación de Conductividad Hidráulica: Coeficiente de Expansión Lineal (COEL): Área Foliar Determinación de biomasa o peso seco de material vegetal; Mediciones de Índice de área foliar; Curva de resistencia a la penetración en campo: infiltración en campo, Conductividad hidráulica en campo; Determinación de humedad volumétrica en campo; Determinación de respiración del suelo en campo: Curvas de fotosíntesis en campo.	unidad	6	1.553.000	9.318.000,00
8	Estudios de Aguas	Fisicoquímicos: Parámetros in situ: Caudal OO. pH/T y temperatura. Parámetros ex situ: DB05, DQO, Conductividad, Dureza, Alcalinidad, Turbiedad, Fosforo (total, disuelto) Silice disuelto, Sulfatos. Cloruros, Sólidos suspendidos, Nitrógeno total (NO3, NO2, NH3, N Kjeldahl), Metales disueltos (Metales totales + Cu, Cd, Cr, Ag, Zn, As). Fosfatos total y disuelto. Parámetros microbiológicos: Coliformes Totales y Coliformes Fecales. Hidrobiológicos: Fitoplancton, Perifiton, Zooplancton Macroinvertebrados Macrófitas Peces.	unidad	12	2.272.067	27.264.804,00
9	Equipo para el análisis de agua	MEDIDOR MULTIPARAMETRO DIGITAL MARCA HACH Conexión para 2 sondas Simultáneas. utilizado para mediciones de pH, Conductividad, Oxígeno Disuelto por luminiscencia, ORP, Iones Selectivos (sodio, nitratos fluoruros, cloruros, amonio y amoníaco) Incluye: Medidor HO 40d. Maletín de transporte para Campo, conexión a 41 estándar y U SB Sensor de oxígeno disuelto luminiscente/óptico (LOO) Intellical LBO D101 SONDA DE pH de RELLENOLIQUID, ETS, CON CABLE DE 3 m. Intellical IM Sonda	unidad	1	16.789.080	16.789.080,00
10	Compra de cartografía base 1:500		unidad	1	10.000.000	10.000.000,00
11	Logística para 8 reuniones por cada área protegida para un total de 48 reuniones de 30 personas cada una (transporte. refrigerios, auditorio, video beam, sonido y papelería) para reuniones con actores estratégicos directos e indirectos.		unidad	48	1.000.000	48.000.000,00
12	Impresión de los Informes y planos generados con los resultados obtenidos en el proyecto, marcadores, rapidógrafos, papel bond, fichas (entre otros)		unidad	6	2.000.000	12.000.000,00
13	Cartilla tamaño carta cerrado 27.5 x 21,5 cm de 50 páginas internas impresas		unidad	1200	25.000	30.000.000,00

225

1 4	Pendones en banner impresión digital 2 x 1,30 m con portapendon	unidad	6	50.000	300.000,00
1 5	Cuadernos ecológicos de 21X14 cm pasta dura plastificada con imagen de las áreas protegidas y logo de la Corporación, argollado doble	unidad	1200	5.000	6.000.000,00
1 6	Esteros elaborados con material ecológico con el nombre del proyecto y Logo de la corporación	unidad	1200	1.000	1.200.000,00
3) SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (D)					197.541.702,57
C SUBTOTAL (A+B)					1.184.889.693
D IVA 19%					225.129.041,72
E VALOR TOTAL CONTRATO (E+F)					1.410.018.735,00

El contratista se compromete con CORMACARENA a la entrega de los productos, requeridos, conforme, se indica en el EOC y el anexo técnico, del presente estudio.

La ejecución de las actividades contractuales se realizará a partir de los objetivos orientados a:

1. Declarar el ecosistema estratégico tipo humedal denominado Aguas Claras ubicado en la comuna 7 del municipio de Villavicencio como área protegida, 2. Formular el Plan de Manejo del Humedal Aguas Claras ubicado en la comuna 7 del Municipio de Villavicencio, 3. Actualizar los Planes de Manejo de las siguientes cinco (5) áreas protegidas: a. Área de Recreación Parque Ecológico Humedal El Charco-Oasis, b. Área de Recreación Parque Ecológico Humedal Calatrava, c. Área de Recreación Parque Ecológico Humedal Caracolí, d. Área de Recreación Parque Ecológico Humedal Coroncoro, f. Área de Recreación Humedal Maicana-Manacal, y 4. Formular los Planes de Ordenamiento Ecoturísticos de las siguientes seis (6) áreas protegidas, que se encuentran bajo la categoría de Área de Recreación los Humedales: El Charco-Oasis, Calatrava, Caracolí, Coroncoro, Maicana-Manacal y la nueva área protegida el Humedal Aguas Claras. En este sentido y para el cumplimiento de los objetivos planteados se hace necesario adelantar las siguientes acciones enmarcadas en una serie de fases que se describen a continuación para cada uno de los objetivos:

Objetivo 1: Declarar el ecosistema estratégico tipo humedal denominado Aguas Claras como área protegida.

Las fases que se describen a continuación son las descritas en la Resolución No. 1125 del 11 de mayo de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS "Por la cual se adopta la ruta declaratoria de áreas protegidas".

FASE I DE PREPARACIÓN

Esta fase se desarrolla mediante los siguientes componentes:

- Valoración de la iniciativa.
- Estado del arte de la información social, económica y cultural.
- Canales de comunicación.

FASE II: APRESTAMIENTO

Esta fase se desarrolla mediante los siguientes componentes:

- Identificación, descripción y caracterización de actores estratégicos desarrollada mediante la "guía: ruta metodológica para la identificación y caracterización de actores sociales para la gestión de situaciones ambientales en la cuenca hidrográfica" y utilizando el formato de caracterización socioeconómica desarrollado para áreas protegidas
- Participación de actores. Se aplicará modelo de planificación participativa para desarrollar este punto
- Base técnica estudio-análisis de la propiedad sectorial y jurídico; se aplicará como mínimo los siguientes criterios.

Criterios biofísicos:

- a. Representatividad.

- b. Irremplazabilidad.
- c. Integridad ecológica.
- d. Grado de amenaza.

Criterios socioeconómicos y culturales:

- a. Contribución al mantenimiento de zonas estratégicas de conservación cultural; como un proceso activo para la pervivencia de los grupos étnicos reconocidos como culturas diferenciadas en el país.
- b. Inclusión de zonas históricas y culturales o sitios arqueológicos asociados a objetivos de conservación de biodiversidad, fundamentales para la preservación del patrimonio cultural.
- c. Consideración de áreas en las cuales, sin haber ocupación permanente, se utilicen los diferentes niveles de biodiversidad de forma responsable, estableciéndose parcial o totalmente sistemas de producción sostenible.
- d. Inclusión de zonas que presten beneficios ambientales fundamentales para el bienestar de las comunidades humanas.
- e. Considerar la propiedad y tenencia de la tierra como un elemento negativo frente a la posibilidad de alcanzar los objetivos de conservación del área protegida, sino como la posibilidad de generar soluciones efectivas para no comprometer el diseño del área protegida.
- f. Lograr aglutinar el trabajo y esfuerzo de actores sociales e institucionales, garantizando así la gobernabilidad sobre el área protegida y la financiación de actividades necesarias para su manejo y administración.

Todo lo anterior debe ser desarrollado con información secundaria y primaria levantada directamente sobre el área de trabajo y sus comunidades.

- Definición de objetivos, delimitación y categorización.

FASE III DECLARATORIA O AMPLIACIÓN

Esta fase se desarrolla mediante los siguientes componentes:

- Sustentación del proceso de declaratoria: Se debe elaborar un documento que sintetice la propuesta de declaratoria, con los siguientes ítems:

1. Introducción
2. Localización
3. Caracterización biofísica, socioeconómica y cultural
4. Presiones
5. Objetivos específicos de conservación
6. Justificación
7. Delimitación
8. Categoría propuesta
9. Resultados de los compromisos y acuerdos del proceso de consulta previa
10. Acciones de estrategias prioritaria
11. Bibliografía y anexos

El documento síntesis debe presentarse en formato digital e impreso ante las instancias encargadas de realizar el concepto previo favorable de la declaración del área, al que hace referencia el Artículo 2.2.2.1.5.2. Del Decreto 1076 de 2015.

- **Acciones complementarias:** Con base en la articulación de los actores sociales e institucionales relacionados con el área, se identifican y acuerdan las acciones orientadas para iniciar la puesta en marcha del área protegida.
- **Documentos finales de declaración:** Se deben presentar los siguientes documentos ante el Consejo Directivo de la Corporación, el cual, expide el acto administrativo por el cual se declara el área protegida.
 - a) Documento técnico de soporte de la declaratoria.
 - b) Concepto técnico.
 - c) Certificaciones.
 - d) Protocolización de la consulta previa en el caso que aplique.
 - e) Proyecto de acto administrativo de la declaratoria del área protegida.
- Suscripción del acto administrativo de declaratoria.

FASE IV DE DIVULGACIÓN: Socializar el documento de declaratoria.

Realizar un (1) evento de socialización del documento de declaratoria con la participación de la comunidad, instituciones locales, administración municipal, departamental y la corporación con estación de café, almuerzos, refrigerios (mañana y tarde).

Todo el material producido deberá contener el logo correspondiente a CORMACARENA, así como distintivos que los relacionen con el proceso de la declaratoria y deberán ser presentados al supervisor al inicio para ser revisados, ajustados si así se requiere y aprobados por el mismo.

Objetivo 2: Formular el Plan de Manejo del Humedal Aguas Claras, con el fin de orientar las acciones necesarias en cumplimiento de los objetivos de conservación.

La formulación de un (1) plan de manejo de un (1) área protegida en el departamento del Meta, es la siguiente:

Ecosistema Estratégico Humedal Aguas Claras.

Objetivo 3: Actualizar los planes de manejo de cinco (5) áreas protegidas, con el fin de orientar las acciones necesarias en cumplimiento de los objetivos de conservación.

La actualización de los cinco (5) planes de manejo de cinco (5) áreas protegidas en el departamento del Meta, son para las siguientes Áreas Protegidas:

- a) Área de Recreación Parque Ecológico Humedal El Charco-Oasis
- b) Área de Recreación Parque Ecológico Humedal Calatrava
- c) Área de Recreación Parque Ecológico Humedal Caracolí
- d) Área de Recreación Parque Ecológico Humedal Coroncoro
- e) Área de Recreación Humedal Maicana-Manacal

Para el desarrollo de los objetivos 2 y 3 se establecen las siguientes fases que se describen a continuación, las cuales, se encuentran descritas en la Guía para la Planificación del Manejo en las áreas protegidas del SINAP Colombia, establecida por el Ministerio de Ambiente, el documento "Participación y gobernanza caminos posibles para el manejo integral de los páramos y guía: ruta metodológica para la identificación y caracterización de actores sociales para la gestión de situaciones ambientales en la cuenca hidrográfica; los cuales debe ser apropiados y aplicados para la ejecución de formulación y actualización de planes de manejo de áreas protegidas, según su categoría", adicionalmente el desarrollo en el desarrollo del diagnóstico se debe implementar metodologías válidas para la recolección, organización, tabulación y análisis de información primaria requerida para todos los componentes biofísicos y de intervención antrópica.

FASE I: APRESTAMIENTO

Esta fase se desarrolla mediante los siguientes componentes:

- Revisar coherencia y generar capacidades.
- Recopilar y analizar la información disponible.
- Promover y facilitar la articulación interinstitucional.
- Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación: Aplicando la guía: ruta metodológica para la identificación y caracterización de actores sociales para la gestión de situaciones ambientales en la cuenca hidrográfica y la ruta para el abordaje y transformación de conflictos socioambientales.
- Planear la fase de Formulación.
Estos componentes deben ser desarrollados de manera detallada por cada área protegida.

FASE II DE FORMULACIÓN

Esta fase se desarrolla mediante los siguientes componentes:

- Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico.

Este componente debe contener las siguientes acciones:

- a. Definición del conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los objetivos de conservación específicos del área protegida.
- b. Caracterización integral del área protegida y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
- c. Definición de prioridades de manejo, a partir de la caracterización integral del área protegida y su contexto ecológico, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas.
- d. Elaboración de la síntesis diagnóstica, que incluya línea base de la efectividad del manejo.

Para la construcción de este componente, se debe tener en cuenta la identificación y acopio de información secundaria del diagnóstico obtenido en los Planes de Manejo para los humedales realizado por CORMACARENA y cuya información deberá tener la siguiente estructura:

- a. Información cartográfica oficial del IGAC: Mapa base, catastral, imágenes de sensores remotos en formato digital, si es posible de diferentes años.
- b. Localización: Límites municipales, linderos de las áreas protegidas, vías.

- c. Aspectos físicos: fisiografía, geología, suelos, datos climáticos (precipitación, temperatura, vientos), hidrografía (red de drenajes, estudios hidrogeológicos, monitoreo de calidad y cantidad realizados por la Corporación y otras instituciones).
- d. Estudios de flora y fauna: Muestreos, levantamientos de vegetación, reporte de especies amenazadas, endémicas, migratorias y de distribución restringida.
- e. Aspectos culturales: costumbres relacionadas con el uso de los recursos naturales, proceso de ocupación del territorio, etc.
- f. Aspectos socioeconómicos: servicios, infraestructura, nivel de organización, actividades productivas, uso de la tierra, censo poblacional, tenencia de la tierra.
- g. Información predial: Información que esté disponible en el IGAC.
- h. Revisión de los estudios de títulos de las seis (6) áreas protegidas.

El desarrollo de esta fase del trabajo se realiza tomando como referencia el plan de trabajo y los vacíos de información o aspectos que requieran ser complementados o actualizados para el levantamiento de la información en campo para lograr la caracterización integral del estado actual de cada una de las seis (6) áreas protegidas.

Lo anterior, también implica la obtención de información primaria con el fin de facilitar las decisiones que permitan consolidar el diagnóstico integral de las áreas, de la siguiente manera:

Aspectos físicos

- a. Clima: régimen climático del área, distribución temporal (mensual y anual) y espacial de la precipitación, temperatura, humedad relativa, evapotranspiración, dirección y velocidad de los vientos. Se debe reportar la ficha técnica de las estaciones de donde se obtuvieron los datos, reseñando su ubicación y altitud.
- b. Geología: se debe realizar la descripción de las unidades geológicas presentes, considerando la susceptibilidad del material parental a la ocurrencia de procesos morfodinámicos.
- c. Geología estructural: realizar la identificación de fallas, tipos de fallas y sus geometrías típicas con aspectos del fracturamiento. Adicionalmente, se deben identificar y describir las estructuras anticlinales y sinclinales.
- d. Geomorfología: describir las geoformas y su dinámica en el área de estudio, considerando la génesis de las diferentes unidades y su evolución, rangos de pendientes, patrón y densidad de drenaje.
- e. Hidrogeología: identificar las características generales de las unidades hidrogeológicas a partir del análisis de los siguientes criterios: clasificación de las formaciones geológicas según su comportamiento hidrogeológico (acuifero, acuícludo, acuitardo, acuífugo); tipos de acuíferos (libres, confinados o semiconfinados); caracterización litológica de las unidades hidrogeológicas como tipo de porosidad (intergranular o por fracturación).
- f. Hidrología: identificar y describir las principales unidades hidrográficas, cuerpos lóticos y lénticos del área, especificando sus características fisicoquímicas e hidrobiológicas.
- g. Suelos: describir las unidades de suelos, especificando sus características fisicoquímicas y biológicas.
- h. Riesgo o amenaza: elaborar el análisis de riesgo o amenaza respecto a la sísmica regional y local, licuefacción del terreno, procesos de remoción en masa activos o latentes, inundación, avenidas torrenciales, incendios forestales, procesos de desertización y sequía, salinización de los suelos y otras si las hubiese.

Aspectos biológicos:

- a. Coberturas de la Tierra: describir las unidades de cobertura de la tierra, mediante la metodología CORINE Land Cover, adaptada para Colombia. Además, precisar el tipo de sensor remoto empleado para el análisis, especificar el año captura de la imagen y la metodología aplicada para la validación en campo. En caso de disponer de información sobre la cobertura de la tierra de diferentes años, se debe hacer un análisis multitemporal.

- b. Análisis de vegetación: a través de las metodologías para el levantamiento de información primaria en campo se debe determinar la estructura, composición, abundancia, riqueza y dominancia de las especies de flora. Además, se debe identificar especies amenazadas, endémicas y aquellas de distribución restringida.
- c. Análisis de fauna: a través de las metodologías para el levantamiento de información primaria en campo se debe determinar la composición, abundancia y riqueza de especies para los grupos de anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Además, se deben identificar especies amenazadas, endémicas, migratorias y de distribución restringida presentes en el área.
- d. Conectividad ecológica: analizar la configuración o distribución espacial de los parches de vegetación en términos de su localización en el conjunto y sus características espaciales (aislamiento, distancia al vecino más próximo, forma, tamaño y longitud de borde).
- e. Conectividad con el entorno: identificar los corredores, nodos, fragmentos y procesos espaciales que se presentan en el territorio colindante al área, en el que deben incluirse los asentamientos (sistemas urbanos, equipamientos rurales, centros poblados rurales, entre otros), sistemas productivos, otras áreas protegidas de orden nacional y regional, estrategias de conservación, la población y el marco jurídico-político.

Análisis de fisicoquímicos y bacteriológicos:

- a. Recursos hidrobiológicos: Se realizarán levantamiento aguas arriba y aguas abajo mínimo en 4 puntos, desarrollando análisis hidrobiológicos para determinar la presencia de organismos hidrobiológicos en las seis (6) Áreas Protegidas.
- b. Calidad del recurso hídrico: Se identificara todos los puntos de captación y vertimiento establecidos en cada área protegida en los cuales se realizarán análisis fisicoquímicos y bacteriología para las seis (6) Áreas Protegidas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Aceites y Grasas, Aluminio, boro, cobre, conductividad, cromo, dbo, dco, oxígeno disuelto, ph, detergentes (saam), dureza total, fenoles, fósforo total (sub), hierro, manganeso, plomo, porcentaje de sodio posible (sub), relación de absorción de sodio(sub), salinidad efectiva(sub), salinidad potencial(sub), sodio, sólidos suspendidos totales, turbiedad (sub), nitritos, nitrógeno amoniacal (sub), Ortofosfatos, coliforms totales, doliformes fecales
- c. También, se debe hacer el cálculo de los siguientes índices: Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), el índice de contaminación por sólidos suspendidos (ICOSUS), (índice de calidad del agua (ICA), Índice de contaminación por mineralización (ICOMI) y el (índice por contaminación por trofia (ICOTRO) incorporando su análisis al componente de diagnóstico.

Aspectos socioeconómicos y culturales:

- a. Análisis jurídico respecto a situaciones consolidadas de proyectos sectoriales públicos y privados presentes en el área y el estado de estos frente a los instrumentos de control y seguimiento ambiental.
- b. Análisis de tenencia de la tierra de acuerdo con el tamaño de los predios, régimen de tenencia (propiedad, ocupación, baldío), tipo de propietario (privado, público) distribución (por veredas y municipios), y uso actual (conservación, agropecuario, ecoturismo, industrial forestal, recreación y descanso, entre otros).
- c. Identificación y descripción de los actores sociales e institucionales que tienen relación con el área, incluyendo la siguiente información: nivel de arraigo, rol, ubicación, grado de influencia en el área, intereses, expectativas. o Ubicación e identificación de las áreas ocupadas por las infraestructuras y equipamientos de servicios básicos y saneamiento ambiental.
- d. Identificación y ubicación de centros poblados y asentamientos informales.
- e. Ubicación e identificación de actividades productivas y uso directo de los recursos naturales (concesiones de agua, vertimientos, entre otros).
- f. Información sobre densidad poblacional.
- g. Información sobre servicios de salud, educación, vivienda, servicios públicos.

- h. Información del uso que se hace de la biodiversidad (recurso pesquero, especies de uso medicinal, entre otros).
- i. Identificación de los elementos y sitios de importancia histórica o cultural, como es el caso de vestigios arqueológicos, lugares de valor religioso o sagrado para grupos étnicos locales, sitios de ocurrencia de hechos históricos.
- j. Inventario y cartografía predial, en donde se incluya el régimen de tenencia, tipo de propietario y distribución.

Descripción analítica de las situaciones que inciden en el mantenimiento de los recursos naturales de las áreas protegidas:

Se realizará a partir del cruce y análisis de información secundaria y primaria, así como el resultado de la revisión de la cartografía temática y las apreciaciones de los actores locales. Para este análisis se sugiere tener en cuenta algunos aspectos identificados en el diagnóstico, como:

- a. Superficie cubierta con vegetación natural en comparación con la utilizada en actividades productivas.
- b. Superficie de áreas nacimiento de agua y recarga de acuíferos, su estado actual y usos
- c. Nivel de fragmentación de las unidades de vegetación.
- d. Presiones sobre los servicios ecosistémicos que proporciona el área.
- e. La tenencia de la tierra y el grado de subdivisión predial.
- f. La dinámica de la ocupación humana, las migraciones poblacionales y el desarrollo de infraestructura vial y de servicios públicos.
- g. Los impactos derivados del desarrollo de los sistemas productivos y de la ocupación humana.
- h. Las condiciones socioeconómicas y culturales de la población que habita en el área.
- i. Los conflictos entre las comunidades locales y la autoridad ambiental responsable de la administración de cada una de las áreas protegidas.
- j. La articulación del área protegida en los planes de ordenamiento territorial (POT de Villavicencio).
- k. Incidencia de amenazas naturales actuales y potenciales sobre los servicios ecosistémicos que prestan las áreas protegidas.
- l. Las apreciaciones y recomendaciones expresadas por los actores locales, sobre cada una de las áreas protegidas, su problemática y alternativas de solución.
- m. Identificación de proyectos y actividades que sean objeto de permiso, licencia y/o autorización de tipo ambiental.
- n. Existencia de planes de uso público
- o. Existencia de proyectos de turismo de naturaleza.

Por último, se deberá hacer entrega de un (01) documento con un diagnóstico detallado presentado en un Word, en un Excel y expresado en cartografía 1:5000 por cada una de las seis (6) áreas protegidas:

- a. Localización del área: Actualización de la información sobre la ubicación geográfica de cada área protegida; su extensión, accesos y límites oficiales, acompañada de un mapa base con su ubicación a nivel municipal y departamental. Además, se indicarán las entidades territoriales y ambientales que tienen jurisdicción en el área protegida y se hace una descripción general del área protegida y su zona de influencia, en términos de problemas (ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales), potencialidades de cada área y relaciones funcionales.
- b. Antecedentes de las seis (6) áreas protegidas: En este punto se realizará una breve descripción y actualización acerca de los antecedentes en cuanto a aspectos técnicos (estudios realizados) y jurídicos (Acto administrativo que las declara) para contextualizar el documento frente a la información existente para cada una de las áreas protegidas.
- c. Aspectos físicos: En esta sección se deberá hacer una caracterización de los aspectos físicos para cada una de las áreas de forma independiente, referidos a clima con información de estaciones hidrometeorológicas del área de influencia establecidas por la Corporación y por

- IDEAM, geología, suelos se debe actualizar tener en cuenta los estudios del IGAC, geomorfología, relieve, hidrogeología e hidrología.
- d. Aspectos biológicos: Incluyen las principales características de la vegetación y la fauna de cada una de las seis (6) áreas protegidas y sus interrelaciones, identificando la presencia de elementos singulares o únicos. El enfoque de esta etapa no es realizar inventarios biológicos detallados, sino definir sus características más relevantes aplicando la metodología de Evaluación Ecológica Rápida (EER).
 - e. Resultados de los análisis fisicoquímicos y bacteriológicos para determinar la calidad del recurso hídrico en las seis (6) áreas protegidas: se tendrán en cuenta como mínimo 3 puntos de muestreo (entrada, parte media y salida) en los ecosistemas que tienen un espejo de agua, identificando los puntos de muestreo con las coordenadas y altura sobre el nivel del mar; el análisis incluye parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos, se solicita de incluya el método usado.
 - f. Aspectos socioeconómicos y culturales: Mediante la caracterización socioeconómica identificando y caracterizando acciones antrópicas, identificando factores que influyen positiva o negativamente en los objetivos de conservación de cada una de las seis (6) áreas protegidas. Por lo tanto, esta parte del diagnóstico debe incluir además del área protegida, la zona de influencia, considerando aspectos sociales, económicos, políticos, de educación, deportivos y culturales.
 - g. Y un análisis multitemporal de cobertura y de afectaciones antrópicas con 3 fechas: a. en el año de declaratoria, en el 2020 y a la fecha
- Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento.
- Se elabora en formato análogo y digital de cartografía que permita visualizar la propuesta de ordenación para cada una de las seis (6) áreas protegidas de forma independiente, que contengan las siguientes acciones:
- a. Formulación de las estrategias de manejo para el área protegida.
 - b. Zonificación para el manejo del área protegida.
 - c. Regulación de los usos y las actividades permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas.
 - d. Formulación y concertación de los acuerdos del uso y manejo con comunidades locales relacionadas directamente con el área protegida.
 - e. Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el área protegida para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes.
 - f. Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con otros componentes del Plan de Manejo.
- Elaborar participativamente el Componente Estratégico.
 - a. Formular o actualizar los objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de las Estrategias de Manejo.
 - b. Definir de metas de mediano plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.).
 - c. Formular perfiles de proyectos que posibiliten el alcance de los objetivos de gestión y sus metas (de considerarse pertinente).
 - d. Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con otros componentes del Plan de Manejo.
 - Estructurar y poner en marcha el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo de cada una de las 6 áreas protegidas.

2023

- Editar documento final de Plan de Manejo por cada área protegida.

Elaboración de documento técnico de Plan de Manejo con sus tres componentes y cartografía en formato Shapefile que incluya cartografía base, cartografía temática y la zonificación ambiental

Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de Plan de Manejo (de ser necesario), se entregarán 1200 Cartillas impresas, distribuidas en doscientas (200) unidades por cada área protegida y una cartilla digital por cada área protegida.

FASE III DE FORMALIZACIÓN

- Realizar consulta previa del plan de manejo cuando sea el caso.
- Protocolizar el esquema de gobernanza que facilitará la administración y el manejo del área protegida.
- Adoptar el plan de manejo.
- Incluir el plan de manejo en el RUNAP (por la entidad competente).

FASE IV ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA DEL ESQUEMA DE GOBERNANZA Y ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN: Socializar proceso de formulación de plan de manejo; Adicional a las reuniones requeridas para estructurar y poner en marcha el esquema de gobernanza se debe Realizar un (1) evento de socialización del Plan de Manejo por cada área protegida con la participación de la comunidad, instituciones locales, administración municipal, departamental y la corporación con estación de café, almuerzos, refrigerios (mañana y tarde).

Asimismo, se deberá elaborar una (1) cartilla con la edición del resumen del proceso y entrega de (200 unidades de cartillas por cada área protegida) que conste de material divulgativo de cada área protegida donde señalen las fases desarrolladas previamente y los resultados obtenidos durante todo el proceso actualización del plan de manejo con las siguientes características: tamaño carta cerrado 27,5 cm x 21,5 cm, de 50 páginas internas impresas a 4x4 tintas en papel kimberly Reciklart de 75 gramos, carátula impresa a 4x0 tintas en papel kimberly Reciklart, encuadernado cosido al caballete e imprimir y entregar cien (100) unidades y copia en CD del arte final aprobado, en el programa Corel Draw.

Seis (6) pendones; uno (1) para cada área protegida, de 2 x 1,30m impresos en policromía con porta pendón para darle identidad y difundir el proceso de planificación.

Los pendones deben contener información sobre la promoción del Plan de Manejo para cada área protegida, adicionalmente, fotografías, gráficos, mapas, entre otros, 1200 cuadernos ecológicos: de 21x14 cm, pasta dura plastificada con imagen de las áreas protegidas y logo de la corporación, argollado doble para promoción del proyecto, 1200 esferos elaborados con material ecológico con el nombre del proyecto y logo de la corporación.

Todo el material producido deberá contener el logo correspondiente a CORMACARENA, así como distintivos que los relacionen con el proceso del plan de manejo y deberán ser presentados al supervisor al inicio para ser revisados, ajustados si así se requiere y aprobados por el supervisor.

Objetivo 4: Formular los Planes de Ordenamiento Ecoturístico con estudio de carga de seis (6) áreas protegidas.

El desarrollo de este objetivo se desarrollará con base en un Plan de Ordenamiento Ecoturístico con capacidad de carga en el área protegida, por cada una de las seis (6) áreas protegidas, en el que contenga la siguiente información en base a la guía para la planificación del ecoturismo en Parques Nacionales Naturales de Colombia:

- a. Diagnóstico: La elaboración del diagnóstico deberá contener información acerca del contexto regional y local, actores, situación actual del ecoturismo, inventario y selección de atractivos, oferta complementaria y perfil del visitante y esquemas de operación. Esta información permitirá

tener una idea general de cuáles son los atractivos dentro del área protegida que son susceptibles de tener servicios interpretativos y quiénes serían los usuarios de estos servicios.

- b. Ordenamiento: Este componente es esencial en la planificación del ecoturismo puesto que es donde el equipo del área expresa la versatilidad que tiene para integrar elementos técnicos propios del manejo del área protegida con los intereses de los actores del ecoturismo, entre ellos el visitante, para este último especialmente a través del diseño de experiencias de visita.
- c. Directrices para la planificación y el desarrollo de la actividad ecoturística en el plan de manejo: Las directrices están conformadas por acciones necesarias para adelantar el ordenamiento del ecoturismo. Cada área protegida deberá revisar e identificar cuáles necesita reforzar y, en otros casos, desarrollar.

El estudio de capacidad de carga turística: debe presentar un documento técnico de formulación del plan de manejo que evalúe la capacidad de carga para las seis (6) áreas protegidas, en el que contenga la siguiente información:

- a. Síntesis del plan de manejo: que contenga información de los objetivos de conservación y zonificación del área protegida, en el que incluya la estrategia de manejo de la capacidad de carga del área protegida.
 - b. Descripción de los sitios de uso público estudiados: así como una sección que describa los tipos de senderos que se puedan generar en el área protegida.
 - c. Metodología: que contenga información de las consideraciones generales básicas, cálculo de capacidad de carga física (CCF), cálculo de capacidad de carga real (CCR), capacidad de manejo (CM) y capacidad de carga efectiva (CCE).
 - d. Resultados: así como una sección que describa los resultados de la determinación de capacidad de carga y determinar el número de visitantes diarios y anuales.
 - e. Establecer documento estratégico para manejo de capacidad de carga, con perfiles de proyectos donde se estipule presupuestos detallados.
 - f. Desarrollar mesa por cada área protegida de Discusión, concertación y recomendaciones del POE, la capacidad de carga y su manejo.
- d. Socialización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico con capacidad de carga.

Realizar un (1) evento de socialización del Plan de Ordenamiento Ecoturístico con capacidad de carga de cada área protegida con la participación de la comunidad, instituciones locales, administración municipal, departamental y la corporación con estación de café, almuerzos, refrigerios (mañana y tarde).

INFORMES Y DOCUMENTOS PARA ENTREGAR

Durante el desarrollo de la consultoría se realizará la elaboración de seis (6) tipos de documentos, clasificados de la siguiente manera:

- a. Documentos institucionales de circulación restringida: Corresponde a protocolización de contratos y actas de inicio y finalización del trabajo contratado, en estos se incluyen copias de las cartas de invitación a participación a eventos y listas de asistentes a eventos realizados.
- b. Documentos de promoción y divulgación de la actividad en realización: Corresponde a impresiones que inviten a participar del desarrollo e implementación del proyecto así mismo se constituyan en un canal de información hacia la comunidad en general y desarrollo de una estrategia de participación social e institucional.

- c. Informes de avance de ejecución: Documentos de orden técnico usando el formato establecido por la Corporación, donde se evaluará el desarrollo de la consultoría. En el marco del contrato se deberán elaborar reportes e informes por objetivo en conformidad del cumplimiento del cronograma establecido.

Estos informes deberán ser entregados en medio impreso y digital, así como enviados al correo info@cormacarena.gov.co para su respectiva evaluación y aprobación.

- d. Informe Final: Presentar trece (13) documentos finales, original y copia por Área Protegida, estructurados por tomos y componentes; información digital en CD, DVD) o USB; con anexos en físico, (cartografía) y demás soportes; adicionar presentación para el Consejo Directivo de cada área protegida, que consiste en la presentación didáctica y visual del proyecto de documento de evaluación y sustentación para su respectiva evaluación y de ser pertinente atención a las observaciones entregadas por esta entidad; y posterior adopción mediante acto administrativo expedido por la misma entidad. Se deberá entregar cartilla para dar a conocer el resultado: de un plan de manejo formulado para un área protegida, 5 planes de manejo actualizados, 6 planes de ordenamiento ecoturístico con capacidad de carga.

- e. Anexo Cartográfico. Se debe hacer entrega de la cartografía base y temática en formato digital, Geodatabase (GDB) o shapefile, proyectado en el Sistema de Coordenadas Magna Sirgas origen Bogotá y bajo el modelo de datos estructurado de acuerdo con el diccionario de datos geográfico (Resolución 2182 de 2016), con los respectivos metadatos, protocolo establecido por IGAC y NTC 4611.

En cuanto a la cartografía base, se debe detallar y complementar mediante análisis de fotografías aéreas o imágenes y trabajo de campo para referenciar sitios y accidentes geográficos para: 1. Efectuar la revisión de los linderos. 2. Delinear corrientes hídricas que no hayan sido identificadas. 3. Corregir las diferencias que eventualmente se presenten en el curso del cauce de ríos y quebradas, conforme a la comparación entre la cartografía y las fotografías aéreas. 4. Representar cuerpos lóticos y lentos y vías que no estén presentes en la cartografía. 5. Identificar accidentes geográficos de importancia. 6. Actualizar la toponimia.

La impresión de los mapas debe corresponder con las dimensiones según el formato estandarizado por el IGAC (grilla 1:5.000 planchas de 75 x 50 mm). Para las seis (6) áreas protegidas en proceso de formulación y actualización de su plan de Manejo y el humedal Aguas Claras en proceso de declaratoria. Para la cartografía se contemplan (1) juego de 7 planchas por mapas temáticos definidos impresiones a tope color. Adicionalmente se debe entregar formato digital de cada una de las planchas y un mapa general de cada una de las áreas por temática y básica (1. Predial. 2. Geología. 3. Geomorfología. 4. Hidrogeología. 5. Hidrología. 6. Suelos. 7. Zonificación climática. 8. Cobertura y Uso de la Tierra. 9. Ecosistemas. 10. Conflicto en el uso del suelo. 11. Zonificación del Plan de Manejo. 12. Riesgos y amenazas. 13. Metadatos (NTC 4611).

Para la formulación y/o actualización de los planes de manejo para las seis (6) Áreas Protegidas se trabajará sobre la delimitación oficial para las mismas establecida en los Acuerdos del Consejo Directivo de CORMACARENA.

- f. Otros anexos. Se deberá hacer entrega de: 1. Listados de participantes en todas reuniones de socialización. 2. Actas que se levanten de las reuniones con actores sociales y con los diferentes grupos sociales. Originales. 3. Listados de flora y fauna, en caso de colecta o captura indicar la colección biológica donde fueron entregados los ejemplares. 4. Cualquier otro producto generado en las actividades de socialización, reunión entre otras. 5. Estructura operativa para la administración de cada una de las seis (6) áreas protegidas, formulación y/o actualización de su plan de Manejo y el humedal Aguas Claras en proceso de declaratoria. 6. Registro fotográfico digital georreferenciado, con imágenes de alta resolución y de propiedad de CORMACARENA que financia los planes.

La consultoría deberá cumplir con las normas vigentes que fijan el procedimiento para el recibo del contrato.

El área de estudio se encuentra bajo la jurisdicción de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA.

PARAGRAFO: Los documentos resultantes de las gestiones objeto del presente contrato serán de exclusiva propiedad de CORMACARENA. **CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA:** 1) Registrar presupuestalmente el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en los documentos de la convocatoria, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que del contrato resultante se deriven, los cuáles serán destinados exclusivamente al desarrollo de los servicios contratados. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto. 3) Realizar la supervisión de la Consultoría contratada 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo señalado en la forma de pago. **CLAUSULA CUARTA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO-** MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.410.018.735) M/Cte, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, de conformidad con la oferta presentada, el Pliego de Condiciones que orientó el Concurso de Méritos Abierto, los documentos del proceso. El 100% del valor total del contrato, será pagado de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, mediante actas parciales de entrega de productos debidamente aprobados por la Supervisión, según los porcentajes que se detallan a la entrega de los productos específicos que se determinan así:

FORMA DE PAGO: los pagos se desarrollarán de la siguiente manera, teniendo en cuenta la distribución planteada en la tabla 3 cronogramas de actividades "porcentaje de cumplimiento de ejecución":

Primer pago del 20% del presupuesto asignado al cumplimiento del 100% de la actividad 1 (Fase de preparación) del objetivo 1 y el 50% de la actividad 1 (Fase Aprestamiento) del objetivo 2 y objetivo 3 según se establece en la tabla 4. "Cronograma de Actividades con porcentajes de cumplimientos".

Segundo pago parcial del 40 % del presupuesto asignado al cumplimiento del 100% de la actividad 2 (Fase Aprestamiento) del objetivo 1, 100% de la actividad 1 (Fase Aprestamiento) del objetivo 2 y objetivo 3 y al 100% del cumplimiento de la actividad 2 (Fase Formulación Diagnóstico) del objetivo 2 y objetivo 3. Según se establece en la tabla 4. "Cronograma de Actividades con porcentajes de cumplimientos".

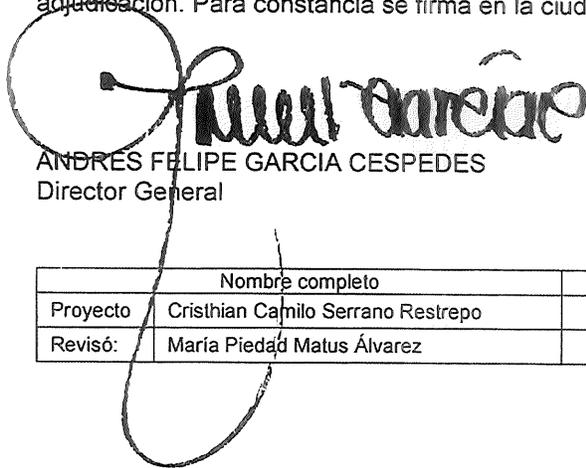
Tercer pago parcial del 30% del presupuesto asignado al cumplimiento del 100% de la actividad 3 (Fase Declaratoria) del objetivo 1, al 100% del cumplimiento de las actividades 4 y 5 (Fases de Formulación Ordenamiento y Formulación Estratégico) del objetivo 2 y objetivo 3 y al cumplimiento del 50% de la actividad 1 del objetivo 4. Según se establece en la tabla 4. "Cronograma de Actividades con porcentajes de cumplimientos".

Cuarto y último pago correspondiente al 10% del presupuesto asignado al cumplimiento del 100% de la actividad 4 (Fase divulgación) del objetivo 1, al cumplimiento del 100% de la actividad 5 (Fase

287

11) Verificar que las pólizas de encuentren vigentes hasta la liquidación del contrato.

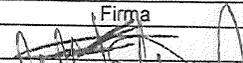
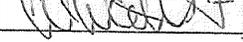
CLAUSULA DECIMA TERCERA - EJECUCIÓN Para la ejecución del presente contrato se requiere: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Aprobación de las Garantías exigidas. C) Suscripción del acta de al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda **PARÁGRAFO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA- PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** el contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito de CORMACARENA. **CLAUSULA DECIMA QUINTA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo las partes contratantes podrá suspender la ejecución de este contrato mediante la ejecución de un acta en la cual conste el evento sin que para efecto del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA – CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA– INDEMNIDAD –** El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: 1.) EL CONTRATISTA Carrera 30 N 4-66 Remanso del Bosque, Correo Electrónico: serviterra.sas@gmail.com, Telf. 3134887118, persona de contacto: KAROL MILENA GALINDO. 2.) EL CONTRATANTE en la CARRERA 44C N°. 33B-24 Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio; PBX. 6730420, 6730417, 6730418, email: info@cormacarena.gov.co y contratacion@cormacarena.gov.co **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA - DOCUMENTOS:** Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los **23 DIC 2021**



ANDRÉS FELIPE GARCÍA CESPEDES
Director General



KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
R/L Unión Temporal Áreas Protegidas Meta
Contratista

	Nombre completo	Cargo	Firma
Proyecto	Cristhian Cajnilo Serrano Restrepo	Abogado de Contratación	
Revisó:	María Piedad Matus Álvarez	Profesional Especializada	

 Cormacarena <small>Siempre Verde, Siempre Meta</small>	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.20	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

TIPO DE CONTRATO : CONSULTORÍA
CONTRATO No : PS-GCT.2.7.21 - 1009
VALOR CONTRATO : \$ 1.410.018.735
CONTRATISTA : Unión Temporal Áreas Protegidas Meta R.L. Karol Milena Galindo
CC O NIT : 901.550.463-4
OBJETO : Declaración de un Ecosistema Estratégico como Área Protegida, Formular el Plan de Manejo para un Área Protegida, Actualizar cinco (5) planes de manejo para cinco (5) áreas protegidas en el Departamento del Meta y Formular los Planes de Ordenamiento Ecoturisticos de seis (6) áreas protegidas

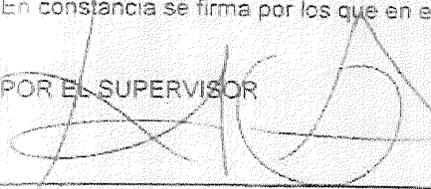
VALOR ADICIONADO : N/A
PLAZO DE EJECUCION : DIEZ (10) MESES
PLAZO ADICIONAL : UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO : 28 de DICIEMBRE de 2021
FECHA TERMINACIÓN : 07 de DICIEMBRE de 2022

En Villavicencio, el día 07 de DICIEMBRE de 2022, se reunieron: LAURA MADELIN URREA CUELLAR identificado (a) con la c.c. No 52.395.102 en su calidad de supervisor (a) del Contrato ya identificado y en representación de la Corporación, y el contratista KAROL MILENA GALINDO, identificado (a) con la c.c. 40.326.760, en calidad de Representante legal de la Unión Temporal Áreas Protegidas Meta Nit 901.550.463-4; con el objeto de realizar la entrega y recibo del objeto del Contrato en referencia, para la Corporación.

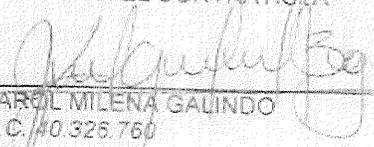
Los documentos técnicos entregados, se reciben el día 07 de DICIEMBRE de 2022, para revisión final, sujetos a aprobación por parte de la Corporación, para proceder a liquidación del contrato en mención.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

POR EL SUPERVISOR


 LAURA MADELIN URREA CUELLAR
 Subdirectora de planeación y ordenamiento
 Ambiental
 C.C. 40.326.760

POR EL CONTRATISTA


 KAROL MILENA GALINDO
 C.C. 40.326.760

Revisó: 
 Efraim Antonio Duarte Valencia
 Líder grupo ecosistemas y áreas protegidas
 Apoyo a la supervisión

	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PS.GCT.2.7.21-1009 de 2021, SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – UNIÓN TEMPORAL ÁREAS PROTEGIDAS META

CONTRATO N°.	PS.GCT.2.7.21-1009 de 2021
FECHA DE FIRMA	23 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO	Declaración de un Ecosistema Estratégico como Área Protegida, Formular el Plan de Manejo para un Área Protegida, Actualizar cinco (5) planes de manejo para cinco (5) áreas protegidas en el Departamento del Meta y Formular los Planes de Ordenamiento Ecológicos de seis (6) áreas protegidas
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901.550.463-4
VALOR INICIAL	\$ 1.410.018.735
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	N/A
VALOR FINAL	\$ 1.410.018.735
NÚMERO(S) DE CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA(S)	1931 del 4 de octubre de 2021 31 del 4 de octubre de 2021 vigencia futura 2022
NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	5541 de 23 de diciembre de 2021. 90 de 23 de diciembre de 2021 vigencia futura 2022.
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
FECHA DE INICIO	28 DE DICIEMBRE DE 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIEZ (10) MESES
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	07 DE DICIEMBRE DE 2022
SUPERVISOR	LAURA MADELÍN URREA CUELLAR – Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental

La Doctora MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía No. 51.709.216 Expedida en Bogotá, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA" posesionada mediante acta No. PS-G.H.2.1.2.22.001 del 27 de

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

Enero del 2022 y facultada para contratar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de Febrero del 2022, emanada por la Dirección General, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA e identificado con NIT. 822000091-2, LAURA MADELIN URREA CUELLAR, subdirectora de planeación y ordenamiento ambiental, en calidad de SUPERVISORA y UNIÓN TEMPORAL ÁREAS PROTEGIDAS META CON REPRESENTANTE LEGAL KAROL MILENA GALINDO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°40.326.760, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios N°PC.GCT.2.7.21-1009 de 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado EL CONTRATISTA constituyó con la compañía de Aseguradora solidaria de Colombia la garantía, como se indica a continuación.

Garantía única:

Compañía Aseguradora	Aseguradora solidaria de Colombia
Póliza No.1	620 47 994000044559
Cumplimiento del contrato	Desde: 23/12/2021, Hasta: 28/04/2023
Salarios y prestaciones sociales	Desde: 23/12/2021, Hasta: 28/10/2025
Calidad del servicio	Desde: 23/12/2021, Hasta: 28/04/2023

Compañía Aseguradora	Aseguradora solidaria de Colombia
Prorroga de Póliza No.1	620 47 994000044559
Cumplimiento del contrato	Desde: 23/12/2021, Hasta: 28/04/2023
Salarios y prestaciones sociales	Desde: 23/12/2021, Hasta: 28/11/2025
Calidad del servicio	Desde: 23/12/2021, Hasta: 28/05/2023

2. Que mediante nota interna No. PM.GPO.1.3.85.22.3327 de fecha 27 de diciembre de 2022, LAURA MADELIN URREA CUELLAR, subdirectora de planeación y ordenamiento ambiental, en calidad de SUPERVISORA, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al contrato de prestación de servicios N° PS.GCT.2.7.21-1009 de 2021. X

3. Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato de prestación de servicios N° PS.GCT.2.7.21-1009 de 2021, presento el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		\$ 1.410.018.735	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD	95%		\$1.339.517.798
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
VALOR LIBERADO			
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	5%		\$70.500.937
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD		\$0,0	\$0,0
SUMAS IGUALES	100%	\$1.410.018.735	\$1.410.018.735

4. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de prestación de servicios N°PS.GCT.2.7.21-1009 de 2021, son los siguientes:
- Solicitud de liquidación con nota interna No. PM.GPO.1.3.85.22.3327 de fecha 27 de diciembre 2022, suscrito por el supervisor del contrato.
 - Informe final de supervisión de fecha 07 de diciembre de 2022
 - Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos
 - Factura o documento equivalente
 - Formato de reevaluación del contratista o proveedor
 - Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes, suscrito por el representante legal o revisor fiscal de la Entidad.
5. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:
- i. Que **EL CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del contrato.

	Código: F-GCT-02
	Versión: 02
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 19/Abr/2022

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato N°PS.GCT.2.7.21-1009 de 2021, suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – UNIÓN TEMPORAL ÁREAS PROTEGIDAS META.**

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 70.500.937) M/CTE., suma correspondiente al pago final del contrato de consultora N°PS.GCT.2.7.21-1009 de 2021, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula QUINTA del contrato.

TERCERO: Liberar presupuestalmente la suma de N/A (\$N/A) M/CTE, del presupuesto de la vigencia 2022 a favor de la CORPORACIÓN, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de liquidación.

CUARTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

QUINTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEXTO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

SÉPTIMO: La Jefe de la Oficina de Contratación como Ordenadora del Gasto suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del contrato, entendiéndose que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

OCTAVO SALVEDADES: Con respecto a la obligación de presentar los pagos de parafiscales conforme a las obligaciones consagradas por la Ley y adquiridas para el proceso de liquidación del contrato en referencia, cuya fecha de terminación fue el día 12 de diciembre de 2022, y referente a aportar los Paz y Salvo del ICBF, SENA Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, el contratista informa los respectivos trámites de gestión realizado ante las entidades competentes los cuales se encuentran debidamente radicados de la siguiente manera: ICBF-202250002000182372, SENA 50-1-2021-000731, CAJA COMPENSACIÓN 03775223. Ahora bien, de acuerdo a la información suministrada por cada una de las entidades, tales tramites se toman como mínima 15 hábiles a través de los procesos de PQR, término que supera el requisito de presentación de documentación para pago de los recursos asignados por el Presupuesto General Nacional y darle agilidad está sujeto factores externos que no intervienen en la liquidación del contrato; razón por la cual se deja constancia que el pago final correspondiente al 5% del contrato solo deberá ser cancelado a la presentación de los respectivos Paz y Salvos de las entidades competentes.

En constancia se firma en Villavicencio – Meta a los, 30 DIC 2022

POR CORMACARENA,

EL CONTRATISTA,

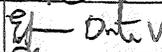
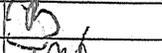
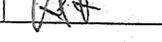
MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
 Jefe de oficina de contratación

KAROL MILENA GALINDO
 Contratista

Representante legal unión temporal
 áreas protegidas meta.

EL SUPERVISOR.

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
 Supervisora

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Angélica Delgado	Contratista Grupo Ecosistemas y Áreas Protegidas	
Revisó: Efraín Antonio Duarte Valencia	Apoyo a la supervisión Líder Grupo Ecosistemas y Áreas Protegidas	
Revisó: Jadsiby Pinilla Sandoval	Abogada de Oficina de contratación	
Revisó: Adriana Hernández	Economista de Oficina de contratación	



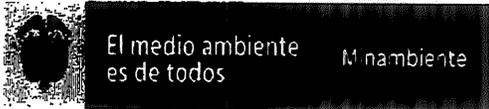
SOPORTES EXPERIENCIA 3

CONTRATO N°: PS-GCT.2.7.20- **7 3 6** -
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA -
R.L KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
VALOR: \$579.992.910
PLAZO: SEIS (6) MESES

Entre los suscritos, de una parte, la Arquitecta LAURA MADELIN URREA CUELLAR, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 52.395.102 Expedida en Bogotá D.C, obrando en calidad de Directora General (e) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" elegido por acuerdo N°. PS-GJ.1.2.42.2.20.015 del 13 de noviembre de 2020, emanado del Consejo Directivo y posesionado mediante Acta del 21 de diciembre de 2020, ante el Consejo Directivo, facultada para contratar por el artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra KAROL MILENA GALINDO BAQUERO identificado con cedula de ciudadanía N° 40.326.760 de Villavicencio, quien actúa en representación legal de la UNION TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA identificada con Nit N° 901442152-6, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato que se regirá por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 previstos para un concurso de méritos los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: "INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1-LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA. 2-ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA. CLAUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del vínculo contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Adelantar los procesos de contratación que sean necesarios para dar cumplimiento al objeto, alcances y obligaciones del contrato, en un todo de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia.
2. Velar por el buen manejo de los recursos y la correcta y pronta ejecución de las labores necesarias para cumplir con el objeto, alcances y responsabilidades del contrato.

299

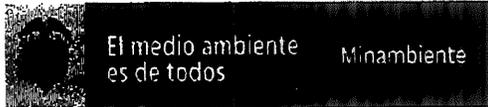


3. Cumplir con todas las especificaciones técnicas para el buen desarrollo del proyecto aportadas en este estudio previo.
4. Presentar informes para pago y uno final del contrato, en medio físico y magnético para proceder al recibo parcial y final de las actividades ejecutadas. Dichos informes parcial y final, contendrá como mínimo la información contenida en las obligaciones específicas y las indicadas por la Supervisión.
5. Presentar la información solicitada por la Corporación en el momento que sea requerida.
6. Ejecutar todas las obligaciones derivadas del contrato dentro de los plazos establecidos.
7. Liquidar el contrato dentro de los plazos establecidos

ACTIVIDAD 1: Adelantar un proceso participativo de planificación donde se involucre la recopilación y análisis de información disponible, promoción y articulación interinstitucional, elaboración de la Estrategia de Participación y Comunicación. El alcance de esta actividad se da con el cumplimiento de la Fase I.

FASE I DE APRESTAMIENTO: A partir de la orientación de planificación que hemos sugerido *Método ALTADIR* de planificación popular se plantea el desarrollo de esta fase con dos encuentros por cada de los 5 grupos poblacionales representativos y una plenaria de apropiación y validación, de la siguiente manera:

- Revisar coherencia y generar capacidades. • Revisión de la coherencia entre los Objetivos de Conservación específicos del AP, la categoría de manejo y el polígono delimitado: El énfasis de los Objetivos de Conservación para este tipo de áreas protegidas está orientado al uso sostenible, específicamente en lo relacionado con actividades ecoturísticas controladas y restringidas. • Identificación de aprendizajes y capacidades (operativas, técnicas, financieras, logísticas, etc.) al interior de las autoridades relacionadas con la administración y manejo del AP. • Definición de fortalecimiento de capacidades (operativas, técnicas, logísticas, financieros, etc.). • Gestión de apoyos requeridos para la generación de capacidades. Recopilar y analizar la información disponible • Recopilación y organización de la información existente. • Revisión de la información existente y sistematización de la información pertinente. Promover y facilitar la articulación interinstitucional • Definición de esquema que facilite la articulación interinstitucional entre entidades relacionadas con el manejo del AP, incluyendo instancias y mecanismos de funcionamiento. Elaborar Estrategia de Participación y Comunicación. • Análisis que permita identificar preliminarmente los actores que puedan ser estratégicos para el proceso de planificación del manejo del Área Protegida (AP) y sus roles. • Diseño de estrategia para interesar e involucrar a actores estratégicos en la administración y manejo del AP, incluye instancias y mecanismos de participación. • Identificación de requerimientos de comunicación por grupos objetivo identificados. • Generación de productos de divulgación del AP para dar a conocer sus aportes al bienestar de las comunidades, a la conservación de la biodiversidad y para fortalecer el proceso de planificación del manejo Planear la fase de Formulación. Consiste en la elaboración de Plan de Trabajo con actividades, cronograma, presupuesto, aliados estratégicos y responsables: De manera previa a la actualización de los Planes de Manejo, se deberá entregar el organigrama de trabajo, dentro de un documento general y previo de caracterización ambiental, socio- económica, cultural y jurídica de las áreas protegidas estableciendo estrategias de comunicación con actores estratégicos, revisando en forma preliminar la información secundaria en estos aspectos, incluido el análisis del acto administrativo por el cual se declararon y los estudios justificativos de las mismas. Además, deberá hacerse un reconocimiento preliminar de campo, para observar las condiciones geográficas y ecológicas generales de las áreas. El plan de trabajo comprende un documento síntesis del estado actual de las áreas protegidas así: **INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE:**



1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.
2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

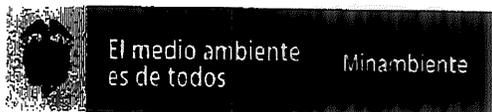
Asimismo, se deberá elaborar un documento de sustentación de la integración de estas dos áreas, el cual debe contener al menos los siguientes aspectos: Características de la categoría o estrategia complementaria de conservación en la que se encuentran las reservas, pertinencia de realizar el proceso de integración, estrategias de manejo que se aplicarán en la nueva área integrada, ubicación espacial de las áreas integradas. Se deben presentar las coordenadas planas de la(s) poligonal(es) correspondiente(s) a las áreas, las cuales se deben ubicar de forma precisa sobre cartografía oficial, en sistema Magna – Sirgas indicando el origen, con su respectivo listado de coordenadas cartográficas de conformidad con la escala de representación utilizada en medio análogo y digital. Por tratarse de integrar Reservas Forestales Nacionales, dicho documento de sustentación se debe presentar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su respectiva evaluación y posterior adopción mediante acto administrativo, justificando la idoneidad y necesidad de la medida.

También, se debe incluir el cronograma detallado con los tiempos y la secuencia de las diversas actividades identificadas para las diferentes fases de elaboración de los Planes de Manejo Ambiental; descripción de los componentes de orden técnico, operativo, logístico y administrativo y reseña de las gestiones administrativas que garantizarán las fuentes y el presupuesto requerido para la elaboración y/o ajuste de los Planes de Manejo. Asimismo, se deberá definir y describir las estrategias de comunicación a utilizar con los diferentes actores sociales, ONG'S e institucionales; entre otros, de forma que se integre la comunidad al proceso de ajuste del plan de manejo ambiental.

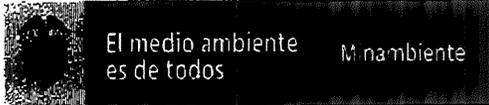
Es importante tener en cuenta que las áreas protegidas regionales proporcionan bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo local, regional o nacional y en consecuencia las comunidades involucradas deben ser conscientes de estos beneficios y de la necesidad de su conservación. Por lo tanto, es importante establecer canales de comunicación con todos los actores sociales en el proceso de planificación de dichas áreas.

ACTIVIDAD 2: Elaborar participativamente el Componente Diagnóstico de ordenamiento y, estratégico, en el que se señale la información básica del área y su contexto regional y se analicen espacial y temporalmente los objetivos de conservación, precisando la condición actual del área, su zonificación, regulación de usos, establecimiento y formalización de acuerdos de uso, definición de acciones para articular el ordenamiento con la actualización de los objetivos de gestión definiendo metas a mediano plazo estructurando el esquema de gobernanza y desarrollando el documento técnico de plan de manejo.

FASE II DE FORMULACIÓN Elaborar participativamente el *Componente Diagnóstico*: • Definición del conjunto limitado de aspectos o elementos materiales o inmateriales que representan los Objetivos de Conservación específicos del AP. • Caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional-administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas. • Definición de prioridades de manejo, a partir de la caracterización integral del AP y su contexto ecológico, climático, socioeconómico, cultural, institucional, administrativo y jurídico, a las escalas adecuadas: • Elaboración de la Síntesis diagnóstica, que incluya línea base de la Efectividad del Manejo • Análisis de coherencia al interior del componente Diagnóstico: Se realizará



un análisis de la información secundaria, con el propósito de tener un insumo útil para el proceso de planificación y determinación de los vacíos de información para la actualización de los Planes de manejo para las tres (3) áreas protegidas. Posteriormente se programará la recolección de información primaria requerida con el fin de facilitar las decisiones que permitan consolidar el diagnóstico integral de las áreas. Dentro del análisis de la información secundaria se deben considerar los siguientes aspectos: Alcance del estudio, nivel de detalle, metodologías utilizadas, sitios de muestreo, año de realización del estudio, fuentes bibliográficas empleadas y calidad de la información. Para el alcance del componente de diagnóstico, se ilustra la información básica para cada área, su contexto regional y se analiza la información espacial y temporalmente teniendo en cuenta los objetivos de conservación, consolida la caracterización biofísica, socioeconómica y cultural de cada una de las áreas de manera independiente precisando la condición actual del área y su problemática de uso y manejo, además establece los valores objeto de conservación, mediante la obtención de información Secundaria y Primaria: Identificación y acopio de información secundaria: Se debe considerar el resultado del diagnóstico obtenido en los instrumentos técnicos de planificación, manejo ambiental y gestión de conservación producto de la formulación de los Planes de Manejo para las Reservas Forestales Protectoras (RFP) realizado por CORMACARENA en el año 2018-2019, PARA LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA y de otros históricos para las Áreas Protegidas de Vanguardia y la de Buenavista en cuanto a aspectos biofísicos para las áreas, dentro de la información básica que se contemplará. Adicionalmente se debe tener en cuenta la siguiente información: • Información cartográfica oficial del IGAC: Mapa base, catastral, imágenes de sensores remotos en formato digital, si es posible de diferentes años. • Localización: Límites municipales, linderos de las áreas protegidas, vías. • Aspectos físicos: fisiografía, geología, suelos, datos climáticos (precipitación, temperatura, vientos), hidrografía (red de drenajes, estudios hidrogeológicos, monitoreo de calidad y cantidad realizados por la Corporación y otras instituciones). • Estudios de flora y fauna: Muestreos, levantamientos de vegetación, reporte de especies amenazadas, endémicas, migratorias y de distribución restringida. • Aspectos culturales: costumbres relacionadas con el uso de los recursos naturales, proceso de ocupación del territorio, etc. • Aspectos socioeconómicos: servicios, infraestructura, nivel de organización, actividades productivas, uso de la tierra, censo poblacional, tenencia de la tierra. • Información predial: Información que esté disponible en el IGAC. • Revisión de los estudios de títulos de LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA Y ÁREA PROTEGIDA DE BUENA VISTA. Se realizará un análisis de la información secundaria, con el propósito de tener un insumo útil para el proceso de planificación y determinación de los vacíos de información para la actualización de los Planes de manejo o estudios para las 3 Áreas Protegidas. Posteriormente se programará la recolección de información primaria requerida con el fin de facilitar las decisiones que permitan consolidar el diagnóstico integral de las áreas. Dentro del análisis de la información secundaria se deben considerar los siguientes aspectos: Alcance del estudio, nivel de detalle, metodologías utilizadas, sitios de muestreo, año de realización del estudio, fuentes bibliográficas empleadas y calidad de la información. Obtención de información primaria: El desarrollo de esta fase del trabajo se realiza tomando como referencia el plan de trabajo y los vacíos de información o aspectos que requieran ser complementados o actualizados para el levantamiento de la información en campo para lograr la caracterización integral del estado actual de cada una de las tres (3) áreas protegidas. Así: Caracterización individual de las tres (3) áreas protegidas: RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA Y ÁREA PROTEGIDA DE BUENA VISTA. • Localización del área: Actualización de la información sobre la ubicación geográfica de cada área protegida; su extensión, accesos y límites oficiales, acompañada de un mapa base con su ubicación a nivel municipal y departamental. Además, se indicarán las entidades territoriales y ambientales que tienen jurisdicción en el área protegida y se hace una descripción general del área protegida y su zona de influencia, en términos de problemas (ambientales, sociales, económicos,



políticos y culturales), potencialidades de cada área y relaciones funcionales. ✦ Antecedentes de las tres (3) áreas protegidas: RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA Y ÁREA PROTEGIDA DE BUENA VISTA. En este punto se realizará una breve descripción y actualización acerca de los antecedentes en cuanto a aspectos técnicos (estudios realizados) y jurídicos (Acto administrativo que las declara) para contextualizar el documento frente a la información existente para cada una de las áreas protegidas. ✦ Aspectos físicos: En esta sección se deberá hacer una caracterización de los aspectos físicos para cada una de las áreas de forma independiente, referidos a clima con información de estaciones hidrometeorológicas del área de influencia establecidas por la Corporación y por Ideam, geología, suelos se debe actualizar tener en cuenta los estudios del IGAC, geomorfología, relieve, hidrogeología e hidrología. ✦ Aspectos biológicos: Incluye las principales características de la vegetación y la fauna de cada una de tres (3) áreas protegidas y sus interrelaciones RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA Y ÁREA PROTEGIDA DE BUENA VISTA, identificando la presencia de elementos singulares o únicos. El enfoque de esta etapa no es realizar inventarios biológicos detallados, sino definir sus características más relevantes aplicando la metodología de Evaluación Ecológica Rápida (EER). ✦ Se realizarán análisis de fisicoquímicos y bacteriológico para determinar la calidad del recurso hídrico en tres (3) áreas protegidas: se tendrán en cuenta como mínimo 3 puntos de muestreo (entrada, parte media y salida) en los ecosistemas que tienen un espejo de agua, identificando los puntos de muestreo con las coordenadas y altura sobre el nivel del mar; el análisis incluye parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos, se solicita de incluya el método usado. ✦ Aspectos socioeconómicos y culturales: Mediante la caracterización socioeconómica se busca crear canales de comunicación que permita conocer los factores que influyen positiva o negativamente en los objetivos de conservación de cada una de las tres (3) áreas protegidas. Por lo tanto, esta parte del diagnóstico debe incluir además del área protegida, la zona de influencia, considerando aspectos sociales, económicos, políticos y culturales. Finalmente, el cruce y análisis de información secundaria y primaria tiene como meta: una descripción analítica de las situaciones que inciden en el mantenimiento de los recursos naturales de las áreas protegidas, interfiriendo en los procesos ecológicos o en la provisión de servicios ecosistémicos. Estas situaciones son identificadas tanto a partir de la evaluación de la información física, biológica, socioeconómica y cultural, como del resultado de la revisión de la cartografía temática y las apreciaciones de los actores locales. Para este análisis se sugiere tener en cuenta algunos aspectos identificados en el diagnóstico, como: ✦ Superficie cubierta con vegetación natural en comparación con la utilizada en actividades productivas. ✦ Superficie de áreas nacimiento de agua y recarga de acuíferos, su estado actual y usos ✦ Nivel de fragmentación de las unidades de vegetación. ✦ Presiones sobre los servicios ecosistémicos que proporciona el área. ✦ La tenencia de la tierra y el grado de subdivisión predial. ✦ La dinámica de la ocupación humana, las migraciones poblacionales y el desarrollo de infraestructura vial y de servicios públicos. ✦ Los impactos derivados del desarrollo de los sistemas productivos y de la ocupación humana. ✦ Las condiciones socioeconómicas y culturales de la población que habita en el área. ✦ Los conflictos entre las comunidades locales y la autoridad ambiental responsable de la administración de cada una de las áreas protegidas. ✦ La articulación del área protegida en los planes de ordenamiento territorial (POT de Villavicencio). ✦ Incidencia de amenazas naturales actuales y potenciales sobre los servicios ecosistémicos que prestan las áreas protegidas. ✦ Las apreciaciones y recomendaciones expresadas por los actores locales, sobre cada una de las áreas protegidas, su problemática y alternativas de solución. ✦ Identificación de proyectos y actividades que sean objeto de permiso, licencia y/o autorización de tipo ambiental. ✦ Existencia de planes de uso público ✦ Existencia de proyectos de turismo de naturaleza.

Elaborar participativamente el Componente Ordenamiento. ✦ Formulación de las Estrategias de Manejo para el área protegida: a través de la sensibilización se pretende que el uso se limite a

acciones ecoturísticas como oferta de servicios y experiencias • Zonificación para el manejo del área protegida: en este proceso se busca identificar y delimitar unidades con características homogéneas, en las cuales se adelantan acciones similares de manejo que conlleven a alcanzar los objetivos de conservación. La zonificación no implica que cada parte de las áreas protegidas reciban un grado diferente de protección, sino que a cada zona se le da un manejo específico a fin de garantizar la perpetuación de sus valores naturales y culturales. Finalmente se elabora en formato análogo y digital la cartografía que permita visualizar la propuesta de ordenación para cada una de las tres (3) áreas protegidas de forma independiente. Uno de los productos a obtener con el ajuste a los planes de manejo tiene que ver con la zonificación de las tres (3) áreas protegidas, y en tal sentido, el Decreto Único compilado no. 1076 de 2015 establece que la zonificación deberá realizarse con fines de manejo, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación. La zona y sus consecuentes subzonas dependerán de la destinación que se prevea para el área según la categoría de manejo definida y podrán ser las siguientes: Zona de preservación, zona de restauración, zona de uso sostenible y zona general de uso público, que a su vez contiene la subzona para la recreación y la subzona de alta densidad de uso, dependiendo la restricción del área y sus características establecidas por definición en el citado Decreto. Así mismo, el ajuste a los planes de manejo deberá definir los usos y actividades permitidas. • Regulación de los usos y las actividades permitidas para cada una de las zonas de manejo establecidas: en el entendido que las acciones permitidas son ecoturísticas, se regula de impactos en el marco de los objetivos de conservación, bajo la emisión y aplicación de normas técnicas. • Establecimiento y formalización de acuerdos de uso y manejo con comunidades locales relacionadas directamente con el AP: en los procesos de discusión y concertación desarrollados en esta etapa se busca generar la formulación y promulgación de acuerdos para el desarrollo ecoturístico comunitario a fin de generar ingresos que permitan la sostenibilidad y sustentabilidad del Área Protegida (AP). • Definición de acciones para la articulación al ordenamiento en sectores circunvecinos y colindantes con el AP para cumplir la función amortiguadora y generar la conectividad necesaria con los paisajes circundantes. • Análisis de coherencia al interior del componente Ordenamiento y de este con otros componentes del Plan de Manejo: Comprende la revisión de los objetivos de conservación, la definición de los objetivos de manejo, la zonificación y la reglamentación de uso de los recursos para el desarrollo de actividades para las tres (3) áreas protegidas, además de la revisión de los límites.

Elaborar participativamente el Componente Estratégico: Actualizar los objetivos de gestión de mediano plazo y sus indicadores, a partir de las Estrategias de Manejo: En el marco de los objetivos de gestión del Plan de Manejo (PM) desactualizado correspondientes a: • Restaurar hábitats y ecosistemas a corto plazo, mediante varias acciones: Control y monitoreo de vertimientos (líquidos y sólidos) a las RFP, priorizando estas tareas en la RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA Y ÁREA PROTEGIDA DE BUENA VISTA, o diseño y construcción de sistemas de tratamiento de las aguas residuales domésticas, provenientes de las viviendas localizadas a la periferia de las RFP o Actividades de reforestación o revegetalización con especies nativas. • Recuperar la oferta ambiental – bienes y servicios, del sistema de RFP y su biodiversidad, a partir del próximo año, mediante: o Estudios de poblaciones y comunidades ecológicas o Reducción y control de entrada de agentes contaminantes a las tres (3) Áreas Protegidas. • Incluir actividades de monitoreo en cada uno de los proyectos a desarrollar, a partir de la identificación y evaluación de indicadores. • Desarrollar estudios de investigación de la biodiversidad • Evaluar la dinámica de los ecosistemas naturales y transformados • Contribuir al desarrollo de actividades ecoturísticas controladas y restringidas como alternativa económica. • Desarrollar y ajustar modelos de valoración de los bienes y servicios ambientales. • Identificar y evaluar los conflictos de usos asociados al uso, ocupación, tenencia de la tierra y estatus legal del territorio Y en conformidad del resultado del diagnóstico, se pretende ajustar los objetivos de gestión para garantizar la efectividad del desarrollo del PM actualizado. • Definición de metas de mediano plazo, a partir de los indicadores de los objetivos de gestión, con sus requerimientos para lograrlas (financieros, técnicos, logísticos, etc.). • Formulación

300

de perfiles de proyecto (de considerarse pertinente). • Análisis de coherencia al interior del componente Estratégico y de este con otros componentes del Plan de Manejo. Acordar el Esquema de Gobernanza para la administración y manejo del AP • Análisis de competencias, funciones e intereses de los actores estratégicos para la administración y manejo del AP. • Análisis de posibles instancias, mecanismos o instrumentos para la administración y manejo del AP. • Diseño del esquema de gobernanza para la administración y manejo del AP. • Editar documento final de Plan de Manejo, esto incluye socialización ante el Consejo Directivo de Cormacarena; y revisión, aprobación y adopción por el Ministerio del Medio Ambiente. Se requiere la presentación del documento preliminar del acto administrativo requerido para la aprobación y adopción para cada uno de los dos Planes de Manejo para las tres (3) áreas protegidas ante el Consejo Directivo, junto con la presentación didáctica y audiovisual. • Elaboración de documento técnica de Plan de Manejo con sus tres componentes y cartografía en formato shape files que incluya cartografía base, cartografía temática y la zonificación ambiental • Edición, diagramación y corrección de estilo del documento final de Plan de Manejo (de ser necesario), se entregaran dos (2) cartillas con la edición del resumen ejecutivo de la Actualización de los planes de manejo para los 2 planes de manejo de las tres (3) áreas protegidas; Se entregarán 1500 Cartillas impresas, distribuidas en doscientos cincuenta (250) unidades por cada área protegida y una cartilla digital por cada El componente estratégico se estructura con base en los resultados del diagnóstico, zonificación y reglamentación de usos, se define el Plan de Acción para cada una de las tres (3) áreas protegidas, el cual se organiza en programas, proyectos, actividades, metas, indicadores de seguimiento, costos estimativos (reales al departamento del Meta), posibles fuentes de financiación, con el fin de alcanzar dichos objetivos de conservación y manejo. Los proyectos deberán ser formulados y ejecutados dentro de la vigencia del Plan de Manejo, y como estructura mínima los perfiles de proyectos deberán incluir los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto, localización, descripción del problema, objetivos, meta, indicadores de seguimiento, metodología y actividades a desarrollar, costos estimados e identificación de fuentes de financiación. Es fundamental considerar en este componente los lineamientos para la formulación del Plan de Monitoreo para cada una de las áreas protegidas o si existe ya alguno establecido, se deberá revisar si está acorde con las necesidades del lugar y se ajusta en los términos técnicos para incorporación al PM.

ACTIVIDAD 3: Elaborar participativamente el esquema de gobernanza, se adopte e incluya el plan de manejo al RUNAP para la administración y manejo del área protegida.

FASE III DE FORMALIZACIÓN Protocolizar el Esquema de Gobernanza que facilitará la administración y manejo del AP. • Estructurar y desarrollar el Procedimiento para la protocolización del Esquema de Gobernanza con los actores que participaron en su diseño. Adoptar el Plan de Manejo. • Elaboración del acto administrativo de adopción del Plan de Manejo. • Presentación y sustentación del Plan de Manejo ante la instancia para su adopción y ajustes finales. Incluir el Plan de Manejo en el RUNAP. • Inclusión del Plan de Manejo entre la información del RUNAP que se puede consultar sobre el área protegida.

ACTIVIDAD 4: Elaborar plan operativo y generación de acuerdos para la ejecución del plan operativo y determinación de indicadores de efectividad para las fases de ejecución, seguimiento, monitoreo y retroalimentación.

ACTIVIDAD 5. Existe un componente adicional que se debe desarrollar en la INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE:

1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL



PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, que corresponde en generar un plan de manejo integrado con la zona adyacente.

Como principios básicos en la INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE:

1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- a. La zonificación de las áreas protegidas será el resultado de la construcción de lo local con visión regional y nacional, a partir de un proceso permanente de participación, consulta y planeación con los actores de esta (Comunidad, grupos ambientales e Instituciones).
- b. La zonificación de las áreas protegidas promoverá la equidad social en el acceso a los recursos naturales renovables y el respeto por el patrimonio cultural y natural.
- c. Las zonas de nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.
- d. Prevención y control de la degradación de las áreas protegidas, cuando existan desequilibrios físicos o químicos y ecológicos del medio natural que pongan en peligro la integridad de estas o cualquiera de sus recursos.
- e. Todas las formas de información pertinente, incluidos los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades científicas, tradicionales y locales serán tenidas en cuenta, al igual al libre acceso a la información.
- d. Se propenderá por la articulación institucional y de instrumentos de planificación para una gestión eficiente y eficaz.
- e. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso y deberá ser tenido en cuenta en la zonificación de las áreas protegidas
- f. La zonificación será una determinante ambiental, resultante del ajuste al plan de manejo de las áreas protegidas para el uso del territorio.

Asimismo, se tendrá en cuenta como fuente normativa la Resolución 0264 del 22 de febrero de 2019 del MADS *"por la cual se adoptan el procedimiento que las autoridades ambientales deben seguir para la realización de los estudios que deberán sustentar los procesos de recategorización, integración y realindación de las reservas forestales"*, en la que se fijan aspectos específicos que sustentan la ruta de integración si el área colindante con la reserva forestal presenta la misma categoría o estrategia de conservación y el mismo nivel de gestión (nacional o regional) que esta.

Para dar cumplimiento a lo anterior se debe elaborar un documento de sustentación de la integración de estas dos áreas, el cual debe contener al menos los siguientes aspectos:

- Características de la categoría o estrategia complementaria de conservación en la que se encuentran las reservas.
- Pertinencia de realizar el proceso de integración.

- Estrategias de manejo que se aplicarán en la nueva área integrada.
- Ubicación espacial de las áreas integradas. Se deben presentar las coordenadas planas de la(s) poligonal(es) correspondiente(s) a las áreas, las cuales se deben ubicar de forma precisa sobre cartografía oficial, en sistema Magna – Sirgas indicando el origen, con su respectivo listado de coordenadas cartográficas de conformidad con la escala de representación utilizada en medio análogo y digital.

Por tratarse de integrar los instrumentos técnicos de planificación, manejo ambiental y gestión de conservación producto de la formulación de los planes de manejo para estas dos áreas protegidas, reserva forestal protectora cuenca alta caño vanguardia, y reserva forestal protectora cerro vanguardia, que atienden a la categoría de áreas protegidas públicas de Reservas Forestales Protectoras Nacionales, dicho documento de evaluación y sustentación deberá presentarse por el contratista al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para su respectiva evaluación y de ser pertinente atención a las observaciones entregadas por esta entidad; y posterior adopción mediante acto administrativo expedido por la misma entidad, justificando la idoneidad y necesidad de la medida. Dicha acción debe ser asumida y desarrollada por el contratista.

Las inversiones y costos derivados de las acciones y medidas que se definan en el ajuste a los planes de manejo para las cuatro áreas protegidas serán asumidos solidariamente por las autoridades ambientales competentes y entes territoriales, con jurisdicción en su territorio.

Como resultado del contrato y desarrollo de la revisión, ajuste, formulación y adopción de los Planes de Manejo de las áreas Protegidas se obtendrá:

- a) Documento estructurado con la estrategia de participación social e institucional desarrollada en los componentes de diagnóstico, ordenamiento y estratégico del plan, junto con los soportes (oficios, videos, actas, listas de asistencia, entrevistas; entre otros) que incluye elaboración y distribución de material didáctico que promueve el proyecto.
- b) Desarrollar los componentes de diagnóstico, ordenamiento y estratégico teniendo en cuenta la participación ciudadana.
- c) Cartografía base y temática actualizada a escala 1:5000.
- d) Formulación del plan de acción para cada área y las estrategias necesarias para su implementación.
- e) Un (1) documento técnico de la revisión, ajustes y actualización de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas mencionadas, con todos sus anexos y soportes, de tal forma que pueda obtenerse el instrumento técnico adecuado para poder gestionar los proyectos de inversión para la implementación del Plan de Manejo de las áreas protegidas.
- f) Para el caso de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales, el Plan de Manejo será adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo anterior se presentara el proyecto para su socialización ante el Consejo Directivo de Cormacarena, y ante el Ministerio de Medio Ambiente para la evaluación, atención de observaciones y adopción de los Planes de Manejo ambiental y presentación didáctica.

CARTOGRAFIA

Se tomará como base para la elaboración y actualización de cartografía base y temática a escala 1:5.000 la cartografía ya generada en estudios anteriores por CORMACARENA, la cartografía base del Departamento del Meta a escala 1: 25.000 suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, (año 2014) y la cartografía del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Villavicencio para el año 2015 - 2027, consistente en información vectorial de las siguientes unidades temáticas:

- Cobertura Vegetal
- Edificaciones de Obras Civiles

- Entidades Territoriales y Unidades Administrativas
- Instalaciones Construcciones para el transporte
- Relieve
- Superficies de Agua
- Topónimos
- Transporte Aéreo
- Transporte Terrestre

Además, se considerará información cartográfica de las siguientes fuentes (ver Tabla 2, Fuente: CORMACARENA 2018):

- Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Guatiquía, según Resolución N° 003 de diciembre 7 del año 2010.
- Ortofotomosaico de la cuenca hidrográfica del Río Guatiquía, en formato Ráster con una resolución espacial de 80 Cm por pixel, correspondiente al año 2009.

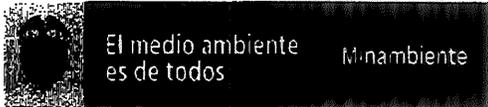
Tabla 2 Insumos Cartográficos existentes en CORMACARENA

1	266IIB, 266IID	2010	SI
2	266IIB	2010	SI
3	266IIB	2010	SI

LEYENDA: 1. RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA 3. RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DEL CAÑO VANGUARDIA Y QUEBRADA VANGUARDIUNO

1	SI	Información actualizada a diciembre/2017	Información complementada con matriculas inmobiliarias y nombre del predio	1:100.000	Imágenes Landsat del 2007 y 2008	1:25.000	2015	1:100.000	Escenas 1992, 2002, 2007, 2012, 2014 y multitemporales
2	Si								
3	Si								

1	1:25.000	1:25.000	204 2
2			
3			



LEYENDA: 1. RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA 3. RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DEL CAÑO VANGUARDIA Y QUEBRADA VANGUARDIUNO

Año	2008-2010	2010	2009-2010
Observación	ortofotomosaico con escala de trabajo 1:3000	Archivo .tif por ortorrectificar	96381, 96387 y 97178; imágenes por componer
Cobertura	100%	90% en Vanguardino, 100% en Vanguardia	96381 por ortorrectificar
Resolución espacial	0,8 metros	11,8 metros	
Resolución espectral		4 Bandas	5 Bandas
Cantidad	1	1	3

PRECISIÓN DE LIMITES RFPN VANGUARDIA

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA FINAL.

Información revisada para precisar limite:

A partir de la información básica del IGAC disponible en el portal de datos abiertos <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-igac>, con el apoyo de los siguientes insumos:

- Resoluciones ejecutiva No 0244 de 1984 y 0057 de 1987
- Fuente planchas IGAC No 266IIB, a escala 1: 125.000
- MDT-SRTM (Shuttle Radar Topography Mission) Resolución 30 m (2015)

Con estos insumos se precisa una serie de puntos claves en la definición de la integración de límites de las RFP Nacionales Cerro Vanguardia y Cuenca Alta del Caño Vanguardia los cuales se presentan en la siguiente tabla (MAGNA Colombia Bogotá)

1	El Diamante	1051945	957624.6
2	Nacimiento caño Puente Amarillo	1052104	957583.7
3	Encuentro Puente Amarillo-franja vía Marginal La Selva	1053645	956157.1
4	Encuentro franja Marginal Selva-Caño Vanguardia	1051953	954684
5	Encuentro Caño Vanguardia – Caño Piedra	1051551	955233.8

309

6	Cota 500 msnm	1051359	955073.6
7	Cota 500 msnm	1050435	954332
8	Tanque Acueducto	1050435	954001
9	Cota 500 msnm	1050158	954001.2
10	Cota 650 msnm	1049253	953229

Se realiza la integración de límites de las RFP Nacionales Cerro Vanguardia y Cuenca Alta del Caño Vanguardia de acuerdo con las delimitaciones registradas en el RUNAP.

Descripción del Límite:

El PUNTO No. 1 en el sitio conocido como el Diamante, se sigue en línea recta con azimut de 144° y distancia aproximada de 200 metros hasta encontrar los nacimientos de la quebrada Puente Amarillo, PUNTO No. 2. Se continuará aguas abajo por la quebrada Puente Amarillo hasta encontrar la carretera marginal de la selva, PUNTO No. 3. Se continúa por la carretera marginal de la Selva que conduce a Villavicencio, excluyendo una faja paralela a la misma de 300 metros hasta encontrar el Caño Vanguardia, en cercanía del Lago Turístico, PUNTO No. 4. Se continúa aguas arriba por el Caño Vanguardia hasta encontrar la confluencia del Caño Piedra, PUNTO No. 5. Se continúa en línea recta en sentido suroeste hasta encontrar la cota 500 m.s.n.m. PUNTO No. 6, se sigue dicha cota en rumbo suroeste hasta encontrar el punto No 7. Desde este punto se sigue en rumbo sur franco hasta el tanque de captación del Acueducto de la vereda de Vanguardia PUNTO No. 8. Se continúa en línea recta y sentido oeste franco hasta encontrar la cota 500 m.s.n.m. PUNTO No 9. Se sigue esta cota hasta encontrar el extremo sur de la reserva bordeando el cerro Vanguardia Punto No 10. Finalmente, desde este punto se continúa por la divisoria de aguas que conforman el río Guatiquía y los nacimientos del Caño Vanguardia y quebrada Vanguardiuno en sentido noreste hasta el sitio El Diamante punto No. 1 punto de partida.

Comparación de áreas (Calculadas den sistema de referencia MAGNA Colombia Bogotá):

RUNAP Cerro Vanguardia	197
RUNAP Cuenca Alta del Caño Vanguardia	533
Integración	731

PRECISIÓN DE LIMITES RFPN QUEBRADA HONDA Y CAÑOS PARRADO Y BUQUE

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA FINAL.

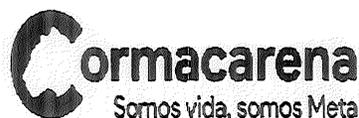
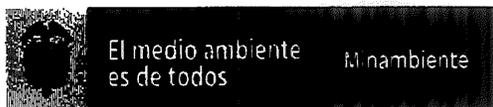
Información revisada para precisar límite:

A partir de la información básica del IGAC disponible en el portal de datos abiertos <https://geoportal.igac.gov.co/contenido/datos-abiertos-igac>, con el apoyo de los siguientes insumos:

- Resolución No 59 de 1945
- Fuente planchas IGAC No 266IIB, a escala 1: 125.000
- MDT-SRTM (Shuttle Radar Topography Mission) Resolución 30 m (2015)

Se realiza exclusión de globos sustraídos de la Reserva Forestal Protectora Nacional Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque del polígono registrado en el RUNAP.

Descripción del Límite:



Punto de partida el nacimiento del Caño Buque, una línea recta siguiendo la misma dirección del mentado caño, de su nacimiento hacia arriba, hasta encontrar la parte más alta de la Cuchilla Buenavista; de aquí siguiendo la mencionada cuchilla por su cima o vértice y pasando por la casa de la hacienda Buenavista a dar el alto Mirador, donde nace la quebrada Honda; esta quebrada aguas abajo, hasta el punto donde la cruza la carretera que conduce a Villavicencio a Restrepo; de este punto, un línea recta pasando por el edificio del Colegio la Salle, en Villavicencio y en la confluencia del caño de la Loma en el Caño Maizaro, a dar a la cabecera del potrero el del Cansancio en la finca las Delicias, sobre el Caño Buque; y de este punto Caño Buque aguas arriba hasta su nacimiento, Punto de partida

Excluyendo de la delimitación los globos ubicados al sureste de la Reserva con base en las resoluciones 1263 de 2016 correspondiente a 2,2 hectáreas para obras de superficie Túnel de Bijagual, tramo Bijagual – Fundadores; resolución 1462 de 2018 correspondiente a 0,93 hectáreas para construcción de conexión intersección Buenavista vía antigua Villavicencio -Bogotá UF-9ª. Y resolución 2350 de 2009 correspondiente a 0,4 hectáreas para la construcción de un puente sobre el caño Parrado Sector Galán -Mesetas Villavicencio.

Comparación de áreas (Calculadas den sistema de referencia MAGNA Colombia Bogotá):

RFPNal Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque RUNAP	1212
RFPNal Quebrada Honda y Caños Parrado y Buque	1208
Diferencia	- 4

Observaciones:

Con la cartografía disponible no se lograron localizar con exactitud los puntos descritos en la resolución de creación, sin embargo, al no existir ajuste en su delimitación se conserva dicha descripción.

Para la actualización de" la información cartográfica, el contratista que resulte favorecido se puede apoyar en la información reportada, cuya existencia y disponibilidad se constató en la Corporación e IGAC, así mismo, se consideró para el presupuesto de esta convocatoria, acorde con las cotizaciones realizadas.

Mecanismos de participación ciudadana.

Un aspecto fundamental a ser desarrollado es la estrategia de divulgación, vinculación y participación ciudadana durante el desarrollo de la revisión, ajuste, formulación y actualización de los Planes de Manejo de las tres (3) Áreas Protegidas objeto del contrato. Con base en lo anterior, se debe elaborar la estrategia de divulgación del proyecto/contrato, además de garantizar la participación ciudadana, diferentes actores (comunidades organizadas, organizaciones, etc.) en todas las fases de revisión, ajuste, formulación y ajuste de los Planes de Manejo de las tres (3) Áreas Protegidas, y correspondientes resultados; lo cual deberá realizarse buscando que la comunidad participe activamente, y conozca las principales decisiones tomadas, así mismo, se deberán generar documentos para la página Web de CORMACARENA en los formatos y medios que ella establece en sus protocolos de publicación de información.

Etapa preliminar

Elaboración del plan de trabajo - cronograma, estrategia de participación institucional y ciudadana (R1)

311

De manera previa a la revisión, ajuste y formulación de los Planes de Manejo de las tres (3) Áreas Protegidas, se deberá entregar durante el primer mes de ejecución los siguientes documentos:

- a) Plan de trabajo, el cual corresponde a un documento síntesis del estado actual de las tres (3) Áreas Protegidas, como documento general y previo de caracterización ambiental, socio-económica, cultural y jurídica de las áreas protegidas, revisando en forma rápida.
- b) Documento preliminar de la información secundaria, además, el análisis de los actos administrativos por los cuales se declararon las tres (3) Áreas Protegidas y los estudios justificativos de las mismas.
- c) Se debe incluir la propuesta metodológica de estrategias de divulgación, vinculación y participación ciudadana, (mecanismos de divulgación, participación e información a implementar con los diferentes actores sociales, ONG's e institucionales, entre otros), de modo que se integre la comunidad de manera activa y participativa en el proceso de revisión, ajuste, formulación y actualización de los tres (3) Planes de Manejo de las Áreas Protegidas.
- d) Se debe incluir el cronograma detallado con los tiempos y la secuencia de las diversas actividades identificadas para las diferentes fases en la revisión, ajuste y formulación de los Planes de Manejo de cada una de las tres (3) Áreas Protegidas. Se deben describir los componentes de orden técnico, operativo, logístico y administrativo; así mismo, reseñar las gestiones administrativas que garantizarán las fuentes y el presupuesto requerido para la elaboración de los Planes de Manejo.
- e) Deberá hacerse un reconocimiento preliminar de campo para observar las condiciones geográficas y ecológicas generales, y presentar las correspondientes evidencias en el informe a CORMACARENA.
- f) Se debe adelantar la consulta ante el Ministerio del Interior, referente a la presencia o no de comunidades étnicas u otras en las tres (3) Áreas Protegidas.

Es importante tener en cuenta que las Áreas Protegidas proporcionan bienes y servicios ecosistémicos fundamentales para el desarrollo local, regional o nacional, y en consecuencia las comunidades involucradas deben ser conscientes de estos beneficios y de la necesidad de su conservación. Es importante la participación de todos los actores sociales en el proceso de planificación de las áreas protegidas, por lo que se señala la necesidad de evidenciar en todos los informes los correspondientes procesos de vinculación y participación ciudadana mediante material de soporte (actas, registro de asistencia, registro fotográfico entre otros).

Cabe señalar que dada la condición de área protegida que ostentan, implica una limitación del uso del suelo a los propietarios o poseedores de predios. Esa afectación, conlleva a la imposición de ciertas restricciones o limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad por su titular, o la imposición de obligaciones de hacer o no hacer a su propietario, acordes con esa finalidad y derivadas de la función ecológica que le es propia, que varía en intensidad de acuerdo a la categoría de manejo de que se trate, en los términos del Decreto 1076 de 2015.

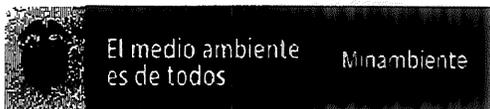
Recopilación de información primaria, secundaria y análisis de actores (R2)

Identificación de actores

Comprende la identificación y la valoración de la influencia de los actores comunitarios e institucionales que tienen relación directa e indirecta en los procesos de gestión, y que pueden ser afectados positiva o negativamente por su existencia.

Mediante consultas, revisión de información secundaria y trabajo de campo, se identificarán los actores que intervienen y/o tienen intereses de variada índole en la conservación áreas protegidas.

312



Se elaborará un listado de los tipos de actores identificados, según sus roles indicando sus representantes, ubicación y grado de influencia en el área (positiva o negativa) para el logro de los objetivos de conservación, intereses en el área protegida, expectativas y medios que podrían motivar su convocatoria a participar en el proceso de revisión, ajuste, formulación y actualización de los Planes de Manejo de las tres (3) Áreas Protegidas.

Algunos de estos actores a convocar pueden ser:

- Administraciones departamentales y municipales con jurisdicción en las áreas protegidas
- Los propietarios y poseedores de los predios localizados en las áreas protegidas
- Las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que hacen uso directo de sus servicios ecosistémicos.
- Las comunidades o grupos étnicos o afrodescendientes asentados en el área de influencia, si los hubiese.
- Las Juntas de Acción Comunal y otros líderes locales
- Los institutos de investigación, los investigadores particulares y las universidades que adelantan estudios en las áreas protegidas o en la zona de influencia.
- Las organizaciones no gubernamentales ambientales relacionadas con la protección de las áreas protegidas.
- Se elaborará un listado de los tipos de actores identificados, según sus roles indicando sus representantes, ubicación y grado de influencia en el área (positiva o negativa) para el logro de los objetivos de conservación, intereses en las áreas protegidas, expectativas y medios que podrían motivar su convocatoria a participar en el proceso de ajuste, actualización e implementación de los Planes de Manejo.

IDENTIFICACIÓN Y ACOPIO DE INFORMACIÓN SECUNDARIA

Concerniente a los aspectos biofísicos de las tres (3) Áreas Protegidas, dentro de la información básica se contemplará primeramente la información local oficial, para lo cual se debe tener en cuenta como mínimo las siguientes consideraciones:

- Información cartográfica oficial del IGAC: cartografía base, catastral, imágenes de sensores remotos en formato digital, si es posible de diferentes años.
- Localización: límites municipales, linderos de las áreas protegidas, vías. Fuente: CORMACARENA.
- Aspectos físicos: fisiografía, geología, suelos, datos climáticos (precipitación, temperatura, vientos), hidrografía (red de drenajes, estudios hidrogeológicos, monitoreo de calidad y cantidad realizados por la Corporación y otras instituciones). Fuente: CORMACARENA e Ideam.
- Estudios de flora y fauna: muestreos, levantamientos de vegetación, reporte de especies amenazadas, endémicas, migratorias y de distribución restringida. Fuente: CORMACARENA.
- Aspectos culturales: costumbres relacionadas con el uso de los recursos naturales, proceso de ocupación del territorio, enfocados a las tres (3) Áreas Protegidas y zonas fronterizas de la mismas, como también la valoración, percepción e identificación de servicios ecosistémicos de las áreas protegidas.
- Aspectos socioeconómicos: servicios, infraestructura, nivel de organización, actividades productivas, uso de la tierra, censo poblacional, tenencia de la tierra. Fuente: Secretaria de medio ambiente, Gobernación del Meta, Oficina de instrumentos públicos, EMSA, secretarías de Planeación municipal y secretarías de agricultura y Desarrollo Rural y DANE.

- Información predial: Información que esté disponible en el IGAC.

Material divulgativo del contrato o proyecto (R3).

Como documentos de promoción y divulgación del proyecto - contrato, el equipo consultor durante el primer mes de trabajo hará entrega a CORMACARENA para aprobación y posterior elaboración los siguientes entregables:

- Diseño de dos (2) folletos informativos e impresos, uno (1) para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE:

1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, en tamaño oficio a tres cuerpos en policromía, papel propalcote de 150 grs full color y digital (en formato pdf y jpg).

- Diseño de dos (2) pendones, uno (1) para ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE "BUENAVISTA Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

Deben ser tipo banner de 1 x 1,30 m impresos en policromía con portapendón para darle identidad y difundir el proceso de planificación. El pendón debe contener: información sobre la promoción del Plan de Manejo Ambiental, adicionalmente, fotografías, gráficos, mapas, entre otros.

- Diseño de una (1) cartilla plastificadas a una cara (una para cada área protegida), en tamaño carta, se incluye diseño a cuatro (4) tintas con título del proyecto, logo de la Corporación, bolsillo interno de 5 cm. En total serán 1000 unidades, el material será entregado en cada evento de socialización a los asistentes.

Todo el material producido deberá contener el logo correspondiente a CORMACARENA, así como distintivos que los relacionen con el proceso revisión, ajuste y formulación de los Plan De Manejo de las tres (3) Áreas Protegidas.

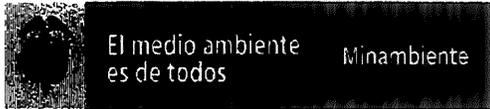
Revisión y análisis de la información (identificación de vacíos de información) (R4)

Se realizará un análisis de la información secundaria, con el propósito de determinar los vacíos de información; así, tener un insumo útil para el proceso de planificación y subsanación de la información faltante. Posteriormente se programará la recolección de información primaria requerida con el fin de facilitar las decisiones que permitan consolidar el diagnóstico integral de las áreas.

Dentro del análisis de la información secundaria se deben considerar los siguientes aspectos: alcance del estudio, nivel de detalle, metodologías utilizadas, sitios de muestreo, año de realización del estudio, fuentes bibliográficas empleadas y calidad de la información.

En cuanto al contexto local, regional y nacional, se debe revisar la integración de cada una de las tres (3) Áreas Protegidas de forma independiente dentro de los instrumentos de ordenación ambiental del territorio y de gestión ambiental, entre estos se citan los siguientes:

- Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA Río Guatiquía).



- Plan de ordenamiento territorial POT Villavicencio 2015 - 2027 Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

Plan de Acción Institucional de CORMACARENA 2016-2019 Plan Municipal de Desarrollo de Villavicencio (2016-2019)

- Plan Departamental de Desarrollo del Meta (2016-2019)
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
- Sistemas departamentales o regionales de áreas protegidas.
- Estudio General de suelos del departamento del Meta escala 1:100.000 del 2011
- Áreas de interés ambiental y los suelos de protección ambiental incluidos en los esquemas o planes de ordenamiento territorial de los municipios con parte o la totalidad de su territorio dentro de cada una de las áreas protegidas regionales.
- Proyectos o planes para el establecimiento de corredores de conservación o de biodiversidad.
- Áreas estratégicas para cuencas abastecedoras de acueductos.
- Áreas adquiridas por Artículo 111 Ley 99 1993, por parte del municipio, departamento y Corporación y que hagan parte de las áreas protegidas.
- Programas y proyectos enfocados considerados dentro de los instrumentos de planificación de los entes territoriales y departamentales con jurisdicción en las mismas.

Como resultado, se deberá elaborar la síntesis y análisis de la información, se evidenciará y expondrán los vacíos de información, que serán subsanados mediante la etapa levantamiento de información primaria. Además, la identificación y construcción de las metodologías que se serán implementadas durante la etapa de campo. Las cuales deben ser presentadas para revisión de CORMACARENA, previo al desarrollo (implementación) en campo.

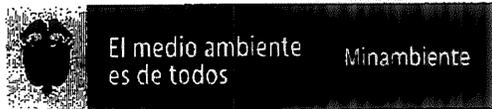
Presentación del proyecto a las comunidades y autoridades locales (R5)

Se pueden emplear diferentes métodos para convocar a los actores a participar en el proceso de planeación, cuyo uso dependerá de las características del Área Protegida a abordar.

Es necesario planificar en la propuesta metodológica de estrategias de divulgación, vinculación y participación ciudadana (allegada a CORMACARENA antes de finalizar el primer mes) la presentación del proyecto a los actores locales, con el fin de informarles del porqué de un Plan de Manejo para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas, explicarles las etapas necesarias para su desarrollo; comunicarles cual es el propósito del área protegida y su normatividad, los resultados que se espera obtener y la metodología que se utilizará para captar las apreciaciones, opiniones y perspectivas que tienen los actores sociales respecto a las tres (3) Áreas Protegidas y el proceso en curso.

Se deberá informar del proyecto con la comunidad e instituciones presentes de las Áreas Protegidas, según la propuesta de implementación de estrategias de participación establecida para el proyecto.

Diagnóstico



La consecución de la información primaria se realiza teniendo en cuenta los vacíos de información o aspectos que requieran ser profundizados. Para esto, el equipo responsable deberá organizar el plan de trabajo para la búsqueda de la información de campo, de tal forma que permita hacer una caracterización integral del estado actual del área protegida.

En las labores de campo es importante contar con el apoyo de pobladores de la región que faciliten el trabajo a desarrollar, teniendo en cuenta el papel clave que tiene la participación activa de la comunidad local en el proceso de planificación y su conocimiento del entorno.

Se deberá elaborar y presentar un cronograma detallado a CORMACARENA previo a la realización de estas actividades, definiendo las fechas para su realización y los sitios exactos donde se efectuarán las actividades del componente socioeconómico y cultural, de igual manera para los muestreos de los componentes bióticos, abióticos, del diagnóstico, con las respectivas coordenadas (Origen MAGNA SIRGAS, Colombia Bogotá)

Componente de diagnóstico (R6)

Se ilustra la información básica de cada una de las tres (3) Áreas Protegidas objeto de revisión, ajuste y formulación de los Planes de Manejo. Se abordará el contexto regional, y se analiza la información espacial y temporal teniendo en cuenta los objetivos de conservación. Se consolida la caracterización biofísica, socioeconómica y cultural de cada una de las tres (3) Área Protegidas, precisando en la condición físico- biótico y socio — económica actual de cada Área Protegida y su problemática de uso y manejo, además se establece el objeto de conservación.

Para llevar a cabo el proceso de actualización y elaboración de la cartografía base a escala 1:5000 y la generación de cartografía temática de las áreas protegidas, el contratista que resulte favorecido se puede apoyar en la información reportada en las especificaciones técnicas - cartografía, cuya existencia y disponibilidad se constató tanto en la Corporación como en el IGAC, además de ser tenidas en cuenta en el presupuesto de esta convocatoria, acorde además con las cotizaciones recibidas.

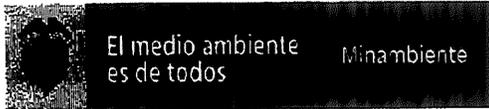
Obtención de información primaria

El desarrollo de esta fase de trabajo se realiza tomando como referencia el plan de trabajo elaborado por el equipo de profesionales y posterior a la determinación de los vacíos de información o aspectos que requieran ser complementados o actualizados con el levantamiento de la información en campo, para lograr la caracterización integral del estado actual de cada una de las tres (3) áreas Protegidas.

Localización del área

Actualización de síntesis con la información sobre la ubicación geográfica de las tres (3) áreas Protegida; su extensión, accesos y límites oficiales, acompañada de un mapa base con su ubicación a nivel municipal y departamental. Además, se indicarán las entidades territoriales y ambientales que tienen jurisdicción en las tres (3) Áreas Protegidas y se hace una descripción general de cada una y su zona de influencia, en términos de problemas ambientales, sociales, económicos, políticos y culturales, y potencialidades de cada área y relaciones funcionales.

De manera general se debe hacer referencia a las características (actualización línea base) de la región dentro de la cual se halla localizada cada una de las tres (3) Áreas Protegidas, incluyendo aspectos biofísicos, socioeconómicos, políticos y culturales.



Se deberá tener en cuenta la delimitación oficial para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas, con su correspondiente soporte cartográfico, adoptado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de CORMACARENA para cada una de ellas.

En este punto se realizará una breve descripción y actualización acerca de los antecedentes en cuanto a aspectos técnicos (estudios realizados) y jurídicos (Acto administrativo que las declara) para contextualizar el documento frente a la información existente para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas.

Aspectos físicos

En esta sección se deberá hacer una caracterización de los aspectos físicos para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas de forma independiente, referidos a clima con información de estaciones hidrometeorológicas del área de influencia establecidas por la Corporación y por Ideam.

En la presente información se debe evidenciar los esfuerzos de actualización de la información de acuerdo a la escala y detalle del proyecto (1:5000). Es necesario tener presente los últimos estudios adelantados por las instituciones oficiales.

Clima: régimen climático del área, distribución mensual, anual y media mensual, valores mínimos y máximos de variables como la precipitación, temperatura, humedad relativa y ebotranspiración. Se debe presentar los análisis y cartografía en formato raster o shape file de la zonificación climática.

Geología: Se describen las principales características geológicas de unidades litológicas y rasgos estructurales, a partir de información secundaria y datos ajustados con información de sensores remotos y control en campo, identificando amenazas naturales.

Geología estructural: Identificación de fallas, tipos de falla y sus geometrías típicas con aspectos de fracturamiento, estructuras anticlinales y sinclinales. Se describen las principales características geológicas, se identifican y se ubican cartográficamente las diferentes unidades y se describe la información sucinta de la historia geológica regional, principales características geológicas, geología estructural y susceptibilidad del material parental a la ocurrencia de procesos morfo dinámicos u otros fenómenos naturales.

Geomorfología: Se presenta una caracterización de las geoformas y de su dinámica en el área de estudio, considerando la génesis de las diferentes unidades y su evolución, rangos de pendientes, patrón y densidad de drenaje, etc. De acuerdo a la escala referida (1:5.000) se requiere una interpretación geomorfológica con Sensores Remotos (imágenes de Satélite, fotografías aéreas, entre otros) a nivel de forma de terreno (metodología Alfred Zinck adaptada - IGAC). Se deben generar los mapas Geomorfológico, morfodinámico y mapa de pendientes que incluyan leyenda y descripción de unidades, con base en información secundaria y complementada con observaciones y comprobación de campo (evidencias fotográficas y georreferenciación).

Hidrogeología: A partir de información secundaria y primaria, se determinarán de manera general las características de las aguas subterráneas (acuíferos) y sus relaciones con la geología, así como los procesos que rigen su movimiento y amenazas.

a) Índice del perfil hidrogeológico (basado en datos de pozos de la zona o por extrapolación de datos de factor petrofísico de las diferentes unidades geológicas)

b) Inventarios de puntos de agua, localización de manantiales y pozos de extracción de aguas subterráneas presentes en las áreas de estudio, identificando la unidad geológica captada, con las características físico- Químicas y caudales de explotación.

317

c) Identificar la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas de acuerdo a las condiciones de la zona.

Hidrología: Se identificarán las principales corrientes hídricas dentro del área (red hidrográfica, incluyendo los sistemas lénticos y lóticos), las cuencas hidrográficas, la disponibilidad de agua, oferta y demanda, tales como: el abastecimiento de acueductos veredales, municipales o regionales. La oferta de recursos hídricos se estimará con base en información secundaria de registros Pluviométricos o cálculos obtenidos mediante balances hídricos, se deberán tomar los POMCA existentes como referencia para el estudio. Esta información en lo posible se debe cruzar con datos sobre la demanda hídrica y resultados del cálculo de índices de escasez y aridez.

Los cuerpos lénticos y lóticos existentes en el área deben describirse, indicando su estado de conservación, funcionalidad ecológica y demás características que se desprendan de la información secundaria existente y la obtenida mediante trabajo de campo.

El estudio deberá incluir como mínimo los siguientes aspectos:

- a. Densidad de drenajes de la zona para corrientes superficiales permanentes (según datos cartográficos e información secundaria)
- b. Precipitación promedio anual que reciben las unidades geológicas, basados en datos disponibles para la zona de conformidad con la información del IDEAM. Se dará especial preferencia a los registros de los últimos 10 años.

Suelos: Se efectuará una descripción sintética de las unidades de suelos con base en información preexistente (Cartografía de Suelos 1:25.000/1:100.000), anotando sus características fisicoquímicas y biológicas. Para ello se complementará con los datos de las dos (2) calicatas en campo para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA y dos (2) calicatas para la RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DEL CAÑO VANGUARDIA Y QUEBRADA VANGUARDIUNO y las dos (2) calicatas para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA QUEBRADA HONDA Y CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA), con la respectiva descripción de perfiles edafológicos y su clasificación taxonómica (USDA), la ubicación de dichas calicatas deberá apoyarse en las unidades más representativas de la interpretación geomorfológica y de mayor incertidumbre y necesidad de manejo. Se debe georreferenciar la localización de los perfiles del Suelos.

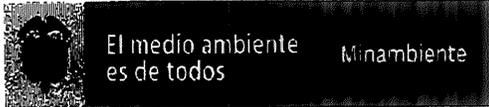
Se deberá identificar la vocación y aptitud de cada unidad de tierra, precisando los limitantes de uso potencial y análisis de conflictos y usos, acompañado de la correspondiente cartografía.

Paisaje: se deberá identificar como escenario natural, la integración entre las geoformas y coberturas asociadas. Además, se deberá identificar los sitios de interés paisajístico.

- Aspectos biológicos

Incluye las principales características de la vegetación y la fauna, identificando la presencia de elementos singulares o únicos. El enfoque de esta etapa es las características más relevantes aplicando metodologías de Evaluación Ecológica Rápida (EER).

Cobertura y uso de la tierra: como resultado del trabajo de interpretación visual de sensores remotos (Imágenes de satélite y fotografías aéreas) se delimitaran las unidades de coberturas presentes de acuerdo a la escala de trabajo y correspondiente unidad mínima cartografiable; dicho proceso se corrobora en campo mediante la distribución de puntos de incertidumbre o de muestreo, para lo que se debe capturar fotografías georreferenciadas de puntos de verificación, con vista hacia los puntos cardinales (norte, sur, este y oeste). La interpretación y descripción de cada una de las unidades de



cobertura debe realizarse de acuerdo a la leyenda Nacional de coberturas de la tierra, Metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM, 2010) y posterior se generará el mapa de Cobertura y el mapa de usos de la tierra para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas.

Ecosistema: Se identificarán los ecosistemas presentes en las tres (3) áreas protegidas, ajustando la información a la escala de trabajo 1:5000, siguiendo la metodología general del Mapa de Ecosistemas Continentales y Marinos de Colombia.

Flora: se aplicarán metodología de Inventarios rápido, de acuerdo a la propuesta o modificaciones de Gentry (1995), de modo que se determine la composición y riqueza (índices de diversidad) de las comunidades vegetales; para el caso de especies forestales se calculará el Índice de Valor de Importancia (IVI), se realizará análisis de estructura diamétrica, altimétrica, (perfiles de vegetación) y diagrama de ogawa, grado de sociabilidad y coeficiente de mezcla.

Se identificará la dinámica sucesional y regeneración natural en los diferentes estados sucesionales, además de las tendencias de dispersión de las especies con mayor importancia biológica.

Se identificarán especies bajo algún grado de amenaza (Resolución 1912 de 2017 del MADS), vedadas, especies endémicas y de distribución restringida, entre otras. Complementado con información obtenida de las actividades con pobladores locales sobre usos, valor cultural o científico.

Se debe considerar el sistema de clasificación filogenético APG IV.

Fauna: Se realizarán Evaluaciones Ecológicas Rápidas en cada unidad de cobertura para los grupos de anfibios, reptiles, aves, mamíferos y peces, determinando la composición y riqueza de especies, las principales cadenas tróficas, fuentes de alimentación, sitios de concentración, corredores de movimiento, rutas migratorias y estados poblacionales de las especies más representativas. Así como las especies bajo algún grado de amenaza, especies endémicas, migratorias, valor comercial y/o cultural, valor ecológico, entre otras y la distribución espacial y/o restringida.

Complementado con información obtenida de las actividades con pobladores locales sobre uso y aprovechamiento.

Se debe tener en cuenta la toponimia vernacular de la región, clasificación taxonómica hasta el nivel sistemático más preciso.

Para el levantamiento de información en campo se debe contemplar las siguientes metodologías:

a. Herpetos (anfibios y reptiles)

Búsqueda libre y captura (Relevamiento por encuentros visuales): Para el muestreo de anfibios y reptiles se empleará el Método de Encuentros Visuales (REV), el cual consiste en la búsqueda y observación directa de especies de anfibios y reptiles en las diferentes coberturas vegetales en diversos micro hábitats como hojas, troncos, árboles, arbustos, orillas de ríos y quebradas, charcas temporales, hojarasca, troncos caídos o bajo piedras.

Este muestreo se llevará a cabo por dos observadores (biólogo y asistente de campo) desde las 8:00 hasta las 12:00 horas y desde las 18:00 hasta las 22:00 horas durante tres días por cobertura vegetal.

La captura de anfibios y lagartijas se realizará de forma manual, los individuos serán introducidos en bolsas plásticas de cierre hermético para su posterior identificación. Cada una de ellas en su interior



con contenido de material orgánico como hojas verdes y hojarasca húmeda con el fin de mantener un microclima adecuado para los individuos.

La captura de serpientes venenosas se realizará con la ayuda de un gancho herpetológico para luego introducirlos en bolsas de tela y su posterior identificación. En el momento de la observación o captura, se registrarán datos tales como determinación previa del individuo hasta el menor grado taxonómico, fecha, hora de observación, micro hábitat, condiciones climáticas, municipio, vereda, localidad y actividad del animal. Así mismo, a los especímenes capturados se les tomarán fotografías para luego liberarlos en el mismo sitio donde fueron observados. El algoritmo que representa el esfuerzo de muestreo es:

(No. Horas / hombre u observador) x cobertura vegetal = esfuerzo de muestreo en REV.

b. Mamíferos Trampas

Sherman: Las capturas de los pequeños mamíferos no voladores se realizará con la ubicación de 20 trampas de captura viva tipo Sherman plegables de tamaño medianas (23x9 x8cm) durante tres noches en cada cobertura vegetal. Las trampas se ubicarán en transeptos lineales con una distancia de 8 a 10 m entre ellas, en sitios estratégicos, con el fin de elevar la probabilidad de captura de acuerdo a su historia de vida, principalmente en troncos caídos, junto a la base de los árboles, en cavidades formadas por las raíces de los árboles, en las orillas de algunas fuentes de agua, troncos y ramas de árboles junto a huecos y madrigueras. El tiempo de exposición será de 12 horas (6 pm — 6 am).

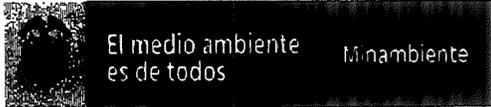
Todas las trampas son enumeradas y marcadas con cinta reflectiva para su posterior localización. El cebo utilizado estará compuesto por una mezcla de avena en hojuelas, maní, banano y esencia de vainilla. Todos los días durante el muestreo, en horas de la mañana las trampas deberán revisarse y ser recibadas y reubicadas en algunos casos. Los individuos capturados, serán trasladados a bolsas de tela para su manipulación y toma de las medidas corporales y los registros fotográficos necesarios para la identificación taxonómica. Una vez efectuado ello se liberará, dadas las bajas temperaturas del páramo se deben realizar revisión de las trampas cada dos horas para evitar muerte por hipotermia de algún espécimen capturado.

Trampas Tomahawk: Para el registro de mamíferos medianos y grandes se emplearán diez trampas tipo Tomahawk (45,7x12,7x12,7 cm) durante tres noches en cada cobertura vegetal. Las trampas se ubican en transectos lineales con una distancia de 8 a 10 m entre ellas, en sitios estratégicos, con el fin de elevar la probabilidad de captura de acuerdo a su historia de vida, principalmente en troncos caídos, junto a la base de los árboles, en cavidades formadas por las raíces de los árboles, en las orillas de algunas fuentes de agua, troncos y ramas de árboles junto a huecos, y madrigueras. El tiempo de exposición será de 12 horas (6 pm — 6 am).

Para este tipo de trampas se utilizará como cebo sardina enlatada. Se debe realizar el mismo procedimiento descrito para las trampas Sherman.

Redes de niebla: Se ubicarán en cada cobertura vegetal dos redes de niebla de 12 m de longitud por 2 m de altura y 30 mm de ojo de malla. Las redes serán instaladas al nivel del suelo, y serán abiertas durante 2 días consecutivos entre las 18:00 y las 21:00 horas, las cuales serán revisadas cada 15 a 30 minutos, según la actividad de los murciélagos. Estas se ubicarán en diferentes lugares, teniendo en cuenta posibles sitios de paso o refugio, plantas asociadas a los murciélagos, corredores biológicos, senderos naturales y bordes del bosque (Simmons & Voss, 1998).

c. Aves



Redes de niebla: Se ubicarán en cada cobertura vegetal cuatro redes de niebla de 12 m de longitud por 2 m de altura y 30 mm de ojo de malla. Las redes serán instaladas al nivel del suelo, y serán abiertas durante tres días entre las 6:00 y las 11:00 horas, así como entre las 15:00 y 18:00 horas, las cuales serán revisadas cada 15 a 30 minutos. Estas se ubicarán en diferentes lugares, teniendo en cuenta posibles sitios de paso o refugio, plantas asociadas a las aves, corredores biológicos, senderos naturales y bordes del bosque.

Transectos de ancho fijo: Se registrarán visual y auditivamente las aves desde transectos lineales los cuales tendrán dimensiones de 50 m de largo y 25 m de ancho, a lado y lado del transecto (cubriendo un área total por transecto de 2.500 m²). Los transectos serán recorridos a lo largo de los hábitats dominantes y transiciones entre los mismos (bordes, interior de bosque, corredores de vegetación, quebradas, matorrales) dentro de cada cobertura; estos se recorrerán una vez en las horas de la mañana, al igual que en la tarde (buscando registrar las aves en las horas de mayor actividad) en cada cobertura tratando de usar caminos y senderos existentes para evitar la perturbación del hábitat muestreado.

Cada transecto será recorrido a una velocidad de 0,3 m/s (15 min de observación por transecto), se anotarán todas las especies registradas y número de individuos dentro y fuera del transecto; y se registrará adicionalmente el estrato de la vegetación en el cual fueron observadas las aves (dosel, subdosel y sotobosque).

Registros ocasionales: Se llevarán a cabo observaciones ocasionales y recorridos libres dentro de cada sitio de muestreo. Se registrarán durante esta actividad, las aves vistas y escuchadas dentro de cada cobertura vegetal. Se recolectará evidencia indirecta cuando estuvo disponible de aves muertas, nidos abandonados, plumas diagnósticas. Además se realizará registro fotográfico a distancia de especies difíciles de capturar o que habitualmente se encuentran a gran altura.

Registros auditivos: Se realizarán grabaciones de las vocalizaciones de las aves para obtener evidencia de los registros y realizar posteriores identificaciones de individuos dudosos o difíciles de observar. Para ello se empleará un micrófono unidireccional y una grabadora digital multipista. Para la identificación y comparación de vocalización se recomienda usar el banco de cantos Xeno-Canto el cual se encuentra disponible en línea y la guía de cantos de los Andes.

Conectividad ecológica: con base en los datos obtenidos de coberturas de la tierra o ecosistema, se debe presentar el análisis de la conectividad de cada área protegida y sus áreas colindantes. El análisis debe considerar los siguientes aspectos:

Se debe precisar la configuración o distribución espacial de los parches en términos de su localización en el conjunto y sus características especiales, considerando como mínimo las siguientes variables: aislamiento, distancia al vecino más próximo, forma o índices fractales, tamaño y longitud de borde.

Con base en los ítems de anteriores aspectos biológicos, se deberá elaborar la síntesis de la representatividad e integridad ecológica, la irremplazabilidad y representatividad de las especies, y los beneficios ambientales que proporcionan las áreas protegidas (identificación de servicios ecosistémicos).

A partir de la información obtenida se debe plantear un análisis de conectividad respecto de la estructura ecológica principal y otras áreas protegidas del municipio.

Recursos hidrobiológicos: Se realizarán análisis hidrobiológicos para determinar la presencia de organismos en las tres (3) Áreas Protegidas, dos (2) cuerpos loticos principales para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, dos (2) cuerpos loticos principales para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DEL CAÑO VANGUARDIA Y

QUEBRADA VANGUARDIUNO y dos (2) cuerpos loticos para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA QUEBRADA HONDA Y CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA). Ver Tabla 3.

Tabla 3 Inventario de cuerpo loticos

Drenajes sencillos IGAC 1:25.000	RFP Vanguardiuno	Caño Vanguardiuno	1051121,23	956669.124	1052213,22	954916,383
		Cono La Tolva	1052503.85	956010.339	1053096,37	955716,731
	RF Vanguardia	Quebrada Pozo Azul	1049492,04	953828.097	1050417,57	954001,209
		Caño N.N.	1049320,08	953478.25	1049517,07	953520,046

Se plantean dos (2) monitoreo, uno en la parte alta y otro en la parte baja.

Perifiton	Serealizará un(1) muestreo aguas arriba, un(1) muestreo parte más baja, (2) muestreos por ecosistemas loticos	10
		10

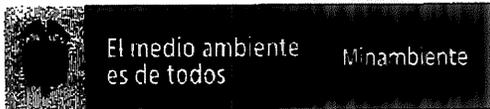
Calidad del recurso hídrico: se realizarán análisis físico químicos y bacteriólogo en las tres (3) Áreas Protegidas; dos (2) cuerpos loticos principales para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA dos (2) cuerpos loticos principales para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA DEL CAÑO VANGUARDIA Y VANGIARIDUNO y dos para LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA QUEBRADA HONDA Y CAÑOS PARRADO Y BUQUE.

Se plantean dos (2) monitoreo, uno en la parte alta y otro en la parte baja. En los ecosistemas que tienen un espejo de agua, muestreos entre 20 cm — 30 cm de profundidad.

Se deben identificar los puntos de muestreo con las coordenadas y altura sobre el nivel del mar; el análisis incluye parámetros físico-químicos y bacteriológicos, se solicita se incluya el método usado:

En la tabla siguiente se identifican los parámetros a evaluar: fisicoquímicos y bacteriológicos que se relacionan con la calidad del agua.

Análisis	parámetros fisicoquímicos	
Aceites y Grasas	2 por ecosistema lotico	15
Aluminio	2 por ecosistema lotico	15
Boro	2 por ecosistema lotico	15
Cobre	2 por ecosistema lotico	15
Conductividad	2 por ecosistema lotico	15
Cromo	2 por ecosistema lotico	15



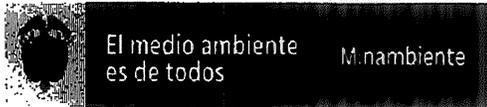
Demanda bioquímica de Oxígeno	2 por ecosistema lotico	15
Demanda química de Oxígeno	2 por ecosistema lotico	15
Oxígeno Disuelto	2 por ecosistema lotico	15
pH	2 por ecosistema lotico	15
Detergentes (SAAM)	2 por ecosistema lotico	15
Dureza Total	2 por ecosistema lotico	15
Fenoles	2 por ecosistema lotico	15
Fosforo total (SUB)	2 por ecosistema lotico	15
Hierro	2 por ecosistema lotico	15
Manganeso	2 por ecosistema lotico	15
Plomo	2 por ecosistema lotico	15
Porcentaje de Sodio Posible (SUB)	2 por ecosistema lotico	15
Relación de absorción de sodio (SUB)	2 por ecosistema lotico	15
Salinidad efectiva (SUB)	2 por ecosistema lotico	15
Salinidad potencial (SUB)	2 por ecosistema lotico	15
Sodio	2 por ecosistema lotico	15
Sólidos Suspendidos Totales	2 por ecosistema lotico	15
Turbiedad (SUB)	2 por ecosistema lotico	15
Nitratos (SUB)	2 por ecosistema lotico	15

Descripción	Descripción	Total
Nitritos	2 por ecosistema lotico	15
Nitrogeno amoniacal (SUB)	2 por ecosistema lotico	15
Ortofosfatos	2 por ecosistema lotico	15
Microbiológicos		
Coliformes Fecales	1 por ecosistema lotico	7
Coliformes Totales	1 por ecosistema lotico	7

También, se debe hacer el cálculo de los siguientes índices: Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA), el índice de contaminación por sólidos suspendidos (ICOSUS), (índice de calidad del agua (ICA), Índice de contaminación por mineralización (ICOMI) y el (índice por contaminación por trofia (ICOTRO) incorporando su análisis al componente de diagnóstico.

Aspectos socioeconómicos y culturales

Mediante la caracterización socioeconómica se busca conocer los factores que influyen positiva o negativamente en los objetivos de conservación de cada una de tres (3) Áreas Protegidas. Por lo tanto, esta parte del diagnóstico debe incluir además del área protegida, la zona de influencia, considerando aspectos sociales, económicos, políticos y culturales.



En cuanto al levantamiento de la información socioeconómica, se hará énfasis en la división político-administrativa a nivel de vereda para áreas rurales.

Dentro de cada área protegida se debe determinar:

- a) Ubicación y delimitación del área urbana, de expansión urbana, rural suburbano y rural dentro de cada una de las áreas protegidas, de acuerdo con lo establecido en el POT vigente de Villavicencio.
- b) Ubicación y delimitación de las áreas ocupadas por las infraestructuras y equipamientos de servicios básicos y saneamiento ambiental asociadas a dichos desarrollos, localizados en suelo rural, que se encuentre dentro de las áreas protegidas.
- c) Ubicación, delimitación y determinación del porcentaje del área rural del municipio que se encuentra dentro de cada una de las áreas protegidas.
- d) Identificación y ubicación de centros poblados y asentamientos menores en área rural, que se encuentren dentro cada una de las áreas protegidas
- e) Identificación de proyectos y actividades que sean objeto de permiso, licencia y/o autorización de tipo ambiental, así como autorizaciones de tipo urbanístico, que se encuentren ubicados dentro cada una de las áreas protegidas (incluidos en áreas rurales y urbanas).
- f) Usos del suelo existentes en dentro cada una de las áreas protegidas, incluyendo actividades extractivas actuales y sus prospectivas.
- g) Formas de tenencia de la tierra. Comprende el inventario de los predios existentes, incluyendo un análisis predial en términos de tamaño de los mismos, régimen de tenencia (propiedad, ocupación, baldío), tipo de propietario (privado, público, comunitario), distribución (por veredas o municipios) y relación con el tamaño establecido en la Unidad Agrícola Familiar (UAF) este aspecto para las RFP; y su respectivo análisis jurídico.
- h) Aspectos demográficos (índices de NBI, calidad de vida, servicios de salud, educación, vivienda, servicios públicos, oferta de empleo e infraestructura vial).
- i) Densidad poblacional en el municipio y las veredas.
- j) Existencia de grupos étnicos y población vulnerable asentada.
- k) Elementos y sitios de importancia cultural. Se debe identificar la presencia de elementos y sitios con valores históricos o culturales, como es el caso de vestigios arqueológicos, lugares de valor religioso o sagrado para la comunidad, sitios de ocurrencia de hechos históricos, esto para las RFP.
- l) Identificación de actividades productivas y su incidencia en el producto interno departamental y nacional, canales de comercialización, así como el uso directo de los recursos naturales (aprovechamiento forestal, caza, cultivos, pastoreo) donde se deberá realizar la descripción evaluativa de los impactos ambientales derivadas de las misma, para las RFP.
- m) Identificar la existencia de títulos mineros solicitados y otorgados, y la actividad minera ilegal.

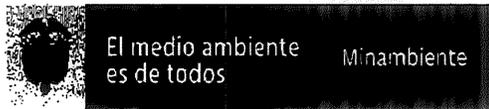
- n) Uso del agua: describir los problemas relacionados con el uso del agua, especificando si existe, por ejemplo, desviación de cauces, represamiento y/o captaciones ilegales, captaciones por encima de lo concesionado, entre otras; y confrontarlo con los datos de concesiones, autorizaciones y permisos de la corporación.
- o) Además, se debe identificar los servicios ecosistémicos que aportan las Áreas Protegidas a la comunidad.

Incompatibilidad de uso (R7)

Comprende una descripción analítica de las situaciones que inciden en el mantenimiento de los recursos naturales de las tres (3) Áreas Protegidas; que interfieren en los procesos ecológicos naturales o en la provisión de servicios ecosistémicos. Estas situaciones son identificadas tanto a partir de la evaluación de la información física, biológica, socioeconómica y cultural, como del resultado de la revisión de la cartografía temática y las apreciaciones de los actores locales.

Para este análisis se sugiere tener en cuenta algunos aspectos identificados en el diagnóstico, como:

- a. Superficie cubierta con vegetación natural en comparación con la superficie utilizada en actividades productivas.
- b. Ronda de protección de nacimiento de agua y superficie de recarga de acuíferos, su estado actual y usos.
- c. Nivel de fragmentación de las unidades de vegetación.
- d. Presiones sobre los recursos naturales y afectación en los servicios ecosistémicos que proporciona el área.
- e. La tenencia de la tierra y el grado de subdivisión predial.
- f. La dinámica de la ocupación humana, las migraciones poblacionales y el desarrollo de infraestructura vial y de servicios públicos.
- g. Los impactos derivados del desarrollo de los sistemas productivos y de la ocupación humana.
- h. Las condiciones socioeconómicas y culturales de la población que habita en el área.
- i. Los conflictos entre las comunidades locales y la autoridad ambiental responsable de la administración de cada una de las áreas protegidas.
- j. La articulación del área protegida en los planes de ordenamiento.
- k. Incidencia de amenazas naturales actuales y potenciales en las áreas protegidas, y afectación sobre los sobre los servicios ecosistémicos.
- l. Las apreciaciones y recomendaciones expresadas por los actores locales, sobre cada una de las áreas protegidas, su problemática y alternativas de solución.



m. Identificación de proyectos y actividades que sean objeto de permiso, licencia y/o autorización de tipo ambiental.

n. Existencia de planes de uso público.

o. Existencia de proyectos de turismo de naturaleza.

Una vez identificadas estas situaciones se agrupan de acuerdo con el problema específico que generan, pero teniendo en cuenta que en algunos casos la ocurrencia de una actividad dada puede ocasionar la aparición de más de un problema. De igual forma, la presencia de un problema se deriva de varios factores (causas), cuya solución a su vez puede depender de la combinación de diferentes opciones de manejo. Por ejemplo, la "pérdida de las especies de flora y fauna" está relacionada tanto con la ampliación de las zonas productivas, como con el aprovechamiento forestal y la cacería.

Para diferenciar claramente los problemas de sus causas y efectos, se recomienda el uso de árboles de problemas, diagramas de situaciones o matrices de ponderación. El uso de este tipo de herramientas de visualización facilita a su vez la identificación de los proyectos a ser desarrollados en las Áreas Protegidas bajo evaluación.

Se deberá realizar un análisis detallado sobre la necesidad técnica y jurídica de sustraer áreas consolidadas urbanísticamente y que no cumplen los criterios de función, composición y estructura para las áreas protegidas del estudio, justificando los criterios establecidos en el Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.2.1.3.9. Referido a la representatividad, irremplazabilidad, integridad ecológica y grado de amenaza, así como a criterios socioeconómicos y culturales. También se podrán recategorizar según lo dispone el Artículo 2.2.2.1.3.4 y ajustándose a criterios técnicos y jurídicos que respalden la decisión.

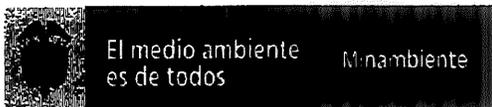
Importancia de la conservación (R8)

Uno de los aspectos más importantes al hacer el diagnóstico integrado de las áreas protegidas consiste en la determinación de la importancia de su conservación, la cual comprende la identificación de los valores más representativos que posee en términos de 'biodiversidad (especies, comunidades o ecosistemas y conectividad) irremplazabilidad, integridad ecológica grado de amenaza, su importancia en el mantenimiento de procesos ecológicos que son esenciales para el desarrollo local o regional y que en su conjunto sustentan la razón de su existencia como área protegida.

Junto a estos valores, se identifican los atractivos naturales y los valores históricos y culturales del área, para establecer los Valores Objeto de Conservación, es decir aquellos que se quieren conservar y hacia los cuales se dirigen principalmente las acciones de manejo.

La determinación de la importancia de la conservación de cada una de las tres (3) Áreas Protegidas se hace a partir de la evaluación de los elementos más sobresalientes identificados en la línea base, para lo cual se deberá tener en cuenta entre otros, los siguientes aspectos:

a. El papel del área protegida en la regulación hídrica y específicamente en el abastecimiento de acueductos veredales, municipales o regionales, distritos de riego o embalses para generación de energía eléctrica.



- b. La función que cumple la cobertura natural del área protegida frente a fenómenos como erosión, deslizamientos, salinización, sedimentación, ocurrencia de flujos torrenciales, inundaciones o procesos morfogénicos en general.
 - c. La presencia de especies de fauna y flora endémicas o amenazadas.
 - d. Si el área sirve de refugio, sitio de anidación, reproducción o alimento a especies de aves migratorias.
 - e. La existencia al interior del área protegida de sitios con especial valor escénico o paisajístico, como, por ejemplo: cascadas, cañones profundos, cuevas, vistas panorámicas, entre otros.
 - f. La presencia de relictos arqueológicos (construcciones, pictogramas, cementerios, entre otros) y otros sitios valor histórico o cultural.
 - g. La función del área en la constitución de corredores biológicos o de conservación.
 - h. La existencia de sitios de concentración de poblaciones particulares de fauna como: cuevas de anidación, garceros, salados, entre otros.
 - i. La presencia de cuerpos loticos, lenticos y de nacimientos de agua; además de puntos de recarga de acuíferos.
 - j. El papel que cumple de área protegida en el mantenimiento de poblaciones faunísticas que son utilizadas como complemento alimenticio por los habitantes locales.
 - k. El mantenimiento al interior del área protegida de recursos genéticos de valor económico actual o potencial (p.ej. especies de maderas valiosas o de importancia en investigaciones biomédicas).
- El potencial del área protegida para el desarrollo de actividades recreativas, educativas, de investigación científica y de turismo de naturaleza.

La definición de estos aspectos es importante para el proceso de planificación, objetivos de conservación y los objetivos de manejo de las tres (3) áreas Protegidas.

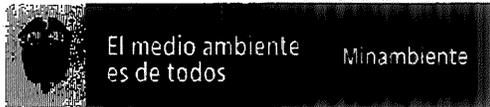
Realizar talleres de socialización (presentación) - diagnóstico (R9)

Se plantea la realización de dos (2) talleres, para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, garantizando con ello el conocimiento de la comunidad sobre el proceso de construcción del Plan de Manejo, así mismo el levantamiento de información con los actores locales, conocedores del entorno y de los procesos que allí se han presentado, siendo ello base para la construcción de lineamientos de manejo, en tal sentido se debe contemplar no solo la participación de la comunidad sino de las organizaciones públicas, privadas y mixtas, administración municipal; el contratista debe incluir los soportes de la convocatoria, memoria del desarrollo de los mismos, archivo fotográfico y listas de asistencia de la comunidad e instituciones, grupos ambientales; entre otros.

Realizar talleres de socialización del diagnóstico (R10).

Se debe realizar un (1) taller en la ciudad de Villavicencio con la comunidad y las administraciones municipales para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA

372



CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

La finalidad es la participación y aporte de información al proceso, en tal sentido someter a revisión y de ser necesario ajustes complementarios el proceso diagnóstico. El contratista debe incluir los soportes de la convocatoria, memoria del desarrollo de los mismos, archivo fotográfico y listas de asistencia de la comunidad e instituciones, grupos ambientales; entre otros.

Ordenamiento

Componente de Ordenamiento (R11)

Comprende la revisión de los objetivos de conservación, la definición de los objetivos de manejo, la zonificación y la reglamentación de uso de los recursos para el desarrollo de actividades para las tres (3) áreas Protegidas, además de la revisión de los límites.

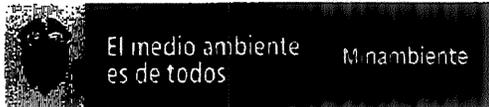
• Revisión y ajuste a los Objetivos de Conservación

Para la revisión y ajuste de los objetivos de conservación se debe considerar en la caracterización de las áreas protegidas, la identificación de los valores sobresalientes, la importancia de la conservación del área y el marco jurídico que sustenta esta categoría de manejo. Se plantea la actividad de revisión y ajuste en consideración a que, en el proceso de declaratoria, se establecieron en algunos casos objetivos muy generales que pueden ser ajustados a la realidad actual de las tres (3) Áreas Protegidas.

Los objetivos de conservación deben enunciarse de tal manera que contribuyan a orientar la formulación de acciones de manejo y hagan más eficiente el uso de los recursos financieros y humanos que se dispongan para la administración del área.

Las Áreas Protegidas del SINAP pueden cumplir uno o varios de los objetivos de conservación relacionados en el Artículo 2.2.2.1.1.6 del Decreto 1076 de 2015, los cuales se relacionan a continuación:

- a) Preservar y restaurar la condición natural de espacios que representen los ecosistemas del país o combinaciones características de ellos.
- b) Preservar las poblaciones y los hábitats necesarios para la sobrevivencia de las especies o conjuntos de especies silvestres que presentan condiciones particulares de especial interés para la conservación de la biodiversidad, con énfasis en aquellas con distribución restringida.
- c) Conservar la capacidad productiva de ecosistemas naturales o de aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como la viabilidad de las poblaciones de especies silvestres, de manera que se garantice la oferta y aprovechamiento sostenible de los recursos biológicos.
- d) Mantener las coberturas naturales y aquellas en proceso de restablecimiento de su estado natural, así como las condiciones ambientales necesarias para regular la oferta de bienes y servicios ambientales.
- e) Conservar áreas que contengan manifestaciones de especies silvestres, agua, gea, o combinaciones de éstas, que se constituyen en espacios únicos, raros o de atractivo escénico



especial debido a su significación científica, emblemática o que conlleven significados tradicionales especiales para las culturas del país.

F) Proveer espacios naturales o aquellos en proceso de restablecimiento de su estado natural, aptos para el deleite, la recreación, la educación, el mejoramiento de la calidad ambiental y la valoración social de la naturaleza.

g) Conservar espacios naturales asociados a elementos de la cultura material o inmaterial de grupos étnicos.

La definición específica de los objetivos de conservación para cada una de las tres (3) áreas Protegidas en particular, requiere que su redacción sea precisa y específica.

Dentro del análisis se deberá formular la estrategia para el desarrollo de un Plan de Monitoreo específico para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas, que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación.

Definición de los objetivos de manejo y/o gestión

Los objetivos de manejo son aquellos que precisan mayor atención en la gestión de las Áreas Protegidas y se establecen con base a un enfoque ecosistémicos y considerando los problemas y potencialidades identificados en el diagnóstico. Deben ser consecuentes con los objetivos de conservación previamente formulados y acordes con la visión del área a futuro. Estos objetivos cambian en el tiempo en la medida que la implementación de las acciones permita solucionar los problemas priorizados.

Los objetivos de manejo se relacionan con las actividades que deben ser realizadas para frenar, mitigar o corregir la ocurrencia de un problema específico o fortalecer un valor especial.

Zonificación y reglamentación de usos (R12)

Proceso mediante el cual se identifican y delimitan unidades con características homogéneas, en las cuales se adelantan acciones similares de manejo que conlleven a alcanzar los objetivos de conservación.

La zonificación no implica que cada parte de las áreas protegidas reciban un grado diferente de protección, sino que a cada zona se le da un manejo específico a fin de garantizar la perpetuación de sus valores naturales y culturales. Finalmente se elabora en formato análogo y digital la cartografía que permita visualizar la propuesta de ordenación para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas de forma independiente.

Uno de los productos a obtener con la formulación de planes de manejo tiene que ver con la zonificación de las tres (3) áreas Protegidas, y en tal sentido, el Decreto 1076 de 2015 establece que la zonificación deberá realizarse con fines de manejo, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos de conservación. A fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de manejo y conservación, se deberá considerar las categorías de manejo establecidas en los Artículos 2.2.2.1.4.1 y se definirán los usos y actividades permitidas en cada una de ellas de acuerdo al Artículo 2.2.2.1.4.2 del Decreto 1076 de 2015.

El desarrollo de actividades permitidas en cada una de las zonas debe contar:

Realizar talleres componente de ordenamiento (R13)



Objetivos de conservación, manejo y gestión; zonificación propuesta y reglamentación de usos.

Para tres (3) Áreas Protegidas, se realizará tres talleres así; mínimo un (1) taller para el levantamiento de la información necesaria para la construcción del componente, en la ciudad de Villavicencio con la comunidad y las administraciones municipales para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

Se debe garantizar la presencia y participación de las instituciones del estado presentes en cada zona, grupos ambientales y las administraciones municipales en el área de influencia directa de las áreas Protegidas; el contratista debe incluir los soportes de la convocatoria a los invitados, realizar la memoria de los talleres, archivo fotográfico, listas de asistencia y revisión de las observaciones entregadas por los participantes al tema propuesto del taller; entre otros.

Realizar talleres socialización componente de ordenamiento (R14).

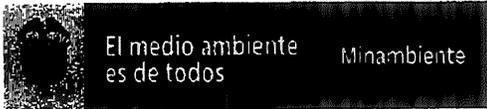
- Objetivos de conservación, manejo y gestión; zonificación propuesta y reglamentación de usos.

Para las tres (3) Áreas Protegidas, se realizara como mínimo un (1) taller en la ciudad de Villavicencio dirigido a funcionarios y contratistas de la Corporación para socializar los resultados del componente de ordenamiento que incluye los objetivos de conservación, zonificación propuesta y reglamentación de uso para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

Este taller también buscan generar los espacios de participación a nivel interno de la Corporación, ya que el personal técnico y profesional que labora con la entidad tiene diferente nivel de conocimiento de las áreas protegidas y contextualización de la problemática de cada una de ellas; esto les permite aportar información complementaria y dar recomendaciones para ajustar los documentos preliminares del estudio; el contratista debe incluir los soportes de la convocatoria a los invitados, realizar la memoria del taller, archivo fotográfico, listas de asistencia y revisión de las observaciones entregadas por los participantes al tema propuesto del taller; entre otros.

Estratégico.

El componente estratégico (R15).



Se estructura con base en los resultados del diagnóstico, zonificación y reglamentación de usos, se define el Plan de Acción para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas, el cual se organiza en programas, proyectos, actividades, metas, indicadores de seguimiento, costos estimativos (reales al departamento del Meta), posibles fuentes de financiación, con el fin de alcanzar dichos objetivos de conservación y manejo.

Los proyectos deberán ser formulados y ejecutados dentro de la vigencia del Plan de Manejo, y como estructura mínima los perfiles de proyectos deberán incluir los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto, localización, descripción del problema, objetivos, meta, indicadores de seguimiento, metodología y actividades a desarrollar, costos estimados e identificación de fuentes de financiación.

Es fundamental considerar en este componente los lineamientos para la formulación del Plan de Monitoreo para cada una de las tres (3) Áreas Protegidas.

Para esta fase se planea realizar dos (2) talleres,) para la RFP Caño vanguardia, Cerro Vanguardiuno y Quebrada Honda Caño Parrado y Buque.

Realizar talleres del componente estratégico ha actores locales (R16).

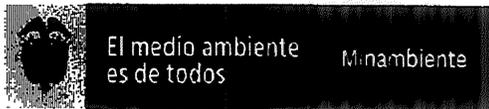
Para las tres (3) Áreas Protegidas, se realizará como mínimo un (1) taller para la construcción del componente, en la ciudad de Villavicencio que involucre la participación de los líderes comunitarios, grupos ambientales y (1) las instituciones del estado presentes en cada zona y las administraciones municipales para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

El contratista debe incluir los soportes de la convocatoria a los invitados, realizar la memoria de los talleres, archivo fotográfico, listas de asistencia y revisión de las observaciones entregadas por los participantes al tema propuesto del taller; entre otros.

Realizar taller de socialización del componente estratégico (interno) (R17)

Para las tres (3) Áreas Protegidas, se realizará como mínimo un (1) taller en la ciudad de Villavicencio dirigido a funcionarios y contratistas de la Corporación para socializar los resultados del componente estratégico para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

33A



Este taller también buscan generar los espacios de participación a nivel interno de la Corporación, ya que el personal técnico y profesional que labora con la entidad tiene diferente nivel de conocimiento de las áreas protegidas y contextualización de la problemática de cada una de ellas; esto les permite aportar información complementaria y dar recomendaciones para ajustar los documentos preliminares del estudio; el contratista debe incluir los soportes de la convocatoria a los invitados, realizar la memoria del taller, archivo fotográfico, listas de asistencia y revisión de las observaciones entregadas por los participantes al tema propuesto en el taller, entre otros.

Material divulgativo del contrato - proyecto (R18)

Al finalizar la formulación de los Planes de Manejo ambiental se deberá entregar a la Corporación los siguientes productos, considerando la previa aprobación por parte del interventor o supervisor delegado por la corporación, previa a la impresión definitiva.

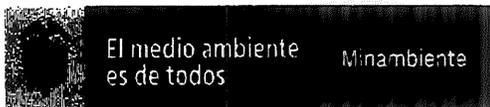
- a) Presentar el arte final y/o machote impreso.
- b) Dos (2) cartillas con la edición del resumen ejecutivo; correspondiente a la formulación de los Planes de Manejo de INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA. Se deberán entregar 1500 cartillas. Se incluye el diseño e impresión con las siguientes características: tamaño carta cerrado 27,5 cm x 21,5 cm, de 50 páginas internas impresas a 4 x 4 tintas en papel kimberly Recyklart de 75 gramos, carátula impresa a 4 x 4 tintas en papel kimberly Recyklart de 180 gramos, encuadernado cosido al caballete.
- c) Copia en cd del arte final aprobado, en el programa Corel draw.
- d) El material debe ser entregado a los asistentes en la última socialización de los Planes de Manejo de las tres (3) áreas protegidas.

Consideraciones y especificaciones:

- a. Todo el material producido deberá contener el logo correspondiente a CORMACARENA, así como distintivos que los relacionen con el proceso del plan de manejo ambiental.
- b. Realizar la redacción, corrección de estilo y adecuación pedagógica de contenidos.
- c. Elaborar el material fotográfico en campo, que no contenga el archivo de CORMACARENA.
- d. Incluir en las cartillas: fotografías, diagramas, tablas, dibujos, esquemas, mapas (adecuación pedagógica), entre otros, requeridos para el contenido de la misma.
- e. Realizar el diseño y la diagramación de las cartillas en forma concertada con CORMACARENA. Realizar la socialización del documento (primer machote) con profesionales afines al tema tratado y funcionarios del área de comunicaciones de CORMACARENA y la supervisión.
- g. Gestionar el proceso de registro ISBN - Derechos de autor y los gastos que se generen por el mismo.

Realizar talleres de socialización final del plan de manejo ajustado (R19)

Para las tres (3) Áreas Protegidas, se realizara como mínimo un (1) taller en la ciudad de Villavicencio dirigido al público en general e instituciones locales y administración municipal del final del Plan de Manejo ajustado en el alcance de INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN



PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA.

El contratista debe incluir en sus informes a la supervisión el desarrollo de la estrategia de participación utilizada y los mecanismos y medios de apoyo para la convocatoria a los invitados, entregar la memoria de los talleres, archivo fotográfico, listas de asistencia; entre otras.

Proyecto de acto administrativo (R20).

El contratista debe incluir documento preliminar del acto administrativo requerido para presentar a la aprobación y adopción para cada uno de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas ante el Consejo Directivo, junto con la presentación didáctica y audiovisual.

Anexos de los Planes de Manejo (R21) Anexo cartográfico.

Se debe hacer entrega de la cartografía base y temática en formato digital, Geodatabase (GDB) o shape files, proyectado en el Sistema de Coordenadas Magna Sirgas origen Bogotá y bajo el modelo de datos estructurado de acuerdo al diccionario de datos geográfico (Resolución 2182 de 2016), con los respectivos metadatos, protocolo establecido por IGAC y NTC 4611.

Especificaciones

a. Cartografía base: debe detallar y complementar mediante análisis de fotografías aéreas o imágenes y trabajo de campo para referenciar sitios y accidentes geográficos para:

1. Efectuar la revisión de los linderos.
2. Delinear corrientes hídricas que no hayan sido identificadas.
3. Corregir las diferencias que eventualmente se presenten en el curso del cauce de ríos y quebradas, conforme a la comparación entre la cartografía y las fotografías aéreas.
4. Representar cuerpos loticos y lenticos y vías que no estén presentes en la cartografía.
5. Identificar accidentes geográficos de importancia.
6. Actualizar la toponimia.

La impresión de los mapas debe corresponder con las dimensiones según el formato estandarizado por el IGAC (grilla 1:5.000 planchas de 75 x 50 mm). Para las tres (3) Áreas Protegidas se contemplan (1) juego de 7 planchas por mapas temáticos definidos impresiones a full color, para las RFP 6. Adicionalmente se debe entregar formato digital de cada una de las planchas y un mapa general de cada una de las áreas por temática y básica.

1. Predial.
2. Geología.
3. Geomorfología.
4. Hidrogeología.
5. Hidrología.
6. Suelos.
7. Zonificación climática.

8. Cobertura y Uso de la Tierra.
9. Ecosistemas.
10. Conflicto en el uso del suelo.
11. Zonificación del Plan de Manejo.
12. Riesgos y amenazas.
13. Metadatos (NTC 4611).

Para la formulación y actualización de los planes de manejo para las tres (3) Áreas Protegidas se trabajará sobre la delimitación oficial para las mismas establecida en los Acuerdos del Consejo Directivo de CORMACARENA o se modificará según justificación de redelimitación de la categoría del área protegida.

Otros anexos

- a. Listados de participantes en todas reuniones de socialización.
- b. Actas que se levanten de las reuniones con actores sociales y con los diferentes grupos sociales. Originales.
- Listados de flora y fauna, en caso de colecta o captura indicar la colección biológica donde fueron entregados los ejemplares.
- d. Cualquier otro producto generado en las actividades de socialización, reunión otras.
- e. Estructura operativa para la administración de cada una de las tres (3) áreas protegidas.
- f. Registro fotográfico digital georreferenciado, con imágenes de alta resolución y de propiedad de CORMACARENA que financia los planes.

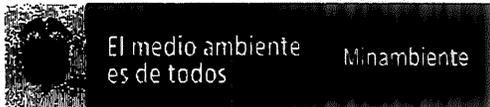
Informes y documentos de soporte.

Durante el desarrollo de la consultoría se abordará la elaboración de cuatro tipos de documentos:

- a. Actos administrativos requeridos para presentar al Consejo Directivo.
- b. Documentos institucionales de circulación restringida. Corresponde a protocolización de contratos y actas de inicio finalización del trabajo contratado, en estos se incluyen copias de las cartas de invitación a participación a eventos y listas de asistentes a eventos realizados.
- c. Documentos de promoción y divulgación de la actividad en realización. Corresponde a impresiones que inviten a participar del desarrollo e implementación del proyecto así mismo se constituyan en un canal de información hacia la comunidad en general y desarrollo de una estrategia de participación social e institucional.
- d. Informes. Documentos de orden técnico con los que se evaluará el desarrollo de la consultoría.

En el marco del contrato se deberán elaborar los siguientes reportes e informes:

Informe 1: Plan de trabajo, cronograma y desarrollo de estrategia de vinculación y participación ciudadana e institucional, Entendiendo que las actividades de socialización; amortización del anticipo aprobado e informe general "caracterización ambiental, socioeconómica y cultural revisando en forma rápida y preliminar la información secundaria", análisis del acto administrativo por el cual se declararon y los estudios justificativos de las mismas. Además, deberá hacerse un reconocimiento preliminar de campo que identifique las condiciones geográficas generales; identificación de vacíos de información y metodologías a partir de la revisión detalla de información secundaria (criterio para la obtención de información en campo). Todos los documentos deben ser revisados por el supervisor.



Informe 2: Componente de Diagnóstico: localización, antecedentes, aspectos físicos, aspectos biológicos, aspectos socioeconómicos, culturales, incompatibilidad de uso e importancia de la conservación en capítulos independientes por área protegida.

Informe 3. Componente de Ordenamiento incluye la definición de objetivos de conservación, definición de objetivos de manejo o gestión, zonificación, usos y actividades permitidas en capítulos independientes por área protegida.

Informe 4. Componente estratégico, el cual se organiza en programas, proyectos, actividades, metas, indicadores de seguimiento, costos estimativos, posibles fuentes de financiación, con el fin de alcanzar dichos objetivos de conservación y manejo; propuesta borrador del acto administrativo para la adopción del ajuste a los Planes de Manejo. Asimismo, la entrega de los lineamientos para la formulación del Plan de Monitoreo y si ya está formulado incluirlo en proceso de ajuste.

Nota: dentro de las especificaciones técnicas descritas en cada R, se consideran entregas extraoficiales a los informes 1, 2, 3 y 4, puesto que obedecen a recursos informativos ante CORMACARENA, como es la notificación previa al inicio de actividades en campo, la aprobación del diseño de material divulgativo del proyecto o contrato durante el primer mes u otras en el marco del desarrollo contractual del contrato.

Informe final (R22)

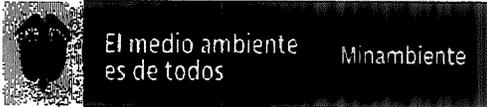
Presentar tres (3) documentos finales, Original y copia por Área Protegida, así; para INTEGRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS DE PLANIFICACIÓN, MANEJO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE CONSERVACIÓN PRODUCTO DE: 1. LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS RESERVA FORESTAL PROTECTORA CUENCA ALTA CAÑO VANGUARDIA, Y RESERVA FORESTAL PROTECTORA CERRO VANGUARDIA, Y SU ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA; 2. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA RESERVA FORESTAL PROTECTORA CAÑOS PARRADO Y BUQUE (BUENAVISTA) Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA ADYACENTE CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, estructurados por tomos y componentes; información digital en CD, DVD) o USB; con anexos en físico, (cartografía) y demás soportes; adicionar presentación para el Consejo Directivo de cada área protegida, que consiste en la presentación didáctica y visual del proyecto de documento de evaluación y sustentación que será entregado al Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para su respectiva evaluación y de ser pertinente atención a las observaciones entregadas por esta entidad; y posterior adopción mediante acto administrativo expedido por la misma entidad. Se deberá entregar cartilla para dar a conocer el resultado.

Requisitos de los productos a entregar

Los informes se deberán presentar en idioma español, deberán ser entregados en forma escrita (un original y dos copias) y archivos digitales de los documentos finales; entregar cartografía básica y temática generada y organizada según la estructura en medio magnético en un disco duro de una Tera y archivos en pdf en DVD, y archivos ejecutables y demás formatos similares deben tener una etiqueta en donde se describa su contenido. Se deberá entregar un tomo, con los debidos soportes y anexos.

De la Portada

a. Logo de CORMACARENA según las especificaciones de la Corporación.



- b. Logo de la Firma Consultora.
- c. Objeto del contrato.
- d. Fecha y número del contrato.
- e. Título y subtítulo cuando sea el caso del documento que se entrega, características del documento: (Diagnóstico, período al que corresponde el informe, informe parcial, informe final, anexo, registro fotográfico, registro cartográfico, etc.).
- f. Nombre del interventor o supervisor.
- g. Número de tomos o volúmenes (ej: tomo 1 de 3).

Cuando el documento esté compuesto por varios volúmenes, en cada uno de ellos debe quedar el número total de volúmenes y el número individual correspondiente. Igualmente, si está compuesto por componentes, deben quedar claramente definidos y enunciados en todos y cada uno de los documentos (Ej.: este estudio está compuesto por: diagnóstico, metodología, plan de manejo, estudio de impacto, etc.).

• Del contenido del documento

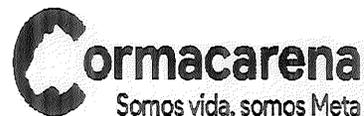
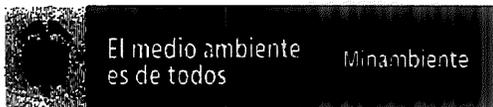
- a. Encabezado: objeto y número del contrato. Pie de página: numeración del documento (incluyendo ilustraciones).
- b. Todos los documentos deben tener índice o tabla de contenido.
- c. En la margen izquierda debe quedar el espacio suficiente para la encuadernación (mínimo 3 cm).
- d. En general, el documento deberá ser elaborado y presentado cumpliendo con las respectivas normas técnicas ICONTEC y las normas APA.

De los anexos

- a. Los archivos magnéticos que correspondan a la copia en papel deben ser exactamente iguales.
- b. Los videos, DVD's, Disco duro y demás formatos similares deben tener una etiqueta en donde se describa su contenido.
- c. El software en que se entregue el material debe ser compatible con el que cuenta la entidad y debe estar claramente definido el nombre y sus características principales.
- d. Toda modificación al documento, después de la entrega al Centro de Documentación, debe hacerse con la autorización del interventor o supervisor. El texto del documento debe ser completamente legible y sin enmendaduras y no debe dividirse en archivos de manera innecesaria.

Dado que el proceso de planeación debe tener una expresión espacial concreta, todos los resultados a entregar deberán estar estructurados en un sistema de información espacial. Este sistema deberá estar vinculado a una cartografía base escala 1: 5.000 o según sea el caso sobre la cual se deberán incorporar todas las capas de información primaria, secundaria y los documentos del plan.

Todos los documentos, resultados del proceso, deberán incluir el planteamiento metodológico desarrollado, así como las correspondientes citas bibliográficas. Los documentos impresos deberán contener números de página e índices temáticos que faciliten su lectura, así como mapas de soporte a escalas correspondientes (complementarios a los mapas impresos a escalas 1:5.000).



Todos los documentos que se deriven de esta fase deberán ser entregados de manera digital en formato Word y PDF, y en medio físico o documento impreso.

Parágrafo: todas las acciones de ajuste y actualización de los Planes de Manejo Ambiental estarán sujetas a la metodología y lineamientos establecidos en el ANEXO B "ORIENTACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS PÚBLICAS, NO SPNN" generado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo y la "GUÍA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL MANEJO EN LAS ÁREAS DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DE COLOMBIA" emitida a través del PROYECTO GEF SINAP - WWF CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS.

PARAGRAFO: Los documentos resultantes de las gestiones objeto del presente contrato serán de exclusiva propiedad de CORMACARENA. **CLAUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DE CORMACARENA:** 1) Registrar presupuestalmente el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en el pliego de condiciones y en la audiencia de decisión del concurso de mérito, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial, los cuáles serán destinados exclusivamente al desarrollo de los servicios contratados. 2) Coordinar la organización de los procesos técnicos, administrativos y financieros previos y demás trámites requeridos para la ejecución del proyecto. 3) Realizar la supervisión de la Consultoría contratada. 4) Realizar oportunamente los desembolsos a favor del contratista, conforme a lo aquí señalado en la forma de pago. **CLAUSULA CUARTA - SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:** El contratista dará cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, liquidados para él mismo y para el personal de la ejecución del contrato, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas estipuladas en la cláusula décima tercera de este contrato, hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora ante la entidad administradora o aseguradora respectiva. **CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO-** QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$579.992.910) M/Cte, incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, de conformidad con la oferta presentada, el Pliego de Condiciones que orientó el Concurso de Méritos Abierto, los documentos del proceso. El 100% del valor total del contrato, será pagado de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, que se determinan así:

Cuatro (4) pagos de acuerdo a la entrega de los siguientes productos:

1. Primer Pago (40%): Contra entrega del informe, aprobado por la interventoría, en donde se de fe del cumplimiento de las siguientes actividades:

- a. Documento de caracterización del área de influencia del POF, con base en fuentes secundarias.
- b. Marco conceptual.
- c. Diseño metodológico de componentes: flora, fauna, legal, cartografía, socioeconómico, matriz de decisiones de aplicar en el régimen de POF.
- d. Marco logístico y operativo del POF detallado, incluyendo la intervención en las comunidades.

307

2. Segundo Pago (30%): Contra entrega del informe, aprobado por la interventoría, en donde se de fe del cumplimiento de las siguientes actividades:

- a. Resultados de la socialización y presentación de la propuesta del plan con las autoridades y comunidades locales, para el área de ordenación.
- b. Elaboración del mapa de coberturas vegetales, a escala 1:25.000 en formato ArcGis9 o superior.
- c. Elaboración del mapa de ecosistemas forestales (bosques naturales) a escala 1:25.000 en formato ArcGis9 o superior.
- d. Realización del diagnóstico biofísico, socioeconómico y legal del área de ordenación.
- e. Realización de la evaluación de las coberturas vegetales y muestreo ecológico rápido de especies de fauna, del área de ordenación.

3. Tercer Pago (20%): Contra entrega del informe, aprobado por la interventoría, en donde se de fe del cumplimiento de las siguientes actividades:

- a. Presentación y del plan de ordenación forestal del área de ordenación en versión preliminar (para discusión, concertación y ajuste) incluyendo el carácter vinculante de este.

4. Cuarto y último Pago (10%). Contra entrega de la versión definitiva del Plan de Ordenación Forestal de la sub zona hidrográfica Alto Guaviare, ajustado con base en la socialización, discusión y ajustes, incluyendo el carácter vinculante de este.

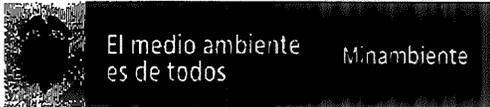
El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de recibo final emitido por el supervisor o interventor y acta de recibo final.
- Acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar mediante certificación expedida por el revisor fiscal, el representante legal o el mismo contratista si es persona natural.
- Acta de liquidación final debidamente suscrita por CORMACARENA y el contratista.

Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORMACARENA. Se deberán adjuntar a la respectiva factura o documento de soporte equivalente. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento de soporte equivalente se tendrá como no presentada.

Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán proporcional al pago parcial definitivo.

Si la factura o documento soporte equivalente no ha sido bien elaborada o si le faltan los documentos de soporte, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que



quede corregida la factura o documento soporte equivalente, o desde aquella en que se haya soportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas facturas o documento soporte equivalente a CORMACARENA.

Para cada uno de los pagos (parciales y final) se requerirá previamente la respectiva acreditación del contratista sobre el cumplimiento en el pago de sus aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión, ARL) y parafiscales, según lo establecido en el Artículo 1, Párrafo 2, Ley 828 del 2003 y Ley 1150 de 2007 en su Artículo 23.

Dichos valores serán cancelados al CONTRATISTA dentro los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas debidamente diligenciadas y aprobados los soportes por el supervisor designado para el contrato.

El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación, de los siguientes documentos:

- Acta de Recibo Final.
- Acta de terminación
- Acta de liquidación final debidamente suscrita por la Corporación y el Contratista.
- Certificado de Paz y Salvo de pagos de aportes parafiscales y de seguridad social por el contrato ejecutado.

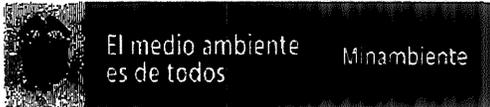
Para cada uno de los pagos (parciales y final) deberán contar con el visto bueno de la supervisión designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de los productos entregados. Para efectos de cada pago, la supervisión deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007, y demás normas reglamentarias sobre la materia. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato; sin embargo, los reconocimientos o descuentos a que haya lugar por estos se realizarán en el Acta de Liquidación.

Nota: El Supervisor podrá exigir durante el tiempo que dure el contrato, la presentación por parte del contratista-consultor de informes o documentos relacionados con la ejecución de sus deberes, que le permitan la certificación de cumplimiento de las obligaciones adquiridas por éste con la firma del contrato.

CLAUSULA SEXTA- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para amparar el compromiso que se adquiere, la Corporación cuenta con el CDP N° 4 y 1877 de 17 de noviembre de 2020, con cargo al presupuesto de la vigencia 2020. **CLAUSULA SEPTIMA - DURACIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato. El lugar de ejecución será en el Municipio de

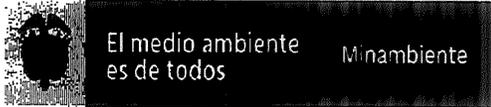


Villavicencio, departamento del Meta. **CLAUSULA OCTAVA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestada con la firma del presente contrato, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas por la Constitución y la Ley para contratar con CORMACARENA. **CLAUSULA NOVENA – NO RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral ni prestaciones sociales con el contratista no con el personal dependiente o subordinado que aquel utilice para su ejecución conforme a lo dispuesto por el artículo 32, ordinal 3 de la Ley 80/93. **CLAUSULA DECIMA - GARANTÍAS –** El (La) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare los siguientes riesgos: • Cumplimiento: por valor equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá el plazo del mismo y 6 meses más, para garantizar que la ejecución de lo contratado se realice en los plazos y condiciones estipuladas. • Calidad del servicio: Por el 10% del valor del contrato y por el tiempo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir del recibo final de los productos. • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: su cuantía será equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá el plazo del mismo y 3 años más contados a partir del acta de recibo final, para garantizar que, en la eventualidad de alguna reclamación por parte del personal empleado, sea cubierta por esta póliza. **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de presentarse modificación, adición o suspensión al contrato el contratista se compromete a realizar la ampliación de los amparos de acuerdo al documento elaborado y mantenerlos actualizados hasta la liquidación. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - PENALIDADES:** CORMACARENA durante el plazo de ejecución contractual, podrá imponer al CONTRATISTA las siguientes penalidades: A.- **PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento, total o definitivo por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que por este contrato adquiere, o de declaratoria de nulidad del mismo por causa que le sea imputable, cobrará a título de pena, una sanción pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato que se imputará al valor de los perjuicios que se causen a CORMACARENA. EL CONTRATISTA quedará en mora por el simple hecho de no haber cumplido sus obligaciones dentro del término estipulado para ello, y así se hará constar en el respectivo acto administrativo. B.- **MULTAS:** CORMACARENA podrá imponer al CONTRATISTA multas sucesivas y proporcionales hasta del uno por mil (0,001), del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. **PARÁGRAFO PRIMERO: DEBIDO PROCESO:** Para declarar el incumplimiento, imponer la caducidad, cuantificar los perjuicios derivados de estos e imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, CORMACARENA aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor de la Cláusula penal y/o de las multas impuestas, se tomará directamente del saldo o saldos a favor de EL CONTRATISTA, si los hubiere, si esto no fuere posible, se cobrará contra la garantía de cumplimiento presentada por el CONTRATISTA, y si aún no fuere posible se podrá acudir a la jurisdicción coactiva para los mismos fines. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN –** La Supervisión será ejercida, a través de la Subdirección de Gestión Ambiental o a quien se delegue, ejercerá las siguientes funciones establecidas en el Manual de Contratación, además de las generales de ley establecidas en la normatividad que regula la contratación estatal:



- 1) Vigilar la correcta e idónea ejecución del contrato que llegara a suscribirse.
- 2) Proteger y hacer respetar, del CONTRATISTA, los derechos de la Corporación.
- 3) Verificar y certificar el cumplimiento del contrato a satisfacción de la Corporación.
- 4) Adelantar revisiones periódicas del desarrollo del contrato con el fin de verificar que se cumplan con las condiciones ofrecidas por el CONTRATISTA.
- 5) Realizar y suscribir actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo y liquidación del contrato y todas aquellas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
- 6) Presentar informe de ejecución y entrega de productos para efectos de cada pago.
- 7) En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios de SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- 8) Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato o en los casos en que se presente la terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo, debe remitir a los órganos de asesoría y coordinación el consolidado correspondiente a los productos entregados por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato plenamente identificados.
- 9) Proyectar la liquidación del contrato.
- 10) Las demás funciones que por la índole y naturaleza del encargo le sean propias.
- 11) Verificar que las pólizas de encuentren vigentes hasta la liquidación del contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA - EJECUCIÓN Para la ejecución del presente contrato se requiere: A) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. B) Aprobación de las Garantías exigidas. C) Suscripción del acta de al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda **PARÁGRAFO:** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA CUARTA- PROHIBICIÓN DE CESIÓN:** el contratista no podrá ceder este contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito de CORMACARENA. **CLAUSULA DECIMA QUINTA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** De común acuerdo las partes contratantes podrá suspender la ejecución de este contrato mediante la ejecución de un acta en la cual conste el evento sin que para efecto del término de duración del contrato se compute el tiempo de la suspensión. **CLAUSULA DECIMA SEXTA – CAUSALES DE TERMINACIÓN:** El presente contrato se puede dar por terminado cuando se declare la caducidad o terminación unilateral, de conformidad con los artículos 17 y 18 de la ley 80 de 1993, o por mutuo acuerdo de las partes. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA– INDEMNIDAD –** El contratista se obliga a mantener a CORMACARENA, libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros derivadas de sus actuaciones o de sus subalternos, colaboradores o contratistas, en la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA DECIMA NOVENA - LIQUIDACIÓN:** El presente contrato será liquidado de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA VIGESIMA - DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:** Las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Villavicencio, considerando la sede administrativa de la ejecución contractual. Para efectos del envío de cualquier comunicación en relación con el vínculo que se



genera, estas deberán enviarse a las siguientes direcciones: 1.) EL CONTRATISTA carrera 30 4-66 en la ciudad de Villavicencio, Meta, Correo Electrónico: serviterra.sas@gmail.com, Telf. 3134887118, persona de contacto: Karol Milena Galindo. 2.) EL CONTRATANTE en la CARRERA 44C N°. 33B-24 Barrio Barzal Alto de la ciudad de Villavicencio; PBX. 6730420, 6730417, 6730418, email: info@cormacarena.gov.co y contratacion@cormacarena.gov.co CLAUSULA VIGENCIMA PRIMERA - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente contrato. 1) Propuesta. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal. 3) Pliegos de condiciones y demás documentos de la convocatoria, incluida la evaluación de la oferta y su adjudicación. Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio, a los

30 DIC 2020

LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Directora General (e)

KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
F/L UT Plan De Manejo Ambiental Vanguardia
Contratista

	Nombre completo	Cargo	Firma
Proyecto	Nancy Milena Umaña Gómez	Abogada de Contratación	
Revisó:	María Piedad Matus Álvarez	Profesional Especializada	

342

	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA"	CÓDIGO PS-GCT.2.74.20	VERSION 01
	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VIGENCIA 15 de Septiembre de 2020	PÁGINA 1 de 1

TIPO DE CONTRATO : CONSULTORÍA
 CONTRATO No. : PS-GCT.2.7.20 - 736 ✓
 VALOR CONTRATO : \$ 579.992.910,00 ✓
 CONTRATISTA : Unión Temporal Plan De Manejo Ambiental Vanguardia. -
 CC O NIT : 901.442.152-6
 OBJETO : Integración de los instrumentos técnicos de planificación, manejo ambiental y gestión de conservación producto de: 1. La formulación de los planes de manejo de las áreas protegidas Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta Caño Vanguardia, y Reserva Forestal Protectora Cerro Vanguardia, y su área adyacente con función amortiguadora. 2. Actualización del plan de manejo del área protegida Reserva Forestal Protectora Caños Parrado y Buque (Buenavista) y formulación del plan de manejo del área adyacente con función amortiguadora.

VALOR ADICIONADO : N/A
 PLAZO DE EJECUCION : SEIS (6) MESES ✓
 PLAZO ADICIONAL : CUATRO (4) MESES Y VEINTE (20) DIAS
 FECHA DE INICIO : 06 de enero de 2021 ✓
 FECHA TERMINACIÓN : 12 de diciembre de 2021 ✓

En Villavicencio, el día 10 de diciembre de 2021, se reunieron: LAURA MADELIN URREA CUELLAR identificada con la c.c. No 52.395.102 en su calidad de supervisora del Contrato ya identificado y en representación de la Corporación, y KAROL MILENA GALINDO BAQUERO identificada con la c.c. No 40.326.760 en representación legal de la empresa UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del objeto del Contrato en referencia, para la Corporación. Dado que la fecha de terminación es un día no hábil, se suscribe la presente el día hábil inmediatamente anterior .

En constancia se firma por los que en ella intervinieron

POR EL SUPERVISOR



LAURA MADELIN URREA CUELLAR
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 C.C. 52.395.102

POR EL CONTRATISTA



KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
 C.C. 40.326.760
 R/L UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO
 AMBIENTAL VANGUARDIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. PS-GCT.2.7.20-736 SUSCRITO ENTRE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA

CONTRATO N°.	PS-GCT.2.7.20 – 736
FECHA DE FIRMA	30 DICIEMBRE DE 2020.
OBJETO	Integración de los instrumentos técnicos de planificación, manejo ambiental y gestión de conservación producto de: 1. La formulación de los planes de manejo de las áreas protegidas Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta Caño Vanguardia, y Reserva Forestal Protectora Cerro Vanguardia, y su área adyacente con función amortiguadora. 2. Actualización del plan de manejo del área protegida Reserva Forestal Protectora Caños Parrado y Buque (Buenavista) y formulación del plan de manejo del área adyacente con función amortiguadora.
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	901.442.152-6
VALOR INICIAL	\$ 579.992.910,00
VALOR(ES) ADICIÓN(ES)	N/A
VALOR FINAL	\$ 564.992.910,00

NÚMERO(S) CERTIFICADO(S) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FECHA(S)	DE DE 1877 de 17 noviembre de 2020 04 de 04 enero de 2021 Y	
NÚMERO(S) REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES), FECHA(S) Y CONCEPTO	DE 2225 del 31 de diciembre de 2020 04 de 04 enero de 2021	
FORMA DE PAGO		<p>Un primer pago del 35% del valor total del contrato: Se da con el cumplimiento de las acciones del numeral 3. ESPECIFICACIONES DE EJECUCION TECNICA, ACTIVIDAD 1, FASE I APRESTAMIENTO EN UN 100% Y ACTIVIDAD 2, FASE II DE FORMULACION EN UN PORCENTAJE DEL 67%.</p> <p>Un segundo pago del 35% del valor total del contrato: Se da con el cumplimiento de las acciones del numeral 3. ESPECIFICACIONES DE EJECUCION TECNICA, ACTIVIDAD 2, FASE II DE FORMULACION EN UN PORCENTAJE DEL 33% Y LA ACTIVIDAD 3, FASE III DE FORMALIZACION EN UN PORCENTAJE DEL 100%.</p> <p>Un tercer y último pago del valor total del 30% del contrato. Se da con el cumplimiento de las acciones del numeral 3. ESPECIFICACIONES DE EJECUCION TECNICA, ACTIVIDAD 4 Y ACTIVIDAD 5.</p>

	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

FECHA DE FIRMA	30 DICIEMBRE DE 2020. ✓
FECHA DE INICIO	06 DE ENERO DE 2021 ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES ✓
PRÓRROGA(S) AL PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y VEINTE (20) DIAS ✓
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DÍAS ✓
SUPERVISOR	LAURA MADELIN URREA CUELLAR, JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ANDRES FELIPE GARCIA CESPEDES mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía N° 86.085.815 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" elegido por acuerdo N°. PS-GJ.1.2.42.2.19.019 del 20 de noviembre de 2019 emanado del Consejo Directivo y posesionado mediante Acta N°. 010 del 18 de diciembre de 2019, ante el Despacho del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, facultado para contratar por el artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en el texto de este documento se denominará **CORMACARENA**, identificado con NIT. 822000091-2, **LAURA MADELIN URREA CUELLAR** código 1045 grado 10 de la oficina asesora de planeación, en calidad de **SUPERVISOR** y **KAROL MILENA GALINDO BAQUERO** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N°. 40.326.760 expedida en Villavicencio – Meta, en representación legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA**, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido, en virtud del principio de autonomía de la voluntad de las partes, suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de CONSULTORIA No. PS-GCT.2.7.20 – 736 previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que, para garantizar el cumplimiento del objeto, según lo pactado **EL CONTRATISTA** constituyó con la compañía de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** la garantía, como se indica a continuación

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

Garantía única:

N° PÓLIZA	AMPARO(S)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
CV-100011084	CUMPLIMIENTO	\$57.999.291	30/12/2020	30/05/2022
	CALIDAD DEL SERVICIO	\$57.999.291	30/12/2020	30/11/2024
	SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$57.999.291	30/12/2020	30/11/2024

- Que mediante nota interna PM.GPO.1.3.21.1153 de fecha 28 de diciembre de 2021, **LAURA MADELIN URREA CUELLAR** código 1045 grado 10 de la oficina asesora de planeación en calidad de **SUPERVISOR**, remitió solicitud de liquidación de mutuo acuerdo al Contrato de **CONSULTORIA No. PS-GCT.2.7.20 – 736**.
- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión y el acta de terminación suscrita por las partes, la ejecución de los recursos del contrato de Contrato de **CONSULTORIA No. PS-GCT.2.7.20 – 736** presento el siguiente balance:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	DEBE	HABER
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		\$ 579.992.910,00	
VALOR TOTAL PAGADO POR LA ENTIDAD		\$0,00	\$ 564.992.910,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	97,41%	-	-
VALOR LIBERADO		\$0,00	00,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$0,00	\$0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	2,59%	\$00,00	\$15.000.000,00
SUMAS IGUALES	100%	\$ 579.992.910,00	\$ 579.992.910,00

 Cormacarena Somos vida, somos Meta	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

1. Que los documentos que forman parte integral de la presente acta de liquidación del contrato de CONSULTORIA No. PS-GCT.2.7.20 – 736 son los siguientes:
 - i. Solicitud de liquidación con nota interna número PM.GPO.1.3.21.1153 de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrito por el supervisor del Contrato.
 - ii. Informe final de supervisión de fecha 28 de diciembre de 2021.
 - iii. Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago y sus anexos.
 - iv. Factura o documento equivalente.
 - v. Formato de reevaluación del contratista o proveedor.
 - vi. Certificación del último pago al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

2. **EL SUPERVISOR** deja constancia expresa de lo siguiente:
 - i. Que EL CONTRATISTA cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones del Contrato.
 - ii. Que EL CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato acreditó el cumplimiento y pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según aplica, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, así como las demás normas que las reglamentan o complementan.

En consideración de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato CONSULTORIA No. PS-GCT.2.7.20 – 736 suscrito entre **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA – UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA.**

	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

SEGUNDO: PAGO: De conformidad con lo establecido en la parte considerativa de la presente acta, reconocer y pagar a favor del CONTRATISTA la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$158.997.873,00) M/CTE suma correspondiente al tercer pago de 2021, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula QUINTA del contrato.

TERCERO: Liberar presupuestalmente la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, del presupuesto de la vigencia 2021 a favor de la CORPORACIÓN, de conformidad con la parte considerativa de la presente acta de liquidación.

CUARTO: No se ejecuta el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE correspondiente al 3% del contrato, por IMPRESIÓN DE CARTILLAS, en el entendido que el contenido de estas cartillas, corresponde al producto "PLAN DE MANEJO" el cual fue enviado al Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, para revisión y adopción correspondiente, ya que a la fecha no se cuenta la aprobación y adopción por parte del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, el cual puede solicitar ajustes que cambiarían el contenido de las cartillas, **EL CONTRATISTA** hace entrega del diseño de las cartillas en formato editable, para posibles cambios si se llega a requerir por parte del Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.

QUINTO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo por todo concepto.

SEXTO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

SEPTIMO: Remítase copia de la presente acta al Grupo de Presupuesto de la CORPORACIÓN para lo de su competencia.

OCTAVO: El Director General suscribe el acta de liquidación, con base en las manifestaciones realizadas por el supervisor del Contrato, entendiéndose que el

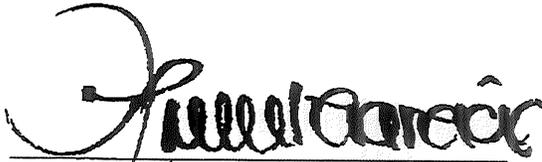
	Código: F-GCT-02
	Versión: 01
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Fecha: 28/May/2021

supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *“Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.”*

En constancia se firma en Villavicencio, a los 30 de diciembre de 2021

POR CORMACARENA,

EL CONTRATISTA,



ANDRÉS FELIPE GARCÍA
CÉSPEDES
Director General



KAROL MILENA GALINDO
BAQUERO
Representante Legal - Contratista

EL SUPERVISOR



LAURA MADELIN URREA CUELLAR
Supervisor

Elaboró: Angelica Delgado Cañon / Apoyo administrativo grupo ecosistemas y áreas protegidas
Revisó: Cesar Riqui Oliveros Cardenas/ Lider grupo ecosistemas y áreas protegidas.
Revisó y Aprobó: Laura Madelin Urrea Cuellar / Supervisor

351

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA

En la Ciudad de Villavicencio, a los Nueve (09) días del mes de diciembre del año 2020, comparecieron las siguientes sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

Sociedad	NIT	Representante Legal.
SERVICIOS DE INGENIERÍA TERRITORIAL Y AMBIENTAL C&C S.A.S	900974440-1	Karol Milena Galindo Baquero
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN - ASONOP	822006720-4	Mauricio Gaitán Escobar.

Las partes así descritas han decidido conformar la **UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA**, en adelante **UT PMA VANGUARDIA**, que se registrará por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. La Unión Temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL VANGUARDIA** y su domicilio será la ciudad de Villavicencio - Meta.

La sede del Unión Temporal es la Carrera 30 # 4-66 Sur, Manzana 2 casa 13 Villavicencio Meta, cuyo correo electrónico es serviterra.sas@gmail.com y número de contacto 313 - 4887118.

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto de la Unión Temporal es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto *"Integración de los Instrumentos Técnicos de Planificación, Manejo Ambiental y Gestión de Conservación Producto de: 1- La Formulación de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas Reserva Forestal Protectora Cuenca Alta Caño Vanguardia y Reserva Forestal Protectora Cerro Vanguardia y su área adyacente con Función Amortiguadora. 2- Actualización del Plan de Manejo del Área Protegida Reserva Forestal Protectora Caños Parrado y Buque (Buenavista) y Formulación del Plan de Manejo del Área Adyacente Con Función Amortiguadora"*, y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. La Unión Temporal estará vigente desde la fecha de su firma y tiempo de ejecución será de 6 meses y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y 2 años más.



CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros de la Unión Temporal participaran de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes del Unión Temporal, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de la Unión Temporal se describe a continuación:

SOCIEDAD	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN - ASONOP	822006720-4	50%
SERVICIOS DE INGENIERÍA TERRITORIAL Y AMBIENTAL - SERVITERRA C&C S.A.S	900974440-1	50%

Términos y extensión de participación en la ejecución del contrato.

TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NOMBRE	% COMPROMISO
1. APRESTAMIENTO	SERVICIOS DE INGENIERÍA TERRITORIAL Y AMBIENTAL - SERVITERRA C&C S.A.S	50%
	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN - ASONOP	50%.
2. FORMULACIÓN	SERVICIOS DE INGENIERÍA TERRITORIAL Y AMBIENTAL -	50%
	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN - ASONOP	50%.
3. FORMALIZACIÓN	SERVICIOS DE INGENIERÍA TERRITORIAL Y AMBIENTAL -	50%
	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES NUEVA OPCIÓN - ASONOP	50%.

QUINTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la Unión Temporal responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esa celebre con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área Manejo Especial la Macarena – CORMACARENA.

Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la oferta y de la aceptación de la misma, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal. (Numeral 2, del artículo 7 de la Ley 80 de 1993).



SEXTA: REPRESENTACIÓN. Los miembros de la Unión Temporal acuerdan que la representación principal de la Unión Temporal estará a cargo de **Karol Milena Galindo Baquero**, identificada con cédula N° 40.326.760 de Villavicencio y como suplente **Mauricio Gaitán Escobar** identificado con cédula N 17.319.651 de Villavicencio, quien queda expresamente facultada para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a Unión Temporal judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

PARÁGRAFO: Además de las antes enunciadas, el Representante Legal de la Unión Temporal tendrá las siguientes funciones y facultades:

- Presentar la oferta.
- Suscribir la carta de presentación de la oferta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule Cormacarena.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del proceso de selección.
- Notificarse del acto de aceptación de oferta de selección, así como de todos los documentos que la Cormacarena emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución de la aceptación de la oferta, en el evento que la oferta de la Unión Temporal resulte aceptada.
- Suscribir las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en el desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución de la aceptación de la oferta, dentro de los términos y condiciones de la
- Invitación Pública del proceso de selección.
- Presentar todos los recursos pertinentes tanto en nombre de la Unión Temporal como en nombre de sus Integrantes.

SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD. Los miembros de la Unión Temporal serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

OCTAVA: CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN LA UNIÓN TEMPORAL. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente Unión Temporal.

NOVENA: IRREVOCABILIDAD DEL CONSORCIO. Una vez constituido la Unión Temporal, éste tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un año más.

DECIMA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

DECIMA PRIMERA: INHABILIDADES. Ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o incapacitado para la ejecución de contratos con entidades estatales.



U.T PMA
VANGUARDIA

DECIMA SEGUNDA: Si sobrevinieran causas que justifiquen la cesión del contrato, se deberá tramitar ante la alcaldía municipal la autorización correspondiente.

DECIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que se requiera realizar a la Unión Temporal deberá remitirse por correo certificado o por correo electrónico el cual es serviterra.sas@gmail.com si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los Nueve (09) días del mes de diciembre de 2020.

MAURICIO GAITAN ESCOBAR
R/L Asociación de Profesionales
Nueva Opción. - **ASONOP**
C.C. 17.319.651 de Villavicencio.
Cel: 310 8705941.

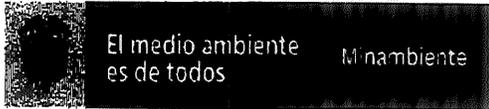
KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
R/L Servicios de Ingeniería Territorial
y Ambiental - **Serviterra C&C S.A.S**
C.C. 40.326.760 de Villavicencio
Cel: 313 4887118.

Aceptación de Representación UNIÓN TEMPORAL PMA VANGUARDIA:

KAROL MILENA GALINDO B
C.C. 40.326.760 de Villavicencio
Cel: 313 4887118.
Correo electrónico: serviterra.sas@gmail.com.



SOPORTES EXPERIENCIA 4



CONTRATO N°: PS-GCT.2.7.20- 722 - - - - -
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL ORDENACION FORESTAL ALTO GUAVIARE-
R.L KAROL MILENA GALINDO BAQUERO
VALOR: \$698.584.658,81
PLAZO: SEIS (6) MESES

Entre los suscritos, de una parte, la Arquitecta LAURA MADELIN URREA CUELLAR, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 52.395.102 Expedida en Bogotá D.C, obrando en calidad de Directora General (e) de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA" elegido por acuerdo N°. PS-GJ.1.2.42.2.20.015 del 13 de noviembre de 2020, emanado del Consejo Directivo y posesionado mediante Acta del 21 de diciembre de 2020, ante el Consejo Directivo, facultada para contratar por el artículo 29 numeral 5 de la Ley 99 de 1993, quien en el texto de este documento se denominara CORMACARENA, y por la otra KAROL MILENA GALINDO BAQUERO identificado con cedula de ciudadanía N° 40.326.760 de Villavicencio, quien actúa en representación legal de la UNION TEMPORAL ORDENACION FORESTAL ALTO GUAVIARE identificada con Nit N° 901441395-4, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA se ha celebrado el presente contrato que se registrá por la Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 del 2015, sus decretos reglamentarios, y por las normas civiles y comerciales pertinentes previas las siguientes consideraciones: a)- Que previo a la suscripción de este contrato, se surtieron los trámites precontractuales dados en la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018 previstos para un concurso de méritos los cuales incluyeron, la elaboración del pliego de condiciones, la evaluación de propuestas, así como todas las etapas propias del proceso las cuales fueron debidamente publicitadas en el portal Único de Contratación Estatal. b) Que la propuesta presentada por el CONTRATISTA, conforme a lo exigido en los documentos de la convocatoria pública, fue seleccionada por ser la más conveniente y favorable a los intereses de CORMACARENA. CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL PARA LA SUB ZONA HIDROGRÁFICA ALTO GUAVIARE, MUNICIPIOS DE LA MACARENA Y VISTAHERMOSA, JURISDICCIÓN DE CORMACARENA. CLAUSULA SEGUNDA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del vínculo contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Socializar y presentar la propuesta del plan mediante la realización de seis (6) talleres con las comunidades locales, concertación de actividades y los diagnósticos biofísico y socioeconómico.
2. Recopilar y analizar la información secundaria respecto a los componentes bióticos, abióticos, sociales y culturales, de acuerdo con la información que debe contener el Plan de Ordenación Forestal de la sub zona hidrográfica Alto Guaviare, incluyendo generación y definición de las metodologías de cada uno de los componente de vegetación, fauna silvestre, legal, SIG, social, suelos, economía.

3. Realizar el pre diseño y el pre muestro para el inventario forestal de los bosques naturales de la sub zona hidrográfica Alto Guaviare, realizado al nivel semidetallado, con los datos del pre muestreo sistematizado, analizado y georreferenciado.
4. Diseño y realización del inventario forestal de los bosques naturales de la sub zona hidrográfica Alto Guaviare, con un error admisible máximo del 15% y una probabilidad del 95%, mediante trabajo de campo, previamente identificadas las áreas de vocación forestal y clasificación de las mismas de acuerdo con la legislación actual vigente y en concordancia con las determinaciones que se tomen con la interventoría del proyecto. El inventario incluirá levantamiento de fustales, latizales y brinzales. Se deberá adjuntar un mapa con la ubicación de las parcelas muestreadas e inventariadas.
5. Realizar los muestreos de fauna (aves y entomofauna, los cuales se han utilizado como bioindicadores del estado de conservación de un ecosistema) en el mismo sector en donde se esté realizando el levantamiento de flora, siguiendo el principio metodológico de las Evaluaciones Ecológicas Rápidas, complementado con propuestas metodológicas que enriquezcan la cantidad y calidad de la información colectada, asociada las unidades de los diferentes ecosistemas boscosos presente en el área de estudio.
6. Realizar los estudios socioeconómicos en campo, para identificar la intervención que se hace a los ecosistemas forestales por las prácticas culturales y agroindustriales, caracterización que debe apuntar a las siguientes variables: población, actividades económicas, actividades sociales (salud, educación, servicios), los usos dados al recurso forestal y a la tierra, las organizaciones sociales presentes dentro de la zona, la presencia institucional del Estado, la infraestructura vial y servicios.
7. Realizar los trabajos de campo sobre suelos, incluyendo evaluación de conflictos de uso, uso actual, uso potencial, uso recomendado. Se debe evaluar las características del suelo, tipo de suelo y clasificación según la metodología concertada con la interventoría del proyecto.
8. Tabular, sistematizar y analizar la información de bosques, fauna, socioeconómica y de suelos. Elaboración del respectivo documento técnico y los respectivos informes temáticos.
9. Generación de la información cartográfica en formato ArcGis 9 o superior: mapa temático básico con división político administrativa, topografía e hidrografía (1:25.000), mapa de coberturas vegetales (1:25.000), mapa de tipos de bosques (escala 1:25.000), mapa de zonificación forestal (escala 1:25.000), mapa de uso actual y uso potencial de la tierra (escala 1:25.000), mapa de propiedad la tierra (escala 1:25.000) obtenidos a partir del análisis de imágenes originales de 2 a 3 años de antigüedad como máximo y de los resultados de campo.
10. Generación de la información cartográfica en formato ArcGis 9 o superior: mapas de unidades administrativas de ordenación forestal (escala 1:25.000), mapa de conflictos de uso del suelo (Escala 1:25.000), mapa de localización de parcelas de inventarios de bosques y de muestreos de fauna (escala 1:25.000), mapa de Unidades administrativas de Ordenación Forestal (escala 1:25.000) obtenidos a partir del análisis de imágenes originales de 2 a 3 años de antigüedad, como máximo, y de los resultados de campo.
11. Elaboración de un documento preliminar de Ordenación Forestal obtenido a partir del procesamiento y análisis de la información primaria y secundaria, que contenga el

